

CENTENARIO
1917 2017

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUJERES y CONSTITUCIÓN:

de Hermila Galindo a Griselda Álvarez



BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
I N E H R M

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
SECRETARÍA DE CULTURA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

MUJERES Y CONSTITUCIÓN:
DE HERMILA GALINDO
A GRISELDA ÁLVAREZ

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

*Presidente de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión*

PABLO ESCUDERO MORALES

*Presidente de la Cámara de Senadores
del Congreso de la Unión*

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

Secretario de Gobernación

RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

Secretario de Cultura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

Diputado Federal

ENRIQUE BURGOS GARCÍA

Senador de la República

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación*

MANUEL ERNESTO SALOMA VERA

*Magistrado Consejero
de la Judicatura Federal*

PATRICIA GALEANA

Secretaria Técnica

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos

Héctor Fix-Zamudio

Sergio García Ramírez

Olga Hernández Espíndola

Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos

Rogelio Flores Pantoja

Javier Garcíadiago

Sergio López Ayllón

Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro

José Gamas Torruco

Juan Martín Granados Torres

Aurora Loyo Brambila

Gloria Villegas Moreno

BIBLIOTECA
CONSTITUCIONAL
I N E H R M



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Gobernador Constitucional
Eruviel Ávila Villegas

Secretaría de Educación
Ana Lilia Herrera Anzaldo

Consejo Editorial
José Sergio Manzur Quiroga, Ana Lilia Herrera Anzaldo,
Joaquín Castillo Torres, Eduardo Gasca Pliego,
Luis Alejandro Echegaray Suárez

Comité Técnico
Alfonso Sánchez Arteché, Félix Suárez,
Marco Aurelio Chávez Maya

Secretario Técnico
Ismael Ordóñez Mancilla



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Secretario de Cultura
Rafael Tovar y de Teresa



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Fernando Castañeda Sabido	Salvador Rueda Smithers
Luis Jáuregui	Rubén Ruiz Guerra
Álvaro Matute	Enrique Semo
Érika Pani	Luis Barrón Córdova
Ricardo Pozas Horcasitas	Gloria Villegas Moreno

MUJERES Y CONSTITUCIÓN:
DE HERMILA GALINDO
A GRISELDA ÁLVAREZ

FOEM
FONDO EDITORIAL ESTADO DE
MÉXICO



KGF462.W6

M84

2017

Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez /
-México, Ciudad de México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional
de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; Toluca, Estado de México,
Gobierno del Estado de México, 2017

264 páginas: ilustraciones; 15 x 25.5 cm. (Biblioteca Constitucional)

ISBN (GEM): 978-607-495-529-3

ISBN (INEHRM): 978-607-8507-03-0

1. Mujeres-Condición jurídica, leyes, etc.--2. Derechos de la mujer-México
I. t.

Primera edición, Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México, Gobierno del Estado de México, 2017

Producción:

Secretaría de Cultura

Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

DR © 2017 de la presente edición

DR © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Francisco I. Madero 1, colonia San Ángel, C.P. 01000,
delegación Álvaro Obregón,
Ciudad de México.

DR © 2017 Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo

Lerdo poniente núm. 300,

colonia Centro, C.P. 50000,

Toluca de Lerdo, Estado de México.

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

www.edomex.gob.mx/consejoeditorial.

Número de autorización del Consejo Editorial

de la Administración Pública Estatal

CE: 205/01/37/16

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones
de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos
la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación,
sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura, a través del
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN (GEM): 978-607-495-529-3

ISBN (INEHRM): 978-607-8507-03-0

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

PRELIMINAR

Ana Lilia Herrera Anzaldo	11
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	

LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

Patricia Galeana	13
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	

LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE 1916, EL OBSEQUIO LEGAL Y LA DENEGACIÓN DEL SUFRAGIO A LAS CONGRESISTAS POR EL GENERAL ALVARADO

Piedad Peniche Rivero	23
Un “ciclón” llamado Salvador Alvarado	24
Yucatán a principios de siglo	25
Las yucatecas comienzan a emanciparse	27
¿Patriarcado revolucionario?	28
Primer Congreso Feminista: el llamado de la Revolución	29
Las convidadas al Congreso	31
Organización del Primer Congreso Feminista	32

Dictámenes, debates y conclusiones de los temas	33
El Segundo Congreso Feminista	39
El primer triunfo de las mexicanas por el sufragio	40
La denegación del general Alvarado	43
El obsequio del general Alvarado	44
Conclusiones.	47
Fuentes consultadas	48

HERMILA GALINDO: IDEAS DE VANGUARDIA; ACCIONES QUE ABRIERON BRECHA

Rosa María Valles Ruiz	51
El camino de Hermila Galindo	55
La sexualidad: tema explosivo	62
El sufragio femenino, sin consenso	64
El sufragio femenino, en el aire	65
Primera candidata a diputada federal en México	67
La campaña: entre aplausos y burlas	68
“Razonando con seriedad...”	69
Escuela laica versus clericalismo	70
1917: comicios históricos	73
El voto de Álvaro Obregón	74
La derrota	74
La primera censora legislativa	75
Carranza, presidente constitucional	75
Y Dios se hizo el desentendido....	77
Fuentes consultadas	78

VIOLENCIA POLÍTICA Y RESILIENCIA.

EL CASO DE ELVIA CARRILLO PUERTO

Dulce María Sauri Riancho	83
Introducción.	83
Elvia: una mujer de su época	84
Elvia: una mujer de vanguardia	87
Votar y ser electas. Lo que la Constitución no dio.	90
Disputas por el poder y las mujeres diputadas	93
Las diputadas de la XXLI Legislatura	97
Se rompe el dique.	99

Elvia Carrillo Puerto y la resiliencia.	99
Conclusiones Ocupación: “su hogar”	101
Fuentes consultadas	104
EL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER DE CARA AL DEBATE CONSTITUCIONAL Y EN LA ESFERA PÚBLICA EN TORNO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES, 1935-1940	
Verónica Oikión Solano.	107
Consideraciones iniciales	107
La articulación del FUPDM.	108
Construyendo su propio derecho al sufragio.	112
En la encrucijada de 1940	126
Consideraciones finales	130
Fuentes consultadas	130
LA ESTELA LITERARIA, POLÍTICA Y SOCIAL DE AMALIA DE CASTILLO LEDÓN	
Olga Martha Peña Doria	137
Artículo periodístico	143
El mundo literario de Amalia.	150
Su mundo poético	155
Amalia, inspiradora de poetas	156
El fallecimiento de doña Amalia	157
Homenaje perenne a doña Amalia.	159
Fuentes consultadas	160
HONOR Y POLÍTICA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1955: EL CASO DE LA LÍDER CAMPESINA MARÍA GUADALUPE URZÚA FLORES	
María Teresa Fernández Aceves	163
Lo personal es político: la experiencia de Urzúa Flores	167
Los “juegos de poder” en las elecciones para diputados federales de 1955	172
La campaña electoral de María Guadalupe Urzúa Flores como diputada federal, entre marzo y julio de 1955	176

Las elecciones del 3 de julio 1955	178
Entre la impugnación y la ratificación en el Congreso de la Unión	182
Consideraciones finales	183
Fuentes consultadas	184
CAMINO QUE RECORRIÓ MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO PARA SER LA PRIMERA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
Cielito Bolívar Galindo	189
Fuentes consultadas	205
GRISELDA ÁLVAREZ: SIEMPRE “CUESTA ARRIBA”	
Sergio García Ramírez.	207
Griselda Álvarez: vida y milagros.	209
Los sonetos constitucionales	219
LO PERSONAL ES TAMBIÉN POLÍTICO Y EL FEMINISMO, ¿LLEGÓ PARA QUEDARSE?	
Ana Lau Jaiven	231
El arribo del género y de la democracia.	247
El nuevo milenio	254
Fuentes consultadas	259



Si bien es cierto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 dio cabida a la mayoría de las causas sociales que inspiraron el movimiento revolucionario iniciado en 1910, no puede soslayarse el hecho de que en su texto no estuviese presente una definición clara y específica de la plena ciudadanía de la mujeres, al menos en lo relativo al derecho de votar y ser votadas en los procesos electorales que se realizarían una vez restablecido el orden constitucional.

La mencionada omisión no puede atribuirse a un mero descuido de los constituyentes, dado que, en México, como en muchas otras naciones, numerosas activistas pugnaban por el reconocimiento de la igualdad del hombre y la mujer ante la ley. Esta justa reivindicación se oponía, sin embargo, a una serie de argumentos esgrimidos para justificar y mantener la sumisión femenina ante un orden patriarcal de orígenes milenarios.

Entre otras razones sustentadas para desconocer la condición jurídica de equivalencia entre ambos sexos se encontraban algunas de carácter biológico, como el de una masa craneal inferior, entre otras supuestas diferencias de orden natural; en el aspecto social, se aducía que los roles masculino y femenino estaban determinados por la diferenciación entre dos esferas: lo público-masculino y lo privado-femenino e, incluso, entraron en la discusión motivaciones ideológicas, como la pretendida influencia del clero en la población femenina, lo que daría

como resultado el triunfo de las ideas conservadoras y contrarrevolucionarias en los comicios.

Más de tres décadas hubieron de pasar antes de que la mujer conquistase el derecho al voto y el acceso a cargos de relevancia en las diferentes instancias del poder público, como son diputaciones locales y federales, senadurías, presidencias municipales, juzgados y magistraturas, entre otros, que con el paso de los años se han convertido en una realidad cotidiana. Se mantienen, no obstante, numerosas causas de lucha para lograr una verdadera equidad de género, la atención a mujeres en condiciones de indefensión, la violencia familiar, el acoso sexual y el feminicidio, entre muchos otros flagelos sociales que impiden el libre desarrollo de la mujer mexicana.

Obras como *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, que hoy coedita el Gobierno del Estado de México con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, por una deferencia que mucho agradecemos a la doctora Patricia Galeana, directora de esa institución, representa una valiosa aportación a la tarea de despertar conciencia y difundir conocimiento acerca de una lucha centenaria desarrollada por mexicanas excepcionales cuyas acciones han inspirado y siguen alentando los empeños de la mujer por reivindicar los derechos y alcanzar los niveles de bienestar que por justicia le corresponden.

ANA LILIA HERRERA ANZALDO

Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México



LAS MUJERES FRENTE AL PODER CONSTITUCIONAL

Desde 1824, un grupo de zacatecanas escribió al Congreso Constituyente manifestando su interés en participar en la toma de decisiones.¹ En 1856, 81 mujeres solicitaron al Congreso Constituyente el reconocimiento de sus derechos políticos, argumentando que la legislación vigente no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto.²

Al calor de la lucha revolucionaria, surgió el movimiento sufragista. Las antirreeleccionistas exigieron el voto a Emilio Vázquez Gómez.³ Al triunfo de la revolución maderista, en mayo de 1911, varios centenares de mujeres solicitaron al presidente interino Francisco León de la Barra su derecho a votar, bajo el argumento de que éste no estaba excluido por la Constitución de 1857, ya que la Carta Magna no se refería al sexo de los votantes. Se hizo caso omiso a su reclamo. En el gobierno de Madero también presentaron su demanda, misma que sería reiterada ante el Congreso Constituyente de 1916-1917.

La presente obra colectiva estudia a las protagonistas de la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México y el tránsito de la ciudadanía al ejercicio del poder.

¹ Patricia Galeana, *Catálogo documental del voto al ejercicio del poder*, México, AGN, 1999, p. 10.

² Gabriela Cano, “Es de estricta justicia, un proyecto feminista en las filas del constitucionalismo”, en *Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, INEHRM/Gobierno de San Luis Potosí, 1991, pp. 153-172.

³ Patricia Galeana, “Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas”, *op. cit.*, p. 18.

El Estado emanado de la Revolución buscaba la transformación de la sociedad, ella no era posible sin las mujeres.

La obra inicia con el estudio de los dos congresos feministas de 1916, celebrados en Mérida, Yucatán, auspiciados por el gobernador Salvador Alvarado, elaborado por Piedad Peniche.

Alvarado sabía que para “hacer patria” era indispensable contar con la participación de la mujer. Incorporó a las banderas sociales de la Revolución el “feminismo”.

Peniche destaca la importancia de tales congresos en un entorno tan conservador como el que prevalecía en Yucatán en esa época. Al Primer Congreso asistieron ochocientas mujeres de todo el estado, gracias a las facilidades que les otorgó el gobernador.

La autora distingue tres grupos diferentes de congresistas: las conservadoras que seguían los dictados de la Iglesia y se oponían a la participación política de las mujeres por ser contraria a la vida familiar y a la maternidad.⁴ Las moderadas, que eran la mayoría, tampoco estaban de acuerdo con el sufragio ni con la educación sexual.⁵ Y las radicales, que eran la minoría, abogaban por el sufragio, por la libertad de pensamiento y la educación sexual.⁶

La ponencia más destacada fue la de Hermila Galindo “La mujer del porvenir”. En ella, la ilustre duranguense planteó la igualdad intelectual entre mujeres y hombres, al tiempo que demandaba lo que hoy llamamos educación sexual para las mujeres.

En las conclusiones del Primer Congreso se señaló: “La mujer del porvenir está facultada para desempeñar cualquier cargo público, porque no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para dirigir a la sociedad”.⁷

La autora refiere que en el Segundo Congreso participaron 255 maestras y el tema central fue el sufragio y el divorcio. En sus conclusiones destaca el voto activo para las mayores de 21 años que supieran leer y escribir, pero no así el pasivo, para ser votadas, por considerar que no estaban preparadas.

⁴ Francisca García, Isolina Pérez y Mercedes Betancourt estaban en este grupo.

⁵ Entre otras se puede ubicar en este grupo a Consuelo Zavala, Dominga Canto Pastrana, Candelaria Ruz y las hermanas Vadillo Rivas.

⁶ Constituían una fracción de 31 congresistas libres de ideas y mitos clericales. Entre ellas estaban: Francisca Ascanio Rosa Torre, Porfiria Ávila de Rosado y su hija, Encarnación Rosado Ávila, Candelaria Gil de Carrillo y su hija, Piedad Carrillo Gil, María Ávila Pantoja, Clara Steger Loge, Elena Osorio C., Dilia Macías de Trujillo, Eusebia Pérez y Amalia Gómez.

⁷ *Idem.*

Alvarado no reformó la ley electoral por considerar que las mujeres estaban todavía bajo el dominio del clero. Dictó en cambio la ley del divorcio y reformó el Código Civil para que pudieran tener la patria potestad. Reguló el trabajo doméstico y dio la ley de educación normal para que las normalistas pudieran ingresar a la universidad.

Rosa María Valles Ruiz hace la semblanza de Hermila Galindo. Galindo tuvo la segunda profesión bien vista por la sociedad para las mujeres, después de la enseñanza, que fue la de taquimecanógrafa, gracias a ello fue autosuficiente. Fue una de las pocas mujeres emancipadas de su época, ejerció su activismo político sin restricciones familiares.

En 1906, Hermila se unió a Eulalia Guzmán y Luz Vera en el club liberal Admiradoras de Juárez. Fue maderista y después constitucionalista. Impresionado por sus ideas y elocuencia, Venustiano Carranza la nombró su secretaria particular.

Desde esa posición continuó con su militancia feminista por prácticamente todo el país, creando consejos feministas en los estados. Quería sacar a las mujeres del fanatismo religioso, liberarlas de la tutela clerical, emanciparlas del hombre y de los prejuicios sociales. Consideró que la mujer no había nacido “para remendar calcetines y atender el cocido”.

En 1915 fundó la revista *Mujer Moderna*, para difundir el feminismo. Galindo, entonces secretaria de Venustiano Carranza, junto con Edelmira Trejo y otras mujeres demandaron el sufragio al Congreso Constituyente. Encabezaron un nutrido grupo de mujeres que se manifestaron por el voto a las puertas del Teatro Iturbide de Querétaro, donde sesionaba el Congreso. No obstante, al no conseguirlo, lanzó su candidatura para ser diputada federal con el lema “Constitución y reformas”. Obtuvo pocos votos y de todas formas no se le habría reconocido su triunfo. Sin embargo, se convirtió en censora del diputado triunfador, al que llamó “diputado del silencio”, por su nula participación en el Congreso.

Hermila Galindo fue la redactora de la Doctrina Carranza, donde el Primer Jefe proclamó la autodeterminación de los pueblos y la cooperación internacional. También publicó *Pablo González, un prescindible*. Ruiz Cortines reconoció su lucha al nombrarla la primera congresista en 1953.

Las mujeres hicieron la revolución, pero ésta no les hizo justicia. Las demandas feministas no permearon en la mayoría de la población. Subsistió la mentalidad patriarcal, apoyada por las tradiciones religiosas.

Pese a su vanguardismo, el Congreso Constituyente no incluyó a la mujer como titular de derechos iguales a los del varón.

El 26 de enero de 1917 se discutió y votó el artículo 34, referente a la ciudadanía, donde 168 constituyentes votaron por seguir excluyendo a las mujeres y sólo Esteban Baca Calderón (Jalisco) e Hilario Medina (Guanajuato) estuvieron en contra de esta decisión.⁸

Las resoluciones constitucionales no apuntaron en el sentido de hacer de México un país democrático, sino en sustraerlo del drama de la explotación. Este objetivo permitió construir una sociedad más equilibrada que la existente antes de la Revolución. Pero durante décadas quedó aplazada la igualdad de la mujer, esencial para el proceso democrático.

En 1922, bajo la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto, el estado de Yucatán se puso a la vanguardia en la participación política de las mujeres en México. Carrillo Puerto consideró que la Constitución no prohibía el sufragio femenino. El mismo año, la profesora Rosa Torres, quien se había distinguido por su lucha contra las tiendas de raya, fue elegida regidora del ayuntamiento de Mérida.

Dulce María Sauri hace la biografía política de Elvia Carrillo Puerto. Refiere su activismo en contra de la dictadura porfirista. Como otras mujeres no letradas, no pudo participar en los congresos feministas de 1916, pero colaboró en los congresos obreros de Motul y el socialista de Izamal, donde se manifestó que la Constitución no prohibía el voto de las mujeres y se apoyó a las ligas feministas.

Elvia fundó la liga Rita Cetina Gutiérrez, que repartía folletos de Margaret Sanger sobre métodos científicos y seguros para evitar la concepción y combatir el analfabetismo. En el Congreso Panamericano de Mujeres de la Ciudad de México propuso el amor libre, lo que le ganó múltiples ataques.

Felipe Carrillo Puerto apoyaba en lo personal su lucha. No logró modificar la ley para otorgar la ciudadanía a las yucatecas, pero bajo la dirección del Partido Socialista del Sureste lanzó en 1923, como candidatas a diputadas, a Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Raquel Dzib, y como diputada suplente a Guadalupe Lara. Estas mujeres alcanzaron el triunfo en las urnas, pero al caer el gobierno de Carrillo Puerto, las elecciones fueron anuladas y se vieron obligadas a abandonar el estado al ver amenazadas sus vidas.

Durante la tercera década del siglo XX surgieron nuevas asociaciones de mujeres, cuyo principal objetivo era obtener los derechos polí-

⁸ El general Salvador González había estado a favor de que se discutiera el tema, pero no asistió a la votación del artículo 34 en virtud de que el 22 de enero solicitó licencia por seis días “por asuntos de familia”. Se reincorporó al día siguiente de la votación, es decir, el 27 de enero.

ticos plenos. Entre éstas destaca el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), creado el 28 de agosto de 1935, con 25 organizaciones feministas, representantes de todos los estados de la República, en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México. La historia de esta importante organización es referida por Verónica Oikión Solano.

El FUPDM llegó a reunir a 800 agrupaciones de todo el país con cerca de 50 mil miembros de diversas posturas ideológicas. La autora destaca que fue un pacto político ejemplar. Mujeres de todas las ideologías y de diferentes profesiones, principalmente maestras y obreras, afiliadas a distintos sindicatos y partidos políticos, así como veteranas de la Revolución, se unieron con un mismo objetivo: “la liberación de la mujer”, reformar el artículo 34 constitucional para obtener el derecho a votar y a ser votadas.

El Frente constituyó el Consejo Nacional del Sufragio Femenino que organizó la Primera Conferencia Nacional de mujeres para luchar por la igualdad efectiva de hombres y mujeres ante la ley.

Esther Chapa, destacada integrante del Frente, propuso pedir al Legislativo y al presidente Cárdenas la reforma a la Constitución y a las leyes secundarias correspondientes. Hubo movilizaciones en el Hemiciclo a Juárez y en el Palacio de Bellas Artes. Con excepción del senador Mauro Angulo, se señaló que la mujer no estaba preparada. La Comisión del FUPDM solicitó la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su dirigente, la comunista Refugio García, hizo una huelga de hambre frente a la casa presidencial. El presidente Cárdenas mandó la iniciativa de reforma en agosto de 1937.

Después de casi un año de discusiones se aprobó la reforma por el Congreso y más de la mitad de las legislaturas, pero Cárdenas no la publicó en el *Diario Oficial*. La razón de tal acción se debió a que se temía que las mujeres fueran a votar por el candidato de centro-derecha Juan Andrew Almazán.

Fue hasta 1947 que el presidente Miguel Alemán, como parte de su programa modernizador, dio el voto a las mujeres, pero sólo en el nivel municipal.

Posteriormente, la Asamblea Nacional Femenil, en la que participaban representantes de los tres sectores del PRI, de todos los estados de la República, organizó un mitin a favor de la candidatura de Adolfo Ruiz Cortines por la Presidencia de la República. El candidato aseguró que llevaría a cabo las reformas necesarias para que las mujeres gozaran de plenos derechos políticos.

Durante el proceso de discusión sobre el sufragio femenino, a mediados de siglo, Amalia González Caballero tuvo un papel principal. Su semblanza es elaborada por Olga Martha Peña Doria.

Mejor conocida como Amalia Castillo Ledón desde que se casó con el historiador Luis Castillo Ledón, doña Amalia fundó la Asociación Mexicana de Mujeres Trabajadoras Intelectuales, así como el Centro Mexicano de Mujeres y el Comité Femenil Interamericano Pro Democracia.

González Caballero se entrevistó con el candidato Ruiz Cortines para instarlo a que promoviera la reforma constitucional para otorgar la ciudadanía plena a las mujeres, así como se había hecho en muchos otros países del mundo. El candidato le pidió un documento firmado por las mujeres demandando ese derecho. Doña Amalia organizó la Alianza de Mujeres de México, recorrió gran parte de la República y entregó a Ruiz Cortines la solicitud de voto federal con miles de firmas.

En 1952, la Organización de Naciones Unidas (ONU) había ratificado la Convención de Derechos Políticos de las Mujeres. En ella, la ONU señaló que no podía haber democracia donde más de la mitad de la población no era ciudadana.

Finalmente fue hasta 1953 cuando se reformó el artículo 34 de la Constitución para que las mujeres mexicanas fueran ciudadanas plenas, con derecho a votar y ser votadas en elecciones federales.

Amalia González Caballero fue la primera mujer que habló en la Cámara de Senadores para agradecer el otorgamiento del voto.

El presidente López Mateos la nombró subsecretaria de Asuntos Internacionales de la República, siendo la primera mujer en ocupar una subsecretaría de Estado.

Las mujeres ejercieron el voto por vez primera el 3 de julio de 1955. En esta ocasión resultaron electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.

María Teresa Fernández Aceves estudia el caso de María Guadalupe Urzúa,⁹ quien fue candidata a la diputación federal por el 10o. Distrito Electoral de Autlán en el estado de Jalisco. La autora refiere cómo enfrentó la desigualdad de género y la ausencia de una justicia electoral, superando ataques y descalificaciones.

⁹ Guadalupe Urzúa inició su vida política a cargo de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Agrario de San Martín Hidalgo (1936), para luego fungir como representante de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Campesino de Jalisco del PRM (1938); como directora del Comité Municipal del PRM-PRI (1942-1946); hasta llegar a secretaria de Acción Femenil en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco (1950-1954).

Su amplia experiencia la llevó a ser regidora del municipio de San Martín Hidalgo en 1953, puesto desde el que demandó se preparara a las trabajadoras para evitar abusos de patrones y salario justo de acuerdo con la Ley del Trabajo.

A nivel nacional ocupó la Secretaría de Acción Femenil de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Sus adversarios políticos descalificaron su ascenso con denuncias y calumnias centradas en su persona y su género. Decían que su familia era sinarquista y atacaban su vida sexual, cuestionando su honorabilidad. A pesar de esto y con el apoyo de ejidatarios realizó una intensa campaña para participar en las elecciones del 3 de julio 1955, consiguiendo que votaran por ella, por sus logros en las obras públicas en San Martín Hidalgo. Contar con el apoyo de los comisionados ejidales le dio fuerza como primera diputada federal de Jalisco.

Fue hasta 1961 que hubo una ministra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Cristina Salmorán. Desde su toma de posesión, aseguró que encaminaría sus esfuerzos desde su doble carácter: de mujer y de abogada. Ejerció su cargo con un enfoque humanista.

Cielito Bolívar Galindo hace la semblanza de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo. Originaria de Oaxaca, doña Cristina ingresó a los 16 años a la Escuela Nacional Preparatoria, para luego incorporarse a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde fue alumna de Mario de la Cueva.

Posteriormente, Salmorán se incorporó al personal de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Desde entonces sus acciones se orientaron hacia la protección de las trabajadoras, prestando atención a las condiciones de vida de las mujeres subempleadas, madres solteras y de menores explotados. El Instituto Mexicano del Seguro Social le dio el nombramiento de “trabajadora social”.

Doña Cristina representó a México como delegada en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo en Suiza. En 1957 publicó *Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral*, obra a la que siguieron: *Prontuario de trabajo a domicilio*, *Prontuario sobre la jurisprudencia laboral*, *Ensayos sobre mujeres y menores*, y *Trabajo a domicilio*, por mencionar algunos. En 1984 se le otorgó el Premio Nacional de Derecho de Trabajo.

La obra concluye con el texto “Griselda Álvarez: siempre ‘cuesta arriba’”, semblanza de la primera gobernadora en la historia de México, elaborada por don Sergio García Ramírez.

Ambos personajes, biógrafo y biografiada, coincidieron en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, lo mismo que en el del Centro Mexicano de Escritores, por lo que don Sergio fue testigo presencial de los hechos que refiere.

El autor describe a Griselda Álvarez como una mujer de carácter. La que fuera bisnieta del primer gobernador del estado de Colima (1857) consiguió trascender en una sociedad donde ser mujer resume prisión y libertad limitada, tal y como ella misma lo plasma en un soneto:

Nacer mujer es un inmenso reto
circunstancia toral, dura la vida
la hembra viene en pecado concebida
y el hombre nace lleno de respeto...

Directora general de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, prosiguió sus estudios de literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1968. Ingresó al Partido Revolucionario Institucional por el cual fue electa senadora de la República.

Tuvo que pasar más de un cuarto de siglo para que después de otorgada la ciudadanía a las mujeres, se eligiera a la primera gobernadora. Esta osadía le costó a Griselda momentos difíciles. Estaba en el nivel, en la categoría ejecutiva de sus compañeros gobernadores: una mujer por primera vez. “A ellos, digan lo que dijeren, les costaba trabajo el reconocimiento.”

El gobierno de Griselda Álvarez se caracterizó por su honestidad y eficiencia. Dejó a Colima con una infraestructura ejemplar, desde el aeropuerto, hasta escuelas y museos. Creó los Centros de Atención a las Mujeres (CAM) e incorporó a las trabajadoras sexuales a los servicios de seguridad del estado. Fue una feminista militante.¹⁰

Como escritora dejó una obra poética abundante, sobre todo en sonetos, junto con sus textos narrativos: *La sombra niña* y su libro autobiográfico *Cuesta arriba*.

Una de sus obras más sorprendentes es la *Glosa de la Constitución en sonetos*. Sobre Álvarez, la poeta y su versión insólita de la ley, García Ramírez escribió: “Griselda que es, toda ella, desmesura. Inteligente, hermosa, exitosa, precursora. No se mide, y por eso le digo desmesura”, concluye el jurista.

¹⁰ Patricia Galeana (coord.), *Política y poesía: Griselda Álvarez*, México, UNAM, 2005, 104 pp.

En el último capítulo de la obra, Ana Lau Javien reflexiona sobre el inicio de una nueva era del feminismo en México, ubicándolo en el contexto internacional, entre el acceso masivo a la educación superior y la comercialización de la píldora anticonceptiva desde 1961.

El movimiento feminista mexicano de los años sesenta del siglo pasado difiere del cultivado por las sufragistas. Surgió mezclado con partidos políticos y organizaciones sociales de izquierda. El cuerpo y sus significados, la maternidad, la doble jornada y el trabajo doméstico, la sexualidad, la lucha contra la violencia y la demanda por el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos le dieron una forma y un sentido distinto.

Entre sus expresiones se dio la formación de coaliciones que entre 1970 y hasta 1981 originaron grupos como: Mujeres en Acción Solidaria (MAS), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), el Colectivo la Revuelta y el Movimiento Feminista Mexicano.

Un segundo subperiodo del neofeminismo mexicano abarca la década de 1980 con tres vertientes: las “feministas históricas” que seguían activas, las “populares” vinculadas con mujeres de los movimientos sociales y las “recién integradas” en Organizaciones No Gubernamentales.

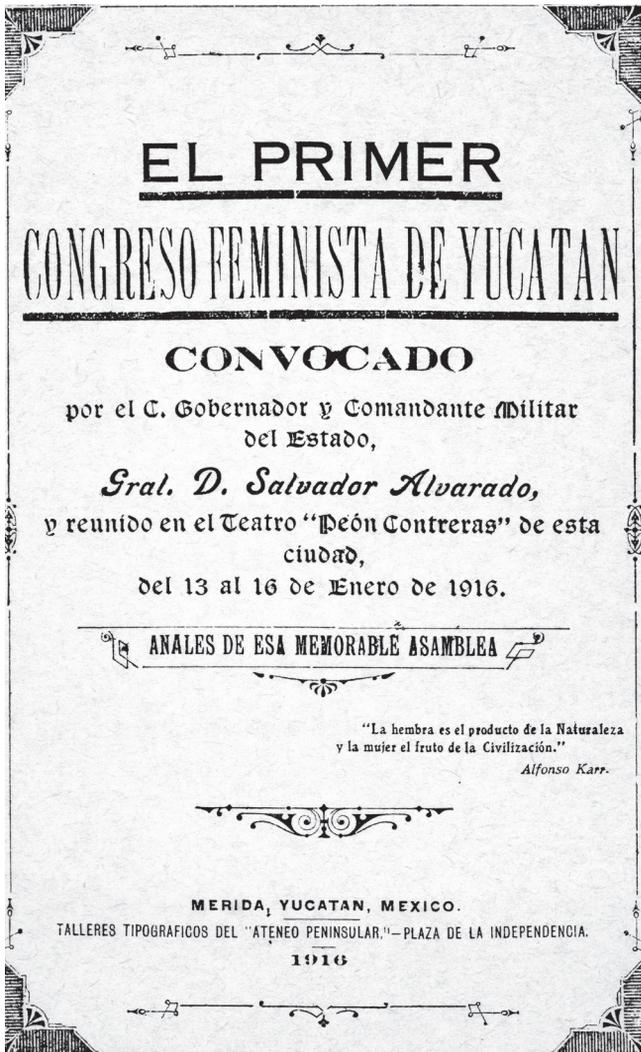
Ana Lau destaca una tercera etapa en la década de 1990, con un feminismo institucionalizado de feministas de élite que participan en el gobierno, en la academia o en la sociedad civil. La cuarta etapa comprende los últimos tres sexenios y da entrada a una “tercera ola”, la proliferación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Con todo y los avances, aún quedan pendientes en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, y la despenalización del aborto a nivel nacional.

A partir del momento en que fueron reconocidos los derechos de la ciudadanía de la mujer, comenzó una nueva dinámica nacional. La dinámica que lleva la democracia es imposible de construir si no se cuenta con la aportación igualitaria de las dos mitades de la sociedad. La trilogía: mujer-desarrollo-democracia es indivisible.

No obstante los logros alcanzados, falta mucho por hacer. Sin embargo, la evaluación de la actuación política de las mujeres en México es positiva, su participación en las urnas es elevada y su desempeño es mayoritariamente honesto y eficaz.

PATRICIA GALEANA

*Directora General del Instituto Nacional
de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*



EL PRIMER
CONGRESO FEMINISTA DE YUCATAN

CONVOCADO

por el C. Gobernador y Comandante Militar
del Estado,

Gral. D. Salvador Alvarado,
y reunido en el Teatro "Peón Contreras" de esta
ciudad,
del 13 al 16 de Enero de 1916.

ANALES DE ESA MEMORABLE ASAMBLEA

"La hembra es el producto de la Naturaleza
y la mujer el fruto de la Civilización."

Alfonso Karr.

MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

TALLERES TIPOGRAFICOS DEL "ATENEO PENINSULAR."—PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

1916

El Primer Congreso Feminista de Yucatán, México. 1916.

LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE 1916, EL OBSEQUIO LEGAL Y LA DENEGACIÓN DEL SUFRAGIO A LAS CONGRESISTAS POR EL GENERAL ALVARADO

Piedad Peniche Rivero*

Nuestra legislación civil [...] es una momia sepultada entre los preceptos de Justiniano.

Anales del Primer Congreso Feminista, 1916.

En Yucatán se celebraron los dos primeros congresos feministas de México, ambos en 1916. El primero se verificó en enero, con la participación de 617 congresistas, y el segundo, en noviembre, con la participación de 250: todas eran maestras. Los dos congresos fueron auspiciados por el gobernador y general constitucionalista Salvador Alvarado, y marcan su época, entre otros tantos cambios sociales y políticos revolucionarios que legalizó. En efecto, con su consigna “justicia para todos”, el general Alvarado posicionó a las mujeres como grupo de género en el discurso político del estado, en el que nunca habían tenido existencia jurídica, particularmente las mujeres casadas.

Como mostraremos aquí, dos años después de aquellos congresos, las reformas que demandaron las participantes en materia de patria potestad, divorcio, tutelas, curatelas y sucesión fueron obsequiadas por el general Alvarado a través del Código Civil de 1918, modelado sobre la Ley sobre Relaciones Familiares de Venustiano Carranza, de 1917. No así la demanda de sufragio que hicieron las congresistas, concretamente en el Segundo Congreso, a la que Alvarado se negó dar curso legal con la justificación de que las mujeres todavía estaban bajo el dominio del clero.

* Maestra y doctora en antropología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

Y es que, como también veremos, el general Alvarado sostenía el tradicional discurso patriarcal de las esferas de género, incluyendo el prejuicio del “fanatismo religioso” de las mujeres que las mantenía limitadas al hogar, ajenas a la actividad política, que se consideraba una transgresión. Valga señalar que los constituyentes mexicanos de 1917, como sus colegas franceses, estadounidenses y demás, no excluyeron a las mujeres desde el significado religioso de la diferencia sexual, como Alvarado, pero operaron bajo el mismo supuesto histórico de género y poder: mantener a las mujeres en el hogar.¹

UN “CICLÓN” LLAMADO SALVADOR ALVARADO

El 19 de marzo de 1915, el general Salvador Alvarado, sinaloense, llegó a Mérida, capital de Yucatán, al mando de siete mil soldados que portaban las banderas de la Revolución Mexicana: anticlericalismo, agrarismo y “feminismo”. Enviado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, tenía la misión de meter en orden a Yucatán, estado sustraído de la Revolución, a cinco años de su estallido en el norte y centro del país y después de dos fracasados gobernadores constitucionalistas enviados previamente.

En particular, el general Alvarado debía liquidar el “Porfiriato alargado” que significaba el régimen de la arrogante élite productora y comerciante de henequén, la que —aliada al alto clero— dominaba política, económica e ideológicamente al estado. Así, la misión confiada al general Alvarado llevaba implícito el control del comercio internacional del henequén en manos de esa élite, calculado en millones de dólares, con el fin de coadyuvar financieramente con la guerra de Carranza y los constitucionalistas en contra de los caudillos Zapata y Villa. Ese hombre ilustrado y de honradez acrisolada cumplió cabalmente su misión y, de manera por

¹ En el caso francés, Joan W. Scott, en su libro *Parité!: Sexual Equality and the Crisis of French Universalism*, examina cómo desde la Revolución Francesa de 1789 se excluyeron de su sistema político todas las diferencias, no sólo la diferencia sexual, bajo la noción de “universalismo”. Esta noción descansa en la idea del individuo abstracto como representante de todos los ciudadanos, así como también en el supuesto de que todos los ciudadanos, cualquiera que sea su origen, deben asimilarse a un estándar para ser totalmente franceses. A diferencia de los galos, los padres fundadores de Estados Unidos no tuvieron que organizar la diferencia sexual para excluir a las mujeres de la ciudadanía: la diferencia sexual estaba fuertemente reprimida al interior de ambos grupos de género. El Constituyente mexicano de 1917, por su parte, fue al grano pero en sentido contrario. Declaró que no iba a legislar el sufragio femenino porque las mexicanas aún no habían salido del círculo doméstico ni sentían la necesidad de participar en asuntos políticos. Véase *Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*, t. I.

demás genial, para impulsar los cambios realizó creativas alianzas con los hacendados menos recalcitrantes, es decir, no derramó sangre, a no ser de los delincuentes del fuero común que, a manera de ejemplo y advertencia a la sociedad en su conjunto, recibieron públicamente castigo disciplinario.²

YUCATÁN A PRINCIPIOS DE SIGLO

Cuando llegó el general Alvarado, Yucatán vivía un régimen de tipo victoriano, bipolar, caracterizado por doble moral, gazmoñería y “sexualidad retenida, muda, hipócrita”, para decirlo con palabras de Michel Foucault.³ El horizonte sexual de la época estaba marcado por el fuerte control de la sexualidad de las mujeres, pero también por las uniones consensuales, los hijos nacidos fuera del matrimonio y la prostitución. Asimismo, había gran intolerancia a la transgresión, por lo cual en 1905 el régimen porfiriano del entonces gobernador Olegario Molina, además de embellecer la ciudad capital al estilo francés —como correspondía a la época—, había construido el hospital psiquiátrico Ayala y la penitenciaría Juárez, instituciones que no sólo “acogían” a los delincuentes y enemigos políticos del régimen, sino a las prostitutas, quienes eran llevadas a “visitar” más frecuentemente la segunda que el primero.⁴

Por otra parte, tanto la Iglesia como el Estado, en su acuerdo implícito por considerar a la familia como núcleo social básico y con centro en la mujer, manifestaban grandes prejuicios en contra del divorcio, la soltería e incluso en contra del trabajo de las mujeres fuera de casa, considerándolo por lo menos sospechoso de malas costumbres. Se exceptuaba por supuesto a las mujeres pobres, indígenas, analfabetas, adscritas principalmente al servicio doméstico, pero calificadas de potencialmente corruptas. Así, las instituciones de educación, salud, jus-

² El general Alvarado tiene la gloria de haber liberado a miles de sirvientes de habla maya-yucateco que trabajaban en las haciendas en condiciones de virtual esclavitud con tan sólo ejecutar el decreto que declaraba ilegales sus deudas, emitido por su antecesor en el cargo en 1914. A los hacendados los sometió por el bolsillo, es decir, ofreciéndoles contratos de asociación más ventajosos con la estatal Reguladora del Comercio del Henequén (hasta entonces un elefante blanco), de los que ellos tenían con los voraces agentes yucatecos (Molina-Montes) del monopolio International Harvester. Éstos, a quienes Alvarado llamó “casta divina”, después de oponer al entrante ejército alvaradista una ridícula resistencia armada en los alrededores de Campeche, compuesta por jóvenes inexpertos, cerraron las puertas de sus inmorales negocios y corrieron rumbo a La Habana, como había hecho previamente el obispo Tristchler. Para la dominación de los sirvientes de hacienda en particular, véase Piedad Peniche Rivero, *Historia secreta de la hacienda benequerena. Deudas, migración y resistencia maya*.

³ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, p. 9.

⁴ Comunicación personal con mi colega y amiga Stephanie Smith en el año 2015.

ticia, etcétera, repetían el discurso liberal en favor del matrimonio, la maternidad “instintiva” y el ámbito doméstico como espacio “natural” de las mujeres. Este discurso correspondía perfectamente a la naturaleza de las relaciones sociales de trabajo en Yucatán, dependientes de la energía humana, como era el caso particular en las haciendas henequeneras, cuya economía era la base de la economía del estado desde fines de la década de 1880.

Por ejemplo, las instituciones de educación pública para mujeres y niñas eran sumamente escasas y sólo proporcionaban educación básica, con excepción del prestigiado Instituto Literario de Niñas (luego Escuela Normal de Profesoras), fundado en 1877 precisamente para formar a las maestras que tanto necesitaba la República restaurada. Pero aun allí, la esmerada educación que se impartía a las jóvenes, gracias a la benemérita maestra y fundadora del Instituto, Rita Cetina Gutiérrez, no ofrecía oportunidades de liberación de ideas religiosas y mitos sociales con respecto al matrimonio, la sexualidad, la reproducción y el origen de la vida. Y es que, como consta en la correspondencia oficial de la directora Cetina Gutiérrez, a la vuelta del siglo XX, gobierno y sociedad conservadora escamotearon, incluso a las normalistas y futuras congresistas de 1916, cuya alma máter era el Instituto Literario, los conocimientos científicos de biología introducidos recién en 1879.⁵

Carentes de educación, salvo las mujeres que tenían padres o hermanos amorosos y protectores, la mayoría de las yucatecas estaba ante la disyuntiva de trabajar en el sector de servicios por míseros salarios, casarse para que un marido las mantuviese o caer en la prostitución. De estos destinos se sustraían las maestras porque su profesión les permitía sostenerse a sí mismas, aunque modestamente. Esto no quiere decir que las maestras u otra mujer menor de 30 años (edad de la emancipación legal) fueran libres de sus personas porque según el artículo 597 del Código Civil de 1903, ellas no podían abandonar la casa paterna a menos que estuviesen casadas.⁶ Pero en realidad ese artículo representaba

⁵ Los conocimientos de biología fueron introducidos en el Instituto de Niñas por la maestra Enriqueta Dorchester, quien llegó a Yucatán de Nueva York en 1878, invitada por un grupo de intelectuales liberales y el entonces candidato a gobernador del estado, Manuel Romero Ancona. Véase Piedad Peniche Rivero, *Rita Cetina Gutiérrez, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano*, pp. 124-126.

⁶ El artículo 59 de ese Código dice textualmente: “El mayor de edad dispone libremente de su persona y de sus bienes. Sin embargo, las mujeres mayores de veintiún años, pero menos de treinta, no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre o la madre, en cuya compañía se hallen, si no fuere para casarse, o cuando el padre o la madre hayan contraído nuevo matrimonio”. Véase *Código Civil del Estado de Yucatán*, p. 100.

una ficción de emancipación, pues a los derechos de las mujeres casadas se sobreponían los de sus maridos. La verdadera emancipación iba a darse en julio de 1915, cuando el general Alvarado emitiera el decreto de la igualdad jurídica con el hombre, emancipando así a todas las mujeres a los 21 años.

LAS YUCATECAS COMIENZAN A EMANCIPARSE

Hacia principios del siglo XX, cuando Yucatán contaba unos trescientos cuarenta mil habitantes, la vida moderna comenzó a sentirse gracias a la expansión sin precedentes del mercado internacional del henequén que facilitaba viajes, comunicaciones e información de libros y revistas provenientes del extranjero, en particular de Europa. De hecho, desde 1870, en Mérida, el discurso liberal de “la mujer ilustrada”, surgido de la modernidad (“la mujer moderna”), estaba haciendo mella en la sociedad gracias a la maestra y poetisa Rita Cetina (1846-1908) y el grupo de feministas prematuras que había incursionado por primera vez en el trabajo literario (ferozmente masculino), el editorial y el docente, a través de un espacio exclusivamente femenino: *La Siempreviva*. Desde aquí, Rita y compañeras, todas maestras empíricas, empezaron a demoler la identidad exclusiva de madres y esposas, proclamando, a través de su revista del mismo nombre y sus propias vidas de maestras e intelectuales autónomas, que la educación haría a las mujeres acreedoras de derechos civiles al trabajo y a la patria potestad de sus hijos.⁷

Así, las mujeres yucatecas de clase media de la ciudad comenzaban a independizarse económicamente y a vivir fuera de las casas de sus padres, lo que se puede deducir de las advertencias sobre los peligros que acechaban a las mujeres fuera del hogar, lanzadas veladamente por los conservadores a través de la prensa local.

Por su parte, el periódico oficial *La voz de la Revolución*, contrariando las advertencias a las mujeres que se liberaban, ofrecía a éstas la protección de las leyes ante abusos y rufianes y arrancarlas de las creencias y supersticiones que las ataban al pasado. En ambos casos, revolucionarios y conservadores consideraban a las mujeres muy vulne-

⁷ Piedad Peniche Rivero, *op. cit.*, pp. 37-40. El censo de 1910 indica que 20 991 mujeres (16.6 por ciento del total de la Población Económicamente Activa) estaban empleadas en servicios, comercio y manufacturas, esencialmente.

rables, frágiles y necesitadas de la guía patriarcal de la Revolución o de sus padres, según unos u otros.⁸

¿PATRIARCADO REVOLUCIONARIO?

En efecto, el discurso avanzó en el sentido de que, tras emancipar a las mujeres de la tradición y de los mitos de la religión, la Revolución iba a convertirlas en mujeres modernas, urbanas, liberales, pero sin que esto significase que se quería que abandonasen sus papeles de esposas y madres, mucho menos que se “masculinizaran”; en otras palabras, sin retar al patriarcado.⁹

Y es que el general Alvarado compartía con la Iglesia y la burguesía la ideología del matrimonio como el “objetivo preferente en la vida de una mujer” y el trabajo doméstico como “la más alta función de las mujeres”, ideas que traducían supremacía de los hombres, matrimonio y maternidad como funciones “instintivas” de las mujeres, necesidad de protegerlas, de controlar sus cuerpos y movimientos, santidad de la familia.¹⁰

Entonces, apenas llegado al estado, el general Alvarado promulgó ordenamientos legales en pro de las mujeres, revolucionarios para su tiempo, entre otros, la ley del divorcio absoluto que permitía a los cónyuges volver a casarse (mayo), el ya mencionado decreto de emancipación de las mujeres a los 21 años o de la igualdad jurídica con los hombres (julio), el Código que reguló el trabajo particular de las mujeres, principalmente el explotado trabajo del servicio doméstico, y la Ley de educación normal, que abrió las puertas de la universidad a las mujeres normalistas (julio). Sin embargo, estos avanzados ordenamientos no estaban exentos del sesgo liberal y patriarcal con respecto a la diferencia “natural” entre los sexos, que también se iban a reflejar en las reformas alvaradistas del Código de 1918. Por ejemplo, las leyes daban a las autoridades controles y mecanismos para disciplinar los cuerpos y, en particular, la sexualidad de las mujeres, porque para volver a casarse las mujeres tenían que esperar trescientos días y los hombres no; el adulterio de la mujer casada era causa fulminante de divorcio mientras que en los hombres debían concurrir varias causales para configurarlo.¹¹ Por su parte, la ley de la prostitución

⁸ Stephanie Smith, *Gender and the Mexican Revolution. Yucatán Women and the Realities of Patriarchy*, pp. 21-23.

⁹ *Ibidem*, pp. 24-25.

¹⁰ Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México*, t. II, pp. 108-112.

¹¹ Stephanie Smith, *op. cit.*, pp. 28-29. Estos ordenamientos legales eran del Código Civil de 1870, pero el Código Civil de 1918 los conservó intactos.

si bien liberaba a las “señoras de la noche” del lenocinio, controlaba estrechamente sus cuerpos y movimientos mediante inspecciones periódicas. Por su parte, el Código del trabajo infantilizaba a las mujeres con disposiciones comunes a ellas y los niños.¹²

Cabe señalar que, como dice Stephanie Smith, en el centro de aquellas leyes y reformas que disciplinaban cuerpos y regulaban la sociedad estaba la idea de quitarle a la Iglesia el control que tenía sobre los asuntos familiares utilizando una retórica que encerraba la “ironía” de más capacidades e intensificación de las relaciones de poder que, en el caso de las mujeres pero no de los hombres, se traducían en oportunidades más limitadas y mecanismos de control más estricto debido a la ideología de las esferas separadas que constriñen a las mujeres al hogar y definen su participación política como una transgresión.¹³

PRIMER CONGRESO FEMINISTA: EL LLAMADO DE LA REVOLUCIÓN

En noviembre de 1915, el general Alvarado lanzó la Convocatoria al Primer Congreso Feminista, que consideramos el llamado de la Revolución a la sociedad. En efecto, tras hacer un diagnóstico de la triste condición de las yucatecas en general, convocó a abrirles espacio en las áreas de la educación, trabajo e incluso de la política. Entre los Considerandos de la Convocatoria presentamos los siguientes:

- 1) Que la mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta, empírica, sin dinamismo, que trascienda la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida.
- 2) Que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas [...] pues la vida activa de la evolución exige su concurso en una mayoría de las actividades humanas [...]

¹² *Ibidem*, pp. 124-125.

¹³ Siguiendo a Michel Foucault, Stephanie Smith, *op. cit.*, pp. 148-149, señala que esa ironía no fue exclusiva de México, sino “ironía fundamental heredada de la Ilustración”.

- 3) Que para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia, buscando en las artes subsistencia honesta que, de este modo, los hijos que constituyen la patria futura se eduquen imitando en las madres edificantes ejemplos de labor y libertad.
- 4) Que la revolución constitucionalista ha manumitido a la mujer, concediéndole derechos que antes no tenía, tales como los que derivan del divorcio absoluto, y que resultarían ilusorias estas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y la defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.
- 5) Que el medio más eficaz de conseguir estos ideales o sea de libertar y educar a la mujer es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja [...].¹⁴

Ahora bien, aunque estos Considerandos hacen referencia a las mujeres sin diferencias, las bases de participación que sentó la Convocatoria eran una invitación implícita a las maestras del estado porque llamaban a las mujeres que supiesen leer y escribir, y que tuviesen modo honesto de vivir. Se excluía así a la abrumadora mayoría de mujeres tradicionales de todas las clases sociales, del campo y la ciudad, en particular, a las mujeres mayas y las prostitutas. El texto de la Convocatoria también fijó la agenda del Congreso con cuatro temas a absolver, los que el general Alvarado seguramente consideraba cruciales desde su perspectiva de la sociedad moderna y el progreso.

Los temas fueron formulados en forma de interrogantes: ¿Cuáles serían los medios sociales que debían emplearse para liberar a las mujeres de las tradiciones? ¿Cuál sería el papel de la escuela primaria? ¿De la instrucción? ¿Cuáles serían las ocupaciones que debía fomentar el Estado para preparar a la mujer para el progreso y las funciones públicas?¹⁵

¹⁴ La Convocatoria al Primer Congreso Feminista de Yucatán fue publicada el 28 de octubre de 1915. Véase *El Primer Congreso Feminista de México*, pp. 31-33.

¹⁵ *Ibidem*, p. 32.

LAS CONVIDADAS AL CONGRESO

Con base en los debates en el seno de ambos congresos registrados en las crónicas del periódico *La voz de la Revolución*, podemos dividir a las congresistas a partir de sus posiciones ideológico-políticas de la manera siguiente:¹⁶

Feministas moderadas. Era el grupo mayoritario que a la postre dominó las resoluciones del Congreso. Eran mujeres modernas que se identificaban como sujetos sociales pero no políticos, es decir, eran partidarias del trabajo, la independencia económica y la educación laica, pero no del sufragio ni de la educación sexual en la escuela o de la libertad sexual en general. Compartían el discurso liberal de “la mujer ilustrada”, su maestra Rita Cetina, que rezaba: casadas y madres pero educadas y con trabajo y otros derechos civiles. Incluía, entre otras, a Consuelo Zavala, Dominga Canto Pastrana, Candelaria Ruz y las hermanas Vadillo Rivas.

Las conservadoras. Era el grupo que se identificaba con las tradiciones de la Iglesia católica y la burguesía más atrasada, es decir, con el modelo que exalta la maternidad y el trabajo doméstico de las mujeres, precisamente lo que el general Alvarado quería redimensionar, relativizar, pero no erradicar. Señalaron que “el ángel del hogar” debía obediencia a su marido y que nunca pero nunca podría votar debido a su maternidad o porque la política pondría en riesgo la felicidad del hogar. Alertaron contra la educación, diciendo que con demasiados conocimientos las mujeres verían “pisoteados sus encantos”. ¡Las maestras no se casan!, expresaron en una de las sesiones. Entre otras maestras conservadoras estaban Francisca García, Isolina Pérez y Mercedes Betancourt.

Feministas radicales. Constituían una fracción de 31 congresistas que se identificaba como sujetos políticos, libres de ideas y mitos clericales y gazmoñería. Reclamaron derechos al sufragio y libertad de pensamiento en materia religiosa y sexual denunciando claramente que en las escuelas y la sociedad en general “está vedado hablar y conocer de los fenómenos que tienen lugar en [la] naturaleza [de las mujeres], como convenía a la iglesia”. Entre ellas estaban: Francisca Ascanio Rosa Torre, Porfiria Ávila de Rosado y su hija, Encarnación Rosado Ávila, Candelaria Gil de Carrillo y su hija, Piedad Carrillo Gil, María Ávila Pantoja, Clara Steger Loge, Elena Osorio C., Dilia Macías de Trujillo,

¹⁶ *Passim.*

Eusebia Pérez y Amalia Gómez. Muchas de estas mujeres iban a constituir el capital político de Elvia Carrillo Puerto, quien encabezó un vibrante movimiento feminista entre 1922-1924.

Las excluidas. El grupo que excluyó la Convocatoria del Congreso por falta de estudios primarios y nula tolerancia a la transgresión representaba más de 70 por ciento de la población femenina del estado e incluía a mujeres urbanas sin educación, prostitutas y mujeres mayas de pueblos y haciendas. Como muestra la historiadora Stephanie Smith, las excluidas mujeres mayas, sin tener estudios, mostraron habilidades extraordinarias a la hora de rebelarse contra la hipocresía y doble moral sexual de la sociedad, presentando sus casos (abuso físico y psicológico, incumplimiento de promesas matrimoniales, abandono) ante los tribunales revolucionarios.¹⁷

ORGANIZACIÓN DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA

El Comité Organizador del Primer Congreso estuvo integrado por las profesoras Consuelo Zavala Castillo, presidenta; Dominga Canto Pastana, vicepresidenta; Adriana Vadillo Rivas y Rosina Magaña, secretarias; Amalia Gómez Aguilar y Gregoria Montero, pro secretarias, y Adolfinia Valencia Ávila, tesorera.

Este Comité se reunió las ocho semanas que antecedieron a la inauguración del Congreso y realizó un trabajo de organización sensacional que se reflejó en la asistencia de cientos de maestras de todo el estado en el teatro Peón Contreras, donde se celebró el evento.

En efecto, tras el reglamento que elaboraron y que fue publicado por el Ejecutivo, las profesoras se organizaron en comisiones para estudiar los cuatro temas de la agenda, quedando integradas como sigue:

- Primer tema: Porfiria Ávila de Rosado, Mercedes B. de Albertos, Clara Steger, Francisca García y Minerva González.
- Segundo tema: Candelaria Torre, Ramona Doporto, Amparo Evia, Elena Narváez y Ana María Espinosa.
- Tercer tema: Matilde A. de Paullada, Gregoria Montero de Alonzo, Ofelia López, Flora Ojeda Rosado y Beatriz Peniche.

¹⁷ Stephanie Smith, *op. cit.*, pp. 63-71.

- Cuarto tema: Elena Valenzuela, María Brito Flota, Amparo Machín, Dolores Puerto F. y Candelaria Mendoza.

Con relación a estas comisiones, se dispuso que estudiaran sus temas en días previos al Congreso y que, a su turno y en el transcurso de los cuatro días de sesiones del mismo, presentarían ante el pleno sus respectivos dictámenes para discusión y conclusiones. Asimismo, se acordó que en caso de que alguna de los miembros de una comisión no estuviera de acuerdo con el dictamen preparado por sus compañeras, ella podía someter al pleno su “voto particular”. El Comité organizador también debió elegir a la Junta Directiva que iba a presidir las sesiones del Congreso, resultando electa presidenta la maestra Adolfinia Valencia de Ávila.¹⁸

DICTÁMENES, DEBATES Y CONCLUSIONES DE LOS TEMAS

El 13 de enero dio comienzo el Primer Congreso Feminista de Yucatán en presencia del coronel Rafael Aguirre Colorado, representante del gobernador, y más de seiscientas maestras de todo el estado, incluido el Comité Organizador, presidido por la maestra Zavala.

Tras un programa de música y el discurso inaugural pronunciado por la vicepresidenta del Congreso, Matilde Acevedo de Paullada, se realizó la protesta de la Junta Directiva que iba a conducir los trabajos bajo la Presidencia de la maestra Adolfinia Valencia de Ávila. Enseguida, un funcionario del Departamento de Educación leyó la ponencia de la intelectual feminista duranguense, Hermila Galindo, quien no asistió al evento, un dudoso honor que había declinado el director del Departamento, coronel Ramírez Garrido. En efecto, tras dicha lectura se registró, ruidoso y generalizado, el previsible rechazo a los conceptos de Hermila en torno al instinto sexual de las mujeres, la hipocresía y doble moral de la sociedad, considerados inmorales y ofensivos al pudor. Así, la mayoría de las maestras (no todas) pidió que la ponencia fuese des-

¹⁸ “Reglamento interior del Primer Congreso Feminista de Yucatán, Decreto número 410”. Otra importante comisión fue la de Propaganda, cuyas “agentes propagandistas” se encargaron de formar subcomités del Congreso en los partidos del estado con el fin de impulsar la participación de las maestras rurales. Se transformó en Comisión de recepción de congresistas foráneas el día del evento, ocurriendo a las estaciones de ferrocarriles y tranvía para trasladarlas a su alojamiento en las escuelas de la ciudad, dispuestas para este fin. Véase *El Primer Congreso...*, pp. 36-38.

truida y tras declaraciones de Consuelo Zavala en el sentido de que la ponencia debió ser incluida por órdenes superiores, y anunció que fue aceptada con la condición de que se considerara fuera de programa y que no aparecería en las memorias del Congreso que estaban previstas para publicación.

Primer tema. ¿Cuáles son los medios sociales que deberían emplearse para liberar a las mujeres del yugo de las tradiciones?

- I. Tras apaciguarse los ánimos y la salida del abochornado coronel Ramírez Garrido, comenzó la discusión del primer tema, que aquí discutiremos *in extenso* porque sus conclusiones en materia de derechos tuvieron impacto legal local y federal. En efecto, el dictamen que presentó la Comisión encargada de estudiar este tema puso el dedo en la llaga porque enfatizó la educación científica de biología, que había sido tan elusiva en el Instituto de Niñas, como manera de liberar a las mujeres de las tradiciones, señalando lo siguiente: “en las escuelas primarias se debe suministrar a la niñez el conocimiento del verdadero origen del hombre y de las religiones”.
- II. Debe establecer el estado extensiones universitarias o conferencias públicas para señoritas y señoras con la propia finalidad a que se alude en la conclusión anterior.
- III. Debe ministrarse a la mujer conocimientos de su naturaleza y de los fenómenos que en ella tienen lugar. Estos conocimientos pertenecerán a las escuelas primarias superiores, a las normales, a la secundaria, y siempre que se tenga la seguridad de que la mujer adquiere o ha adquirido ya la facultad de concebir.
- IV. En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.
- V. Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones. Para este efecto señalaron: “hay que variar todo el articulado de los ordenamientos civiles que se refieren a la patria potestad, a la tutela, curatela, al matrimonio y a la sucesión.”¹⁹

¹⁹ “Dictamen de la Comisión que estudió el Primer Tema.” *Ibidem*, p. 141.

Los debates en torno al dictamen del primer tema

La congresista Mercedes Betancourt de Albertos, miembro del Comité, abrió el fuego en contra del dictamen mediante su voto particular en el sentido de que la única propuesta interesante para liberar a la mujer de las tradiciones era dotarla de empleo, es decir, rechazó todo lo relacionado con sexo y religión.

Carolina Falero optó por fuego lento cuando dijo que los mejores medios para liberar a las mujeres eran la enseñanza laica, el socialismo y la eliminación de la idea de un dios vengativo.

A partir de aquí, las congresistas se dividieron claramente en dos grupos opuestos y uno a caballo entre ambos. El grupo de las radicales favorecía el dictamen tal como estaba escrito y por quienes habló doña Porfiria Ávila, señalando que nada en el dictamen ofendía el pudor y que la palabra “concepción” mencionada allí no era escandalosa, pues desde chicos los niños la dicen al pronunciar el Credo. El grupo de las conservadoras, como Betancourt, quienes no querían oír de religión ni educación sexual, sostenían que “los niños no tienen criterio todavía para estudiar los orígenes y circunstancias de las religiones” y rechazaron, “por ofensivo al pudor”, la idea de enseñar biología de la mujer en las escuelas primarias.

Conclusiones

Tras fuertes debates, el pleno del Congreso llegó a conclusiones que reflejaban las ideas de doña Porfiria pero “sin dientes”, es decir, diluidas y edulcoradas, tal como las presentó Carolina Falero de Sauri. Las conclusiones fueron las siguientes:

- 1) En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.
- 2) Gestionar ante el gobierno la modificación de la legislación civil vigente, otorgando a las mujeres más libertad y derechos para que pueda con esa libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.
- 3) Ya es un hecho. La efectividad de la enseñanza laica.

- 4) Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de diez y ocho años, la niñez todo lo acepta por falta de raciocinio y criterio propio.
- 5) Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.
- 6) Hacerle comprender la responsabilidad de sus actos. “El bien por el bien mismo”.
- 7) Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a la mujer hacia los ideales del libre pensamiento.
- 8) Instituir conferencias periódicas en las escuelas cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor a un Dios vengativo e iracundo que da penas eternas semejantes a las del Talión: “diente por diente, ojo por ojo”.
- 9) Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.
- 10) Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer completarse en cualquier dificultad [...]
- 11) Que la joven al casarse sepa a lo que va y conozca sus deberes y obligaciones y no tenga jamás otro confesor que su conciencia.²⁰

La Comisión se inconforma

Pero las congresistas comisionadas y feministas radicales se inconformaron rotundamente con esas conclusiones y redactaron su protesta en los términos siguientes:

Las abajo suscritas, componentes de la Comisión encargada de absolver el primer tema, manifestamos nuestra inconformidad acerca de las conclusiones sometidas a la aprobación del Congreso, porque no responden a ningún fin o criterio científico, ni son hijas de un estudio serio y formal. En tal virtud, suplicamos a la Junta Directiva se sirva considerarnos como protestando en forma contra las conclusiones que se dice ser del primer tema, porque no las conceptuamos como ya hemos dicho, producto de un estudio profundo, contenido en dicho tema. Protestamos como Revolucionarias contra la obra de la reacción que aplaude y grita en los palcos. Mérida 14 de enero de 1916.²¹

²⁰ “El Informe del Congreso.” *Ibidem*, pp. 129-130.

²¹ En “Otras sesiones del Congreso” está la “Protesta” de la Comisión encargada del Primer Tema. *Ibidem*, p. 85. Notamos que los nombres de las maestras que suscriben la protesta no corresponden exactamente a quienes originalmente integraron la Comisión.

Por su parte, Hermila Galindo, en la réplica que presentó en el Segundo Congreso Feminista a las críticas de las maestras del Primer Congreso que rechazaron su ponencia “por inmoral”, también fustigó aquellas conclusiones, diciendo que de ninguna manera “se trataba de [...] educar a la mujer, de la clase de armas intelectuales con que debía ser provista para la ruda brega de la existencia [...] eran palabras, palabras y más palabras”.²²

Segundo tema. ¿Cuál es el papel de la escuela primaria en la reivindicación femenina ya que ella tiene por finalidad preparar para la vida?

Conclusiones

- 1) Establézcanse conferencias públicas a las que asistan principalmente profesores y padres de familia a compenetrarse de los fines que persigue la educación racional con su base de libertad completa [...]
- 2) Supresión de las escuelas actuales, con sus textos, resúmenes y lecciones orales, para sustituirlas con institutos de educación racional, en que se despliegue acción libre y beneficiosa.²³

Estas conclusiones quedaron sin efecto, pues no llegó a implementarse la educación racional en el estado.

Tercer tema. ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado y cuya tendencia sea preparar a las mujeres para la vida intensa del progreso?

Conclusiones

- 1) Crear inmediatamente una academia de dibujo, pintura, escultura y decorado; asimismo establecer la clase de música en las principales poblaciones del estado.
- 2) Crear clases de declamación en el Conservatorio y la Escuela Normal.
- 3) Clases de fotografía, platería, de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, cerámica [etc.] en las escuelas vocacionales; que los emolumentos de los que disfruten los profesores sean

²² “Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán”. [En línea.]

²³ “El informe del Congreso”, *El Primer Congreso...*, p. 130.

iguales; la creación de becas para señoritas del interior del Estado [...] y que todas estas clases sean también nocturnas.

- 4) Creación del mayor número posible de escuelas-granjas mixtas.
- 5) Fomentar por medio de conferencias y artículos de periódicos, la afición al estudio de la medicina y farmacia en el bello sexo.
- 6) Fomentar la afición a la literatura [...]²⁴

Estas conclusiones pudieron haber tenido impacto en la Escuela de artes domésticas diseñada para que la mujer yucateca “conquistara su libertad y derechos”, pero no en salario igual para profesores y profesoras. Con relación a la mencionada escuela, no obstante los altos ideales adjudicados, impartía principalmente clases de costura, limpieza, lavar y planchar, trabajos manuales y medicina doméstica para que las mujeres pudieran cumplir su elevada misión de madre “de una manera racional y científica”.²⁵ Y con respecto a la conclusión de fomentar el estudio de la medicina y la farmacia entre las mujeres, el caso de la maestra María González Palma muestra los límites de las reformas alvaradistas que, sin contradecir las esferas de género, sin retar la cultura patriarcal, resultaban ilusorias por lo menos a corto plazo.

En efecto, en 1918 —de acuerdo a con Ley de educación normal de Alvarado de 1915— la profesora González Palma apeló al Congreso del estado para revalidar sus asignaturas de maestra con el fin de ingresar a la Escuela de Farmacia. Argumentó que sus calificaciones como profesora del Instituto Literario de Niñas (1904-1916) apoyaban suficientemente sus aspiraciones. Pues bien, el Congreso le negó la revalidación de sus estudios con la excusa de que si bien respaldaba el afán de las mujeres por abrirse nuevos horizontes, su preparación no alcanzaba los estándares de ingreso a un plantel de educación superior y que permitírsele por su título de maestra significaría poner vidas en riesgo. En otras palabras, la larga carrera docente de la maestra González Palma no la calificaba ni para convertirse en estudiante universitaria.²⁶

²⁴ *Ibidem*, pp. 130-131.

²⁵ Stephanie Smith, *op. cit.*, p. 33.

²⁶ Stephanie Smith, “Educating the Mothers of the Nation”, pp. 46-47.

Cuarto tema. ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no sólo sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

Conclusiones

- 1) Debe abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.
- 2) Pueda la mujer de porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad.²⁷

A pesar de que el tema estaba abierto a las funciones públicas en general, las congresistas sólo se refirieron a cargos que no exigían mucha fuerza física pero sin incluir el sufragio, aunque se había discutido y demandado e incluso una fracción de 31 congresistas radicales había protestado porque no fue tomada en cuenta su petición. Cabe añadir que la protesta de “las 31” fue leída el día de la clausura del Congreso en presencia de las autoridades del gobierno del estado.²⁸

EL SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA

El Segundo Congreso Feminista fue inaugurado el 23 de noviembre de 1916 con la participación de ciento cincuenta maestras delegadas por los partidos del estado y cincuenta por el de Mérida. Se cree que la participación estuvo muy controlada, pues el gobernador nombró a las delegadas. Como presidenta del Segundo Congreso fungió Matilde Acevedo, vicepresidenta Francisca Ascanio y secretarías fueron Aurora Molina y Carmen Cosgaya.

Los temas de la agenda a discutir también fueron cuatro y presentados en forma de interrogaciones, con la novedad de que el sufragio aparecía como un tema en sí. Los temas eran los siguientes:

- 1) Si la escuela primaria debe iniciar a las mujeres en actividades que hasta ahora fueron únicamente para hombres, ¿cuáles son esas artes y ocupaciones?

²⁷ “El informe del Congreso”, *El Primer Congreso...*, p. 131.

²⁸ *Ibidem*, p. 127.

- 2) ¿Cómo se hace para “convertir” a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad?
- 3) Las mujeres y el voto. ¿Electoras y candidatas?
- 4) En caso de divorcio, ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos?²⁹

En términos generales, se puede decir que aunque se le adicionó el tema de los hijos de padres divorciados y el de la selección en el matrimonio, el Segundo Congreso continuó los debates sobre educación, capacitación y ocupación que debían ofrecerse a las mujeres con el fin de que pudiesen independizarse económicamente. Por tanto, aquí sólo vamos a referirnos al dictamen del primer tema relacionado con el papel de la escuela, y al cuarto tema, relacionado con el sufragio, porque ambos dicen mucho de los orígenes de la lucha por el sufragio de las mexicanas y del papel que jugó entonces el general Alvarado.

EL PRIMER TRIUNFO DE LAS MEXICANAS POR EL SUFRAGIO

Hay evidencia para pensar que el general Alvarado quiso experimentar con el voto de las mujeres en los congresos feministas de 1916 con la obvia idea de conocer el rumbo que tomaría en caso de que él lanzara su candidatura a gobernador constitucional del estado en las elecciones de 1918. Para el efecto, el general habría impulsado entre las congresistas el voto “activo y al nivel municipal”, pero no el voto pasivo.³⁰ Asimismo, del argumento de que las mujeres estaban dominadas por el clero que sirvió al general Alvarado para justificar su negativa a dar curso legal al triunfo de las sufragistas del Segundo Congreso, publicado en el *Diario Oficial del Estado* citado más abajo, concluyo que en el “laboratorio” de los congresos había una segunda idea: la concesión sólo iba con el compromiso de las maestras de “desfanatizar” (de la religión) en sus escuelas.

²⁹ Rosa María Valles Ruiz, “Segundo Congreso Feminista en México, cruzada redentora de la Revolución mexicana”, pp. 152-153.

³⁰ Como se sabe, la candidatura del general Alvarado al gobierno del estado naufragó porque no tenía los cinco años de residencia en Yucatán que fijó la Constitución de 1917 para el efecto. Su experimento con el sufragio de las mujeres habría precedido a los de Elías Calles en 1923 y 1925, con el mismo fin. Véase Piedad Peniche Rivero, “Elvia Carrillo Puerto, su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución mexicana”, pp. 97-99.

El caso fue que en ambos congresos, las congresistas descubrieron a hombres ocultos en las plateas del recinto, quienes en el Primer Congreso resultaron ser el ingeniero Modesto Rolland, presidente de la Comisión Agraria Mixta, y el profesor Agustín Franco, director de Educación Rural, y en el Segundo Congreso, el profesor Gregorio Torres Quintero, director de Educación Pública.

En efecto, entre risas y comentarios sobre su presencia oculta, Rolland y Franco saltaron al proscenio y tranquilamente tomaron asiento entre las vocales. Por su parte, tras quejas de que entre las congresistas había portavoces de hombres ocultos, el profesor Torres Quintero también subió al palco escénico y sin ambages se puso a explicar la diferencia entre voto activo y voto pasivo, asunto que había motivado las quejas.³¹

El caso fue también que, en ambos congresos, las maestras se negaron a “desfanatizar”. En el Primer Congreso, cabe recordar que tras un agrio debate sobre religión y educación de los niños, lo que se ultimó fue elevar la educación laica a precepto de las escuelas y evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de 18 años, conclusiones muy vagas como las protestaron las congresistas encabezadas por doña Porfiria Ávila y Hermila Galindo. En el Segundo Congreso, también tras fuertes debates, dos votaciones y el disgusto de la Asamblea por el dictamen presentado por la misma congresista radical Porfiria Ávila, en el sentido de transformar el carácter laico de la escuela en “intransigente y derrocador en todo lo que se refiere a errores y fanatismos que entorpecen la emancipación de las conciencias”, se aprobó la hueca conclusión de dar “a la mujer una educación eminentemente científica, de acuerdo a su organización y su destino social”.³²

Pues bien, en el Segundo Congreso el tema del sufragio comenzó a debatirse el cuarto día y se alargó hasta el sexto. Se abordó a partir de las mismas posiciones ideológico-políticas de las congresistas del Primer Congreso, es decir, variando dentro del espectro de lo conservador a lo radical. Pero a diferencia del Primer Congreso, la Comisión encargada de discutirlo —integrada por Concepción Vanetti, Mercedes Betancourt,

³¹ Para la aparición de Rolland y Franco véase *El Primer Congreso...*, pp. 108-109. Para la de Torres Quintero en el Segundo Congreso, véase Jorge Canto Alcocer, “Revolucionando el mundo de las mujeres: la utopía alvaradista en Yucatán”, p. 25. Aquí, el autor hizo por primera vez la conexión entre el deseo de Alvarado de legislar el voto municipal de las yucatecas y la “desfanatización” en las escuelas, pero no la llevó a ninguna parte.

³² Véanse las conclusiones del primer tema en *El Primer Congreso...*, p. 129, y para el Segundo Congreso, véase *La voz de la Revolución*, 29 de noviembre, de 1916, en Jorge Canto Alcocer, *op. cit.*, pp. 27-28.

Francisca Ávila, Palmira Basora y Lucrecia Vadillo— emitió un dictamen favorable al voto municipal. En efecto, pese a las objeciones de las mujeres conservadoras, como Lucrecia Vadillo, cuyo voto particular en el sentido de que “la mujer [...] nunca, pero nunca, podrá ser votada” y que “el sufragio femenino es el encargado de destruir la paz conyugal”,³³ representaba la ideología de las esferas de género, superada desde 1870 por la ideología liberal de “la mujer ilustrada” de Rita Cetina y La Siempreviva.

Por su parte, Candelaria Ruz se declaró en pro del sufragio municipal, lo mismo que la feminista radical Encarnación Rosado, quien terció en el debate sufragista diciendo que la mujer no sólo era capaz de votar, sino también de ser votada, aunque de momento se conformaba con el dictamen del voto activo. Su madre, la formidable feminista socialista Porfiria Ávila de Rosado, quien había integrado la revolucionaria comisión que estudió el primer tema en el Congreso de enero, pidió todos los derechos, pero sólo en elecciones municipales y ligándolos a la economía doméstica que sería aplicada al municipio “porque nadie mejor que las mujeres para saber de educación e higiene”. No obstante, al día siguiente, doña Porfiria hizo una declaración que mostraba que entendía que el género es político, aunque aun así quedaba lejos del pensamiento de Hermila Galindo, quien en su réplica, ya mencionada, había dicho que las mujeres querían el sufragio para hacer leyes en favor de la vida, etcétera. En su discurso Porfiria dijo: “¿Cómo aceptar que la mujer no está preparada para las luchas de la vida como el hombre cuando, a pesar de haber sido postergada por éste la vemos en muchísimos casos sostener el hogar cuando falta el hombre, lo que sucede a menudo [...]?”³⁴

La conclusión de los debates favoreció a las sufragistas: las mujeres podían votar en elecciones para cargos municipales siempre que fuesen mayores de 21 años y supiesen leer y escribir, pero sin que pudieran ser votadas porque no estarían “preparadas” para asumir cargos de elección popular. Exactamente lo que quería el gobernador Alvarado. La victoria dio ánimos a las sufragistas para escalar sus demandas: querían también el voto pasivo. La maestra radical Porfiria Ávila lo había solicitado previamente y lo hizo de nuevo diciendo que no pedía un ayuntamiento formado sólo por mujeres, sino “que vayan entrando de dos en dos para que vayan aprendiendo...”

³³ Jorge Canto Alcocer, *op. cit.*, pp. 23-24.

³⁴ *Ibidem*, pp. 25-26.

Dilia Macías apoyó la política gradualista de Porfiria con la ideología de género diciendo que “las comisiones del Ayuntamiento se encargan de la limpieza, de la higiene de las ciudades, y... nadie entiende de esas cosas mejor que las mujeres.” Mercedes Betancourt terció escépticamente: “No es posible, no se hagan ustedes ilusiones”. Y así fue porque la votación final de sesenta votos en favor del dictamen contra treinta, aprobó que las mujeres pudieran votar pero no ser votadas, “porque no serían aptas para ocupar cargos de elección popular”.³⁵

LA DENEGACIÓN DEL GENERAL ALVARADO

Pese a ese triunfo, el general negó a las maestras su demanda de sufragio, pues no reformó la ley electoral del estado. En el texto al que ya hice referencia, manifestó su decepción en relación con el dominio del clero sobre las mujeres, ¿sería el precio del obsequio que se frustró? Dijo así:

creo firmemente que no hay razón alguna para que se prive (a la mujer) del derecho del voto [...] pero desgraciadamente no puede llevarse al terreno de la práctica en nuestro medio social [...] Debemos [...] dedicar todos nuestros esfuerzos y energías para imprimir un nuevo derrotero a la educación de la mujer y cuando ya esté libre de prejuicios, y el clero, ese clero tan funesto [...] haya perdido el dominio que hasta hoy [...] ejerce sobre ella, ya podrá estar colocada al mismo nivel que el hombre.³⁶

Pero, en cambio, dos días después de la denegación del derecho al sufragio y a muy pocos de que el general terminara su periodo de gobierno, salió a la luz el Código Civil de 1918, obsequiando las demandas de las congresistas que estudiaron el primer tema del Primer Congreso en materia de patria potestad, tutela y curatela, matrimonio y sucesión, “sobre todo con relación a los hijos”, que habían pedido. En efecto, el Código Civil de Alvarado reformó el Código que estaba vigente de 1903, al que en su “exposición de motivos” se refiere como copia del código de 1871, que a su vez copiaba al del Distrito Federal y Territorios; ambos, haciendo eco en gran parte de la legislación romana con las modificaciones del Código de Napoleón. A las congresistas citadas en epígrafe en la primera página de este texto, el Código de 1903 vigente

³⁵ *Ibid.*, pp. 26-27.

³⁶ *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 21 de enero de 1918.

hasta entonces, les parecía aún más viejo: de la época del emperador Justiniano.

Para que no haya duda de que el general Alvarado estaba dando respuesta a los reclamos de las congresistas yucatecas, la citada “exposición de motivos” del Código de 1918 señaló que “en nombre de la Revolución Mexicana que exige justicia para todos no pueden entenderse las disposiciones odiosas contenidas en el vigente código civil sobre el matrimonio, relaciones de familia, derechos de los hijos, obligaciones de los padres, etc.” Añadió que se estaba consciente de que algunas reformas propuestas, “especialmente las que atañen a los derechos del hijo y de la mujer”, no iban a ser del agrado de los hombres de criterio estrecho que creen que la justicia consiste en negar a los débiles sus derechos para explotarlos u oprimirlos, ya que estarían inspiradas en un criterio absolutamente distinto al que inspiró al código de 1903, “en el que el marido es el que manda arbitrariamente y la mujer debe obedecer como una esclava”.³⁷

Ahora bien, como ya dijimos, el general Alvarado compuso el nuevo Código Civil a partir de la Ley sobre Relaciones Familiares de Carranza de 1917, lo que implicaría que las demandas de las congresistas yucatecas fueran recogidas por el Primer Jefe como parte del sentir de todas las mexicanas. Cabe la posibilidad de que Hermila Galindo, secretaria particular de Carranza —quien, se sabe, participó en ambos congresos feministas de 1916, aunque no personalmente—, pudo haber intervenido en la redacción de las partes más sensibles de la Ley sobre Relaciones Familiares.³⁸

EL OBSEQUIO DEL GENERAL ALVARADO

Tratando de hacer un rápido balance de las reformas al Código Civil de 1918 con relación a los derechos de las mujeres, lo primero que hay que tomar en cuenta es que el artículo 68 que textualmente dice que “el marido debe proteger a la mujer y que ésta debe respetar a aquél cumpliendo sus instrucciones así en lo doméstico como en la educación de sus hijos y administración de los bienes del matrimonio”, relativiza

³⁷ *Código Civil del Estado de Yucatán*, p. 11.

³⁸ *Ibidem*, p. 38. Véase Ley sobre Relaciones Familiares, artículo 44, en *Ley sobre Relaciones Familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza*, p. 17. De aquí, posiblemente, que varias connotadas maestras yucatecas, como Rita Cetina y Consuelo Zavala, entre otras, del ámbito nacional nunca se casaran.

todos los derechos que el Código les concede.³⁹ Con esto en mente, comienzo a mostrar el obsequio de las demandas de las congresistas.

Entre las demandas relativas a la patria potestad, tras dejar establecido que los hijos son iguales en derechos y obligaciones, el artículo 210 fija el orden de transmisión de la patria potestad por ambas líneas pero con precedencia de la masculina. Así, los derechos del padre se sobreponen a los de la madre, y a éstos siguen sucesivamente los derechos del abuelo paterno y del abuelo materno, que a su vez se sobreponen sobre los derechos de las abuelas paternas y maternas.⁴⁰ Asimismo, el artículo 235 que dice que la madre o abuela viuda o divorciada perderá los derechos de patria potestad si vivía “en mancebía”, daba a luz a un hijo fuera del matrimonio u observaba conducta inmoral, establece control de la sexualidad de las mujeres. Este control está confirmado en el artículo 236 que dice que si la madre u abuela viuda volvía a casarse perdería la patria potestad.⁴¹ En ningún caso estos artículos aplican al padre o al abuelo paterno.

Sobre el destino de los hijos de padres divorciados, en caso de falta de acuerdo, el Código daba derecho a las madres de que vivieran con ella los menores de 6 años de ambos sexos y las hijas mayores de 6 años, mientras que a los padres les daba el derecho de vivir con sus hijos varones mayores de 6 años. A todos los mayores de 14 años se les otorgaba el derecho de escoger con quién de sus padres quería vivir.⁴²

En relación con tutelas y curatelas, el Código establece que “no hay razón alguna por la que las mujeres no pueden ejercer la tutela de personas a quienes están ligadas por afectos de familia, prefiriéndolas a extraños que quizá sólo busquen lucro con el manejo de bienes”.⁴³

Respecto de los bienes de los consortes, el artículo 1468 modificó lo establecido por el Código de 1903 en el sentido de que la administración de los bienes de la sociedad legal reside en ambos cónyuges, “a fin de evitar el odioso privilegio que el Código actual concede al marido”.⁴⁴ Por su parte, el artículo 72 prescribió que la mujer necesitaba autorización judicial para contratar con su marido, porque “la mujer está casi siempre bajo la influencia moral y material del marido y que, por tanto, el libre consentimiento [...] es casi imposible obtenerlo perfecto en la

³⁹ *Código Civil...*, p. 38.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 52.

⁴¹ *Ibidem*, p. 53.

⁴² *Ibidem*, artículo 107, p. 41.

⁴³ *Ibidem*, artículos 237-249, pp. 52-53. El comentario está en p. 11.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 133-134. El comentario está en p. 24.

mujer casada”.⁴⁵ Igualmente prescribió que sus maridos no debían tomar capitales prestados sin su consentimiento.⁴⁶

Por último, en cuanto a las demandas de las congresistas relacionadas con la sucesión, el Código de 1918 —suprimiendo la fracción VI del artículo 3489 del Código de 1903— dispuso que la mujer podía testar “por ser injusto privar a la mujer de ese derecho”. También, modificó el orden de sucesión de la herencia, porque incluyó entre los herederos a los hijos nacidos fuera del matrimonio por considerar que todos los hijos son iguales en obligaciones y derechos. Asimismo, prescribió que el cónyuge que sobreviva al otro recibiría íntegramente la herencia a falta de ascendentes o descendientes y sin concurrir con hermanos, como prescribía el Código de 1903, porque “era injusto que el cónyuge que había concurrido a la formación del caudal y estaba ligado con el autor de la herencia, concurriera junto con hermanos”.⁴⁷ El orden de sucesión quedó de la forma siguiente:

- 1) Descendientes y ascendentes y cónyuge que sobreviva;
- 2) A falta de descendientes y ascendentes, el cónyuge;
- 3) A falta de éste, a los hermanos y sobrinos del difunto, y a falta de éstos, el fisco.⁴⁸

Hasta aquí, he presentado los derechos que el Código concedió a las mujeres para “igualarlas” en derechos a los hombres, en particular sus maridos, no exentos de sesgos discriminatorios. Hay también un par de artículos relacionados con el contrato matrimonial, por los cuales el Código dio a las mujeres derechos que —ahora sí— las independizaban de ellos: el artículo 69 que señalaba que el marido sólo es representante legítimo de su mujer cuando ella es menor de edad y el artículo 70 que indicaba que la mujer debía seguir al marido dondequiera que estableciera su residencia pero que no podía obligarla a trasladarse fuera del estado, menos al extranjero, siendo sus negativas causas legítimas de divorcio.⁴⁹

Otros derechos, menos importantes pero, según se señala, tendientes “a proteger a la mujer contra los abusos del marido”, eran los que

⁴⁵ *Ibidem*, p. 39. El comentario en p. 6.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 24.

⁴⁷ *Ibidem*, artículos 2572, p. 200. El comentario en p. 31.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 202.

⁴⁹ *Ibidem*, artículo 69, p. 38; artículo 70, p. 38, y artículo 72, p. 40.

decían que ninguno de los cónyuges podía tomar capitales prestados sin el consentimiento del otro por un importe mayor de quinientos pesos, que la esposa podía enajenar sus joyas y muebles de uso personal sin el consentimiento de sus maridos, aunque éstos sí podían enajenar sin consentimiento de sus esposas los bienes muebles comunes, y que para contratar con sus maridos era necesario una licencia judicial.⁵⁰

Para terminar nuestro balance, tomemos en cuenta los casos en el Código que muestran fehacientemente la doble medida del legislador, contradiciendo seriamente el compromiso con la igualdad de género del general Alvarado. Se trata de las ya mencionadas causales de pérdida de la patria potestad (volver a casarse y “vivir en mancebría”) y de los casos de contraer un segundo matrimonio y del divorcio. En efecto, el artículo 107 mantiene lo señalado desde el Código Civil de 1871, es decir, la espera de trescientos días para volver a casarse sólo para las mujeres. Por su parte, el artículo 109 establecía que el adulterio de una esposa siempre es causa de divorcio, mientras que exige mucho menos del esposo, cuyo adulterio sólo se configura como causa de divorcio en caso de 1) que hubiera cometido el acto dentro del domicilio conyugal; 2) que hubiera establecido un hogar separado para su amante; 3) que hubiera insultado públicamente a su esposa; 4) que su amante hubiera maltratado a ésta de palabra u obra.⁵¹

CONCLUSIONES

La mayoría de las maestras congresistas respondieron al llamado de la Revolución Mexicana mediante los dos congresos feministas de 1916 con demandas moderadas que traducían sus papeles de madres y esposas, pero con inclusión de nuevos derechos: educación, trabajo y justicia civil. Justo el ideal de la “mujer ilustrada” que había promulgado su maestra Rita Cetina Gutiérrez en 1870. Pero una minoría, también alumnas de Rita Cetina, reclamó igualmente el derecho al sufragio, expresando así su compromiso con la independencia de las mujeres y su desarrollo de papeles sociales fuera del matrimonio. Aun si lo hubiera hecho dejándose guiar por los anhelos sufragistas de la causa política del general Alvarado, esas mujeres trascendieron su época y tradición, marcando con ello el primer hito de la lucha organizada por el sufra-

⁵⁰ *Ibidem*, artículo 1498 y artículo 1496, p. 137. El comentario en p. 30.

⁵¹ *Ibidem*, artículo 107, p. 41 y artículo 109, p. 42.

gio femenino en Yucatán y México. Lucha que por cierto tiene a Elvia Carrillo Puerto y a Hermila Galindo como indiscutibles líderes al nivel local y nacional.

Al general Salvador Alvarado cabe la gloria de haber obsequiado las demandas de las maestras congresistas de 1916 con reformas legales que las igualaron o independizaron relativamente de sus maridos, además de haberlas instalado, por primera vez, en el mapa político del estado. Desafortunadamente, el obsequio no llegó a proyectar a las mujeres fuera de la esfera del hogar, donde los maridos siguieron imperando legalmente. No es extraño, pues, que el general Alvarado haya denegado a las sufragistas el derecho al sufragio ya que, tal como las maestras moderadas, no pudo transgredir su época que, marcada por la guerra y la muerte, clamaba por la vida: cuando un patriarcado revolucionario no sólo parecía necesario sino indispensable.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALVARADO, Salvador, *La reconstrucción de México*, t. II, Yucatán, Mérida, Ediciones del Gobierno, 1980.
- CANTO ALCOCER, Jorge, “Revolucionando el mundo de las mujeres: la utopía alvaradista en Yucatán”, ponencia no publicada que fue presentada en Latin American Studies Association Conference, Chicago, septiembre de 1998.
- Código Civil del Estado de Yucatán*, edición oficial, Mérida, Imprenta de la Lotería del Estado, 1903.
- Código Civil del Estado de Yucatán*, Edición del Diario Oficial, Imprenta Constitucionalista, Mérida, 1918.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente 1916-1917*, t. I, México, INEHRM, 1985.
- El Primer Congreso Feminista de México*, México, Infonavit, 1975.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI Editores, 2014.
- Ley sobre Relaciones Familiares. Expedida por el C. Venustiano Carranza*, Guadalajara, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios del Estado de Jalisco, 2013.
- PENICHE RIVERO, Piedad, *Historia secreta de la hacienda benequenera. Deudas, migración y resistencia maya*, Mérida, Archivo General de la Nación-Instituto de Cultura de Yucatán, 2010.

- , *Rita Cetina Gutiérrez, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano*, México, INEHRM, 2015.
- SCOTT, Joan W., *Parité: Sexual Equality and the Crisis of French Universalism*, Chicago, The University of Chicago Press, 2005.
- SMITH, Stephanie, “Educating the Mothers of the Nation”, en Stephanie Mitchell y Patience A. Schell (eds.), *The Women’s Revolution in Mexico, 1910-1953*, Boulder, Rowman and Littlefield Publishers, 2007.
- , *Gender and the Mexican Revolution. Yucatán Women and the Realities of Patriarchy*, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 2009.
- VALLES RUIZ, Rosa María, “Segundo Congreso Feminista en México, cruzada redentora de la Revolución mexicana”, en Gloria A. Tirado Villegas y Elva Rivera Gómez (coords.), *Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso feminista: 1916-2016*, México, Benemérita Universidad de Puebla y Universidad Autónoma de Sinaloa, s/f.

Hemerográficas

- CORTINA QUIJANO, Aurora, “Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en la legislación local y federal”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, núm. 10, México, 1998.
- Diario Oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 21 de enero de 1918.
- La voz de la Revolución*, 29 de noviembre de 1916.
- PENICHE RIVERO, Piedad, “Elvia Carrillo Puerto, su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución mexicana”, *Legajos*, Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 9, 2011.
- SCOTT, Joan W, “Gender, a Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review*, vol. 91, núm. 5, 1986.
- , “Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista”, *Debate feminista*, vol. 14, núm. 1, 1988.

Electrónicas

- “Estudio de la señorita Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán”, en *Ideas feministas de nuestra América*, Mérida, Yucatán, imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916. Disponible en:
https://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f14/#_ftn1



Hermila Galindo a los 18 años de edad. Archivo particular de Rosario Topete Galindo. (Autorización tramitada por la autora del artículo Dra. Rosa María Valles Ruiz.)

HERMILA GALINDO: IDEAS DE VANGUARDIA; ACCIONES QUE ABRIERON BRECHA

Rosa María Valles Ruiz*

El formidable legado feminista del siglo XIX proveniente de Europa y Estados Unidos permeó prácticamente toda América Latina. Las ideas vanguardistas se discutieron en encuentros, congresos, asambleas. El término “feminismo” se extendió aun cuando en cada país quienes lo practicaban le daban una denotación específica. Para unos, como Augusto Bebel,¹ significaba “emancipar” a la mujer de todas las sujeciones económicas y sociales. Para otros, como John Stuart Mill,² el acceso a la educación era primordial. Para otros más, como Alejandra Kollontai,³ se trataba de reconocer la valía de un sujeto social hasta entonces marginado y rezagado.

En México, este panorama se conjuntó con una lucha singular. La crítica hacia un sistema dictatorial, encabezado por Porfirio Díaz, quien concentró un poder omnímodo y limitó gravemente la participación política. El punto de encuentro fueron los clubes en los cuales participaban hombres y mujeres interesados en la discusión de las ideas de su tiempo y en los problemas concretos del momento.

* Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores.

¹ Augusto Bebel, *La mujer en el pasado, el presente, en el porvenir*, p. 33.

² Véase John Stuart Mill, *La esclavitud femenina*. [En línea.]

³ Véase Alejandra Killontai, *La mujer nueva*. [En línea.]

A inicios del siglo existían diversos grupos en los que las mujeres de la clase media se iniciaban en la actividad política. Minerva Martínez⁴ registra el trabajo del Club Liberal Ponciano Arriaga en San Luis Potosí, en 1900, en oposición al régimen de Díaz y con presencia en todo el país. Asimismo, registra el papel de mujeres como Aurora y Elvira Colín, en Zitácuaro, Michoacán; Josefa Arjona de Pinelo y Donaciana Salas, en Veracruz; Josefa Tolentino y Rafaela Alor en Coatzacoalcos, Veracruz; Silvana Rembao de Trejo, en Chihuahua; y Concepción Valdés, Modesta Abascal, Otilia y Eulalia Martínez Núñez, en la Ciudad de México.

Menciona también la creación de asociaciones femeniles de apoyo al Club Ponciano Arriaga como el Club Liberal de Señoras y Señoritas discípulas de Juárez, en Veracruz, y el Club Liberal de Señoras y Señoritas, de Antiania Nava, en Matehuala, San Luis Potosí.⁵

En 1906, en el grupo Admiradoras de Juárez —cuyo objetivo era la obtención del sufragio— se ubicó a Hermila Galindo Acosta junto con las profesoras Eulalia Guzmán y Luz Vera. Otras mujeres como Concepción Gómez Pezuela, Manuela M. de Oviedo y Emmy Ibáñez Navarro fundaron la Sociedad Internacional Femenina Cosmos y su publicación *La Abeja*. En Chihuahua, la señora Flores de Andrade estableció el Club Hijas de Cuauhtémoc, con la finalidad de apoyar al Partido Liberal Mexicano.⁶

En el seno de esos clubes, las teorías que pretendían mantener la sumisión femenina se discutían y criticaban. El esquema dominante asignaba roles específicos a la mujer y al hombre. Ellas, con sujeción absoluta de sus padres, maridos y hasta hermanos; ellos, proveedores y jefes de sus familias y tomadores de las decisiones públicas.⁷ Laura Orellana Madrid considera que este esquema se basaba:

En el establecimiento de una jerarquía entre los papeles masculinos y femeninos con la primacía de los primeros, apoyada en: a) razonamientos biólogos; b) en la difusión de la llamada “teoría de las esferas”, que planteaba la separación natural de los ámbitos domésticos (para las mujeres) y públicos (para los varones) pero dando de antemano un valor menor a las atribuciones femeninas, en el arraigo del “mito de la debilidad femenina” y que además otorgaba al recato sexual un valor moral.⁸

⁴ Minerva Martínez Garza, “Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México”, p. 292.

⁵ *Idem*.

⁶ *Ibidem*, pp. 292-293.

⁷ Rosa María Valles Ruiz, “Prólogo”, en *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*.

⁸ Laura Orellana Madrid, “‘La mujer del porvenir’: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919”, pp. 109-137.

El presidente del Club Ponciano Arriaga era Camilo Arriaga y el vicepresidente Antonio Díaz Soto y Gama. Entre sus miembros se encontraban los hermanos Flores Magón (Ricardo y Enrique) y Juan Sarabia, y mujeres como Juana Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rosette y María del Refugio Vélez. Este club, que se presentaba también como centro director de la Confederación de Clubes Liberales de la República, lanzó un manifiesto el 27 de febrero de 1903, en el que planteaba una serie de preguntas a las que encontraba respuestas negativas y justificaban el porqué de la lucha “por la regeneración de la Patria”.⁹

La presencia del Partido Liberal Mexicano conjuntó a millares de mexicanos en contra de la dictadura de Díaz. A través de asociaciones, clubes, mutualidades e incluso cooperativas se extendió la crítica hacia la falta de oportunidades políticas, el analfabetismo, la pobreza extrema, etcétera. En una carta pública de vecinos de Jiménez, Coahuila, se registró la inconformidad:

Por los excesos cometidos a diario por la dictadura en toda la extensión de nuestro infortunado país, los atentados contra el derecho electoral, contra el derecho de reunión, contra la libertad de imprenta y de discurso, contra la libertad del trabajo [...] los empréstitos enormes con que la dictadura ha comprometido a la nación sin más objeto que el enriquecimiento de unos cuantos opresores [...]¹⁰

⁹ Véase [En línea.] las preguntas y respuestas del manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga eran las siguientes:

¿Hay igualdad en nuestro país?

No. El capitalista, el fraile y el alto funcionario ya sea civil o militar, no son tratados en México, igual que el obrero humilde [...] Los empleados arrastran una vida de humillación y miseria. Los privilegios y los fueros en vigor nos han plagado de una clase de inútiles y viciosos, que podemos llamar los zánganos del conjunto social.

¿Hay libertad individual en nuestro país?

No. Díganlo esos infelices que desfallecen en las haciendas bajo el látigo del mayoral y explotados en las tiendas de raya; esos infelices que son transportados al Valle Nacional, a Yucatán y a otros puntos y que a veces no representan más valor que el de diez o veinte pesos.

¿Prospera el comercio en nuestro país?

Sí, prospera el de dos o tres acaudalados; el de dos o tres millonarios y generalmente extranjeros.

¿Prospera la agricultura?

No. La agricultura en México se halla en manos de unos cuantos dueños de inmensas extensiones de terreno.

¿La instrucción en nuestro país?

Millones de analfabetas constituyen la contestación más elocuente.

¿La inviolabilidad de la vida humana?

Tended la vista, compatriotas, sobre las lápidas de los panteones de la República, y allí veréis fechas que hablan muy alto, diciendo que las vidas en nuestro país sólo se conciben manchadas de fango.

¹⁰ Véase Manifiesto de un grupo de vecinos de Jiménez, Coahuila. [En línea.]

En ese contexto se inscribió la actividad de Hermila Galindo Acosta —personaje de quien tratará este artículo—, por su pensamiento de avanzada y su desempeño como propagandista del constitucionalismo que enarbó Venustiano Carranza.

Hermila militó desde muy joven en los grupos antiporfiristas y, se deduce, abrevó en las ideas de avanzada de la época no sólo en cuanto a la emancipación de la mujer, sino en la crítica a las estructuras sociales de su tiempo.

Laura Orellana Madrid califica a Hermila como “la feminista más prominente de la Revolución Mexicana”. Al referirse a su pensamiento destaca que su discurso era “un novedoso imaginario constituido por un amasijo extraordinario de teorías difundidas, durante el Porfiriato; el positivismo de August Comte, el organicismo de Herbert Spencer, el feminismo socialista de August Bebel, el evolucionismo de John Stuart Mill, el llamado darwinismo social, así como ideas liberales y religiosas”.¹¹

En el plano del feminismo, Hermila Galindo cuestionaba los esquemas simbólicos imperantes, “los significados, representaciones y normas culturales en lo relativo a ser hombre y mujer [...] y aunque sus planteamientos eran radicales para su tiempo” —observa Orellana Madrid—, Hermila “constituye un caso excepcional”, forma parte “de un grupo de mujeres en transición, que tanto en México como en otros países de América Latina, reinterpretaron los feminismos europeos de entonces, a sus particulares circunstancias históricas”.¹²

Los dos intelectuales más importantes en el pensamiento de Hermila Galindo, como ya se mencionó, fueron Augusto Bebel y John Stuart Mill. Un minucioso análisis de la ponencia “La mujer en el porvenir” —presentada por Hermila en el Primer Congreso Feminista de México— hizo ver que se apropia sobre todo de las ideas de Bebel, aunque lo adapta a la circunstancia política mexicana. Mientras Bebel se refiere a un futuro socialista, Hermila ubica el presente del constitucionalismo como la opción idónea para México.¹³

¹¹ Laura Orellana Madrid, *op. cit.*, p. 109. (Orellana Madrid centra su trabajo en la ponencia de Hermila Galindo titulada “La mujer del porvenir”, aun cuando sus ideas, en general, se ajustan a las apreciaciones de Orellana.)

¹² *Ibidem*, p. 111.

¹³ *Idem*.

EL CAMINO DE HERMILA GALINDO

¿Cómo llega Hermila a enarbolar los principios del feminismo y del constitucionalismo? ¿Cuál fue su formación familiar e intelectual? ¿Cuáles sus estudios? ¿Quién era la mujer que impactó a Venustiano Carranza con un discurso elocuente y conmovedor? ¿De dónde venía la feminista considerada, como ya se mencionó, la más relevante de la Revolución Mexicana?

Hermila Galindo Acosta nació el 2 de junio de 1886 en la ex hacienda de Avilés (actual ciudad Villa Juárez), municipio de Lerdo, Durango. Su madre fue Hermila Acosta, originaria de Canatlán, Durango, y su padre, Rosario Galindo, de Lerdo. Hermila quedó huérfana de madre a los tres días de nacida y de padre, a los 16 años. Así que quedó al cuidado de su tía paterna, Ángela Galindo. Estudió taquigrafía, mecanografía y telegrafía.

La opción elegida por Hermila de estudiar para telegrafista se explica por el impulso que dio el régimen de Porfirio Díaz a las comunicaciones.¹⁴ Cifras de aquella época indican que en 1880, al inicio del Porfiriato, el país contaba con 1 074 kilómetros de vías férreas y en 1910 llegaban a 19 289 kilómetros.¹⁵ Las conexiones se establecieron de las principales zonas de la frontera norte hacia la capital y de ésta hacia las zonas agroexportadoras y mineras. La apertura al capital norteamericano fue una de las constantes del gobierno de Díaz. En la red ferrocarrilera participaron compañías como Nickerson, Atchinson, Topeka and Santa Fe Railroad, la Palmer y Sullivan, la Gould, Texas and Pacific Railroad, Iron Mountains and International Railroad y la Huntington, Southern Pacific Company.¹⁶

Para Hermila, cursar las carreras comercial y de telegrafista significaba el acceso al empleo y la posibilidad de garantizar la manutención de su tía Ángela y de ella misma. Sus primeros trabajos fueron como secretaria en bufetes de abogados, en Durango y Torreón. Sus inquietudes la llevaron a indagar sobre la situación de la mujer en México y a incorporarse en 1906 al grupo Admiradoras de Juárez.

En esa etapa es cuando se asume como reyista, al considerar que una opción de airear el ambiente democrático lo constituía Bernardo Reyes, del grupo cercano a Porfirio Díaz. Reyes había desempeñado un

¹⁴ R. M. Valles Ruiz, *op. cit.*

¹⁵ Las cifras del Porfiriato. Véase página del INEGI [En línea.]

¹⁶ Véase el Portal Académico del CCH-UNAM. [En línea.]

papel de gran relevancia como ministro de Guerra y logrado la cohesión del ejército en torno suyo y al presidente Díaz, no sin obstáculos, ya que José Ives Limantour —el poderoso ministro de Hacienda de Díaz, a quien apodaban *el Fenicio*¹⁷— se enteró, según afirma José R. del Castillo, de que “el general Reyes no era su maniquí”, no lo podría dominar jamás y no desempeñaría nunca el desairado papel que le había designado para cuando fuera presidente, al sustituir al general Díaz. Bernardo, en vez de ser el gendarme que había de cuidar a Limantour, tenía alientos para ser el amo de todos ellos.

Reyes fue un hombre intachable, de una honestidad a toda prueba y seguramente esta cualidad le atrajo numerosos adherentes que veían en él no sólo a un general que cohesionó al ejército y logró su respeto y admiración, sino al político capaz de asenderear al país por la vía de la honestidad. La moralidad y la honradez con que se había desempeñado al frente del Ministerio de Guerra eran credenciales que permitían creer que de la misma manera conduciría el país.

En 1939, al extender una carta que avalaba la participación de Hermila en el movimiento revolucionario, Luis Cabrera le recordó a Galindo:

Usted, como muchas otras personas, estuvo adherida a la única forma de anti-releccionismo y de renovación que pudo conocerse antes de 1910, que fue el reyismo [...] que representó el primer intento de reacción democrática y libertaria, y a él estuvieron adheridas multitud de personas hasta el momento en que el General Reyes decidió no seguir el movimiento popular, obligado por sus compromisos de lealtad hacia el General Díaz.¹⁸

Cabrera añadió que él mismo, Hermila y don Venustiano Carranza:

Fuimos reyistas mientras creímos que había esperanzas de que el general Reyes rompiera con el General Díaz y encabezara el movimiento antirreleccionista. Pero no fuimos reyistas en el sentido de aprobar un reyismo que fuese mera derivación del porfirismo, semejante a lo que fue el corralismo.¹⁹

En 1909, Galindo vivió una experiencia que constituyó un punto de viraje en su vida. Asistió a un mitin en Torreón en el cual escuchó y registró en taquigrafía el discurso antiporfirista del abogado Francisco

¹⁷ José R. del Castillo, *La revolución social de México*, pp. 47-58.

¹⁸ Carta de Luis Cabrera a Hermila Galindo, 1o. de noviembre de 1939. Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.

¹⁹ *Idem.*

Martínez Ortiz, quien exaltó la figura de don Benito Juárez y atacó la dictadura de Porfirio Díaz.²⁰

La transcripción del discurso le permitió conocer a destacados opositoristas al régimen de Díaz, entre ellos José Peón del Valle, Diódoro Batalla y Heriberto Barrón, quienes le pidieron una copia del discurso para obsequiarlo a Benito Juárez Maza y la invitaron a sumarse a la lucha contra la dictadura.²¹

A partir de entonces, Hermila incrementó su actividad antirreeleccionista. A su regreso a Durango, colaboró con el ingeniero Carlos Patoni, quien la estimuló en sus trabajos de propaganda revolucionaria. Patoni fue un sabio naturalista que levantó una carta geográfica del estado de Durango y se significó por sus ideales liberales, que lo llevaron a ser gobernador constitucional de Durango de 1912 a 1913.

Sin embargo, los conflictos posrevolucionarios lo hicieron renunciar a su cargo y salir a Estados Unidos. Hermila decidió trasladarse a la capital del país donde además de encontrar trabajo como profesora y mecanógrafa, ingresó al Club Abraham González, donde tuvo oportunidad de nutrirse de las ideas de avanzada de Bebel y Mill —como mencioné— y del pensamiento de Clara Zetkin, Flora Tristán y Alejandra Kollontai. Esta última hablaba de la “mujer moderna”.²² Precisaba que el tipo esencial de la mujer del pasado era “la esposa” y en este papel, la mujer era “sólo resonancia, instrumento, complemento del marido”. La mujer moderna, sostenía, “está bien lejos de ser una resonancia del marido; ha cesado de ser un simple reflejo del hombre”.²³

Desde el Club Abraham González, Hermila apoyó a Francisco I. Madero, quien fue lanzado por el Partido Antirreeleccionista como candidato a la Presidencia de la República. Pese a la intensa campaña desarrollada en toda la República, el presidente Porfirio Díaz declaró que había sido reelecto.

Madero lanzó el Plan de San Luis del 6 de octubre de 1910 e instó a tomar las armas el 20 de noviembre. El país estaba en efervescencia. Iniciaba la Revolución Mexicana.

Los acontecimientos se precipitaron. La renuncia del presidente Porfirio Díaz y su salida del país en el *Ipiranga* suscitaron en Hermila un gran entusiasmo.

²⁰ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 33.

²¹ *Idem.*

²² Se estima que Hermila Galindo tomó de Alejandra Kollontai el nombre de “La mujer moderna”, con el que llamó a la revista que creó en 1915.

²³ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 42-45.

Llegaron las elecciones presidenciales del 6 de noviembre de 1911. La participación ciudadana fue arrolladora. Francisco I. Madero llegó a la Presidencia. Empero, los conflictos no tardaron en surgir. Las respuestas a las demandas de los diversos sectores se presentaban con ritmos que no convencían.

El gobierno maderista duró escasos 15 meses, del 6 de noviembre de 1911 al 22 de febrero de 1913, cuando se supo del asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez. La traición de Victoriano Huerta hacía pensar en peores augurios para el país.

Hermila estaba desolada. Su respuesta ante la aciaga situación fue participar con denuedo en el Club Abraham González. Su oratoria comenzó a destacar. Además del contenido de sus discursos, la elocuencia de su palabra llevó a los integrantes del grupo a nombrarla oradora del club. La vehemencia y enjundia de su palabra impactaban a sus oyentes.

El asesinato de Madero y Pino Suárez, por la traición de Victoriano Huerta, provocó la rebelión de Venustiano Carranza, a la sazón gobernador de Coahuila. A través del Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, firmado en Ramos Arizpe, Carranza desconoció a Victoriano Huerta como presidente del país por traicionar a Madero, así como a los poderes Legislativo y Judicial de la federación. También desconoció los gobiernos de los estados que apoyaban a Huerta.

Los sublevados nombraron a Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército. El Plan de Guadalupe también señalaba que una vez que Carranza entrara a la Ciudad de México, éste obtendría el Poder Ejecutivo el tiempo que fuera necesario para convocar a las siguientes elecciones y así nombrar a un nuevo presidente de México.

Carranza entra triunfante a la Ciudad de México en agosto de 1914. El 29 de diciembre del mismo año festeja su cumpleaños número 55. Como oradora del Club Abraham González, Hermila Galindo saludó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Su discurso fue elocuente e impactó a Carranza, quien la invitó a ser su secretaria particular.

A partir de entonces y hasta el asesinato de Venustiano Carranza, el 20 de mayo de 1920, Hermila desarrolló una frenética actividad con dos objetivos fundamentales: enarbolar y difundir los principios del feminismo y del constitucionalismo. Incansable, recorrió prácticamente todo el país y creó consejos feministas en la mayoría de las entidades de la República. Convocó como “madrinas” de lo que fue un Consejo Feminista Nacional a las feministas más destacadas de Estados Uni-

dos, América Latina y algunos países de Europa, entre ellas Florence Griswold, Waller Barrett y Flojamesos Miller, de Estados Unidos; Albina Van Praet de Sala y Jean Raynes, de Argentina; Eloísa de Pinzón Zaldúa, de Colombia; Aurora Cáceres y Lastenia Larriva de Llona, de Perú; Ana Roque de Duprey, de Puerto Rico; Gertrud Baumer y Frau Altman, de Alemania; Rosika Schwimmer, de Hungría; Olga Moraes, de Portugal; y Eva Upmark, de Suecia.²⁴

Posteriormente (1915) fundó y dirigió la revista *La Mujer Moderna*, la cual se asumió feminista, ya que consideraba que los postulados del constitucionalismo encajaban perfectamente con el objetivo de lograr la emancipación de la mujer mexicana. Gabriela Cano analiza las relaciones entre los ejes del pensamiento de Galindo, quien consideró que el proyecto feminista constitucionalista planteaba que hombres y mujeres, en lo fundamental, son seres iguales, de ahí que su propósito político principal era lograr el reconocimiento de la igualdad entre los sexos en diversos planos: el político, el educativo y el de la moral sexual.²⁵

Para Cano, el compromiso de Hermila Galindo con el movimiento constitucionalista no era de ninguna manera ajeno a su feminismo. Al contrario, su acción política integraba ambas posiciones, ya que

¡A través de su militancia constitucionalista ella impulsa sus reivindicaciones feministas y, en contrapartida, su feminismo está orientado al fortalecimiento político del constitucionalismo [...]

La noble causa constitucionalista cuya bandera simboliza la conquista de las más preciadas libertades no será la que oponga resistencia a nuestras justas aspiraciones. La honradez y prestigio de su digno Jefe, el patriota esclarecido señor Carranza como la ilustración y altruismo de sus principales colaboradores son prenda segura de que nuestro esfuerzo encontrará en ellos alentadora y benévola protección.²⁶

Gabriela Cano cita a la periodista Artemisa Sáenz Arroyo, quien afirma que Carranza empezó a simpatizar con las ideas feministas a partir del discurso de Hermila Galindo pronunciado en el Congreso Magisterial, celebrado en Veracruz en marzo de 1915, en el que ella habló del sentimiento femenino y de la influencia que la mujer mexicana necesitaba para hacer triunfar la causa del pueblo, la causa constitucionalista.²⁷

²⁴ Véase la relación completa en Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo. Sol de Libertad*, pp. 18-132.

²⁵ Gabriela Cano, "En estricta justicia, un proyecto feminista en el proyecto constitucionalista".

²⁶ *Ídem*.

²⁷ Artemisa Sáenz Arroyo citada por Gabriela Cano, *op. cit.*, p. 6.

Las ideas feministas de Hermila pugnaban de manera nítida y contundente por emancipar a las mujeres de tres férreas tutelas:

1. La clerical, “la más oprobiosa y cruel”, ya que el sacerdote domina a la mujer “moral y físicamente”, es decir, “embota a la mujer y adormece sus facultades todas con la ventajosa arma de la fe, de la leyenda mentirosa de “cree y te salvarás” o la tremenda de “cree o te mato”.²⁸

2. La tutela del hombre. De ésta, consideraba, la mujer puede emanciparse si es poseedora de una sólida instrucción. “Ella sola podrá cuidar de su honor y subsistir con su trabajo, sin considerar la institución del matrimonio como una tabla salvadora.”²⁹

Sobre este punto, aclaraba que sus apreciaciones no significaban que fuera enemiga de la unión legal de la mujer y el hombre. “Locura y exigencia torpe nuestra sería pretender negarles este don natural. Queremos decir que emancipada la mujer, no necesitará de la ayuda expresa del hombre para poder subsistir.”³⁰

3. La tercera emancipación a la que se refería era la que calificaba como “social”, la cual permeaba a toda la sociedad y refrendaba el esquema inculcado de que la mujer había nacido “única y expresamente para remendar calcetines y atender el cocido”.³¹

En este ámbito, el planteamiento de Hermila era audaz y revolucionario para su época. Alcanzar la emancipación social constituiría un avanzado paso “para tomar parte activa en el movimiento político, por ser miembro integrante de la Patria”. Y remataba: “Eso es lo que se exige en justicia, eso es lo que se nos ha de conceder”.³²

El proyecto feminista en cuestión buscaba, paralelamente, integrar a las mujeres a la vida política del país con una posición definida a favor de la modernización y de los valores políticos del constitucionalismo. Ésta es la otra cara de la integración entre el proyecto feminista y el compromiso militante con el constitucionalismo que marca la trayectoria política de Hermila Galindo, destaca Cano.³³

La historia registra la actividad de diversas mujeres en los movimientos anteriores y posteriores a la Revolución Mexicana. Sin embargo, fue en el grupo carrancista, al cual se adhirió Hermila Galindo, en el que se presentó una propuesta estructurada en torno a la participa-

²⁸ *Ibidem*, p. 133.

²⁹ *Ibidem*, p. 134.

³⁰ *Idem*.

³¹ *Ibidem*, p. 135.

³² *Idem*.

³³ G. Cano, *op. cit.*, p. 7.

ción política de las mujeres, así como el que abrió las puertas a estas expresiones, tal como se mostró en la realización del primero y segundo congresos feministas de México, efectuados respectivamente del 13 al 16 de enero de 1916 y del 23 de noviembre al 2 de diciembre del mismo año en Mérida, Yucatán.

Ambos eventos fueron apoyados de manera determinante por el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, quien estaba convencido del papel de vanguardia que debía desempeñar la mujer en la “nueva sociedad” que impulsaba el constitucionalismo. Desde la convocatoria, Alvarado calificaba como “error social” educar a la mujer para una sociedad “que ya no existía, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas”.³⁴

Para que las generaciones futuras puedan formarse “libres y fuertes”, agregaba, es necesario que la mujer obtuviera un estado jurídico que la enalteciera y una educación que le permitiera vivir con independencia.

Como ejemplo del apoyo a la mujer de la “revolución constitucionalista” refería que derivados de la ley del divorcio, la mujer tenía ya derechos que antes no tenía.³⁵

El acceso al archivo personal de Hermila Galindo permitió ubicar cartas inéditas como la que le envió Salvador Alvarado. El 12 de enero de 1916, un día antes de iniciar el Primer Congreso Feminista, le escribió y la felicitó “por los muy buenos servicios que está prestando a la causa ya en su acreditado semanario, ya como propagandista”.³⁶ Agregó:

Cualquiera de las dos formas de difusión del criterio de la revolución, es relevante ya que hay lugares en donde se ha permanecido en la inacción, en la indiferencia, en el mutismo, y es más honroso que el elemento femenino sea el que inyecte a las voluntades enfermas, a los espíritus decaídos, virilidad, aliento y energía para modelar a esos elementos conforme al espíritu de la Revolución, que necesita el contingente de todos los buenos hijos de la Patria, para que aquella se haga efectiva en todas las regiones de la República.

Tenemos la resistencia de la reacción que se revuelve furiosa en su último reducto para contrarrestar la obra revolucionaria, lanzando imposturas estú-

³⁴ Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo...*, pp. 75-78.

³⁵ *Idem.*

³⁶ Carta del Sr. Salvador Alvarado, gobernador del estado de Yucatán, a Hermila Galindo, Mérida, Yucatán, 12 de enero de 1916. Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete, nieto de Hermila Galindo. Tomado de Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 76 y 77.

pidas y noticias fraguadas al calor de bastardas ambiciones, pero contra ellas existe la hermosa realidad de los hechos que vienen a demostrar lo contrario.³⁷

LA SEXUALIDAD: TEMA EXPLOSIVO

Tras la ceremonia de inauguración en el teatro José Peón Contreras, el señor César González, del Departamento de Educación, inició la lectura de la ponencia de Hermila Galindo, titulada “La Mujer en el porvenir”.³⁸

Hermila abordó un tema explosivo para la época: la sexualidad de la mujer. Lo relacionó con la educación. En la actualidad, afirmando a, se procura en la mujer el desarrollo de lo que se llama vida del corazón y del alma, mientras se descuida y omite el desarrollo de su razón. El resultado es una hipertrofia de vida intelectual y espiritual, y es más accesible a todas las creencias religiosas; su cabeza ofrece un terreno fecundo a todas las charlatanerías religiosas y de otro género, y es materia dispuesta para todas las reacciones.

Galindo se lanzó en contra de las mojigaterías de entonces que impedían que la mujer conociera sus características como mujer, así como en qué consistía el instinto sexual. Toda esta ignorancia explicaba históricamente:

Los casos de pasiones inexplicables, las princesas que corrían la suerte de artistas trashumantes, las vírgenes de aristocrático abolengo que abandonaban su patria, hogar, familia, religión, sociedad, pasado, presente y porvenir, por caer en brazos de quienes las cautivaban sin importar su condición social. Aventureiros o místicos, millonarios o bandidos, titanes o funámbulos.³⁹

La audiencia escuchaba el texto escrito por Hermila con sentimientos encontrados. Para unas era inconcebible el lenguaje que usaba aquella joven mujer. Para otras, la admiración era evidente. El orador continuaba: “un pudor mal entendido y añejas preocupaciones —explícó— privan a la mujer de conocimientos que le son no sólo útiles, sino indispensables [...], los cuales una vez generalizados, serían una coraza para las naturales exigencias del sexo: la fisiología y anatomía [...]”.⁴⁰

³⁷ *Idem.*

³⁸ Aurora Cortina G. Quijano, *Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en las legislaciones local y federal*, p. 33.

³⁹ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 78-80.

⁴⁰ *Idem.*

Galindo se pronunciaba claramente por el conocimiento sexual. Aludía a pensadores famosos como Philipp Mailänder, quien afirmaba que el punto esencial de la vida humana residía en el instinto sexual, único que aseguraba al individuo la vida, que es lo que más se amaba. El ser humano a nada concede tanta importancia como a las cosas del amor, no fija ni concentra toda la intensidad de su voluntad de modo tan notable en cosa alguna como en el cumplimiento del acto sexual. Hermila se refería también a Buda, quien afirmaba que el instinto sexual era más agudo que el aguijón con el que se domaba a los elefantes salvajes, y más ardiente que la llama. Es, afirmó, “como dardo clavado en el espíritu del hombre”.⁴¹

Laura Orellana Trinidad califica la ponencia enviada por Hermila al Primer Congreso Feminista como un texto que integra “diversas corrientes de pensamiento en boga en México desde el último cuarto del siglo decimonónico hasta las primeras décadas del siglo XX, y un lenguaje religioso en el que abundan las imágenes bíblicas”.⁴²

El instinto sexual, aclaró Hermila, no tiene iguales consecuencias para el hombre que para la mujer. En tanto la mujer puede quedar marcada, el hombre es considerado “un calavera” agradable. Mientras las mujeres pueden quedar embarazadas, los hombres fundan orfanatorios y casas de cuna, como artificioso expediente para eludir sus responsabilidades.⁴³

La tesis de Hermila de que el instinto sexual imperaba en la mujer, “avasallándola por completo”, causó gran revuelo. Una profesora yucateca, Isolina Pérez, intentó que no se leyera el texto.

Para Laura Orellana, el hecho de que Hermila abordara el tema de la sexualidad femenina constituye un “trastocamiento del imaginario de la época [...] la subversión de la línea divisoria entre los ámbitos público y privado [...] y el establecimiento de la participación civil de la mujer en cualquier espacio, tanto en el hogar como en la política”.⁴⁴

Desde el semanario que dirigía, Hermila se defendió. Acudió a mujeres connotadas de la época como Matilde Montoya, Salomé Carranza, Luz Calva, Artemisa Royo, Elvira Anaya, entre otras, para que dieran su opinión sobre el texto.

⁴¹ *Idem.*

⁴² Laura Orellana Madrid, *op. cit.*, p. 109.

⁴³ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 33.

⁴⁴ Laura Orellana Madrid, *op. cit.*, p. 112.

Del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916 se llevó a cabo —de nuevo en Mérida, Yucatán— el Segundo Congreso Feminista; en éste, Hermila sostuvo sus ideas, las reiteró y amplió su visión. Manifestó su indignación por haber sido calificada de inmoral. Se sorprendió de haber levantado “tanta polvareda” con su ponencia del Primer Congreso. Aclaró los “desentendimientos”, se defendió de la acusación de “inmoral” y atajó: “Yo sólo expresé mis ideales”. Y espetó:

¿Inmoral mi trabajo? ¿Y en qué estriba su inmoralidad? En haber señalado defectos de nuestra organización social, en haber dicho cuál es el principal fin que conforme a su naturaleza corresponde cumplir a la mujer no contrariando las cualidades que constituyen su ser, sino ampliándose y desenvolviéndolas para darles una vida más larga, más amplia, y más completa, ya que ni la mujer ni el hombre pueden dar importancia a su vida ni a sus funciones, ya animales, ya humanas, si éstas les son desconocidas.⁴⁵

EL SUFRAGIO FEMENINO, SIN CONSENSO

El derecho de la mujer a votar y ser votada ocupó un lugar central tanto en el primero como en el segundo congreso feminista. Sin embargo, no hubo consenso en torno al tema. Es probable que el Constituyente de 1917 considerara, por lo anterior, que incluso las propias mujeres aún no se ponían de acuerdo en cuanto al tema del voto.⁴⁶

Entre las profesoras yucatecas participantes a favor de la capacidad de la mujer para emprender tareas y actividades de mayor alcance intelectual, incluso de carácter político, destacó Francisca Ascanio, quien tuvo que hacer frente a la idea muy propalada en aquel entonces de que como el cerebro de la mujer era más pequeño, sus ideas también eran cortas.

Hacía ver que el tamaño del cerebro era proporcional al peso del cuerpo del individuo, de forma que el de la mujer era en la mayoría de los casos menos pesado que el del hombre. Empero, advertía, la inteligencia dependía de la rapidez y extensión de los actos de la memoria asociativa y ésta, a su vez, de la complicidad de los centros nerviosos.⁴⁷

Ascanio ponía un ejemplo: un reloj de maquinaria grande y otro de maquinaria pequeña, fabricados los dos con excelentes materiales apuntarán las horas con la misma precisión, pero si el grande fuese de calidad

⁴⁵ *Mujer Moderna*, núm. 54, 26 de noviembre de 1916, pp. 5-24. En Archivo personal de Rosario Topete Galindo.

⁴⁶ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 81-83.

⁴⁷ *Idem.*

inferior tendrá que ser malo a pesar de ser mayor. El del novelista ruso Rugenoff pesaba 2 012 gramos y el del político francés Gambetta sólo pesaba 1 160 gramos, ambos eran importantes. Por lo tanto, la inteligencia no dependía del peso de la masa cerebral, sino del material. Las diferencias eran de índole social y educativa.

Además de Ascanio, destacaron en el Primer Congreso Feminista otras profesoras yucatecas como *Lola Puerto*, Mercedes Betancourt y Amparo Machín.

En el Segundo Congreso se insistió en abordar el tema del sufragio. Se deduce que Hermila Galindo, como impulsora de ambos eventos, con el apoyo del gobernador Salvador Alvarado insistía en lograr un acuerdo entre las mujeres, pero esto no se concretó. Después de múltiples discusiones, las congresistas aceptaron que la mujer podía votar pero no ser votada. Noventa delegadas al Congreso Feminista votaron por el derecho a votar pero no a ser votadas; sesenta decidieron que las mujeres no debían aspirar “aún” al derecho a ser votadas.

Porfiria Ávila de Rosado, quien se manifestó a favor de que la mujer pudiera ser electa, pese a ver derrotada su propuesta, declaró sentirse “íntimamente satisfecha”, porque se habían caminado “las tres cuartas del camino iniciado el año anterior”. No importa, agregó: “Que aún no se le conceda el derecho de ser votada; seré perseverante. Soy vieja, pero no le hace. Hoy no he conseguido mi propósito, pero con el tiempo lo conseguiré”.⁴⁸

En el congreso se abordó el tema del divorcio, ya legislado por Carranza. Las congresistas propusieron que el “cónyuge culpable”, o sea quien propició el divorcio, tuviera la posibilidad de observar la forma como el “cónyuge inocente” educaba a sus hijos.

EL SUFRAGIO FEMENINO, EN EL AIRE

Hermila Galindo, como feminista y pese a los precarios resultados de los dos congresos feministas, consideró adecuado dar lo que constituyó el primer gran paso para lograr la ciudadanía de las mujeres. Solicitó el 16 de enero de 1917 el voto femenino restringido al Congreso Constituyente. Se basaba en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Para Galindo, las obligaciones de las

⁴⁸ *Mujer Moderna*, núm. 59, 1o. de enero de 1917, p. 22. En archivo personal de la señora Rosario Topete Galindo.

mujeres, como miembros de la sociedad, contribuyentes e integrantes del aparato social, les daba el derecho de ejercer sus derechos políticos, en especial el derecho al sufragio.

La igualdad ciudadana de las mujeres, recalcaba Hermila, era un asunto de estricta justicia. Sólo cuando las mujeres tuviesen acceso al voto, consideraba, “podrían organizarse para defender sus intereses, los intereses de sus hijos y los de la humanidad. Sólo con el voto podrían las mujeres combatir la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y la criminalidad de los niños y jóvenes”.⁴⁹

Para promover su iniciativa ante el Constituyente, Hermila se trasladó a Querétaro en noviembre de 1916. En una entrevista con el periódico *La opinión de Querétaro* declaró que la finalidad de su viaje era someter a la consideración de la Asamblea Constituyente la iniciativa del voto para la mujer, “cosa que juzgo dentro de los ideales revolucionarios y que exige la época porque [sic] atravesamos”.

Remarcó:

En países que se conocen como adelantados, la mujer está obteniendo de las legislaciones respectivas el mencionado derecho político, y para más, es bien sabido de todo el mundo que lee, que recientemente en los Estados Unidos ha descollado por sus aptitudes políticas la Srita. Jeannette Rankin, diputada por Montana, a la que se consideró como posible candidato a la Presidencia de la Cámara de Representantes [...]⁵⁰

A la pregunta de si creía que “la esfera” de la mujer debía limitarse a imperar en el hogar, su respuesta fue contundente:

Creo que no, cuando medito en las amarguras y vejaciones porque pasan la mayoría de las mujeres que tienen que bastarse a sí mismas. Por otra parte es necesario que la mujer sepa a lo que se le tiene sujeta y lo que pueda llegar a ser por sus merecimientos... es necesario que la mujer comprenda su derecho a la vida, la parte que le corresponde en el trabajo y en la retribución, y así no habrá mujeres que se vendan por un pedazo de pan, ni tantos infames que la paguen.⁵¹

Respecto de la iniciativa, le preguntaron si encontraría apoyo en los diputados. Hermila expresó que sí, ya que entre los diputados había “no pocos, eminentemente cultos y de un espíritu amplio de justicia para proceder sin prejuicios”.

⁴⁹ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 132.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

A la pregunta, ¿no cree usted que al concederse el voto a las mujeres volverá a ser de nuevo incontrastable la influencia del clero? Hermila contestó:

Precisamente. En México la mujer siempre ha sido un instrumento del clero y si el Constitucionalismo obra cuerdamente, puede arrebatarle esa fuerza, pues como dijo un pensador: Si sabio es el ingeniero que aprovecha la fuerza oculta en un salto de agua, es más sabio el legislador americano, que está aprovechando la inmensa fuerza oculta en el pensamiento y en el corazón de la mujer.⁵²

PRIMERA CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL EN MÉXICO

El resplandor de las ideas de Hermila no se extinguiría ante la negativa del Constituyente de otorgar el sufragio femenino. Su presencia en el ámbito político era fulgurante y las elecciones presidenciales y la conformación de lo que sería el Primer Congreso Constitucional se avecinaban. Soberbia, segura de sí misma, escribió el 18 de marzo en el número 68 de su semanario que aun cuando le habían ofrecido la postulación como candidata a diputada por los distritos electorales 5o. y 8o., aceptaría la candidatura por el Quinto Distrito:

Porque en el 8º no tendría más competidor de alguna importancia que el licenciado don Jesús Acuña, quien careciendo por completo de partidarios, sería fácilmente derrotado por mí sin honra ni gloria; y como yo deseo que si el voto de mis ciudadanos me eleva a tan alta representación sea en un torneo de iguales proporciones, donde tenga adversarios cuya capacidad mental y cuyo prestigio cívico den lustre y brillo a mi triunfo, si éste es logrado, o ennoblezca mi derrota, si ésta llega, no he vacilado ni por un momento, en aceptarla por el primero de dichos distritos.⁵³

Con “esperanza en el alma” ofrecía cumplir en la Cámara de Diputados un breve programa de tres puntos:

1. Defender los intereses de las madres y de los niños en todas las leyes que les afecten; que no trabajen por tiempo excesivo y que no se les obligue a esfuerzos contrarios a su débil naturaleza, en defensa de la robustez y energía de la raza.

⁵² *Idem.*

⁵³ *Ibidem*, pp. 96-97.

2. Exigir las leyes que garanticen la higiene matrimonial para defender a la mujer de las contaminaciones que degeneran la especie.

3. Defender a la mujer en la legislación civil para que no sea eternamente tratada como menor, perdiendo todos sus derechos en la administración de bienes en la herencia, en general, a procurar todo lo que tienda a su dignificación.

Terminaba su exhorto con el lema “Constitución y Reformas”, y al final agregó una nota en la cual subrayaba: “La Constitución no priva a la mujer de votar en las elecciones”.⁵⁴

LA CAMPAÑA: ENTRE APLAUSOS Y BURLAS

La candidatura de Hermila Galindo no recibió grandes espacios, aunque sí se registró en periódicos importantes de la época, sobre todo en aquellos que se declararon adictos a la causa constitucionalista.

El Universal, dirigido por Félix Palavicini, abrió lugar al insólito acontecimiento que representó la candidatura de la feminista. Con el encabezado “Hermila Galindo candidato (*sic*) a diputado [*sic*] al Congreso de la Unión” y el subtítulo “Es postulada por el 8º distrito electoral del D.F.”, el diario publicó el 20 de febrero una nota en la cual se registra que la agrupación política Juventud Femenil Revolucionaria acordó dar su voto como aspirante a diputada a Hermila Galindo, “muy conocida en nuestro país por sus convicciones liberales”.⁵⁵

Se aclaraba: “La Constitución promulgada el 5 de febrero no priva a la mujer del voto, ya que establece en su artículo 34 que son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los requisitos de haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo eran, y tener un medio honesto de vivir”.

Agregaba que en el artículo 35 se prevenía que los ciudadanos podían además de votar en las elecciones populares, ser votados para los cargos de elección popular y ser nombrados para cualquier empleo o comisión, por lo que “teniendo las calidades que establece la ley, la Srita. Galindo no está privada para asistir al Congreso de la Unión, en calidad de Diputado por el 8º distrito del D.F.”.⁵⁶

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

Con el encabezado “Para diputado [*sic*]” y el balazo “La Srita. Galindo opina sobre su Candidatura”, el 21 de febrero,⁵⁷ publicó *El Universal* un reportazgo, como le denominaban entonces al género.

Tras afirmar que efectivamente un grupo de damas queretanas le pidió que se presentara como candidata a diputada por algún distrito electoral de la Ciudad de México y ella aceptó, el reporter (así se les llamaba entonces a los periodistas) le hizo ver que la mujer no tiene derecho a votar ni a ser votada, según lo decidió el Congreso Constituyente de Querétaro. A lo que Hermila aclaró:

—Tengo que advertir a usted que mi petición (al Constituyente) no fue en el sentido de solicitar un derecho que ya tenemos concedido por los Constituyentes del 57, sino a la limitación de ese derecho, concediéndose únicamente a las mujeres profesionistas, que se bastan a sí mismas y que aportan el contingente de su cultura para la buena marcha y el Progreso de Nuestra Carta Magna dice que todos los mexicanos deben votar, y no hay en ella ningún artículo que excluya a la mujer considerándola como cero social ajena al engranaje de la marcha evolutiva del Estado, ni como un ser irracional incapacitado para evolucionar en el ritmo de la vida humana.

—Sucedió que mi asunto se dejó para lo último y como, cuando llegado este momento, ya los Constituyentes estaban ansiosos por regresar a sus hogares, no estimaron conveniente ocuparse de mi citada iniciativa. Según mis noticias, a gritos y patadas impedían que se hablara de ciertos asuntos, no admitiendo en el caso mío que varios distinguidos diputados hicieran la defensa de mi petición, explicándoles, hasta hacerlos entender, el porqué de ella, y parece que lo único que les deleitaba tratar era lo que se refiriera a los frailes, dado que padecían una clerofobia tan extraordinaria muchos de los diputados de la derecha, que veían curas por todos lados. Y tan es esto así, que el artículo 27 que era uno de los problemas de importancia más trascendental, fue tratado con toda festinación.⁵⁸

“RAZONANDO CON SERIEDAD...”

El reportero observó que “ha causado sensación” la noticia de que las mujeres puedan, en lo sucesivo, no solamente votar, sino también ser votadas, pero que “razonando con seriedad”. Inquirió: “¿No le parece a Ud. que eso sería poner en grave peligro los destinos de la Patria, dado que las mujeres son una gran mayoría, esencialmente ignorantes, y, por

⁵⁷ *El Universal*, 3 de marzo de 1917. En Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

⁵⁸ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 100 y 108.

lo tanto, fácilmente sugestionables por el clero ó por los pastores protestantes?”.

Esos argumentos, contestó Hermila, son pueriles. “No obedecen sino a prejuicios y egoísmos propios del ambiente de servilismo en que hemos vegetado hasta hoy y que cortan y limitan los sentimientos y aspiraciones de la mujer [...]”

ESCUELA LAICA VERSUS CLERICALISMO

En cuanto a la catolicidad de la mayor parte de las mujeres, Hermila advirtió al reportero que los hombres católicos también eran muchos, y a nadie se le había ocurrido privarlos del derecho de votar o de entrar a desempeñar por este motivo un puesto público.

—Y si como se nos ha dicho en todos los tonos, la revolución constitucionalista es igualitaria, emancipadora y progresista, ¿por qué establecer desigualdad entre los mexicanos? ¿Por qué dejar a la mujer sin los derechos que le corresponden? ¿Por qué impedirle su mejoramiento social y político?

Por lo demás, y finalmente, la influencia de la mujer es tan eficaz y determinante, aun en el seno mismo de la reclusión del hogar, que la historia de hoy nos confirma, que en la aciaga dominación porfiriana, y particularmente por lo que respecta a la religión, nuestro país estuvo gobernado por una mujer [...] y está por demás decir que en cada hogar existe un Porfirio Díaz en embrión, y una Carmelita en acción.⁵⁹

En realidad, poco se sabe de si hubo o no discusión en el Constituyente de Querétaro sobre la iniciativa de Hermila Galindo de modificar los artículos 34, 35 y 36 constitucionales. Shirlene Ann Soto, citada por Laura Orellana Madrid,⁶⁰ registra además de lo que ya se sabía que los legisladores argumentaron para la negativa que no existía “ningún movimiento colectivo” en el sentido de otorgar el sufragio femenino, que cuando años después, “la feminista Elvia Carrillo Puerto le preguntó a Luis G. Monzón —uno de los miembros que analizó el artículo referente al voto— por qué lo habían negado, éste le contestó: ‘Mire compañerita, cuando se planteó la cuestión del voto para las mujeres, habíamos tenido una parranda tremenda y estábamos tan borrachos que no sabíamos realmente qué estábamos haciendo’”.⁶¹

⁵⁹ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 100-108.

⁶⁰ Laura Orellana Madrid, *op. cit.*, p. 135.

⁶¹ *Idem.*

En cuanto a la campaña, *El Pueblo* publicó en su edición del 22 de febrero⁶² una información sobre la candidatura de Hermila. *El Universal* del 3 de marzo⁶³ se refiere a la candidatura de Hermila, a quien calificó como “prestigiada intelectual” y preguntó: “¿Quién no conoce, a la simpática y ardorosa partidaria y propagandista del constitucionalismo?” Opinó que las giras de Galindo por todo el país le han dado “envidiable renombre”. Sin embargo, “su pretensión de ser electa diputado [*sic*] ha sido materia de asombro y no en empecatados retrógrados, sino en correccionarios de la buena causa, que miran en ello, con la mejor buena fe, no pocos peligros, precisamente para el triunfo de la magna obra”.

En *El Independiente*⁶⁴ del 8 de marzo se registró la postulación de Hermila Galindo y se comentó que tiene mejores probabilidades de hacer obra útil “que muchos hombres ignorantes y sin antecedentes de ningún género que van a los Congresos no sabemos por qué milagrosas combinaciones políticas”.

En el diario *La Información* le advirtieron que ni siquiera podría ejercer el voto porque le desecharían su credencial. El propio título del artículo es burlón: “El Diputado Consorte”.

La respuesta de Hermila a esta “cabeza” fue abrupta y enérgica, de mujer dispuesta a pelear con las armas a su disposición. Con el título “La Srita. Galindo no llorará si le desechan su credencial”, a través de su semanario, la activista escribió el 29 de febrero al señor Heriberto Barrón, director del diario *El Pueblo*, señalando que se dirige a él porque “es el efectivo director” del periódico *La Información* y se quejó “porque han denigrado de la manera más cruda e irracional la campaña política que a bien tuviera llevar a cabo cualquier persona de mi sexo”.

No debe extrañar a usted que entre la lista de los enemigos retrógrados que seguramente se opondrán a la aprobación de mi credencial en la Cámara de Diputados, ya lo inscriba a usted, advirtiéndole que cuando tal discusión se efectúe, si mi credencial es desechada, yo que soy mujer, no lloraré como usted, hombre, lo hizo en el Congreso Constituyente de Querétaro.⁶⁵

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *El Independiente* fue fundado en febrero de 1913 por el licenciado Enrique Torres Torija y Luis del Toro. Luis Reed Torres y María del Carmen Ruiz Castañeda (*El periodismo en México: 500 años de historia*, p. 272) inscriben a este diario en el bloque de la prensa que apoyó a Victoriano Huerta. Se distinguió, afirman, “por la vulgaridad de sus ataques a la Revolución y sus halagos desmedidos a Huerta, acusa al resto de la prensa capitalina de servilismo y prostitución”.

⁶⁵ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, pp. 100-108.

Barrón contestó a Hermila el 5 de marzo y le hizo ver que padecía “una lamentable equivocación”, ya que aunque *La Información* se editó en las oficinas de *El Pueblo* no pertenece a él, “pues es propiedad del Gobierno constitucionalista”. Incluso le comentó que él había mostrado su inconformidad “absoluta” con los responsables del diario *La Información*, Luis Rivas Iruz y Luis Melgarejo Randolf, ya que creía que la misión de ese diario “debe limitarse a la propagación de la candidatura del Sr. Carranza a la Presidencia de la República”.

Heriberto Barrón lamentó que en el diario sólo se habían tenido atenciones y amistad para la señorita Galindo. Empero, acotó, “no nos extraña el pago, ya estamos a ello acostumbrados en nuestra larga carrera política”.⁶⁶ Agregó: “No tendrá ya la Srita. Galindo sino motivos de regocijo, desde el momento en que hoy haremos entrega de la dirección de *El Pueblo* a nuestro viejo y talentoso amigo el Dr. Agustín García Figueroa, como podrá verlo en otro lugar de este diario”.

Hermila, el 2 de marzo, se disculpó con el director de *El Pueblo* por haber sido mal informada y por haberle “colgado el milagro” de ser el responsable del artículo en mención. Barrón afirmó que los únicos responsables de lo publicado en *La Información* son los señores Luis Rivas Iruz y Luis Melgarejo Randolf.

Concretamente, con respecto al “artículo” en cuestión, firmado por “Iván”, opinó que es una decepción y una contrariedad encontrarse con un Iván cuya dialéctica “es tan pobre y anémica que inspira lástima [...] cuya fraseología no exhala olores universitarios, sino de pira y esto [...] requiere las prescripciones del Consejo Superior de Salubridad y, por último, un artículo de ataque firmado con seudónimo, inspira desprecio y repugnancia”.

Dos días después, en *El Pueblo* se publicó un mensaje de uno de los responsables del diario *La Información*: Luis Rivas Iruz, dirigido a Hermila Galindo. “Tengo para usted respetuosa estimación y declino el honor de toda discusión con usted sobre asuntos políticos. Sinceramente la aprecia su atento servidor, amigo y correligionario. Luis Rivas Iruz”.

Con esta publicación se acabó el incidente. ¿Qué habrá reflexionado Hermila? ¿Consideró que los responsables de *La Información* no querían entrar en polémica con ella? ¿Que recibieron, probablemente, algu-

⁶⁶ *Idem.*

na llamada de atención del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista? ¿Que una confrontación pública con ella la perderían?

Este *tour de force* no minó los esfuerzos de la candidata, quien continuó sus arengas a favor del feminismo nacional e internacional y de lo que consideraba “la buena nueva” del gobierno constitucionalista.

El 9 de marzo de 1917 en el periódico *El Nacional*⁶⁷ se publicó una nota que da cuenta de las actividades proselitistas de Hermila. Se registró un mitin de adhesión en el jardín San Fernando. Allí escucharon a la aspirante a diputada y al señor José Becerra, quien calificó a los tiempos que corrían como grandiosos “porque cuentan con el genio español de la Pardo Bazán, que ha entrado triunfadora en la Academia y que vale por todos los académicos”.⁶⁸

“Estamos en vísperas —agregó— del gran día electoral de la República Mexicana, que con el patricio señor Carranza por timonero, dobla ya por el cabo de las tormentas y entra de lleno en el golfo azul de su porvenir.” Becerra pedía el voto para Hermila y consideraba una “noble osadía” el hecho de ser la primera en entrar a una lucha electoral para el Congreso de la Unión. Esto es por sí solo “un mérito que reclama las palmas y las rosas de la victoria”.

1917: COMICIOS HISTÓRICOS

El 11 marzo de 1917 se realizaron las elecciones para presidente de la República y legisladores federales (diputados y senadores). La prensa saludó el acontecimiento con diversos matices.

El Pueblo publicó el 12 de marzo de 1917 este titular: “La República volvió ayer a la vida constitucional”, y una breve crónica del desarrollo de la jornada electoral en los distritos de la Ciudad de México. Al referirse al 5o., en el cual contendió Hermila, afirmó que esa demarcación se había destacado por diversas circunstancias, entre ellas por ser “muy populoso”, por tener el mayor número de candidatos para diputados, “por ser las colonias de los aristócratas y por haber contado entre las candidaturas la de una señorita, caso único en la historia de México”. Sin precisar el nombre de Hermila, era obvio que se refería a ella.⁶⁹

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*

El distrito abarcaba un amplio perímetro, ya que incluía las colonias Santa María la Ribera, San Rafael, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Condesa y parte de Chapultepec.

EL VOTO DE ÁLVARO OBREGÓN

En la avenida Chapultepec número 545, votó el secretario de Guerra y Marina, general de división Álvaro Obregón. Ahí sacó 31 votos Aguirre Colorado, postulado por el Partido Liberal Constitucionalista, y 16 votos, Francisco Cravioto, candidato del Partido Liberal Constitucionalista.

En la nota informativa se comenta que aunque sólo se registró la candidatura de Venustiano Carranza para la Presidencia de la República, hubo algunos votos para otros personajes destacados como los generales Pablo González, Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Salvador Alvarado y Francisco Murguía, así como para los señores Nicéforo Zambrano, Juan Sánchez Azcona y un voto para los señores David Gutiérrez Allende y Luis Elguero.

En *El Pueblo*, el reportero calificó como “dato curioso” que en la casilla de la calle Córdoba 31 hubo para Hermila Galindo 12 votos y en la 4a. de Sinaloa, tres votos, así como (se supone que una cifra similar) “en algunas de las colonias San Rafael y Santa María la Ribera”.

La nota finaliza afirmando que aun cuando no se conocía el cómputo final, él creía que los candidatos triunfantes para diputados federales propietario y suplente, respectivamente, eran el general Ernesto Aguirre Colorado y el licenciado Ignacio Rodríguez.⁷⁰

El 13 de marzo, *El Pueblo* agregó más información: “La señorita Hermila Galindo —escribe el reportero— obtuvo un regular número de votos, aunque no tantos como los candidatos anteriores”. Y acota: “Por esta señorita han aparecido en diferentes casillas más de quince votos firmados por señoritas que se presentaron a votar”.⁷¹

LA DERROTA

En el número 68 de su revista, la propia Hermila Galindo reconoció su derrota:

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

Como es bien sabido, y con motivo de la campaña política para la formación del futuro Congreso Constitucional, yo figuré como candidato para Diputado por el 5° Distrito Electoral, habiendo perdido en la elección, ya que después del escrutinio general resulté ocupando el cuarto lugar en un medio en donde jugaron hasta veintiséis candidatos.

[...] Declaro enfáticamente y con sincera convicción que acepto gustosa mi derrota en los comicios últimos, porque entiendo que la primera lección de democracia que se debe dar a los hombres que se dedican tanto en México como en los demás pueblos hispano-americanos, a la política, es la de: “saber perder”.

Las personas singularizadas por una notoria estrechez de criterio, estiman como una desgracia personal perder una elección, y esto se debe a que en muchos casos más bien se procura ocupar un puesto público por obtener beneficios personales que por servir con sinceridad los delicados intereses de la patria. [...] Si hay patriotismo, grandeza del alma y desinterés, sobran medios, ya colaborando con el vencedor, ya por medios indirectos de servir y laborar por los mismos intereses.⁷²

LA PRIMERA CENSORA LEGISLATIVA

En el mismo artículo donde aceptó su derrota, se erigió en censor (así, en masculino) de las actividades de Ernesto Aguirre Colorado, a quien se le otorgó el triunfo en el Quinto Distrito Electoral. En los siguientes números de su semanario, criticó acremente al legislador por no desquitarse el sueldo y constituir un “diputado del silencio”. Exigió:

Demuestre ante la Nación y el mundo entero que la decena que puntualmente cobra y con la cual opíparamente cena, la gana como todo un parlamentario, que consciente de sus aptitudes aceptó una postulación para servir debidamente los intereses que se le confiaron y no para exigir impudicamente el fruto del sudor de un pueblo hambriento y claudicante que *a fortiori* paga porque no le sirvan.

CARRANZA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Respecto de la elección presidencial no hubo sorpresas. Como se mencionó, hubo otros generales que obtuvieron votos para la Presidencia, aunque sin presentarse como aspirantes. La llegada a la primera magis-

⁷² *Mujer Moderna*, núm. 68, 21 de marzo de 1917.

tratura del país de Venustiano Carranza era esperada y el triunfo fue inobjetable.

Los diarios de la época como *El Pueblo*, *El Universal*, *El Nacional* así lo registraron, también los resultados de las elecciones para diputados y senadores que integrarían la XXVII Legislatura federal.

El Partido Liberal Constitucionalista —fundado en 1916— postuló al Primer Jefe como su candidato y le otorgó todo su apoyo con el fin de mantener unidos a militares y civiles. El 10. de mayo de 1917 Venustiano Carranza se convirtió en presidente constitucional. El Poder Legislativo reconoció como jefe a Álvaro Obregón y, Carranza, desconfiado del partido que lo llevó a la Presidencia, no llamó a ninguno de sus miembros para formar parte de su gabinete, por lo que se encontró con un Congreso que en buena medida obstaculizó o se opuso a sus planes.

Algunos analistas consideran que es a partir de 1917, con Carranza como presidente, cuando el país comenzó un largo proceso de reestructuración en el que se inició la creación de las instituciones políticas, el fortalecimiento del presidencialismo, el reparto agrario, la reglamentación de los derechos de los trabajadores, la participación del Estado en la economía, la creación de un proyecto educativo y la puntualización de las relaciones Estado-Iglesia.

El logro más trascendental, evidentemente, fue la promulgación de una nueva constitución que, en su parte medular, contemplaba conquistas sociales de gran envergadura. La nueva constitución fue jurada el 5 de febrero de 1917. Algunos estados se demoraron meses y años en adherirse al nuevo pacto federal, porque en ellos continuaban los movimientos armados. El último de los estados en reincorporarse a la federación fue Morelos, que lo hizo en 1930.

La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino

Entre 1918 y 1919, Hermila se dio a la tarea de redactar uno de sus libros: *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino*. Conforme avanzaba, Hermila enviaba al presidente Carranza los capítulos del libro. En una carta fechada el 24 de abril de 1919, el mandatario felicitó a su colaboradora por el trabajo realizado. Escribió: “Felicitó a usted por el importante trabajo que está usted llevando a cabo y que le dará más renombre tanto por el asunto que trata en él, como por su parte literaria, a la altura de todo lo que usted ha escrito”.

En septiembre de 1919 se publicó *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*. Vía las representaciones diplomáticas de México en el extranjero, Hermila hizo llegar el libro a diferentes naciones: Haití, Colombia, Venezuela, España. *La Doctrina Carranza* se considera la base del derecho internacional moderno y cobró vigencia en las relaciones internacionales con la propuesta de México de la llamada Doctrina Estrada.

El mismo mes coincidió con la suspensión de la revista *La Mujer Moderna*, que creó y dirigió Hermila durante cuatro años (1915-1919). Posteriormente, Hermila escribió el libro *Pablo González: un presidenciable*.

Y DIOS SE HIZO EL DESENTENDIDO...

Sobre el periplo de Carranza, acosado por los caudillos del norte y la divergencia mayúscula con ellos sobre su apoyo a Ignacio Bonillas para la candidatura a la Presidencia de la República, y el desenlace del asesinato de Carranza, Ramón Puente escribió:

Este nuevo viacrucis es breve, no se parece al que unos años antes hiciera por la Sierra Madre a través de los Estados de Durango y de Sinaloa. El camino está lleno de cardos y todo lo que se barrunta es pavoroso. Al viejo liberal le vienen a la memoria en ese trance las palabras de Miguel Miramón, el gran general conservador, y quiere poner su suerte bajo el amparo de la Divinidad: “Que Dios nos libre por estas 24 horas.”

Pero Dios se hace el desentendido ante aquella súplica; se cierra la noche en el tétrico villorrio de Tlaxcalantongo y se apaga la escualida vela de sebo que alumbra el miserable jacal donde va a pernoctar con su comitiva.

Todos los compañeros duermen a pierna suelta, menos Carranza, que escucha por largo tiempo los ladridos de un perro que aúlla como cuando se dice que olfatea la muerte [...]. ¿Qué presiente su pensamiento, qué imágenes se adelantan a presentarse en su cerebro que se adormila en la subconsciencia bajo la pesada atmósfera de la choza? Misterio; pero el choque con la realidad es brutal; una lluvia de balas penetra por el rincón donde está acostado, y una de las primeras lo hiere en una pierna y lo imposibilita para moverse. Cuando el Lic. Aguirre Berlanga lo invita para que se pongan a salvo, la queja de que está imposibilitado, son las últimas palabras que pronuncia; después, las balas le perforan el tórax, le destrozan los pulmones y la víscera en que late vida.⁷³

⁷³ Ramón Puente, *La dictadura, la revolución y sus hombres*, p. 201.

Un año después del asesinato del presidente Carranza, Hermila fue al Panteón Civil de Dolores, donde expresó un discurso en el que resaltó las cualidades del mandatario, a quien calificó como “visionario sublime” con la fuerza y resistencia para no doblegarse “ante los mandatos de potencias extrañas por poderosas que fuesen”.⁷⁴

“Vendré siempre ante tu tumba —subrayó Hermila— siempre prostrando la rodilla sobre la tierra sagrada que la cubre si es que vivo bajo el cielo que ampara tu sueño, o mandando mi alma en alas del recuerdo y de la ansiedad hasta este lugar bendito en que descansas, cuando el deber o la desventura me alejen de mi patria amada.”⁷⁵

Concluyó: “Porque yo quiero estar siempre con el espíritu vigilante y devoto cerca del Maestro que me enseñó a ser conquistadora de la vida mediante el culto a la virtud y el total sacrificio en aras de la Patria”.⁷⁶

En 1923, Hermila se casó con Miguel Henríquez-Topete. Tenía 37 años de edad. El matrimonio tuvo una hija, Hermila del Rosario. La activista prácticamente desapareció del escenario público, aunque años después se le ubicó en Veracruz, en comunicación directa con Adolfo Ruiz Cortines, quien fuera presidente de la República de 1952 a 1958. Este mandatario es quien reconoció la lucha de Hermila y otras feministas mexicanas, y promovió el sufragio femenino universal en decreto del 17 de octubre de 1953. Asimismo, otorgó a Hermila el nombramiento honorario “La primera congresista”. Casi un año después, el 19 de agosto de 1954, Hermila falleció de un infarto.

En una mañana tranquila, su hija Rosario la buscó en su recámara y la encontró sin vida. A un lado de la sui géneris revolucionaria se encontraba su máquina de escribir Olivetti; en el rodillo quedaron unas páginas escritas, en las que daba cuenta, con amargura y tristeza, lo que calificaba como “magros” resultados de la Revolución Mexicana.⁷⁷

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BABEL, Augusto, *La mujer en el pasado, el presente, en el porvenir*, Barcelona, Fontamara, 1989.

⁷⁴ Rosa María Valles Ruiz, *Hermila Galindo...*, p. 288.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Rosa María Valles Ruiz, *op. cit.*, p. 167.

- CANO, Gabriela, “En estricta justicia, un proyecto feminista en el proyecto constitucionalista”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de san Luis Potosí y Segob/INEHRM, 1991.
- CORTINA G. QUIJANO, Aurora, *Los congresos feministas de Yucatán en 1916 y su influencia en las legislaciones local y federal*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2000.
- DEL CASTILLO, José R., *Historia de la revolución social de México. Primera etapa*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- GALINDO, Hermila, *La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino*, México, s/e, 1919.
- ORELLANA MADRID, Laura, *Hermila Galindo. Una mujer moderna*, México, Conaculta, 1999.
- PUNTE, Ramón, *La dictadura, la Revolución y sus hombres*, México, INEHRM, 1985.
- REED TORRES, Luis y María del Carmen Castañeda, *El periodismo en México: 500 años de historia*, 2ª edición, México, Club Primera Plana-Edamex, 1998.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Breve Historia de la Revolución Mexicana. La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 8ª reimpresión, 1988.
- VALLES RUIZ, Rosa María, *Hermila Galindo. Sol de Libertad*, México, Instituto de Cultura del Gobierno de Durango/Congreso del Estado de Durango/UAEH, 2010.
- , *1916. Segundo Congreso Feminista de México. Crónica Centenaria*, México, UAEH, 2013.
- , “Prólogo” *La Doctrina Carranza y el Acercamiento Indolatino*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2015.

Hemerográficas

- MATUTE, Álvaro, “El fantasma de la intervención. Los Estados Unidos y México en 1919”, *Revista Historia de México*, vol. 16, núm. 016, Academia Mexicana de la Historia-UNAM, 1998.
- MARTÍNEZ GARZA, Minerva, “Análisis histórico de la desigualdad por razón de género en México”, *Revista de Derecho UNED*, núm. 13, 2013, p. 292.
- “Mensaje de la señorita Hermila Galindo al Jefe del Ejército Constitucionalista”, *Periódico El Pueblo*, miércoles 30 de diciembre de 1914, p. 7. En Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

La Mujer Moderna, núms. 1, 54, 59 y 68, (1915-1919). En Archivo personal de la Sra. Rosario Topete Galindo.

“La Srita. Galindo opina sobre su candidatura”, *El Universal*, 3 de marzo de 1917. En Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

ORELLANA MADRID. LAURA. “La mujer del porvenir: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915-1919”, *Signos Históricos*, núm. 5, enero-junio, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2001, pp. 109-137.

Electrónicas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática. Disponible en: www.inegi.gob.mx

“Historia del movimiento obrero. Los IWW (1905-1921): el fracaso del sindicalismo revolucionario en EE.UU”, *Revista Internacional*, 6 de junio, 2006. Disponible en: http://es.internationalism.org/cinco_iww_segunda-parte

KILLONTAI, Alejandra, *La mujer nueva*. Disponible en: www.old.oje.es/wp-content/uploads/2010/01/h-mujer-nueva.pdf

“Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga”, en *500 años de México en documentos*. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1903_202/Manifiesto_del_Club_Liberal_Ponciano_Arriaga_centro_1780.shtml

“Manifiesto de un grupo de vecinos de Jiménez Coahuila”, en *500 años de México en documentos*. Disponible en: http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1906_199/Manifiesto_de_un_grupo_de_vecinos_de_Jimenez_Coahuila_1785.sht

Portal Académico del CCH-UNAM. Disponible en: <http://portalacademico.cch.unam.mx/>

STUART MILL, John, *La esclavitud femenina*, en Biblioteca Virtual Universal. Disponible en: www.biblioteca.org.ar/libros/70864.pdf

Archivos y bibliotecas

Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete

Archivo personal de Rosario Topete Galindo

Hemeroteca Nacional

Fondo Reservado

Documentos

Carta de Luis Cabrera a Hermila Galindo. 1o. de noviembre de 1939, en Archivo personal del Lic. Alfonso Ballesteros Topete.

Carta del Sr. Salvador Alvarado, gobernador del Estado de Yucatán, a Hermila Galindo, Mérida, Yuc. 12 enero 1916, en Archivo personal del licenciado Alfonso Ballesteros Topete.





Elvia Carrillo Puerto, *ca.* 1920. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de inventario: 12178.

VIOLENCIA POLÍTICA Y RESILIENCIA. EL CASO DE ELVIA CARRILLO PUERTO*

Dulce María Sauri Riancho**

INTRODUCCIÓN

La reivindicación de la figura histórica de Elvia Carrillo Puerto forma parte de un proceso relativamente reciente. El importante avance en las investigaciones que ha permitido dar visibilidad a las mujeres como actoras protagónicas del acontecer nacional, se ha conjugado, en el caso de esta feminista yucateca, con la determinación tomada por el Senado de la República para crear el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto”, destinado a mujeres mexicanas “que hayan incidido significativamente en la defensa, ejercicio y protección de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en nuestro país”.

La conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2017 y de los cien años de la celebración del Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916 hacen ocasión propicia para analizar el desempeño y la acción de Elvia Carrillo Puerto, con el propósito de detectar las formas de violencia que sufrió y la manera como logró superarlas para dar continuidad a su lucha por las causas de las mujeres.

* Agradezco la colaboración de la licenciada Diana Aguayo López en la investigación de archivos.

** Licenciada en sociología, egresada de la Universidad Iberoamericana, se ha desempeñado activamente en la política y la administración pública federal y estatal.

Es cierto que la condición femenina a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX estaba sujeta a una violencia de carácter estructural, que partía del desconocimiento jurídico de su ciudadanía. Sin embargo, quienes se atrevieron a trascender los estrechos límites sociales impuestos a las mujeres para su actuación pública sufrieron con particular intensidad la descalificación, el aislamiento y la exclusión de los espacios duramente ganados; en algunos casos, como el de Elvia, incluso la violencia física.

Por la naturaleza de su participación en la vida pública de su época, Elvia sufrió formas de violencia que pueden ser consideradas como de carácter político, tanto por su origen —órganos del Estado, autoridades gubernamentales, personajes políticos—, como por los mecanismos desarrollados para limitar, acotar o eliminar su participación en los asuntos públicos. No obstante la intensidad de la presión ejercida en su contra, Elvia Carrillo Puerto persistió en su lucha.

El concepto de “resiliencia”, entendida como “un proceso dinámico que da como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad”¹ ayuda a comprender cómo Elvia no sólo pudo resistir un ambiente que tendía a reproducir en su persona las condiciones de la vida de las mujeres de su entorno, sino que pudo trascender esas fuerzas sociales y familiares para construir una opción distinta, a pesar de las etapas de adversidad que la acompañaron a lo largo de su existencia.

ELVIA: UNA MUJER DE SU ÉPOCA

Elvia Carrillo nació en Motul, Yucatán, población ubicada a 35 kilómetros al noreste de Mérida, el 30 de enero de 1881.² Fue la sexta hija de 14 hermanos, nueve hombres y cinco mujeres, tres de ellas mayores y una menor, Angelina, que fue la penúltima. Su madre, Adela, tuvo su primera hija a los 14 años y su último hijo a los 43, en 1902.³ Su abuela materna, Josefa, subsistió en su temprana viudez preparando y vendiendo comida para los viajeros y comerciantes de paso. El padre de Elvia, Justiniano, se dedicaba al comercio en el ramo ferretero.

¹ María Cristina García Vesga y Elsy Domínguez de la Ossa, “Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: una revisión analítica”, pp. 63-77.

² Archivo General del Estado de Yucatán (en adelante AGEY). Acta de nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, núm. 40, ff. 20 y 21. Libro del Registro Civil de Motul, 1881.

³ Los hijos del matrimonio Carrillo Puerto fueron: Enriqueta, Felipe, Hernilda, Josefa, Gualberto, Elvia, Eraclio, Heliodoro, Audomaro, Acrelio, Edesio, Benjamín, Angelina y Wilfrido.

Era una familia de clase media “acomodada”, que vivía en uno de los centros más dinámicos de la pujante actividad henequenera. Felipe, su hermano, era el segundo hijo y primer varón de los nueve integrantes masculinos de la familia. Hubo siete años y tres hermanos entre los dos.

A las niñas se les educaba en las labores del hogar, después de haber aprendido a leer y escribir, además de que aprendían a tocar algún instrumento musical.

Poco se sabe sobre los años escolares de Elvia Carrillo Puerto, quien junto con sus hermanas concurrió al Liceo de Niñas que funcionaba en Motul.⁴ ¿Por qué Elvia se separó de los intereses de sus hermanas para frecuentar lecturas e intercambio intelectual con el párroco del lugar, Serafín García?

A los 19 años contrajo matrimonio con Vicente Pérez Mendiburu, de 28 años y profesión comerciante.⁵ Fue madre de dos hijos, Marcial y Gloria, quien falleció a los tres días de nacida.⁶ ¿Cómo fue la relación entre la pareja? ¿Qué dinámica se creó que hizo posible para Elvia la combinación de su papel de esposa y madre con el mantenimiento de sus inquietudes intelectuales? Las versiones son contradictorias. Moni-

⁴ Monique Lemaitre sostiene que concurrió a la escuela llamada Roque Jacinto Campos, de carácter laico, pero ésta fue fundada en Motul por la viuda Benita Palma, en 1906. Monique Lemaitre, *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*. Sin embargo, existe evidencia documental que ubican a Elvia como alumna del Liceo de Niñas entre 1885 y 1891. En la “Lista de alumnas del Liceo de Niñas de esta ciudad que tuvieron faltas de asistencia en todo el mes de febrero último (1885)”, firmada por la maestra Andrea Campos, figura “Elvia Carrillo”, con aviso de justificación. Entre abril de 1889 y abril de 1891, Elvia Carrillo Puerto aparece como alumna del Liceo de Niñas de Motul. AGEY, Fondo Municipios. Motul, caja 2, vol. 6, exp. 4, 1885 y caja 2, vol. 7, exp. 5, 1889.

⁵ Acta de matrimonio núm. 162, 25 de octubre de 1900. Expediente Juicio Ordinario Civil de Divorcio que instaura el señor Vicente Pérez Mendiburu contra su esposa la señora Elvia Carrillo Puerto. Juzgado de Primera Instancia. Motul, Yucatán, México. AGEY. Fondo Justicia, Serie Civil, caja 1447, vol. 69, exp. 34. Por el contrario, Monique Lemaitre sostiene en la citada biografía *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*, una serie de inexactitudes en la parte relativa a la infancia y matrimonio de Elvia Carrillo Puerto. Desde su fecha de nacimiento, que Lemaitre data el 6 de diciembre de 1878; su matrimonio a la edad de 13 años, en 1890, cuando el acta del matrimonio civil indica que lo realizó a los 19 años; la profesión de su cónyuge, que Lemaitre señala como el magisterio, cuando en el acta matrimonial se consigna como “comerciante”, así como la edad del contrayente, 28 años, nueve más que Elvia. Efectivamente, su padre Justiniano tenía que otorgar el consentimiento a Elvia para poder contraer nupcias (p. 31), porque la edad de emancipación de la mujer estaba fijada en 30 años, no porque tuviera 13 como sostiene la autora citada. Por último, en este apartado de vida matrimonial, Lemaitre también incurre en una inexactitud al hablar de la relación de la pareja. La demanda de divorcio presentada por Vicente Pérez Mendiburu en 1912 dista mucho de describir una vida conyugal armónica y de plena integración. Lemaitre afirma que Elvia Carrillo enviudó a los 21 años, cuando en la demanda de divorcio de 1912 contaba con 31 años de edad y, obviamente, el esposo aún no moría.

⁶ *Ibidem*. Demanda de divorcio de Vicente Pérez Mendiburu contra Elvia Carrillo Puerto, p. 2.

que Lemaitre sostiene que “Vicente la ayuda a reconocer y desarrollar su propia sexualidad, no a reprimirla”. El mismo cónyuge de Elvia, en su demanda de divorcio en 1912, denunciaba:

los primeros cinco o seis años que precedieron [*sic*] a mi matrimonio, mi citada esposa obedecía mis órdenes, y entonces mi hogar era para mí feliz y sonriente. Desde aquel tiempo hasta la presente fecha, aquella vida llena de encantos y de dulzura para mí, se ha convertido en una fuente de amarguras y sufrimientos, pues aquella obediencia, aquel trato amable de mi consorte, se transformó en actos de fiereza, de inhumanidad, de despecho y de desobediencia; pues ha demostrado mi esposa su fastidio hacia mí, hasta el grado de injuriarme sin consideración ni respeto alguno.⁷

La convivencia conyugal en el hogar Pérez-Carrillo Puerto fue calificada por el marido como “insoportable”, atribuyendo ese cambio de conducta por parte de su esposa a su “estado de muy pocos recursos y más delicado de salud”, que le impedía proveer de “dinero suficiente para que viviera como vivió llena de mimos y de holganzas”.⁸

Hoy (1912, DMSR), pobre en extremo por las vicisitudes de la suerte, enfermo, moribundo más bien, ¡qué diferencia! Fastidio, no quiere oírse mi nombre, soy innecesario, nadie se empeña de mis alimentos, de mi estado. ¡Compasión para quien tan fieros instintos tiene!⁹

A diferencia de 1925, cuando se encontraba ya vigente la Ley del Divorcio promulgada por Felipe Carrillo Puerto, en 1912 existía la figura legal del “depósito”. Eso sucedió con Elvia Carrillo Puerto:

Decrétase provisionalmente y mientras dure el presente juicio (de divorcio, DMSR) el depósito de la demandada en la casa habitación del señor Susano Pompeyo Sosa, a quien previa aceptación y entrega de la persona que debe ser depositada se le dará copia certificada de esta resolución y del acta de constitución del depósito para su resguardo.¹⁰

⁷ *Ibid.*, p. 1.

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.* Los argumentos esgrimidos por Vicente Pérez Mendiburu en la demanda de divorcio citada contrastan con el relato de Monique Lemaitre contenido en *Elvia Carrillo Puerto. La Monja roja del Mayab*. “Cuando Vicente ya no puede continuar trabajando pues está cada vez más débil, dejan de pagarle su exiguuo salario y el de Elvia (con su trabajo de mecanógrafa y maestra, DMSR) no les alcanza para pagar el alquiler de la casa ni para mal comer [...] Para Elvia, el futuro, pletórico de libertad y de justicia para todos en el cual Vicente le ha enseñado a soñar se desvanece conforme la enfermedad avanza.” Monique Lemaitre, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰ Demanda de divorcio de Vicente Pérez Mendiburu contra Elvia Carrillo Puerto, pp. 3-4.

El 16 de febrero de 1912 se consumó el “depósito” de Elvia Carrillo Puerto en la casa del señor Susano Pompeyo, de acuerdo con el acta suscrita por el actuario del Juzgado Civil de Motul.¹¹

En medio de estas tensiones conyugales, ¿cómo logró Elvia mantener su autonomía relativa e interesarse en las cuestiones políticas? En otra persona, la descalificación social que representaba en esos años la pretensión del divorcio por parte de Vicente Pérez, las difíciles condiciones económicas familiares, hubiesen motivado el regreso al hogar paterno y a la crianza de su hijo Marcial. No sucedió así para Elvia, que mostró esa resiliencia para resistir las difíciles condiciones de su entorno y para persistir en su intención de participar en las actividades políticas de ese tiempo. Las noticias del activismo de Elvia a favor de los movimientos antiporfiristas de Valladolid —Plan de Dzelkoop— y el apoyo a los morenistas se dan en 1910, cuando todavía estaba casada, por lo que es posible considerar como fuente de las desavenencias conyugales su participación política.

ELVIA: UNA MUJER DE VANGUARDIA

De las cinco hermanas Carrillo Puerto, sólo Elvia fue cómplice de Felipe. Al igual que los hijos de familias de clase media, ambos hablaban maya, la lengua de sus nanas. Con esta indispensable herramienta de comunicación, Elvia comenzó a promover la organización de las mujeres en tanto las turbulencias políticas del huertismo y la salida del estado de su hermano Felipe marcaban una etapa especialmente difícil para ella. No hay evidencia documental que acredite la participación de la feminista motuleña en la organización del Primer Congreso Feminista de Yucatán. Es posible que la exigencia de educación primaria haya desalentado la participación de quien se negaba a hacerlo sin la concurrencia de sus compañeras campesinas, analfabetas en su inmensa mayoría. O quizá porque la situación personal de su hermano Felipe, recién liberado de la prisión por Salvador Alvarado, ameritaba cautela política.

El 1o. de febrero de 1918 tomó posesión Carlos Castro Morales como primer gobernador constitucionalista de Yucatán. Del 29 al 31 de marzo de ese mismo año se efectuó el Primer Congreso Obrero en Motul. El sexto tema versaba sobre la “Aceptación de la mujer obrera en las

¹¹ *Ibidem*, p. 4.

ligas de Resistencia, cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres y votar por ella en los puestos concejiles después de transcurrir un año de pertenecer a su lugar”. Apareció por primera vez en un congreso socialista la posibilidad de que las mujeres ejercieran el derecho de voto, pues —decían— si bien la Constitución no lo decretaba, tampoco lo prohibía.

A pesar de que en el Segundo Congreso Feminista de diciembre de 1916 se había aceptado el voto femenino limitado solamente a las elecciones municipales, hubo un nuevo impulso a la propuesta en este Congreso, el cual puede ser atribuido al cabildeo de Elvia y otras feministas socialistas, como Rosa Torre G. En el mismo evento se dio a conocer la determinación de emprender una vigorosa campaña de propaganda entre los distintos grupos de mujeres para convencerlas de que se adhirieran a las ligas feministas de resistencia.

El enfrentamiento entre Carranza y Obregón por la sucesión presidencial tuvo efectos en Yucatán, pues el 18 de noviembre de 1919 las tropas del coronel Isaías Zamarripa saquearon los locales del Partido Socialista del Sureste (PSSE) y se inició una represión en contra de los socialistas. Elvia Carrillo Puerto se trasladó a la Ciudad de México para evadir la persecución política, junto con su hijo Marcial. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, Felipe Carrillo Puerto fue electo diputado federal; en la Ciudad de México vivió con su hermana y sobrino. El poder y la influencia política de su hermano comenzaron a alcanzar a Elvia, aunque no necesariamente significó el fin de los numerosos obstáculos que se oponían al esfuerzo de organización de las mujeres.

En la propia capital de la República, Elvia había formado la Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez. El despegue político de las causas impulsadas por Elvia Carrillo se dio en el espacio construido a partir del fortalecimiento de la figura de su hermano Felipe. Pero no fue suficiente como se mostró durante el gobierno interino de Manuel Berzunza, aliado político de Felipe, durante el Segundo Congreso Obrero, que se celebró en Izamal, del 15 al 20 de agosto de 1921.

Las demandas de las mujeres socialistas sólo aparecieron en el numeral 5 de la resolución del tema 13: “Las ligas de resistencia deberán de fomentar con entusiasmo y con verdadero cariño a las ligas feministas cuyos ideales nobles y elevados conducen a la emancipación integral de la mujer”.¹² Sin embargo, el triunfo de Felipe Carrillo Puerto en la elección de gobernador del 6 de noviembre de 1921 marcó también

¹² Monique Lemaitre, *op. cit.*, p. 34.

para su hermana Elvia el inicio de un intenso periodo de activismo. Otros hermanos Carrillo Puerto —hombres— también participaron en la política y en la administración pública durante el gobierno de Felipe.¹³ Con excepción de Elvia, las hermanas Carrillo Puerto se mantuvieron estrictamente en el ámbito familiar, aunque el esposo de una de las hijas de Felipe, Dora, Javier Erosa, sí lo hizo al amparo de su suegro.

Elvia Carrillo Puerto tenía 42 años cuando dio inicio el gobierno de su hermano Felipe. Para ese tiempo, estaba en la edad madura, cuando la mayoría de sus congéneres ya eran abuelas, consideradas al borde de la ancianidad. Aun así, su belleza física seguía siendo reconocida, como la describe Santiago Burgos Brito:¹⁴

era por entonces [1922] una mujer bellísima de estatura prócer, muy elegante, con un hechizo natural que cautivaba, de fácil palabra, e incomparable don de gentes. Pero lo que más llamaba en ella la atención eran sus ojos, ojos que ahora enriquecen en un instante a una artista de cine y que a Elvia sólo le servían para atraer simpatizadores a la causa del socialismo yucateco.

Desde el inicio del gobierno de Felipe, el 10. de febrero de 1922, Elvia Carrillo Puerto continuó promoviendo la regulación de la natalidad, entre otros medios para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. La delegación yucateca¹⁵ que asistió al Congreso Panamericano de Mujeres celebrado en la Ciudad de México presentó su informe ante la Liga Central de Resistencia, donde dio cuenta de su participación. En ese marco, el gobernador Carrillo Puerto manifestó: “Puedan las mujeres ejercer sus derechos al igual que los hombres, para mostrar al mundo entero que estamos laborando en beneficio general, y que no estamos haciendo esclavos por un lado y libertos por otro”.¹⁶

¹³ Benjamín era el secretario de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste (PSSE); Eraclio, gerente de la Compañía de Fomento del Sureste; Gualberto, tesorero de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán; Audomaro, el más independiente, recibió la concesión del Casino de Motul; Edesio, presidente municipal de Motul y candidato a diputado por el distrito con la misma cabecera; Arelío, agente de Hacienda en Motul. Benjamín y Edesio fueron ejecutados junto con su hermano Felipe y los otros dos perdieron sus empleos al triunfo del golpe militar, mismos que no recuperaron bajo el nuevo gobierno socialista. Elvia Carrillo Puerto fue empleada del Registro Civil y su entonces esposo, Francisco Barroso, inspector de Alcoholes. Para una pormenorizada relación de parientes de Felipe Carrillo Puerto, funcionarios y empleados en el gobierno en el periodo 1921-1923. Véase José Luis Sierra, “Los parientes en la trayectoria política de Felipe Carrillo Puerto”, en *La historia negada: Yucatán, estación autónoma del tren revolucionario*, pp. 191-194. (En proceso de edición).

¹⁴ Monique Lemaitre, *op. cit.*, p. 39.

¹⁵ Estuvo integrada por Elvia Carrillo Puerto, Susana Betancourt y Gloria Mireya Rosado, véase “Informe de la Delegación Feminista”, p. 9.

¹⁶ *Idem.*

Y es que en el Congreso Panamericano de 1923, Elvia Carrillo Puerto y sus compañeras habían presentado la propuesta del amor libre, la cual había suscitado una intensa polémica y numerosos ataques en la prensa escrita local, en especial en *La Revista de Yucatán*.

Sobre este tema, la Liga Feminista Rita Cetina dio puntual respuesta a Rafael de Zayas Enríquez: “Para usted (Zayas), amor libre significa goce libre, prostitución sin registro sanitario [...]”. La Liga Feminista Rita Cetina “no ha pedido el libertinaje del instinto, sino la libertad incondicional del sentimiento”.¹⁷ Las actividades de la Liga Feminista incluían el reparto del folleto “La regulación de la natalidad o de la brújula del hogar (medios seguros y científicos para evitar la concepción)”, de Margaret Sanger.¹⁸ Si bien estos métodos no se encontraban disponibles para la mayoría de las mujeres, especialmente campesinas mayas, el mensaje era que las mujeres debían tener derechos sobre sus propios cuerpos y a definir en libertad sobre el número de hijos que deseaban procrear. Quien sostenía esta revolucionaria idea no era una mujer más, sino la hermana del gobernador, una distinguida dama de edad mediana, que podía rivalizar en elegancia y belleza con cualquiera de las más destacadas mujeres de la alta sociedad yucateca de entonces. Estas características personales acentuaron aún más el carácter transgresor de las propuestas sobre el amor libre y el control de la natalidad.¹⁹

VOTAR Y SER ELECTAS. LO QUE LA CONSTITUCIÓN NO DIO

Bajo el gobierno de su hermano Felipe, Elvia aceleró la organización de las ligas de mujeres campesinas, destinadas principalmente a luchar contra el analfabetismo, a propiciar proyectos productivos que les proporcionaran ingresos y a mejorar las condiciones de salud y atención

¹⁷ “Zayas Enríquez y el amor libre”, p. 19.

¹⁸ Sarah A. Buck da cuenta de la exposición de la periodista, pedagoga, abogada y feminista Esperanza Velázquez Bringas ante las integrantes de la Liga Feminista Rita Gutiérrez Cetina en Mérida, justo al iniciar el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, en febrero de 1922. Su plática versó sobre el control de la natalidad y el papel del gobierno en propiciar los programas que permitieran reducir o evitar el nacimiento de más hijos de los que “el pobre obrero de las grandes ciudades se ve obligado a mantener”. Sarah Buck, “El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923”.

¹⁹ Marta Acevedo sostiene que fue el activismo de las feministas yucatecas encabezadas por Elvia Carrillo Puerto la causa de la iniciativa del periódico *Excelsior* y su director Rafael Alducín, para declarar el 10 de mayo como Día de las Madres en México. Dicha iniciativa contó con el apoyo del entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos. Véase Marta Acevedo, *El 10 de mayo*.

a la infancia. Faltaba materializar la agenda del voto para las mujeres. Parecía que las circunstancias se conjuntaban para hacer posible la aceptación de la demanda que, aunque parcialmente, se había aprobado en el Segundo Congreso Feminista de diciembre de 1916, seis años atrás.

Piedad Peniche da cuenta de los intentos de transitar por la vía de la reforma legislativa para establecer el marco legal del derecho de las mujeres a votar y ser electas.²⁰ La ambigüedad de la redacción del artículo 34 constitucional hacía abrigar expectativas de una reforma legislativa de carácter local que diera el voto a las mujeres y les permitiera postularse a cargos de elección popular.

El gobernador Carrillo Puerto, simpatizante abierto de esta propuesta, simultáneamente presidía la Liga Central de Resistencia del PSSE. Considerando su posición de liderazgo y habiendo manifestado el apoyo a la causa de las mujeres, semejaba un mero trámite la promoción de las reformas legislativas necesarias. Sin embargo, las resistencias de importantes correligionarios a la aceptación de las reformas motivaron que, a pesar de la insistencia de su hermana Elvia, Felipe Carrillo Puerto desistiera de promover las iniciativas correspondientes ante un congreso claramente afin al PSSE. Es difícil saber si el gobernador no quiso arriesgar capital político en una medida que mostró contar con resistencias más o menos abiertas por parte, entre otros, de José María Iturralde²¹ y de Bartolomé García Correa. La cuestión fue que Felipe optó por la vía directa, es decir, dar la instrucción para incluir en la planilla de candidatos a regidores del Ayuntamiento de Mérida para el periodo 1923-1924 a una mujer, Rosa Torre G.²²

²⁰ Piedad Peniche Rivero, “Efemérides del Archivo General del Estado de Yucatán. Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino”.

²¹ José María Iturralde fue designado gobernador interino de Yucatán después del asesinato de Felipe Carrillo Puerto, el 13 de mayo de 1924. El antecedente de su posición sobre las reformas legislativas para dar el voto a las mujeres hizo abrigar pocas esperanzas de mantener vigentes los avances alcanzados en el gobierno de Carrillo Puerto, como se verá más adelante.

²² El *Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán* del 3 de enero de 1923 da cuenta de la instalación e integración del Ayuntamiento de Mérida. Conformado por 15 concejales, encabezados por el licenciado Manuel Berzunza como concejal presidente, la “Srta. Rosa Torre” figura como concejal propietaria núm. 14, con la señora Eusebia Pérez como su suplente. En la asignación de comisiones entre los concejales, Rosa Torre recibió la encomienda de Prensa y Beneficencia como propietaria y Cuarteles y Nomenclatura, en calidad de suplente. *Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán*, 3 de enero de 1923, p. 2. En otro municipio del estado, Yaxcabá, existe constancia de una mujer como parte del Ayuntamiento 1923-1924. Se trata de Justina Maldonado, que firma como “secretaria” junto con el presidente municipal Antonio Díaz M., una comunicación dirigida al gobernador del estado solicitando un profesor para el pueblo. AGEY. Oficio 1616, 25 de noviembre de 1923. Fondo Poder Ejecutivo. Gobernación. Correspondencia local, caja 764.

Entre la elección del Ayuntamiento de Mérida y la conformación de la nueva legislatura del Congreso del estado transcurrió un año sin que cediesen las posiciones contrarias al voto para las mujeres. Se aproximaba la fecha para la realización de las elecciones correspondientes al Congreso local para el periodo 1924-1925 sin que hubiese transitado el trámite legislativo para que las mujeres pudieran votar y ser electas. Fue una decisión arbitraria y unilateral del presidente de la Liga Central de Resistencia del PSSE y gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, la que hizo posible la inscripción de mujeres en tres de los 18 distritos locales:²³ Beatriz Peniche Barrera (figura como “de Ponce”) en el Segundo Distrito, con cabecera Mérida, como propietaria, y José I. Medina, como suplente. La geografía distrital incluía los pueblos y haciendas henequeneras correspondientes al sur del municipio, entre ellos Xmatkuil. Por el Tercer Distrito, Raquel Dzib Cicero, propietaria, y Javier Marín, suplente, con cabecera Mérida, cuya jurisdicción comprendía pueblos y haciendas del noreste (Petcanché, Itzimná) y del noroeste (Caucel, Tixcalal). Por el Quinto Distrito, con cabecera Izamal, fue postulada Elvia Carrillo Puerto, propietaria, con Miguel Fajardo como suplente. El distrito abarcaba los municipios de Hochtún, Tekantó, Tepakán, Tahmek, Kantunil y Xocchel, además de Izamal. Por el Sexto Distrito, correspondiente a Motul, fue postulado su hermano Edesio. Con el voto de los hombres, Peniche, Dzib y Carrillo Puerto fueron electas diputadas a la XXVIII Legislatura del Congreso de Yucatán, que habría de tomar posesión el 1.º de enero de 1924.

La rebelión delahuertista y la infidencia de las tropas federales acantonadas en Yucatán obligaron al gobernador Carrillo Puerto a abandonar Mérida el 12 de diciembre de 1923. Aprehendido en la costa oriental del estado, en la isla de Holbox, Felipe Carrillo Puerto fue sometido a un juicio sumarísimo que culminó con su fusilamiento en unión de tres de sus hermanos, el presidente municipal de Mérida, Manuel Berzunza, y otros ocho colaboradores, la madrugada del 3 de enero de 1924.

El gobierno espurio encabezado por Ricárdez Broca declaró “nulas” las elecciones de diputados al Congreso del estado de noviembre de 1923. En los Considerandos del decreto se establecía que los comi-

²³ Decreto 401. “Se convoca al Pueblo Yucateco para las elecciones de Diputados, dividiéndose el Estado de Yucatán en 18 distritos electorales. Para integrar la XXVIII Legislatura, el domingo 18 de noviembre de 1923.” *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, año XXVI, núm. 7958, lunes 8 de octubre de 1923.

cios se habían efectuado con “irregularidades y coacciones notorias”, lo que había viciado “desde su origen la ilegitimidad de tales elecciones”. Sin abordar en forma directa la condición legal de las diputadas, otro de los Considerandos del decreto aludido destacaba “las disposiciones, consignas y arbitrariedades de quien ejercía las funciones del Poder Ejecutivo”, como causas del supuesto alejamiento del pueblo de las urnas, incluso de “los mismos elementos del partido llamado socialista”, situación destacada por “la prensa de todas clases”.²⁴ Con base en esos elementos, se declararon “inexistentes” las elecciones de diputados al Congreso del estado, del que habrían de formar parte las tres mujeres: Carrillo Puerto, Dzib Cicero y Peniche Barrera.

DISPUTAS POR EL PODER Y LAS MUJERES DIPUTADAS

El gobierno de la asonada militar delahuertista se prolongó por tres meses, hasta que a mediados de abril de 1924 fue restaurada la legalidad. El 17 de abril salió el último tren con las tropas delahuertistas; ese mismo día desembarcaron en Progreso, provenientes de la Ciudad de México, los diputados federales Miguel Cantón, José de la Luz Mena y José María Iturralde, junto con los hermanos Elvia y Eraclio Carrillo Puerto. Cantón e Iturralde eran, después de Felipe Carrillo Puerto, los líderes más reconocidos del PSSE, activos participantes de su proceso de gestación y consolidación.²⁵

Cantón tenía sus propias bases de apoyo entre los intelectuales y los grupos obreros organizados. Iturralde, en el oriente de la entidad, entre los grupos campesinos mayas y con los caudillos seguidores del general Francisco Cantón y de su sobrino, Delio Moreno Cantón. Al momento del desembarco en Progreso, Miguel Cantón contaba con el aval del presidente de la República, general Álvaro Obregón, para asumir la gubernatura. Sin embargo, lejos estaba de haber concluido el proceso legal y político de la sucesión de Felipe Carrillo Puerto en la gubernatura del estado.²⁶ Con la simpatía presidencial, la Legislatura

²⁴ Decreto 10. *Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, 1o. de enero de 1924, pp. 4 y 5. Destaca que este decreto que pretendía alterar el orden constitucional en forma definitiva fue emitido dos días antes del juicio sumarísimo que culminó con la ejecución del gobernador Felipe Carrillo Puerto, el 3 de enero de 1924.

²⁵ José Luis Sierra, *op. cit.*, pp. 68, 71 y 72.

²⁶ José Luis Sierra sostiene que al desembarcar en Progreso el 17 de abril de 1924, Miguel Cantón contaba con la simpatía presidencial para asumir la gubernatura interina de Yucatán.

que debió haber cesado en sus funciones el 31 de diciembre de 1923²⁷ eligió a Miguel Cantón como gobernador interino el 21 de abril de 1924.²⁸ Una vez investido en el cargo, Cantón convocó a los ciudadanos electos como diputados en noviembre de 1923 para constituir la XXVIII Legislatura local.²⁹ Sin embargo, una semana después, el 28 de abril, mediante decreto, se desconoció al “personal que integra la XXVIII Legislatura local”.³⁰ Los argumentos esgrimidos a favor del desconocimiento fueron muy semejantes a los empleados por el gobierno espurio de Ricárdez Broca: que la mayoría de las personas que fueron electas el 18 de noviembre de 1923, “no reúnen los requisitos que la Constitución Política del Estado y leyes electorales vigentes del mismo exigen para poder desempeñar dicho encargo de elección popular”,³¹ por lo que el Ejecutivo del estado, “oportunamente”, convocaría a nuevos comicios.

Sin mencionarlo directamente, es posible colegir que la elección de las tres mujeres fuera empleada como razón legal y pretexto político para el desconocimiento de la Legislatura en su conjunto.

Así lo hizo saber en un multitudinario mitin celebrado en la Plaza Grande de Mérida ese mismo día, y así lo confirmó el general Eugenio Martínez, a quien el presidente Álvaro Obregón le había confiado la reorganización gubernamental y la reconstrucción social yucateca. *Ibidem*, p. 72.

²⁷ “Se convoca a la H. XXVII Legislatura Constitucional del Estado para un periodo extraordinario de sesiones que deberá comenzar el día veinte y uno del actual mes.” D.P., Agustín Franco.-D.S., Pedro Arjona. Asuntos: I. Nombrar Gobernador Constitucional interino del Estado; II. Resolver acerca de la iniciativa de “varios CC. Diputados, referente a declarar el duelo el día tres de enero, fecha en que fue asesinado el C. Felipe Carrillo Puerto, Gobernador Constitucional de esta entidad federativa”. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*.

²⁸ Decreto número 1. “Nómbrese Gobernador Interino de esta Entidad Federativa, al C. Miguel Cantón. La XXVII Legislatura del estado nombra al C. Miguel Cantón para que se desempeñe como gobernador interino hasta terminar el periodo para el cual fue electo el C. Felipe Carrillo Puerto. Firmado por: Dip. Agustín Franco, D.P., Pedro Arjona, D.S. y Antonio L. Quintal, D.S. Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, a 21 de abril 1924. Miguel Cantón, gobernador; Agustín Franco, secretario general”. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, año XXVII, núm. 8120, lunes 21 de abril de 1924.

²⁹ Decreto núm. 3. “El decreto 401 de fecha 3 de octubre de 1923 señalaba el 21 de diciembre de dicho año para que se reunieran en el local del Congreso del estado los ciudadanos que hubieran resultado electos el domingo 18 de noviembre de 1923.” No pudieron reunirse, “en razón de haberse interrumpido el orden constitucional”, por lo que se señalaba nuevo día para la reunión, el 28 de abril a las 9 horas, “exhibiendo sus credenciales respectivas, debidamente legalizadas y registradas, para los efectos relativos a su instalación” y procedieran a la realización de sus juntas previas y demás actos legales correspondientes. *Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán*, año XXVIII, núm. 8121, martes 22 de abril de 1924.

³⁰ Decreto núm. 9. Suplemento al núm. 8126. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del estado de Yucatán*, lunes 28 de abril de 1924.

³¹ *Idem*.

Al día siguiente, 29 de abril, fue publicada la convocatoria a nuevas elecciones de diputados, a celebrarse el domingo 8 de junio del mismo año. Pero la disputa entre socialistas por la gubernatura no cesaba.

Las presiones arreciaron en torno a Miguel Cantón, cuestionando la legalidad de su designación, fincada en el artículo 84 de la Ley Electoral entonces vigente, que señalaba que “en casos de alteración del orden público” quedaba prorrogado el periodo de todos los funcionarios de elección popular, lo que hizo posible su nombramiento por la diputación permanente de la legislatura anterior. En su defensa, Cantón acusó la actuación de “algunos politiqueros profesionales y convenencieros, aspirando a la explotación inicua de las riquezas del estado”, como los causantes del entorpecimiento de la administración pública y de la alteración de la tranquilidad del pueblo.³²

La disputa por la gubernatura no quedaba sólo en el importante cargo político, también incluía el control de la Comisión Exportadora del Mercado del Henequén y, por tanto, de la economía del estado. Miguel Cantón no se limitó a la denuncia pública, ya que actuó contra César Alayola, otro destacado socialista, quien “se instituyó a sí mismo gobernador provisional del Estado”, por lo que se procedió a su aprehensión y consignación a la autoridad judicial competente.³³ Asimismo, el gobernador Cantón mandó detener a otro conspicuo personaje, Tomás Castellanos Acevedo, a quien consideraba responsable de “malos manejos en la Exportadora de Henequén”, por lo que fincado en las denuncias publicadas en *La Revista de Yucatán*, turnó el asunto a la Procuraduría General de Justicia del estado.³⁴ Cantón hizo una última y pública defensa de su causa y, a la vez, una profesión de fe socialista:

Soy un Gobierno socialista eminentemente y me apoyo en la ley y en los preceptos de la más pura justicia, por lo que considero que todos quedarán satisfechos de mi labor y verán que si se ha procedido en contra de los politiqueros, es porque así conviene a los intereses del Estado, y al prestigio y consolidación del legítimo Gobierno que represento.³⁵

³² Declaraciones del gobernador Miguel Cantón. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, año XXVII, núm. 8128, 30 de abril de 1924.

³³ César Alayola fue electo gobernador de Yucatán para el periodo 1934-1938; solicitó licencia al cargo al año siguiente, 1935, como resultado del conflicto ferrocarrilero. *Idem*, p. 1.

³⁴ Miguel Cantón le atribuía a Tomás Castellanos Acevedo los ataques en su contra. Castellanos había sido artífice de la renegociación del *stock* de henequén en Estados Unidos y de la actuación de la Comisión Exportadora de Henequén durante los gobiernos de Manuel Berzunza y Felipe Carrillo Puerto.

³⁵ *Ibid.*, p. 2.

La ruptura al interior del PSSE parecía profunda y definitiva. La definición final del presidente Álvaro Obregón sobre el conflicto yucateco se decantó a favor de José María Iturralde.

Para operar este complicado relevo, el presidente de la República envió a Yucatán al secretario de Guerra y Marina, general Francisco Serrano, quien empleó el trayecto del puerto de Progreso a Mérida para convencer a Miguel Cantón de su separación del cargo que ostentaba.³⁶ Ese mismo día, el 12 de mayo de 1924, ante un millar de sus partidarios, Miguel Cantón anunció “intempestivamente” su alejamiento temporal de la gubernatura para —dijo— “acudir a todas las instancias necesarias y al mismo presidente Obregón para hacer valer la legalidad de su nombramiento”, prometiendo reasumir el cargo “en un plazo no mayor de 15 días”.³⁷

José María Iturralde fue designado gobernador interino de Yucatán por la XXVIII Legislatura, de la que formaban parte las diputadas Carrillo Puerto, Dzib Cicero y Peniche Barrera. En el lapso de cuatro turbulentos meses, tres gobiernos se habían enfrascado en la disputa por la titularidad del Ejecutivo. En busca de la ansiada legitimación, habían acudido a la instancia del Poder Legislativo para desconocer la elección —Ricárdez Broca—, anularla —Miguel Cantón— o emplearla para sancionar legalmente la definición del presidente de la República.

La balanza presidencial se inclinó hacia Iturralde con el argumento de la ilegalidad de la designación de Miguel Cantón por una legislatura que ya había concluido sus funciones.³⁸ Por su propio interés, José

³⁶ José Luis Sierra sostiene que la candidatura de Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República demandaba un país con el menor número de conflictos políticos posible; que fueron las preferencias o los temores de Calles —el candidato obregonista a sucederlo— los que favorecieron a Iturralde, al ser considerado el comportamiento político previo de Miguel Cantón como incierto, pues había abandonado la Secretaría General del PSSE durante el gobierno interino de Manuel Berzunza en 1921, transformándose en su acérrimo crítico. Véase José Luis Sierra, *op. cit.*, p. 73.

³⁷ *Ibid.*, p. 74.

³⁸ El *Diario Oficial* del estado reproduce un debate sostenido entre el diputado Cisneros Canto y el licenciado Emilio Rabasa con respecto a la constitucionalidad del conflicto en la designación de Miguel Cantón. Según el diputado Cisneros Canto, el licenciado Rabasa coincide con “todos los reaccionarios de Yucatán [que] sostienen la audaz y atentatoria usurpación del señor Cantón. Nada menos que el gran maestro de los Caballeros de Colón”. La disputa se centraba en el artículo 84 de la Ley Electoral de Yucatán que contenía una previsión de prórroga de ejercicio de los cargos de representación popular, en caso de ruptura del orden constitucional. El licenciado Colunga sostenía una tesis contraria al licenciado Rabasa, pues consideraba que bajo ninguna circunstancia los funcionarios emanados de elección popular podían prorrogar el periodo para el cual fueron electos. Decía el diputado Cisneros que “el aspecto constitucional del llamado conflicto político de Yucatán, es pues bien claro y ha sido resuelto por el señor Presidente de la República, atendiéndose a la más estricta legalidad al reconocer al señor Iturralde como Gobernador legítimo, y a la Legisla-

María Iturralde defendió la legalidad de la elección de la XXVIII Legislatura, misma que lo declaró gobernador constitucional interino de Yucatán, aun cuando entre los 18 legisladores se encontraban tres mujeres.

El primer acuerdo del nuevo gobierno interino fue en el sentido de proclamarse como “la continuación legal del Gobierno Socialista del ilustre C. Felipe Carrillo Puerto, tanto en el orden político como en el social y el económico”. Para cumplir con su deber de “testamentario” social y político del insigne primer presidente del Partido Socialista del Sureste, consideró “conveniente” que volvieran a la administración civil “los elementos que cuidadosamente seleccionó aquel gran ciudadano, a fin de continuar con estos elementos la obra redentora que constituyó el alma y la esencia de su Gobierno...”. Sin embargo, el acuerdo expresamente excluyó a “todos los que traicionaron los ideales y los intereses del Gobierno Socialista de Yucatán, y también, los que, llamándose socialistas, pospusieron los intereses generales a sus fines personales de lucro”, es decir, los colaboradores del gobierno espurio de Ricárdez Broca y del socialista Miguel Cantón.³⁹

LAS DIPUTADAS DE LA XXLIII LEGISLATURA

Declarada legal y legitimada políticamente, la XXVIII Legislatura inició sus funciones constitucionales desde el 13 de mayo, fecha de la designación del nuevo gobernador. En el *Diario Oficial* del 16 de mayo de 1924 viene consignada la integración de la Legislatura, en el que aparecen las tres diputadas: Beatriz Peniche de P., Raquel Dzib Cicero y Elvia Carrillo Puerto por los distritos segundo, tercero y quinto del estado, con sus respectivos suplentes. En el sexto Distrito, con cabecera en Motul, se declaró desierta la elección por fallecimiento del propietario, Edesio Carrillo Puerto, quien había sido fusilado junto con su hermano Felipe.⁴⁰ Por su parte, Elvia había sumado la represión del régimen de Ricárdez Broca sobre su persona a la tragedia del asesinato de cuatro de sus hermanos. Al hostigamiento político se agregó el saqueo

tura que lo nombró, la XXVIII, como la única legal...”. La argumentación de Cisneros va en el sentido de atribuir a la “reacción” y a los enemigos de la Revolución la defensa de la causa de Miguel Cantón. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, año XXVII, núm. 8019, lunes 19 de mayo de 1924.

³⁹ *Diario Oficial del Gobierno Socialista de Yucatán*, año XXVII, núm. 8015, miércoles 14 de mayo de 1924.

⁴⁰ “Cómo quedó integrada la XXVIII Legislatura Constitucional del Estado”. *Ibidem*, pp. 3-4. El suplente de Edesio Carrillo Puerto, Miguel Escalante, aparece en funciones de propietario en el acta de la segunda sesión del periodo extraordinario de la XXVIII Legislatura.

de su domicilio, lo que la obligó a trasladarse a la Ciudad de México. Aun habiendo regresado desde mediados de abril, como dimos cuenta párrafos atrás, no asistió a la segunda sesión del periodo extraordinario al que había sido convocada su Legislatura; sí lo hicieron Raquel Dzib y Beatriz Peniche.⁴¹

La transcripción de los debates de ese día marca la forma como fue acotada la participación de las diputadas. En dicha sesión, Raquel Dzib reclamó la entrega oportuna de las iniciativas de ley, “con alguna actividad [*sic*] para poderlas estudiar”. De inmediato fue descalificada por el diputado profesor Edmundo Bolio, quien señaló que “estamos discutiendo el acta de la sesión anterior”, por lo que pidió que lo trataran más adelante.

El interés de la diputada Dzib no era para menos: se trataba de la discusión y aprobación del decreto que declararían nulos todos los actos realizados durante el gobierno “de la infidencia”, del 12 de diciembre de 1923 “hasta el día en que las tropas del gobierno restauraron la legalidad”, el 19 de abril de 1924. Se proponía exceptuar los actos realizados en el Registro Civil, como los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios, así como “los del Ramo Judicial y Agencias del Ministerio Público, los de la Instrucción Pública, en relación directa con el gremio estudiantil”.

La moción presentada por la diputada Dzib iba en el sentido de que se desahogara la iniciativa con “todos los trámites del reglamento y suplicaría que hoy (14 de mayo, DMSR), sólo se le diera primera lectura”. La respuesta a la moción de la legisladora Dzib corrió a cargo nuevamente del diputado profesor Edmundo Bolio, quien le respondió que sobre ese asunto “huelga toda discusión”, toda vez que estaba en la conciencia de “todos nosotros”; que “no se pierda más tiempo en contemplaciones con esos señores”; en consecuencia, urgió que se pasara a dictamen la iniciativa y se promulgara de inmediato.

Por otra parte, el diputado Carlos Duarte Moreno expresó: “Creo un acto de excesiva benevolencia, lo que desea la compañera Dip. Profa. Raquel Dzib”. La diputada Beatriz Peniche, en su única intervención de ese día, enfatizó que “los actos del Registro Civil no van a declararse nulos”.

⁴¹ Debates de la Cámara de Diputados. Acta de la segunda sesión del periodo extraordinario a que fue convocado el H. XXVIII Congreso Constitucional por su Diputación Permanente en Decreto núm. 4 de fecha 12 de mayo en curso. *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, viernes 16 de mayo de 1924.

La XXIX Legislatura —integrada después de las elecciones del 10. de noviembre de 1925— tuvo candidatos hombres en los 18 distritos.⁴²

SE ROMPE EL DIQUE

La figura y peso político de Felipe Carrillo Puerto habían sido un importante factor en la lucha de Elvia Carrillo a favor de los derechos de las mujeres. Su violenta desaparición física y su relevo por parte de quienes, siendo socialistas y dirigentes del PSSE no compartían las causas de Elvia, provocaron un estancamiento y una posterior reversión del movimiento feminista en Yucatán. Sin los contrapesos, las pugnas al interior del PSSE alcanzaron a la familia Carrillo Puerto. Así se lo hizo saber Elvia al general Plutarco Elías Calles, dando a conocer la situación de sus hermanos Eraclio y Gualberto.⁴³

La represión contra las dirigentes de la Liga Feminista Rita Cetina se desató por parte de sus mismos correligionarios políticos. La amiga y compañera de lucha de Elvia, Rosa Torre G., mediante presiones fue separada de su cargo de regidora del Ayuntamiento de Mérida, encabezado, por cierto, por el esposo de su hermana Dora, Javier Erosa. Amalia Gómez, responsable del Departamento de Educación, fue obligada a renunciar y se le privó de su cargo de directora de escuela. Esta situación llevó a Elvia a escribir: “No creo exagerar si le afirmo con toda honradez que el socialismo en Yucatán fue sepultado en las tumbas que el 3 de enero se abrieron para recibir los cuerpos de mis desafortunados hermanos...”⁴⁴

ELVIA CARRILLO PUERTO Y LA RESILIENCIA

A los 43 años, Elvia Carrillo reanudó su lucha fuera de Yucatán. Encontró condiciones propicias para volver a presentar su candidatura a

⁴² En el Segundo Distrito, donde había sido diputada Beatriz Peniche, fueron el doctor Miguel Castillo Torre, propietario y Alonso Gahona B., suplente. En el Tercer Distrito, representado por Raquel Dzib Cicero, el doctor Bernardino Enríquez, propietario, y Pedro N. Erosa, suplente. Por el Quinto Distrito, que representó Elvia Carrillo Puerto, los nuevos diputados fueron el doctor Armando Escalante, propietario, y el doctor Antonio Aguilar, suplente. “Relación de los ciudadanos que en cumplimiento de la fracción final del artículo sesenta y tres de la Ley Electoral vigente, han registrado en la Secretaría General de Gobierno sus credenciales de Diputados a la XXIX Legislatura Constitucional del Estado, electos en los comicios que tuvieron lugar el 1º de noviembre en curso.” *Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, año XXVIII, núm. 8474, sábado 7 de noviembre de 1925.

⁴³ Según la carta, Eraclio había sido separado de su cargo de gerente de la Compañía de Fomento del Sureste y Gualberto, de la Tesorería de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán.

⁴⁴ M. Lemaitre, *op. cit.*, p. 124.

una diputación, en este caso federal, por el Cuarto Distrito de San Luis Potosí. Contaba con el apoyo del gobernador, Aurelio Manrique, para intentar llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La política anticlerical del régimen de Plutarco Elías Calles se agudizó en los primeros meses de 1926, año de la elección federal; el gobernador Manrique fue depuesto y sustituido por Abel Cano, apoyado por el general Saturnino Cedillo.

El ambiente electoral se complicó con la determinación del gobernador Cano de clausurar el Colegio del Sagrado Corazón en febrero de ese año. Era una institución dirigida por religiosas a la que asistían niñas y jóvenes mujeres de la clase media y alta provenientes de varias ciudades del país, que fue cerrada por no impartir la educación laica que obligaba la Constitución.

El distrito electoral por el que participaba Elvia Carrillo y su suplente Hermila Zamarrón pertenecía a la zona media de San Luis Potosí, de transición entre las tierras agrícolas y el desierto del norte de la entidad. Ana Macías, citando a Ernest Gruening, afirma que al final de la campaña electoral el gobernador Abel Cano “nombró” a otro candidato, Florencio Galván, que no intentó en ningún momento realizar campaña proselitista y sólo se limitó a esperar el día de la elección. Sólo existe evidencia de que en el pueblo de Guadalcázar, su suplente, Cesáreo Vázquez, disparó ocho tiros en contra de Elvia Carrillo Puerto. A pesar de esta situación, la fórmula Carrillo-Zamarrón recibió 4 576 votos.⁴⁵

El *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados consigna que el Colegio Electoral de la XXXII Legislatura recibió el paquete electoral correspondiente al Cuarto Distrito de San Luis Potosí, que contenía: “un bulto forrado de manta; oficio, con anexo y minuta del procurador general de la república; escrito de la señora Elvia Carrillo Puerto; oficio de la secretaría de Gobernación”.⁴⁶

No obstante, el 19 de agosto, el Colegio Electoral aprobó la elección de la fórmula Galván-Vázquez, sin considerar que la mayoría de votos la había obtenido la fórmula femenina, que de acuerdo a la Ley Electoral de junio de 1918 estaba impedida de participar porque sólo consideraba a los hombres como elegibles a cargos de representación popular.

Una vez más, Elvia Carrillo Puerto se quedó en la puerta del Congreso, sin poder ejercer el cargo para el cual había sido electa. No obstante la magnitud de ese nuevo golpe político, Carrillo Puerto se

⁴⁵ Ana Macías, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, p. 139.

⁴⁶ *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, 16 de agosto de 1926.

trasladó a la Ciudad de México, donde organizó la Liga Orientadora de Acción Femenina, que lucharía por la obtención del derecho de las mujeres de votar y ser electas.

No fue la última decepción personal y frustración política que la feminista yucateca hubo de afrontar. En un documentado ensayo,⁴⁷ Piedad Peniche narra la relación de Elvia Carrillo Puerto con los generales Obregón, Calles y con el general Lázaro Cárdenas, cuya convicción transformadora hizo abrigar fundadas expectativas de lograr la reforma constitucional de la ciudadanía política para las mujeres durante su gobierno. Éstas se vieron truncadas en 1938, por el temor masculino de que las mujeres pudieran apoyar las causas reaccionarias, influidas por el clero católico.

CONCLUSIONES. OCUPACIÓN: “SU HOGAR”

Elvia Carrillo Puerto persistió en su lucha por la ciudadanía de las mujeres. El primer paso: los derechos políticos sin restricción legal alguna se dio hasta 1953, cuando tenía 72 años. Otros importantes derechos: a la educación, salud y trabajo, serían gradualmente obtenidos en las siguientes décadas a través de políticas públicas diseñadas con ese propósito.

La vida personal y familiar de Elvia Carrillo Puerto estuvo supeditada a sus causas políticas y sociales. Los papeles asignados a las mujeres en la sociedad yucateca de la primera mitad del siglo XX habían sido trastocados por las convicciones socialistas de Elvia. En palabras de su segundo esposo de varios años, Francisco Barroso, al solicitar el divorcio de Elvia:

durante este tiempo no he podido conseguir congeniar con la citada esposa, dado el carácter desprendido que tiene hacia su hogar por lo voluntariosa que es, motivo por el cual me encuentro sin las atenciones necesarias a que es acreedor un esposo. Todas estas desatenciones he venido sufriendo durante el largo tiempo que llevo de casado con dicha señora, y encontrándome ya decidido a romper de una vez por todas el lazo conyugal que nos une a causa de tanto padecimiento y pensando que sería un martirio para mí seguir unido a una mujer que jamás ha procurado por las atenciones de su hogar, he resuelto divorciarme de dicha señora.⁴⁸

⁴⁷ Piedad Peniche, “Elvia Carrillo Puerto: su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución Mexicana”, pp. 85-104.

⁴⁸ Acta de solicitud de divorcio de Francisco Barroso y Elvia Carrillo Puerto, en que el primero

Barroso abundó en argumentos para fortalecer su solicitud de pagar sólo la cuarta parte de los derechos correspondientes para poder divorciarse de Elvia Carrillo Puerto: “y así pasar el resto de mi vida tranquilo, pues de otra manera sería sentenciado a un sufrimiento eterno dado el modo de pensar tan opuesto que tiene dicha señora al mío”.⁴⁹

Las palabras anteriores guardan similitud con las razones presentadas por su primer esposo, Vicente Pérez Mendiburu, en su demanda de divorcio de 1912: “Hace más de seis años que mi referida esposa se niega a obedecer mis órdenes, y se ha propuesto injuriarme y amenazarme con golpearme la cara”.⁵⁰

Elvia Carrillo Puerto logró “manumitirse del yugo de las tradiciones”⁵¹ que la limitaban a desempeñar el papel socialmente asignado a las mujeres de madres y esposas obedientes y solícitas de los deseos de los maridos. El costo personal y familiar que pagó por sostener esta posición de vanguardia fue elevado, pero congruente con su actitud de lucha a favor de los derechos de las mujeres.

La pobreza material acompañó a Elvia Carrillo Puerto las dos últimas décadas de su vida. En palabras de una sobrina, nieta de Felipe Carrillo Puerto:

Una única vez visité a mi tía Elvia en la ciudad de México, acompañando a mi mamá (Gelitzli Carrillo Palma, DMSR). Ella vivía en un lugar muy pobre, un departamento en un rumbo muy feo del centro, por el que pagaba una renta de \$15.00 (posiblemente de renta congelada, DMSR) por Santa María La Ribera o San Cosme. Mi mamá la invitó a vivir con ella, en un departamento de su propiedad que ocupaba cuando viajaba desde Mérida, que estaba en la calle de Ámsterdam, en un sitio muy bonito. Pero mi tía se negó. Era muy orgullosa como para aceptar ayuda de sus parientes. Nunca la volví a ver.⁵²

solicita del gobernador del estado una reducción de 75 por ciento de los derechos correspondientes. Mérida, 26 de febrero de 1925. AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Hacienda, Tesorería, Becas, Maíz, Cortes de Caja, caja 800.

⁴⁹ *Idem*. El divorcio fue finalmente concedido en 1926.

⁵⁰ Demanda de divorcio de Vicente Pérez Mendiburu contra Elvia Carrillo Puerto, 15 de febrero de 1912, p. 3. En su respuesta, Elvia Carrillo Puerto demanda a su vez a Vicente Pérez Mendiburu, “porque hace diez meses que diariamente me injuria, ultraja y amenaza con sacarme a la calle”. Respuesta de Elvia Carrillo Puerto a la demanda de divorcio interpuesta en su contra. *Ibidem*, p. 1-2.

⁵¹ Era la primera pregunta formulada en la Convocatoria del Primer Congreso Feminista de enero de 1916: “Este Congreso discutirá y resolverá los temas siguientes: 1. ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones? 2. “El primer Congreso Feminista de Yucatán. La Convocatoria”. *El primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esta memorable asamblea*, pp. 31-32.

⁵² Entrevista con la señora María Isabel Molina Carrillo. Mérida, Yucatán, sábado 30 de enero de 2016.

Privada casi totalmente de la vista, con severas restricciones económicas, Elvia mantuvo su convicción socialista hasta el final de su vida: murió el 18 de abril de 1965 en la Ciudad de México, acompañada de su hijo y nieta. Su acta de defunción⁵³ establece su fallecimiento a las 22:35 horas, en el hospital 20 de Noviembre. Una “bronconeumonía no traumática” fue la causa de muerte de esta luchadora a los 85 años. En una ironía involuntaria, el renglón ocupación del acta señala: “su hogar”, cuando en la demanda de divorcio su cónyuge remarcaba el “carácter desprendido” de Elvia hacia las labores domésticas y la jefatura familiar que ostentó por largos años, trabajando fuera del hogar en diversas actividades para mantener a su hijo y después, a ella misma. Con respecto al estado civil, Elvia aparece en su acta de defunción como “viuda de Vicente Pérez”, a más de cincuenta años de que éste había fallecido. Los prejuicios sociales respecto de las mujeres prevalecientes en la década de 1960, e incluso ahora, eran suficientemente fuertes como para no considerar a Elvia como “activista social y política”, y sí como “ama de casa” y dependiente económica, que no lo fue ni al final de su larga vida. Tampoco pudo figurar como “soltera” al consignar su estado civil, pues fue clasificada como viuda de un hombre que intentó divorciarse de ella en 1912.

Los restos mortales de Elvia Carrillo Puerto fueron trasladados a la ciudad de Mérida, al Cementerio General, para reposar en la Rotonda de los Socialistas Ilustres junto a sus hermanos Felipe, Edesio, Benjamín y Wilfrido. Las notas de prensa del *Diario de Yucatán* registran el retorno de Elvia Carrillo Puerto a su tierra.⁵⁴

“AEROPUERTO”.- El cadáver de la señora Carrillo Puerto.-A la edad de 84 años y después de prolongada dolencia, anteayer dejó de existir en la capital de la República, donde residía desde hace largos años, la señora Elvia Carrillo Puerto viuda de Pérez, quien actuó en la política local durante la administración de su hermano Felipe, siendo la primera diputada al Congreso del Estado y posteriormente desempeñó varios puestos federales. El cadáver fue traído anoche a esta ciudad en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana, cedido por el presidente Gustavo Díaz Ordaz. Llegó a las 20:45. Vinieron en el mismo aparato el hijo de la extinta, Marcial Pérez Carrillo; su hermano Gualberto, Ruth Carrillo viuda de Cervera y sus nietos los esposos Miguel Chaparro y Elvia Pérez de Chaparro.

⁵³ Acta de defunción de Elvia Carrillo Puerto. Juzgado 10, libro 3, acta 67, 1965. Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal, a 14 de abril de 2015.

⁵⁴ *Diario de Yucatán*, núm. 14350, martes 20 de abril de 1965.

El mismo *Diario de Yucatán* informaba:

En una carroza de la Funeraria Poveda fue trasladado el cadáver de la señora Carrillo viuda de Pérez a la residencia de sus hermanos Juan Triay Esperón y Angelina Carrillo Puerto, número 440 de la calle 56, donde se efectuó el velatorio. El sepelio ha sido dispuesto para hoy a las 11 a.m.; el cortejo partirá de la misma residencia y la inhumación se efectuará en el Cementerio General. Los deudos han estado recibiendo las condolencias de sus amistades, a las que unimos la nuestra.

La hermana menor de Elvia, Angelina, había acudido con el presidente de la República para solicitar su apoyo para el transporte de los restos de Elvia hasta Mérida. En la carta de agradecimiento al licenciado Díaz Ordaz, Angelina le informó del homenaje organizado por el gobierno de Yucatán, “al haber sido una de las primeras mujeres de la República que lucharon por la igualdad de los Derechos Civiles de la mujer”.⁵⁵

Violencia política contra Elvia Carrillo Puerto fue la persecución incansable de la que fue objeto, que la privó incluso de su fuente de ingresos al ser despedida del modesto trabajo de estadígrafa en la Secretaría de Agricultura. Violencia política fue el menosprecio de sus causas; ser discriminada como candidata, habiendo ganado la elección, en razón de su género. Violencia fue otorgarle el reconocimiento de Revolucionaria de 1910, sin brindarle la pensión correspondiente. Violencia fue el silencio que rodeó su memoria por muchos años. Resiliencia fue la que la mantuvo en la lucha, hasta que otras, hijas de sus hijas, lograron romper la niebla de su memoria en el Senado de la República, que desde 2013 otorga el reconocimiento que lleva su nombre.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliograficas

- ACEVEDO, Marta, *El 10 de mayo*, México, Martín Casillas Editores, 1982.
 LEMAITRE, Monique, *Elvia Carrillo Puerto. La Monja Roja del Mayab*, México, Castillo, 1998.

⁵⁵ Carta de la señora Angelina Carrillo Puerto de Triay dirigida al presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, 21 de abril de 1968. Archivo General de la Nación. Fondo Presidentes, Gustavo Díaz Ordaz.

- MACÍAS, Ana, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG, Coordinación de Humanidades-UNAM y CIESAS (Colección Libros de PUEG), 2002.
- SIERRA, José Luis, *La historia negada: Yucatán, estación autónoma del tren revolucionario*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016 (en proceso de edición).

Hemerográficas

- Diario Oficial del Gobierno Socialista del Estado de Yucatán*, 1923, 1924, 1925.
- Diario Oficial del Gobierno de Yucatán*, 3 de enero de 1923 y 10 de enero 1924.
- Diario de Yucatán*, abril de 1965.
- “Informe de la Delegación Feminista”, *Revista Tierra*, época III, núm. 11, 8 de julio de 1923.
- GARCÍA VESGA, María Cristina y Elsy Domínguez de la Ossa, “Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: una revisión analítica”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, Yucatán, núm. 11, Gobierno de Yucatán, 2013.
- “Elvia Carrillo Puerto: su vida, sus tiempos y sus relaciones peligrosas con los caudillos de la Revolución Mexicana”, *Legajos*, núm. 9, julio-septiembre, 2011, en Archivo General de la Nación.
- Tierra, el Magazine del Sureste*. Órgano de la Liga Central de Resistencia de Yucatán, III etapa, 1923. Edición Facsimilar. Cámara de Diputados, LXI Legislatura-Compañía Editorial de la Península, 2011.
- “Zayas Enríquez y el amor libre”, *Revista Tierra*, época III, núm. 12, 15 de julio de 1923.

Electrónicas

- BUCK, Sarah, “El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923”, *Signos históricos*, núm. 5, enero-junio. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2001. Disponible en: www.juridicas.unam.mx (Consultado el 2 de febrero de 2016).
- El primer Congreso Feminista de Yucatán. Anales de esta memorable asamblea*. Talleres Tipográficos del Ateneo Peninsular, Mérida, Yucatán, México, 1916. Disponible en: www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx (Consultado el 5 de diciembre de 2015).

PENICHE RIVERO, Piedad, “Efemérides del Archivo General del Estado de Yucatán. Recordando a Elvia Carrillo Puerto. Efemérides del triunfo de la lucha por el sufragio femenino”. Disponible en: <http://www.archivo-general.yucatan.gob.mx/Efemerides/ElviaCarrillo/ElviaCarrilloPuerto.htm> (Consultado el 5 de febrero de 2016).

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN)
Fondo Presidentes
Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY)
Fondo Municipios
Fondo Justicia
Fondo Poder Ejecutivo



EL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER DE CARA AL DEBATE CONSTITUCIONAL Y EN LA ESFERA PÚBLICA EN TORNO DE LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES, 1935-1940

Verónica Oikión Solano*

CONSIDERACIONES INICIALES

El capítulo atiende la asimetría histórica que se manifestó de manera álgida en la segunda mitad de los años treinta del siglo XX, por un lado, entre las aspiraciones y las exigencias de las mujeres para el reconocimiento de sus derechos políticos y de ciudadanía, y, por el otro, la imposición del orden de dominación capitalista masculina bajo el régimen del Estado posrevolucionario, que sistemáticamente se negó a la reforma constitucional para conceder esos derechos con la finalidad de equiparar a las mujeres con respecto a los hombres en el ejercicio político pleno y con su naturaleza ciudadana íntegra.

La impugnación de este desequilibrio político y de género, como reflejo de la inequidad social padecida por las mujeres en ese periodo, se condensa en las luchas protagonizadas por el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM). Bajo el liderazgo de María del Refugio García Martínez —conocida como *Cuca* García (Taretan, Michoacán, 1889-Ciudad de México, 1973)—, secretaria general del FUPDM, el capítulo muestra cómo y con qué armas legales y de socialización política las mujeres organizadas impugnaron la jerarquía masculina y refutaron hasta donde pudieron el engranaje y los fundamentos de la Carta

* Doctora en historia por la UNAM, miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias y profesora-investigadora de El Colegio de Michoacán.

Magna de 1917 que impedían el acceso de las mujeres al sufragio para votar y ser votadas, y por tanto, ser consideradas completamente como ciudadanas.

Las batallas intensas del FUPDM en el periodo comprendido entre 1935 y 1939 no conllevaron los resultados esperados, debido a razonamientos de índole política electoral con un fuerte sesgo machista. Luego de los intensos debates sobre si a las mujeres se les debía reconocer sus derechos ciudadanos, las decisiones e imposturas masculinas al más alto nivel del gobierno de Lázaro Cárdenas y en el seno mismo del Congreso de la Unión fueron contrarias a las exigencias de las mujeres y, por tanto, desembocaron en la frustración social femenil pulverizando a la organización frentista en medio del álgido proceso electoral de 1940, clausurando las fuertes expectativas de las mujeres para concretar de manera efectiva sus derechos políticos.



Miembros del Frente Único Pro Derechos de la Mujer, *ca.* 1939. Sinafo-INAH. Secretaría de Cultura. Número de inventario: 49490.

LA ARTICULACIÓN DEL FUPDM

En 1935, el impulso de la militancia comunista femenil —que se venía engrosando a partir de la movilización de las mujeres mediante encen-

didados debates en los congresos de 1923, 1925, 1931, 1933 y 1934— se concentró en la Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas, haciendo un llamado “a todas las organizaciones femeninas a organizar el Frente Único, levantando ya, con mayor claridad, la demanda de las mujeres, los derechos civiles y políticos”.¹

El 28 de agosto de ese año surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer mediante una asamblea efectuada en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México. Aunque su erección formal se realizó hasta el 11 de octubre de ese año.² El Frente se constituyó como un movimiento femenino masivo con más de 25 organizaciones adherentes fundadoras,³ con representación de “las más variadas tendencias ideológicas y credos religiosos”. Entre las 75 delegadas reunidas destacaron “comunistas, feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas y del Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, callistas y cardenistas”.⁴

La plataforma aprobada —una vez integrado el FUPDM— se configuró con base en 19 puntos, el último de los cuales se pronunció “por el amplio derecho de voto a la mujer”.⁵

Por su parte, la dirigencia del Partido Comunista Mexicano (PCM), en el marco estratégico del frente unitario impulsado por la Tercera Internacional Comunista (IC, Comintern) en el complicado contexto

¹ María del Refugio García Martínez, “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra. Transcripción proporcionada por la doctora Lourdes Cueva Tazzer.

² “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. La Elección de Comité”, p. 3.

³ “Frente Único formado por las Mujeres”, pp. 1 y 8.

⁴ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, p. 3.

⁵ Véase “Frente Único formado por las Mujeres”, pp. 1 y 8. “1. Lucha contra la carestía de artículos de primera necesidad. 2. Contra los descuentos a los sueldos y salarios de la mujer. 3. Por el aumento de los sueldos y salarios de las mujeres que trabajan. 4. Por la jornada de 8 horas de trabajo. 5. Por el seguro social a costa del gobierno y las empresas y la Ley del Servicio Civil. 6. Contra los impuestos elevados que se cobran a las mujeres pobres en estancos, expendios y mercados. 7. Por la rebaja de las rentas de casas habitación. 8. Por la igualdad social y política de las indígenas y campesinas. 9. Contra todos los monopolios, sean de extranjeros o nacionales. 10. Por la liberación de México de la opresión imperialista, particularmente del imperialismo yanqui. 11. Por la lucha abierta contra todas las empresas extranjeras. 12. Contra la intervención del gobierno norteamericano o de los banqueros en los asuntos internos de México. 13. Contra los tratados humillantes para México y por el reparto también de las tierras de los extranjeros. 14. Por escuelas, libros y útiles escolares para los hijos de los trabajadores, a costa de las empresas extranjeras donde trabajen. 15. Por casas de maternidad para las mujeres de los obreros, a costa de las empresas extranjeras donde trabajen sus maridos. 16. Por la rebaja de las tarifas de la energía eléctrica y servicio de luz. 17. Contra el pago de la deuda exterior. 18. Contra el fascismo y la guerra imperialista”.

de la guerra mundial y la lucha contra el fascismo, avaló el trabajo de sus camaradas:

Tenemos que hacer notar aquí que las compañeras de la Comisión Permanente han trabajado sin descanso por hacer comprender a las delegadas la importancia de la organización del Frente Único [...]. Nosotros reconocemos en el trabajo de la Permanente un serio esfuerzo de las mujeres de izquierda para luchar con mayor éxito por las demandas más vitales de las mujeres para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en México; *reconocemos también que ellas han demostrado alguna capacidad* y más que todo su gran deseo de trabajar, y que lo realizado hasta hoy constituye ya un pequeño éxito, por lo que esperamos que se sentirán estimuladas y redoblarán sus esfuerzos para cristalizar todo este trabajo en un poderoso frente único de mujeres que luche no sólo por demandas económicas, sino contra el imperialismo, la guerra y el fachismo, y aprovecharán estas experiencias para reforzar y aumentar los diferentes grupos con que cuenta la Permanente en diferentes lugares del país.⁶

Sintomáticamente, a pesar de que el PCM admitió que las comunistas habían logrado establecer la pauta del Frente Único, no declaró en este momento de manera explícita su interés de que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas y con su derecho al sufragio.

El FUPDM puede ser conceptualizado como un organismo femenino de carácter masivo y unitario surgido a partir de un pacto solidario con determinación incluyente, interpartidista e interclasista, y con un espíritu de cambio social orientador hacia los conglomerados femeninos, como la expresión del movimiento femenino mexicano más relevante de la primera mitad del siglo XX.

Nació con fuerza inédita —aunque fuese de carácter coyuntural— no sólo por el espíritu cardenista de movilización popular, sino por su denuedo en englobar a mujeres de todas las corrientes políticas y sociales en consonancia con las directrices del Frente Único, así como por su vinculación estrecha con los objetivos estratégicos de la IC.⁷ De tal suerte que las propias mujeres impulsoras del FUPDM asumieron “que representa en el movimiento femenino organizado la unidad más fuerte —de mayores posibilidades— y que cuenta con un plan concreto de

⁶ “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, p. 3. Las cursivas son mías para subrayar que le costaba aceptar a la dirigencia comunista las capacidades de las mujeres.

⁷ La IC preveía la formación de comités de agitación femenina para avanzar en la integración de frentes populares a manera de barreras interclasistas y multinacionales para impedir la consolidación de condiciones mundiales que favorecieran el expansionismo norteamericano, el entronizamiento del fascismo y el desencadenamiento de la guerra en Europa, y para proteger de algún modo al Estado soviético de la ofensiva de las potencias capitalistas.

lucha elaborado con la colaboración conjunta de mujeres de diferentes tendencias”.⁸

Por sus características, en esencia fue una “singular alianza de organizaciones políticas” y “llegó a ocupar un lugar protagónico en el escenario político nacional, a pesar de que sus afiliadas carecían de derechos de ciudadanía”.⁹

En la Mesa Directiva, Refugio García concentró la responsabilidad de las secciones de Economía, Política y de Control, y tuvo la asistencia y ayuda de distintas comisiones especiales: Fidelia Brindis al frente de la Secretaría del Trabajo, con dos secciones: Trabajo y Previsión Social; Dolores Ángela Castillo como secretaria de Educación, responsabilizándose de las secciones: Educativa, Higiene y Deportes; María Noriega, secretaria de Organización y vigilante de las secciones: Organización, Propaganda y Prensa; Ana María Hernández al frente de la Secretaría Agraria, con dos secciones: Campesina e Indígena. La tesorera responsable fue Guadalupe Narváez. Las oficinas del Comité Nacional del FUPDM en la Ciudad de México se establecieron en la calle de Donceles 94, despacho 207.¹⁰

El FUPDM hizo activismo entre sectores populares femeninos tanto urbanos como rurales, y pudo desarrollar un programa definido en pro de las mujeres —aunque de manera dispar en distintos puntos del país— aprovechando coyunturalmente las condiciones políticas y sociales que conllevaron la puesta en marcha del gobierno cardenista con una definición clara hacia las mayorías. Pero no sólo por eso, también por la línea trazada por el PCM al reconocer que por primera vez se instalaba una agrupación masiva de mujeres.

De tal manera, el FUPDM logró una estructura orgánica vinculada con el movimiento de masas de la época y llegó probablemente a reunir en sus filas a unas quinientas mil afiliadas —no se cuenta con una estadística precisa— agrupadas en unas ochocientas organizaciones locales y regionales funcionando en distintos ámbitos sociopolíticos y con multiplicidad de demandas sociales —modestos talleres de costura

⁸ Esperanza Balmaceda de Josefé, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Jiquilpan, Michoacán, (en adelante AHUAER), de la Coordinación de Humanidades de la UNAM (en adelante COHU-UNAM), Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, doc. 10.

⁹ Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, p. 156, y Gabriela Cano, “Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima”, p. 42.

¹⁰ “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de las Mujer. La Elección de Comité”, p. 3.

dotados de máquinas de coser, lavanderías, cooperativas de consumo, granjas pecuarias, petición de tierras, apoyos agrícolas, plantas avícolas, apiarios, molinos para granos, centros educativos, mejoras salariales, seguridad social, botiquines comunales, desayunos escolares, clausura de expendios de bebidas alcohólicas, etcétera—,¹¹ cuyo punto de enlace y convergencia fue la protección, el bienestar y la manumisión de la mujer y su reivindicación en la vida pública.

La esencia de sus objetivos quedó plasmada en el lema de la organización: “Por la liberación de la mujer”,¹² que cerraba con broche de oro su Programa Mínimo de Acción, integrado por 22 demandas, y que puso el acento, en su último numeral, “por el amplio derecho al voto para la mujer, y por su derecho a ocupar puestos de elección popular”.¹³

CONSTRUYENDO SU PROPIO DERECHO AL SUFRAGIO

El derecho de las mujeres al sufragio, así como votar a las y los candidatas de su preferencia, y presentarse como candidatas en los procesos electora-

¹¹ G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, p. 160, y Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, p. 72. *Cuca* García logró instalar una clínica de maternidad a partir de 1936 y que funcionó hasta 1940, “con la cooperación económica de varios funcionarios de gobierno”. Véase Adolfo Montiel, “Murio ‘Cuquita’ García”, p. 47. Véase la multiplicidad de demandas del FUPDM en distintos ámbitos, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Lázaro Cárdenas del Río (en adelante FLCR), exp. 136.3/564 y exp. 432/986, entre otros.

¹² E. Tuñón, *op. cit.*, pp. 67 y ss.

¹³ “Programa Mínimo de Acción del Frente Único Pro Derechos de la Mujer. 1.- A igual trabajo igual salario. 2.- Contra los descuentos a los sueldos y salarios de la mujer. 3.- Por el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en todo lo que beneficie a la mujer, y por las modificaciones necesarias para que sea compatible su trabajo con la maternidad. 4.- Por la inclusión de las empleadas dentro de la Ley Federal del Trabajo. 5.- Por la expedición de la Ley del Seguro Social a costa del patrón y del Estado. 6.- Por la incorporación de la mujer indígena al movimiento social y político del país. 7.- Por tierra sin limitación para las mujeres del campo, ya sean campesinas indígenas o mujeres de peones. 8.- Por una amplia cultura de la mujer. 9.- Por casas de maternidad instaladas por el Estado y por las empresas para las mujeres de sus obreros. 10.- Por la efectividad de la educación para el niño proletario, y porque se le suministren alimentos y útiles escolares gratuitos. 11.- Contra la carestía de los artículos de primera necesidad. 12.- Por la rebaja de los impuestos a los estanquillos, expendios y puestos de los mercados que sean propiedad de mujeres. 13.- Por la rebaja de rentas de las casas habitación. 14.- Por la rebaja de las cuotas de luz y energía eléctrica. 15.- Contra todos los monopolios nacionales y extranjeros. 16.- Contra los tratados humillantes para México, como el de Bucareli. 17.- Contra la intervención del gobierno y de los banqueros extranjeros en los asuntos internos de México. 18.- Por la liberación de México de la opresión imperialista. 19.- Contra el pago de la Deuda Exterior. 20.- Contra todo régimen que como el fascismo, impida a la mujer el ejercicio de sus derechos. 21.- Contra la guerra y sus preparativos. 22.- Por el amplio derecho al voto para la mujer, y por su derecho a ocupar puestos de elección popular”, E. Balmaceda de Josefé, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, AHUAER-COHU-UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, doc. 10.

les, fue una demanda de promoción pública que adquirió importancia, sobre todo a partir de 1936, “hasta convertirse en 1937 en el eje de su acción política” en la medida en que se presentaban señales positivas por parte del gobierno cardenista al mostrar interés en otorgar dicha petición.¹⁴

Para dar mayor solidez a la exigencia de las mujeres de ser reconocidas como sujetos de derechos políticos, el FUPDM creó en enero de 1936 el Consejo Nacional del Sufragio Femenino (CNSF). En las instalaciones de Acción Femenina del oficialista Partido Nacional Revolucionario (PNR), cuya Secretaría General estaba en manos de Margarita Robles de Mendoza,¹⁵ el 20 de enero se llevó a cabo la primera sesión del CNSF, integrado por dirigentes y militantes del propio FUPDM. En el acto, “las concurrentes prometieron por su honor luchar hasta vencer en la obtención de la igualdad de la mujer ante la ley. Se adoptó igualmente el lema de la organización en los propios términos: ‘Por la igualdad de la mujer ante la ley’”. Como secretaria general del CNSF se eligió a *Concha* Michel, quien a la sazón fungía como representante de la Confederación de Campesinas Socialistas de Teotihuacán; Robles de Mendoza quedó como secretaria del exterior, y *Cuca* García fue nombrada secretaria de organización.¹⁶

Las movilizaciones del CNSF se iniciaron con la organización de la Primera Conferencia Nacional de Mujeres, en marzo siguiente, con el objetivo de impulsar una campaña en todo el país para lograr el común objetivo de la efectiva igualdad ante la ley.¹⁷ Durante la Conferencia, la doctora Esther Chapa, en su calidad de secretaria de Acción Política del FUPDM, hizo detalladas propuestas y fueron aprobadas por la asamblea en el sentido de remitir memoriales y telegramas al Legislativo y al presidente Lázaro Cárdenas, “pidiendo la modificación del o de los artículos necesarios de la Constitución de la República y de las leyes reglamentarias, a fin de conceder el derecho a votar y ser votada a toda mujer mexicana”.¹⁸

¹⁴ G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, p. 159, y E. Tuñón, *op. cit.*, p. 89.

¹⁵ Telegrama de Margarita Robles de Mendoza al presidente Cárdenas para comunicarle la integración del CNSF, en cuyo seno le aseguró: “figuran las líderes más destacadas del movimiento en pro de la Mujer de México”, México, D.F., 24 de enero de 1936, en AGN/FLCR, caja 831, exp. 544/1, fs. 729-732.

¹⁶ “La igualdad de la mujer ante la ley”, pp. 1 y 7.

¹⁷ E. Tuñón, *op. cit.*, pp. 80-81, y Natura Olivé, “Las mujeres en el Partido Comunista Mexicano. Los años treinta”, p. 82.

¹⁸ La doctora Esther Chapa presentó la ponencia “El derecho de voto para la mujer” en la última sesión de la Conferencia en el Teatro Hidalgo, en la Ciudad de México, el 10 de marzo de 1936. Su exposición fue publicada por el FUPDM en ese mismo año, con el mismo título *El Derecho de voto para la Mujer*, Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (en adelante AHCEMOS), Colección Folletos, Serie México, caja

A principios de abril, más de doscientas mujeres se congregaron en el Hemiciclo a Juárez y salieron en manifestación hacia Palacio Nacional para protestar por el alza de los precios de los productos de primera necesidad y exigir se reconociera a las mujeres su derecho al sufragio mediante la reforma constitucional. Una comisión se desprendió de la manifestación y entregó a Luis I. Rodríguez, secretario particular del presidente Cárdenas, “un memorial pidiendo al Ejecutivo se tomen medidas enérgicas e inmediatas para hacer bajar [el precio de] los víveres, y que se conceda el derecho de voto a la mujer”.¹⁹ La elaboración de dicho documento petitorio fue una de las tareas primordiales acordadas desde el momento de la configuración del Consejo para dirigirlo a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la República, “solicitando la reforma de las leyes electorales” que impedían el ejercicio de los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres.²⁰

En el marco de dicha movilización, el periódico *La Prensa* se acercó a *Cuca* García para entrevistarla. Como dirigente del FUPDM insistió en acrecentar la inclusión de las mujeres en todos los espacios cívicos y políticos de la sociedad, y afirmó con determinación durante la entrevista que el organismo unitario femenino estaba dispuesto a luchar “hasta conseguir íntegros nuestros derechos civiles [...]. Comprendemos que antes de formar ciudadanas, hay que formar la sólida conciencia de esas mismas ciudadanas”, argumentos precisos y contundentes que integraron la visión de ciudadanía con énfase de género.

Sin embargo, al llevar hacia adelante los objetivos del FUPDM y la decisión personal de su secretaria general se toparon con numerosos obstáculos: la mentalidad rancia, atrasada y obcecada de los políticos, que por supuesto se ostentaban como revolucionarios. Así lo confirmó García al comentar que la mayoría de los gobernadores “ponen cuanto está de su parte por impedir que ésta [es decir, las mujeres], se organice”. El ejemplo contundente de ello resultó ser el gobernador de Guerrero, José Inocente Lugo, quien “es uno de los que más hostilizan a la organización feminista y ha llegado hasta a impedir que se hagan manifestaciones de protesta por el alza de los víveres”.²¹

Por estas razones, *Cuca* García estaba consciente de que su lucha apenas comenzaba: “estamos en la iniciación y [...] necesitamos de mu-

54, folleto núm. 000301.

¹⁹ “Manifestación feminista en esta capital”, pp. 2 y 12, y “Quieren votar las Mujeres”, p. 1.

²⁰ “La igualdad de la mujer ante la ley”, p. 7.

²¹ “Las feministas no serán enemigas de los hombres”, p. 13.

chísimos trabajos, penalidades y acción para poder llegar a cristalizar un firme principio”.²² En consonancia con estas afirmaciones, Esperanza Balmaceda —en su calidad de integrante del FUPDM— dio a conocer en diciembre de 1936 un diagnóstico de las condiciones en las que estaban enfrascadas las mujeres mexicanas. Las conclusiones a las que arribó estuvieron imbuidas del espíritu querellante de Refugio García:

Las conquistas alcanzadas para la mujer mexicana en la Ley Federal del Trabajo y en el Código Civil no son suficientes y sabemos que la Revolución tiene una inmensa deuda con ella; no le ha hecho justicia plena ni en el terreno económico, ni en el político, ni en el social; la sigue considerando como menor de edad y le otorga una protección precaria. Pero ya la mujer mexicana va aprendiendo por dura experiencia, que como elemento tradicionalmente explotado, *debe unirse definitivamente al movimiento emancipador de la clase proletaria*. La mujer organizada en México ha demostrado ya que está en pie de lucha, alerta ante los problemas de su país y del mundo entero, consciente de sus derechos y de sus responsabilidades, *compañera del hombre, para crear unida positivamente a él*, un mundo nuevo más justo y más humano.²³

En esta tesitura, efectivamente lo establecido en el Código Civil de 1928 resultó muy importante, aunque en su momento las mujeres del FUPDM no aquilataron sus repercusiones e implicaciones para los conglomerados femeninos, faltó agudeza política para enarbolarlas como punta de lanza para entrar con bases jurídicas a la batalla legal por sus demandas de ciudadanía. En este sentido fue relevante que en el artículo segundo del Código Civil se asentara: “La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles”.²⁴ Pero es bien cierto que a pesar de quedar consignados esos derechos en la ley, no resultaba fácil trasladarlos a la realidad cotidiana de las mujeres.

²² *Idem*.

²³ E. Balmaceda de Josefé, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, AHAEUER-COHU-UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, doc. 10. Cursivas mías para enfatizar en la postura igualitarista.

²⁴ De igual manera fue importante lo estipulado en el artículo 169 en relación con el derecho de las mujeres para desempeñar “un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio”, siempre y cuando no descuidara “la dirección y cuidado de los trabajos del hogar”, y en éste, tanto el marido como la mujer, de acuerdo con el artículo 167, “tendrán, en el hogar, autoridad y consideraciones iguales; por lo tanto, de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan”. Véase Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal. [En línea.]

Para interpelar sobre esa situación de inequidad a quienes ejercían el poder, un grupo de mujeres encabezadas por Margarita Robles de Mendoza se apostó en diciembre de 1936 afuera de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores y del Partido Nacional Revolucionario, “llevando pendientes del cuello cartelones en los que se exige se conceda el voto a la mujer mexicana”, apostrofando a los hombres de la Revolución para que se cumpliera su promesa, “emancipando a la mujer y concediendo el voto femenino”. El reportaje de la prensa reseñó: “los diputados empezaron a desfilar; unos pretendían no vernos. Otros se descubrían respetuosos; los amigos nos decían frases de encomio; viejos revolucionarios que pasaron lanzaban exclamaciones de júbilo y de aliento. Un individuo alto y grueso [...] se atrevió a comentar: ‘Pero todas son feas [*sic*]; habían de traer muchachas bonitas’” [*sic*].²⁵

Al año siguiente, con un sentimiento de cambio, exigencia y agitación, el viernes 8 de marzo de 1937 a las 6:30 de la tarde fueron convocadas “todas las organizaciones de trabajadores y populares a concurrir a [un] acto en homenaje a la Mujer Mexicana” en el Palacio de Bellas Artes, con motivo del Día Internacional de la Mujer, y con el propósito de instar al presidente de la República a que “de una vez por todas cumpla su ofrecimiento hecho ante la nación el día primero de diciembre de 1935, de que él sería el reivindicador de la mujer, que a la fecha en que tal promesa se cumpla, será un acontecimiento de fundamental trascendencia en la historia de las luchas femeniles”.²⁶ Desde el 20 de marzo de 1935, la Secretaría de Gobernación “externó su opinión acerca de que NO existen razones técnicas ni de otro orden, para negar a la mujer la calidad de ciudadana de la República Mexicana”.²⁷

Sin embargo, en los diarios capitalinos del 9 de marzo de 1937 se dio a conocer el fallo adverso “a los derechos femeninos, por las Comisiones de Puntos Constitucionales del Senado y de Gobernación, dictamen en el que, con excepción de la firma del senador Mauro Angulo, todos los demás miembros afirmaron que la mujer mexicana no estaba capacitada para el ejercicio de sus derechos cívicos”.²⁸

²⁵ “Imitando a las sufragistas inglesas, un grupo mexicano hizo ayer su primer ‘picket’. Honrables mujeres de varias agrupaciones femeninas se situaron frente a la Cámara de Diputados con cartelones en que demandan el voto”, pp. 1 y 4.

²⁶ “El Día Internacional de la Mujer celebrado con enorme entusiasmo en Bellas Artes”, pp. 1-2.

²⁷ María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930 —Época— 1940*, p. 130. Mayúsculas en el original.

²⁸ *Ibidem.*, pp. 139-140.

Para refutar tal postura de machismo y contubernio masculino, el licenciado Alberto Bremauntz, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Frente Socialista de Abogados, le dirigió al presidente Cárdenas, el 14 de mayo de 1937, un estudio interpretativo de “los artículos 35 y relativos constitucionales, en relación con la disposición de la vigente Ley Electoral, que sólo concede a los varones el derecho al sufragio”. Su análisis “demuestra claramente que los Constituyentes de 1917, no concedieron a la mujer mexicana el derecho del voto, y, por consiguiente, es indispensable reformar la Constitución para otorgar a las mujeres mexicanas el derecho del sufragio”.²⁹

La misma Refugio García aspiró a ocupar una curul en el Congreso de la Unión, pero fracasó en su intento al no contar con el aval del PNR ni con el apoyo del PCM, ambos partidos negaron y desconocieron su triunfo en las elecciones plebiscitarias locales del PNR en el Distrito de Uruapan. García lanzó entonces su candidatura independiente únicamente con el soporte del FUPDM. La organización femenil solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su intervención argumentando que, de acuerdo con los artículos 34 y 35 constitucionales, se concedía pleno derecho de ciudadanía a todos los mexicanos y mexicanas. Por tanto, el artículo 37 de la Ley Federal Electoral —que únicamente otorgaba el sufragio a los hombres de manera exclusiva—³⁰ no debería obstaculizar ese derecho. Sin embargo, prevaleció el punto de vista de conveniencia política con prevalencia machista al negar a las mujeres la posibilidad de votar y ser votadas, denegando en este caso específico la candidatura independiente de Refugio García.³¹

Una vez efectuadas las elecciones federales, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados negó toda posibilidad de triunfo a esta candi-

²⁹ Carta de Alberto Bremauntz al presidente Lázaro Cárdenas, México, D.F., 14 de mayo de 1937, en AGN/FLCR, vol. 830, exp. 544/1, f. 651. Véase el estudio completo de Alberto Bremauntz, *El Sufragio Femenino desde el punto de vista constitucional. Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales del F.S.A., y voto particular del Lic. Valentín Rincón*.

³⁰ En ese periodo todavía se encontraba vigente la Ley para la Elección de Poderes Federales del 2 de julio de 1918, que establecía entre sus requisitos para ejercer el derecho de elector tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y ser de sexo masculino: “Son electores todos los mexicanos varones mayores de diez y ocho años, si son casados, y de veintuno si no lo son”. La normativa de la Ley en Doralicia Carmona, *Memoria Política de México*.

³¹ “Postularse como candidata independiente significaba hacer una campaña con pocos recursos financieros y enfrentar una intensa oposición política. Pero Cuca, [...] se consideraba a sí misma una revolucionaria íntegra”, en Gabriela Cano, “Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX”, p. 286.

datura.³² Refugio García protestó acremente encabezando una huelga de hambre frente a la residencia presidencial.³³ Bajo esta presión que venía directamente de *Cuca* García —amiga personal de Cárdenas— y de numerosas voces femeninas, el presidente se vio obligado a anunciar el 26 de agosto de 1937 una reforma “para hacer que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política, porque no sería justo que estuviéramos reclamando la presencia de la mujer en los actos sociales, si no la hemos colocado en un plano de igualdad política”, y con ello al menos quedó entreabierto una expectativa política para continuar demandando el sufragio y los derechos ciudadanos de las mujeres.³⁴ Máxime que el presidente Cárdenas refrendó su posición en su Informe ante el Congreso de la Unión, el 10 de septiembre:

sobre la necesidad que existe de que se reforme el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que sin embargo deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto.³⁵

A fines de 1937, *Cuca* García y su liderazgo en el FUPDM hacían parte de muchos clamores femeninos aglutinados en un variopinto abanico ideológico y social, manifestados con claridad y firmeza por el reconocimiento pleno de la ciudadanía femenina y el derecho al sufragio,³⁶ “por-

³² G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, pp. 167-168, y “Las feministas en campaña...”, pp. 286-287.

³³ Óscar de Pablo Hammeken, “La Rojería. Diccionario biográfico de la izquierda socialista mexicana”, p. 34.

³⁴ El presidente Cárdenas hizo ese anuncio durante un mitin realizado en Veracruz por la Confederación Femenina Mexicana y declaró a la prensa en esa fecha que “el gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen o más convengan a los hombres, sino que colocará a las mujeres en el mismo plano que a los hombres, y para tal efecto, presentaré a las Cámaras las reformas necesarias”. Véase “El Presidente Cárdenas llegó ayer a Veracruz”, p. 1, y G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, p. 168.

³⁵ “Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de septiembre de 1936 y el 31 de agosto de 1937. México, D.F., 10 de septiembre de 1937”, p. 117.

³⁶ “El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer, [...] atentamente pide a Uds. Modifique [n] el o los artículos necesarios de la Constitución de la República y de las Leyes Reglamentarias a fin de que se conceda el derecho de votar y ser votada a toda mujer mexicana”, en el “Memorial dirigido al C. Presidente de la República y a las H. Cámaras Legislativas del país por el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer de Tampico, Tamaulipas”, s.f., suscrito por su secretaria de Prensa y Propaganda, María Rodríguez, y su secretaria general, Marina Vázquez, en AGN/FLCR, exp. 544/1, ff. 613-616.

que dentro del movimiento social femenino, el voto puede ser uno de los medios más efectivos para interesar y capacitar a todas las mujeres para luchar por sus propias demandas”,³⁷ laborales, económicas y sociales.

En ese ambiente de reclamo femenino, las organizaciones femeniles se pronunciaron al unísono declarando el 22 de diciembre su beneplácito por la aceptación del Senado de la República de la iniciativa de reformas enviada por el Ejecutivo federal el 18 de noviembre anterior. En sus consideraciones, el presidente adujo que, en el entorno de la nueva organización social y familiar, las mexicanas tenían mayores oportunidades laborales, culturales “y de responsabilidad doméstica y ciudadana”; por tanto, no se justificaba “el mantenimiento de su incapacidad política”, tampoco se podía considerar que hubiese “peligro de que la acción de la mujer campesina, obrera o empleada, se extravíe debido a la influencia de las ideas conservadoras”. Derivado de ello, el presidente presentó su iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución: “Artículo 34. Son ciudadanos de la República todos los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintuno si no lo son, y II. Tener un modo honesto de vivir”.³⁸

Pero no todo era miel sobre hojuelas porque si bien el Senado aceptó discutir la iniciativa presidencial, el debate en su interior demostró los obstáculos y las presiones que los legisladores impondrían a la exigencia femenil y al propio ánimo presidencial que se pronunciaba directamente por la reforma constitucional. Muestra de la concepción que los políticos tenían de las mujeres como menores de edad y entes manipulables fueron las afirmaciones y puntos de vista del senador michoacano Luis Mora

³⁷ Doctora Mathilde Rodríguez Cabo, “La actuación de la mujer en el movimiento social femenino”, AHUAER-COHU-UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 14, doc. 2. La periodista Loló de la Torriente glosó el contenido de la conferencia de la doctora Rodríguez Cabo titulada “La Mujer y la Revolución Mexicana”, dictada en septiembre de 1937 en el Frente Socialista de Abogados al calor de las declaraciones del presidente Cárdenas. De la Torriente destacó en *El Machete*: “Por lo que toca a los derechos políticos, después de veinte años todavía no se han puesto de acuerdo los señores abogados sobre si procede o no la reforma a Nuestra Carta Magna para dar a la mujer la facultad de votar y ser votada”. Véase Loló de la Torriente, “La Mujer y la Revolución Mexicana”, p. 23. La conferencia de la doctora Rodríguez Cabo fue publicada con el mismo título en edición del Frente Socialista de Abogados en 1937, localizada en AHUAER-COHU-UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 2, carpeta 1, folleto 5. Por su parte, Consuelo Uranga —responsable de la Comisión Femenil del PCM— se pronunció “por la adquisición de derechos políticos para la mujer, sin restricciones de ninguna especie”, en “La Mujer en el Pleno del Partido Comunista”, pp. 7 y 10.

³⁸ Véase “El Presidente y el voto femenino”, p. 7. “Iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por el presidente Cárdenas a los CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores de la República Mexicana, Palacio Nacional, a 18 de noviembre de 1937”, AGN/FLCR, vol. 830, exp. 544/1, ff. 221-222.

Tovar —de trayectoria revolucionaria en el mugiquismo y en el cardenismo—, quien sostuvo un debate con una numerosa comisión femenil integrada por representantes de distintas organizaciones y recibida en la Cámara Alta para “dar las gracias a los C. Senadores que habían formado la comisión encargada de estudiar la reforma”. Mora Tovar fue contundente al asegurar que él se oponía a tales cambios porque:

No es momento oportuno para conceder los derechos políticos a la mujer en nuestro país, ya que las derechas tienen núcleos muy fuertes, perfectamente organizados y controlados, y que la reacción en estos momentos difíciles que vive México, los aprovecharía para destruir las conquistas de la revolución. Él insiste en que no hay mujeres capacitadas para enfrentarse a la durísima lucha de las justas electorales, y que serán víctimas de asquerosos chanchullos como lo son los hombres. Que sería un crimen incorporar a la mujer a la lucha política, puesto que sería cubierta con el fango en el cual se baten los hombres [...], dentro de unos dos o tres años, plazo que se le dará a la mujer para prepararse [*sic*], sí será conveniente poner en sus manos las riendas políticas. Que, mientras tanto, la mujer campesina, que es la que más necesita de las conquistas de la revolución, no necesita para nada del voto; que lo que quiere es AMOR [*sic*].³⁹

En 1938, la voluntad presidencial, aunada a “una compleja concertación de alianzas, pactos y acuerdos, tácitos y formales, entre el gobierno, el partido de Estado y las organizaciones sociales”,⁴⁰ logró la transformación del PNR, luego de que en las elecciones federales de 1937 se pusiera de manifiesto el acceso limitado de la ciudadanía, sin mecanismos democráticos de consulta para la participación más activa y directa de mujeres y hombres.⁴¹

La idea del jefe del Ejecutivo partió de una renovación profunda para convertir al Partido Nacional Revolucionario “en un amplio frente que encuadrara a las organizaciones más importantes del país”, en una poderosa organización de masas en la que militares, empleados públicos, campesinos, trabajadores, maestros, mujeres de todas las condiciones sociales y otros grupos de las capas medias de la población pudiesen legitimar la acción del gobierno, consolidando de esta manera al aparato estatal posrevolucionario.⁴²

³⁹ Elodia Castol, “Mora Tovar ante el voto a la Mujer”, *El Machete*, núm. 504, México, D.F., 25 de diciembre de 1937, p. 6.

⁴⁰ Carmen Nava, “La concepción de Partido en el PRM”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, tomo I, pp. 227-244.

⁴¹ Luis Javier Garrido, *El partido de la Revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado, 1928-1945)*, p. 231.

⁴² *Idem.*

Por su parte, mujeres y hombres comunistas se integraron al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) como parte de la estrategia comunista que conceptuaba a la nueva organización partidaria como de frente único y popular,⁴³ y en consonancia con el resolutivo comunista de “la unidad a toda costa” con el gobierno cardenista y su central ceterista en aras de “la unidad del pueblo para hacer frente a la reacción”, con miras a la sucesión presidencial y los visos de guerra mundial.⁴⁴

Las mujeres comunistas del FUPDM se alistaron para incorporarse nominalmente al PRM plegándose a la estrategia cominternista del PCM, con la expectativa de que el nuevo órgano político pudiera abrir a las mujeres mayores espacios para intervenir activamente en la política, y de que llegara finalmente la declaración constitucional de la ciudadanía femenina, luego de que el presidente de la República expresó que en el nuevo instituto político debería incorporarse el sector femenino en su conjunto sin restricción alguna.⁴⁵

En tanto, las mujeres agrupadas en el FUPDM no dejaron de realizar reuniones para reiterar su voluntad y decisión de acceder a su derecho al sufragio —inclusive con el apoyo de un resolutivo del PCM—⁴⁶ y acordaron su presencia en la Cámara de Diputados para hacer oír su voz y exigir el cumplimiento de la reforma.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, las mujeres comunistas emitieron un comunicado reproducido en *El Machete*, en cuyo contenido se aseveraba que dos grandes logros estaban a la vista: el derecho de voto y su integración en el nuevo partido. Con excesivo optimismo plantearon que: “el revolucionarismo [*sic*] del grupo de representantes surgidos de la clase obrera y campesina nos

⁴³ El Editorial de *El Machete* fijó la postura del Partido al afirmar que: “El Presidente de la República ha dado el paso más trascendental de su vida política, al proponer la transformación del Partido Nacional Revolucionario en una verdadera organización de masas, enraizada firmemente en el pueblo y nutriéndose de su sustancia [...]. México va a producir el fruto más grande de su Revolución: el P.N.R. será el movimiento de Frente Popular por el cual han trabajado desde hace años todos los sectores revolucionarios de nuestro país”, en “Sección Editorial”, p. 5.

⁴⁴ Marcela de Neymet, *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte 1919-1939*, pp. 141-142.

⁴⁵ “El nuevo Partido Popular y la Mujer Mexicana”, p. 7.

⁴⁶ “Debe lucharse por la igualdad de derechos civiles y políticos para la mujer, incluyendo el voto sin restricciones”. Párrafo del resolutivo “Contra el Peligro Fachista. Resolución adoptada por el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de México, reunidos los días 4, 5 y 6 de Diciembre de 1937, sobre el Informe del Camarada Hernán Laborde, en el Primer Punto de la Orden del Día”, pp. 28-29.

dan la seguridad de que pronto nuestro derecho integral de ciudadanas será un hecho”.⁴⁷

Las mujeres esperaban que de un momento a otro lograran ser reconocidas plenamente como ciudadanas. Había

regocijo en las oficinas de las distintas agrupaciones femeniles muy particularmente en las del FUPDM y en las de la Sección Femenil del P.R.M. [...] Las Secciones Femeniles de los Sectores integrantes del PRM, las que hasta la fecha habían trabajado de una manera aislada y desconectada unas de las otras, han resuelto unificar sus esfuerzos en un Comité [...] que aprobó un plan concreto de acción para que por medio de mítines, asambleas explicativas, manifiestos y de todo aquello que signifique propaganda, se otorgue el voto a la mujer a la mayor brevedad posible, y sin ninguna restricción.⁴⁸

Unos días después, el 6 de julio de 1938, la XXXVII Legislatura de la Cámara de Diputados discutió y aprobó por unanimidad el dictamen de la Primera Comisión de Puntos Constitucionales de la propia Cámara, el cual concedía el derecho de voto a las mujeres mexicanas, de acuerdo con la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para realizar la reforma al artículo 34 constitucional. De esta manera se creyó despejada la ruta legal para reconocer a las mujeres sus derechos políticos.

Desde la tarde de ese día se realizó un mitin frente a la escalinata de la Cámara, convocado por la Secretaría de Acción Femenina del PRM. Por su parte, el FUPDM, mediante su secretaria general, entregó un boletín a los medios periodísticos para hacer saber que “aboga una vez más por la plenitud de los derechos femeninos y asegura que sabrá hacer honor a las responsabilidades consiguientes”.⁴⁹

En tanto, también la dirigencia comunista fijaba su posición al respecto. Durante el VII Congreso Nacional del Partido Comunista de México (28 de enero-3 de febrero de 1939), su secretario general, Her-

⁴⁷ “El comunicado de las mujeres comunistas”, p. 7.

⁴⁸ “El Voto a la Mujer va a ser pronto discutido”, pp. 2-3. La efervescencia por el sufragio femenino se acentuó en ese periodo entre distintas organizaciones. Por ejemplo, en esta misma edición de *El Machete*, en la nota titulada “La Lucha por el Voto Femenil”, p. 4, se informaba que el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) y la Escuela Nacional de Maestros (ENM) “han organizado una serie de Conferencias con respecto al derecho del voto y la igualdad de derechos políticos de la mujer”. Dichas conferencias tenían el propósito de “orientar a masas de mujeres, sobre la lucha necesaria para elevar su nivel cultural e intelectual. *Esta es una preparación muy necesaria en vista de que próximamente tendrá que discutirse el asunto del voto en la Cámara*”. *Cursivas mías*.

⁴⁹ A ocho columnas: “El Voto a la Mujer” y la nota periodística titulada: “Por Unanimidad Triunfó la Causa de la Mujer Mexicana”, pp. 1-2. Véase la relatoría de las intervenciones de algunos diputados, en M. Ríos Cárdenas, *op. cit.*, pp. 174-176.

nán Laborde, aludió en su informe a las luchas femeniles que, desde su punto de vista, deberían estar mediadas por el PRM:

Los comunistas deben prestar al PRM toda su cooperación para la defensa de los intereses especiales de la mujer, de sus reivindicaciones propias y de su demanda central, aún no del todo satisfecha: los derechos políticos. Debemos actuar en tal forma que, arrollando posibles oposiciones o maniobras, logremos que se declare la aprobación de la reforma constitucional relativa en el próximo periodo de sesiones del Congreso. De este modo, el movimiento femenil del PRM puede transformarse en un gran movimiento de todas las mujeres de México.⁵⁰

Frente a esta estrategia, las mujeres comunistas se mostraron incapaces para tomar sus propias decisiones como segmento femenino dentro del partido: “Nosotras —recuerda la militante Dolores Sotelo— tampoco sabíamos qué hacer, estábamos inhibidas, aceptábamos lo que decía la Dirección. Así aceptamos irnos al PRM”, que en los hechos no les reportó ningún beneficio y fue uno de los factores disolventes de la fuerza del movimiento femenino de izquierda.

A pesar de estas circunstancias adversas, los cuadros femeniles comunistas todavía tenían puestas sus expectativas en las declaraciones que el presidente Cárdenas realizó con motivo de su Informe presidencial el 1° de septiembre de 1939, quien reconoció:

Aún falta del requisito de “declaratoria” la reforma constitucional del artículo 35 de nuestro pacto supremo en que se concede el voto a la mujer, y que desde el principio de mi encargo he venido tratando doctrinariamente para lograr que se repare la grave injusticia que despoja a la mujer mexicana de derechos sustanciales y en cambio le impone todas las obligaciones de la ciudadanía [...]. Y aunque suele temerse que el voto de la mujer traiga aparejados problemas de índole revolucionaria [*sic*] al ser emitido, esto no debe detener la acción legislativa ya que *uno de nuestros deberes elementales es el organizar y encauzar en un sentido favorable para la nación las actividades fundamentales del poder soberano del pueblo*.⁵¹

Mujeres de todo el país estuvieron expectantes durante varios meses. Incluso muchas de ellas se vanagloriaron al conocer qué legislaturas loca-

⁵⁰ “¡Unidos! Tras un solo candidato para derrotar a la reacción”. Informe del C. Hernán Laborde, VII Congreso, documento 26, p. 368.

⁵¹ “Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de septiembre de 1938 y el 31 de agosto de 1939. México, D.F., 1° de septiembre de 1939”, pp. 167-168. Cursivas mías para subrayar la concepción paternalista y jerárquica de géneros que tenía el presidente Cárdenas en el ejercicio del poder y que conllevaba “organizar y encauzar” a las mujeres en favor de su propio proyecto político.

les de distintos estados⁵² habían sancionado favorablemente la integración femenil a la esfera pública, reconociendo sus derechos civiles y políticos.⁵³

Para ejercer presión, se llevaron a cabo distintas demostraciones masivas, como la del 19 de mayo de 1939 en la que miles de mujeres y hombres expresaron su exigencia categórica “para la expedición de la ley del Sufragio Femenino”.⁵⁴ La concentración multitudinaria convocada el 18 de diciembre por el sector femenil del PRM se plantó afuera de la Cámara de Diputados exigiendo extender el periodo extraordinario de sesiones con la finalidad de que se pudiese atender la reforma constitucional. Pero no hubo respuesta por parte de los legisladores.⁵⁵ La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión nunca concretó “la declaratoria de rigor”.⁵⁶

Sobre esta cuestión medular en la que pusieron tantos esfuerzos las mujeres del FUPDM y que resultó malograda durante el sexenio de Cárdenas, Luis Javier Garrido aporta elementos explicativos al subrayar que el proceso electoral puso de manifiesto que al interior del PRM hubo voces que “mantenían una gran resistencia al proyecto” y, de manera concreta, líderes cetemistas se pronunciaban “abiertamente contra tal reforma constitucional”.⁵⁷

⁵² Las cámaras locales que aprobaron la declaratoria de ley para la modificación del artículo 34 fueron: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

⁵³ M. Ríos Cárdenas, *op. cit.*, pp. 190-191.

⁵⁴ Dolores Uribe, secretaria de Acción Femenil del STERM, “Por qué queremos el voto las mujeres”, pp. 10 y 11. En sus consideraciones, Uribe expresó fehacientemente que “Lázaro Cárdenas, el primer Presidente nuestro que se preocupa por la liberación del indio, del campesino y de la mujer, por la independencia de nuestro país y por el mejoramiento del obrero y del Ejército Nacional, ha comprendido el deber que la Revolución tiene con la mujer y es él quien ha planteado la concesión de la ciudadanía a las obreras, intelectuales, campesinas, mujeres del hogar. Éstas, apoyadas por el PRM que en su sesión extraordinaria del 17 de mayo, aprobó pedir a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la declaratoria de la ampliación del periodo extraordinario de sesiones a la Cámara de Diputados para que se incluya el derecho de voto para la mujer, están pugnando por la consagración inmediata de sus derechos ciudadanos”.

⁵⁵ M. Ríos Cárdenas, *op. cit.*, pp. 190-191. En *La Voz de México* se dio cabida a voces femeninas que insistían en que: “La lucha por el voto es uno de los problemas centrales del movimiento social en los actuales momentos. Mientras la Cámara de Diputados no amplíe su periodo extraordinario de sesiones incluyendo en el orden del día la declaratoria de Ley, a la reforma del artículo 34 de la Constitución, no podremos dejar de tener fijos los ojos en este fundamental problema”, en Maristella Fernández, “El Voto a la Mujer”, p. 3. En esta nota periodística se daba por sentado que se celebraría una sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para acordar la ampliación del periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados “para tratar el problema del voto femenino”, debido a que existía “entre los legisladores una corriente favorable a los propósitos de las peticionarias”. Véase también “Corriente favorable al voto de la mujer”, p. 1.

⁵⁶ M. Ríos Cárdenas, *op. cit.*, pp. 179-180.

⁵⁷ L. J. Garrido, *op. cit.*, pp. 291-292.

Los ciudadanos diputados y senadores del actual periodo *que verdaderamente se cimentan cardenistas* sabrán ponerse a la altura que su deber de verdaderos revolucionarios les impone, dejando atrás funestas vacilaciones que vendrían a redundar en perjuicio de la revolución. Pueden tener la seguridad los ciudadanos diputados que las mujeres de México nunca le darán el triunfo a las derechas y que serán el más firme valladar para impedir que el fascismo venga a sentar sus reales en nuestro país.⁵⁸

Con el falso argumento de evitar que contingentes femeninos reforzaran a las filas opositoras, prevalecieron los puntos de vista de carácter conservador, reaccionario y machista de aquellos políticos y dirigentes sindicales con muy pocas luces y, a finales de 1939, la reforma constitucional fue invalidada, pues sorpresivamente “no llegó a publicarse en el *Diario Oficial* ni entró en vigor”.⁵⁹

Pero no sólo los líderes gremiales y los políticos encumbrados en el gobierno dieron al traste con la reforma, también el resto de la sociedad masculina en su orden jerárquico frenó de distintas maneras el cambio constitucional debido a actitudes, ideas y prejuicios preconcebidos por la cultura machista.

Gabriela Cano nos ofrece los elementos de análisis para comprender la paralización de la reforma:

Sin motivo legal el proceso se detuvo; el Congreso de la Unión nunca procedió a efectuar la declaratoria de la reforma, a pesar de los esfuerzos del presidente [...]. No sabemos si el empantanamiento de la reforma del artículo 34 fue o no resultado de una negociación política; lo cierto es que la irregularidad en el trámite legislativo correspondiente deja ver el creciente debilitamiento de que fue objeto el presidente a partir del segundo semestre de 1938.⁶⁰

Agregó que Cárdenas abandonó su posición en favor del voto femenino y cedió:

ante el temor de que las mujeres pudieran inclinar la balanza electoral en beneficio del candidato opositor, Juan Andreu Almazán [...]. En la víspera de las elecciones, Cárdenas rectificó su postura sufragista, que se sustentaba con un discurso radicalmente igualitario [...] se convenció de que el voto femenino representaba un riesgo para la continuidad del régimen, por lo que es de suponerse que avaló la decisión de evitar la publicación, en el *Diario Oficial*, de la reforma del sufragio femenino.⁶¹

⁵⁸ M. Fernández, “El Voto a la Mujer”, *op. cit.*, p. 3. Véase también “Corriente favorable al voto de la mujer”, p. 3.

⁵⁹ G. Cano, “Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología...”, pp. 44-45.

⁶⁰ G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, pp. 175-179.

⁶¹ G. Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, p. 44.

En 1936, Juana Manrique de Lara publicó en *El Nacional* un ensayo que reflejó el sentir generalizado de las mujeres que propugnaban por sus derechos políticos:

Deseamos ser ciudadanas, las mujeres mexicanas conscientes, principalmente por dignidad. Sí, por dignidad de seres humanos. Queremos que se nos quite el estigma que significa para nosotras el hecho de no poder votar UNICAMENTE por el hecho de haber nacido mujeres; queremos que se nos considere con los mismos derechos que el hombre, puesto que muchas estamos en igualdad de circunstancias y aún con ventajas respecto de muchos de nuestros compañeros hombres; queremos que en lo sucesivo EL HECHO DE NACER MUJER no sea una condición absoluta de inferioridad ante la sociedad y las leyes. Y vosotros, los que os llamáis revolucionarios, los que creéis pensar a la vanguardia de los tiempos y creéis luchar porque exista un poco más de justicia en el mundo ¿podéis seguir apoyando a los que con un criterio tan pequeño como su cultura, claman eternamente que la mujer no está preparada aún para ser ciudadana? A los que sólo por haber nacido hombres, ¿se creen con el privilegio exclusivo de dirigir la marcha de la nación e intervenir en los destinos de la patria? [...]. Solamente la política sigue siendo en opinión de los retrógrados ‘tabú’, para ella, como lo sigue siendo la cuestión religiosa, ya que también la Iglesia continúa con el prejuicio de la impureza e inferioridad de la mujer. Y también es miedo. Miedo de que la mujer invada las esferas de la política, hasta ahora feudo y posesión exclusiva del hombre [...].⁶²

Por su parte, el PRM presentó sus candidatos para las elecciones federales de 1940 sin la aprensión de que los votos femeninos le restaran fuerza frente a la oposición, “pero la imagen del Partido se deterioró ampliamente en virtud de su falta de definición a ese respecto”.⁶³

EN LA ENCRUCIJADA DE 1940

En la sucesión presidencial, sorpresivamente, el candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), de centro derecha, Juan Andreu Almazán, prometió —una vez llegado a la primera magistratura— otorgar el voto a las mujeres, siempre y cuando se afiliaran a su campaña en contra del gobierno cardenista y su candidato oficial

⁶² Juana Manrique de Lara, “En el Frente Político. Por qué y para qué queremos el voto”, p. 3. Mayúsculas en el original. Juana Manrique de Lara nació en el pueblo de El Cubro, Guanajuato, el 12 de marzo de 1899. Se reconoció su trayectoria como la primera bibliotecaria profesionalizada en México, inspirando la política que José Vasconcelos estableció para las bibliotecas públicas de la SEP. Aunque no figura entre las mujeres dirigentes de aquellos años, su discurso tiene un carácter reivindicador muy firme y determinante para el reconocimiento del derecho de voto femenino.

⁶³ L. J. Garrido, *op. cit.*, pp. 291-292.

Manuel Ávila Camacho.⁶⁴ Mujeres con orígenes de izquierda, pero también con otras afiliaciones políticas se decantaron por el almazanismo encandiladas por la promesa de que la sentida demanda sería cumplida por el candidato presidencial opositor.⁶⁵

Con la candidatura almazanista apoyada por sectores conservadores y disidentes del oficialismo, las mujeres organizadas dentro del PRM se vieron precisadas a guardar disciplina, “aunque ello significara el abandono de sus reivindicaciones igualitarias”.⁶⁶

Por otra parte, el Comité Nacional del FUPDM seguía encabezado por *Cuca* García y formalmente adherido como “miembro del Partido de la Revolución Mexicana”, aunque esto representara condiciones limitantes impuestas por parte de la dirigencia varonil del PRM.⁶⁷

En el fondo, estas circunstancias marcarían la falta de independencia y autonomía de la organización de mujeres, obligadas a subsumir o a restringir sus propias demandas femeniles a decisiones e intereses políticos del gobierno y su partido encabezados por hombres. Esto sería parte de la explicación de por qué en esa coyuntura del año de 1940 una única aspiración prevalecería en multitud de mujeres, quienes esperaban que con la llegada de Ávila Camacho a la Presidencia de la República y la renovación del Congreso de la Unión finalmente se llevara a buen puerto la tan ansiada reforma para el reconocimiento del voto femenino. De hecho, se gestó en 1940 una Alianza Nacional Femenina en donde estuvieron aglutinadas las secciones femeniles de numerosas organizaciones corporativizadas en el PRM (CTM, CNOP, CNC, FSTSE, CGT), cuya finalidad fue apoyar explícitamente al candidato oficial; en segundo plano figuró su programa de acción de diez puntos, destacando la “unidad de acción”, la “plenitud de derechos”, la “organización cívica” y el “acceso a los puestos públicos”.⁶⁸

⁶⁴ “El general Almazán dirige un manifiesto al pueblo en vísperas de las elecciones, México, D.F., a 2 de julio de 1940”. “A la mujer mexicana, injustificadamente privada de derechos políticos y mantenida en situación humillante e indigna de un régimen de verdadera justicia social, y que tan noble y abnegadamente ha luchado por conquistar para todos la libertad y el bienestar, debo expresarle mi fe, mi admiración y mi reconocimiento”, *Memorias del general Juan Andreu Almazán. Informe y Documentos sobre la Campaña Política de 1940*, p. 236.

⁶⁵ E. Tuñón, *op. cit.*, p. 150.

⁶⁶ G. Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino...”, pp. 181-182.

⁶⁷ El Comité Central Ejecutivo del PRM, cuyos miembros todos eran varones, se arrogaba el derecho de “reglamentar la organización femenil en los diversos sectores e instruir a los Comités Regionales, acerca de la función que cada una de sus Secretarías debe desempeñar asesorando a los grupos de mujeres”, en *Tesis*, v. I, núm. 11, órgano mensual del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana, *circa* marzo 1939, p. 39.

⁶⁸ Ana Victoria Jiménez Álvarez y Francisca Reyes Castellanos, *Sembradoras de futuros. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*, p. 72.

En la víspera de las elecciones se publicó un desplegado en *Excélsior* titulado “La Voz de las Mujeres en el Partido de la Revolución Mexicana”, suscrito por un nutrido grupo de mujeres que se adhirió a la candidatura de Ávila Camacho, porque “estamos absolutamente seguras de que su triunfo será rotundo, porque dará al pueblo —particularmente al sector femenino que tan ardientemente lucha por liberarse— todas las garantías y facilidades para su completa emancipación [*sic*]”.⁶⁹

Semanas posteriores a la liza electoral, el 15 de agosto de 1940, mujeres de distintas organizaciones, entre ellas el FUPDM, hicieron un pronunciamiento dirigido al Consejo Electoral, en cuyo contenido demandaron al renovado Congreso de la Unión a pronunciarse positivamente y avalar finalmente “la declaratoria oficial a la reforma” en favor del voto femenino, así como su publicación en el *Diario Oficial*. De manera que se cumpliera —desde su punto de vista— con uno de los postulados de mayor relevancia de la Revolución Mexicana: “incorporar efectivamente a la mujer a la vida política y social del país”.⁷⁰

Sin embargo, los contingentes de mujeres no fueron escuchados. Se confirmó tristemente que el apoyo ofrecido durante la sucesión presidencial a la candidatura avilacamachista, lo único que consiguió fue paralizar las demandas del FUPDM y del movimiento femenino en general, sobre todo aquellas que insistían en los plenos derechos ciudadanos de las mujeres y las que exigían su equidad social, laboral y económica. Y a pesar de que en el Segundo Plan Sexenal se anunció la intención de conceder a las mexicanas la plena garantía de sus derechos políticos y de ciudadanía,⁷¹ no resultó así con la llegada del nuevo gobierno, pues fue evidente que el presidente Ávila Camacho “no había hecho promesa alguna respecto al sufragio”.⁷² De tal manera que menguó sensiblemente el activismo femenino a lo largo de la década de los años cuarenta.

⁶⁹ Asimismo, llamaron a todas las mexicanas y a las “revolucionarias del país” a concentrarse en un solo frente de lucha “protestando contra la masacre que sufren los pueblos de Europa” y en contra de “la guerra fascista e imperialista”, para “asegurar la paz y el bienestar de nuestro pueblo”, sobre todo por “nuestra completa liberación” [*sic*], alcanzando “los puntos relativos a la emancipación de la mujer señalados en el programa del PRM por liberarnos económica, política y culturalmente”. Desplegado “La Voz de las Mujeres en el Partido de la Revolución Mexicana”, p. 6.

⁷⁰ Pronunciamiento citado en E. Tuñón, *op. cit.*, p. 152.

⁷¹ *Segundo Plan Sexenal 1941-1946*, p. 134, en donde se asienta que: “1.- Se estudiará y expedirá, desde luego, una adecuada Ley Electoral para la Renovación de Poderes Federales que, en su oportunidad, comprenda el derecho de la mujer al voto”.

⁷² M. Ríos Cárdenas, *op. cit.*, p. 209.

Todo ello impactó sin duda alguna en el hacer y el quehacer de las mujeres que vieron anulada su aspiración de que se reconociese el derecho al sufragio y la plena ciudadanía.⁷³

Las limitaciones cada vez más visibles que tuvo el FUPDM deben verse también a la luz de las diferencias y las divisiones entre los grupos de mujeres, una de cuyas causas fue la salida del PCM de un núcleo femenino importante, incluyendo a la propia secretaria general del FUPDM.

La percepción entre las mujeres comunistas que se mantuvieron dentro de su partido fue de incertidumbre, pues oscilaron entre mantenerse en el PRM o dedicar su militancia únicamente en el PCM, y “no tenían claridad respecto al futuro de sus tareas. Había quienes pensaban que el PRM sería el centro, el posible eje de unificación de las mujeres, dentro de su partido se debatía entre unificarse, formar parte del PRM y los titubeos sobre cómo no diluirse pero participar en ese partido, en ese Frente Único, unificador”;⁷⁴ además, cómo seguir en el activismo femenino y con qué grado de autonomía en medio de una doble militancia política.

En cuanto al FUPDM, conforme avanzaron los años cuarenta, el nuevo orden mundial producto de la posguerra que propugnaba la alineación de México con su vecino del norte y la modernización al estilo de las democracias del mundo “libre”, así como las restricciones impuestas por el gobierno de la unidad nacional avilacamachista en función de un ejercicio del poder sin estridencias revolucionarias impactaron de distintas maneras en su disolución. Por su parte, el Partido Comunista atravesó por una severa crisis y su cordón umbilical ideológico estratégico con la IC también cesó con la eliminación en 1943 del partido mundial, efectuada por la Unión Soviética.

Las decisiones políticas tomadas por hombres al más alto nivel de la estructura gubernamental —sobre todo en lo concerniente a no reconocer los derechos de las mujeres— terminaron por desarticular buena parte del empuje femenino de la segunda mitad de los años treinta. En abono a

⁷³ Una muestra de esta incesante demanda resultan las opiniones de *Cuca* García vertidas en un oficio dirigido a Guadalupe Martínez Villanueva, dirigente del Comité Estatal del FUPDM en Jalisco. Refugio le aclaró que después de los comicios federales realizados en 1940, el gobierno “ha tratado de olvidar que, siendo el Estado [de Jalisco, soberano], bien podían haber llevado a una mujer en la Planilla; digo una mujer cuando menos en cada lugar, a fin de darle oportunidad de demostrar sus facultades. Esto hay que pelearlo Lupe. Ustedes deben ir a ocupar estos puestos de elección popular que ganarán y no por favor precisamente”. Véase Oficio núm. 908 de María del Refugio García a la C. Lupe Martínez V., Secretaria General del Comité Estatal del Frente en Jalisco, México, D.F., octubre 31 de 1940, en Archivo del Círculo Feminista de Occidente, Guadalajara, Jal. Agradezco mucho a la doctora María Teresa Fernández Aceves la entrega de una copia digitalizada.

⁷⁴ A. V. Jiménez y F. Reyes, *op. cit.*, p. 64.

ello se aunó la desvinculación de los distintos grupos femeniles y sus desencuentros políticos e ideológicos, y hasta de antipatías más subjetivas y personales. Por ende, la euforia femenil de los años treinta fue reconducida y mediatizada en gran medida por el aparato del Estado, sobre todo por su partido oficial, encargado de articular la puerta en marcha del sufragio femenino, en un primer momento en el ámbito municipal a partir de 1947.

CONSIDERACIONES FINALES

Como un epílogo sombrío pero a la vez esperanzado en su explicación dialéctica, se debe mencionar que los sostenes que de distintas maneras habían estado detrás del proyecto sufragista del FUPDM llegaron a término y éste acabó por desaparecer. Su principal aspiración para concretar los derechos políticos y de ciudadanía de las mexicanas quedó invalidada. Pero en esa interacción, el FUPDM aglutinó a miles de mujeres y les imbuyó de una conciencia ciudadana, dándoles alientos para su acción colectiva. Fue una experiencia inédita y de vanguardia que retó e interpeló los debates de los hombres del poder que con posturas retrógradas y machistas pretendían seguir manteniendo a las mujeres en los rincones de la sociedad y alejadas del ejercicio cívico y político.

Asimismo, en el tapete de la esfera pública salieron a la luz las exigencias de las mujeres en lucha y empoderadas para disputar y exigir la paridad en sus derechos que el Constituyente de 1917 les escamoteó, sin que el régimen revolucionario cardenista, con una intención presidencial desvanecida por la impostura de intereses políticos, lograra llevar a buen término la tan ansiada reforma constitucional.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- BREMAUNTZ, Alberto, *El Sufragio Femenino desde el punto de vista constitucional. Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales del F.S.A., y voto particular del Lic. Valentín Rincón*, México, Ediciones del Frente Socialista de Abogados, 1937.
- CANO, Gabriela, “Las mujeres en el México del siglo XX. Una cronología mínima”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica y Conaculta (Biblioteca Mexicana), 2007, pp. 21-75.

- , “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en Marta Lamas (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica y Conaculta (Biblioteca Mexicana), 2007, pp. 151-190.
- , “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, en Patricia Galeana, Gabriela Cano, Rosa María Valles Ruiz, Enriqueta Tuñón Pablos, Lucía Melgar Palacios, Delia Selene de Dios Vallejo y María del Pilar Hernández, *La Revolución de las Mujeres en México*, México, INEHRM-SEP, 2014, pp. 33-46.
- CARMONA, Doralicia, *Memoria Política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos [DVD], 2007.
- DE NEYMET, Marcela, *Cronología del Partido Comunista Mexicana. Primera parte, 1919-1939*, México, Ediciones de Cultura Popular, 1981.
- “El general Almazán dirige un manifiesto al pueblo en vísperas de las elecciones, México, D.F., a 2 de julio de 1940”, en *Memorias del general Juan Andreu Almazán. Informe y Documentos sobre la Campaña Política de 1940*, 2ª edición, México, Senado de la República, 2003, pp. 228-236.
- GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la Revolución institucionalizada (medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado, 1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982.
- “Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1o. de septiembre de 1936 y el 31 de agosto de 1937. México, D.F., 1o. de septiembre de 1937”, en Lázaro Cárdenas, *Palabras y Documentos Públicos de... 1928-1970. Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo, 1928-1940*, t. II, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 107-121.
- “Informe del General de División Lázaro Cárdenas, Presidente de la República Mexicana, ante el H. Congreso de la Unión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de septiembre de 1938 y el 31 de agosto de 1939. México, D.F., 1º de septiembre de 1939”, en Lázaro Cárdenas, *Palabras y Documentos Públicos de... 1928-1970. Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo, 1928-1940*, t. II, México, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 148-169.
- JIMÉNEZ ÁLVAREZ, Ana Victoria y Francisca Reyes Castellanos, *Sembradoras de futuros. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas*, México, Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, 2000.
- NAVA, Carmen, “La concepción de Partido en el PRM”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, t. I, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí e INEHRM, pp. 227-244.

- OLIVÉ, Natura, “Las mujeres en el Partido Comunista Mexicano. Los años treinta”, tesis de Maestría en Historia, México, ENAH-División de Estudios Superiores-Maestría en Historia y Etnohistoria, 1991.
- RÍOS CÁRDENAS, María, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930 —Época— 1940*, México, A. del Bosque, Impresor, s.f.e.
- Segundo Plan Sexenal 1941-1946*, México, Partido de la Revolución Mexicana, 1-3 de noviembre de 1939.
- TUÑÓN, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, UNAM y Miguel Ángel Porrúa Editor, 1992.
- “¡Unidos! Tras un solo candidato para derrotar a la reacción”. Informe del C. Hernán Laborde, VII Congreso, documento 26, Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Volver (comps.), *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, t. I, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal y CEMOS, 2014, pp. 327-376.

Hemerográficas

- CANO, Gabriela, “Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX”, *Debate feminista*, año 2, vol. 4, México, septiembre de 1991, pp. 269-292.
- CASTOL, Elodia, “Mora Tovar ante el voto a la Mujer”, *El Machete*, núm. 504, México, D.F., 25 de diciembre de 1937, p. 6.
- “Comunicado de las mujeres comunistas”, *El Machete*, núm. 513, México, D.F., 26 de febrero de 1938, p. 7.
- “Contra el Peligro Fachista. Resolución adoptada por el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de México, reunidos los días 4, 5 y 6 de Diciembre de 1937, sobre el Informe del Camarada Hernán Laborde, en el Primer Punto de la Orden del Día”, *El Machete*, núm. 508, México, D.F., 22 de enero de 1938, pp. 28-29.
- “Corriente favorable al voto de la mujer”, *La Voz de México*, núm. 248, México, D.F., viernes 26 de mayo de 1939, p. 1.
- DE LA TORRIENTE, Loló, “La Mujer y la Revolución Mexicana”, *El Machete*, núm. 499, México, D.F., 20 de noviembre de 1937, p. 23.
- “El Día Internacional de la Mujer celebrado con enorme entusiasmo en Bellas Artes”, *El Machete*, núm. 465, México, D.F., 18 de marzo de 1937, pp. 1-2.
- “El nuevo Partido Popular y la Mujer Mexicana”, *El Machete*, núm. 510, México, D.F., 5 de febrero de 1938, p. 7.

- “El Presidente Cárdenas llegó ayer a Veracruz”, *El Informador*, diario independiente, año XX, tomo LXXVI, núm. 7,190, Guadalajara, viernes 27 de agosto de 1937, p. 1.
- “El Presidente y el voto femenino”, *El Machete*, núm. 502, México, D.F., 11 de diciembre de 1937, p. 7.
- “El Voto a la Mujer”, a ocho columnas, *El Machete*, núm. 560, México, D.F., 7 de julio de 1938, p. 1.
- “El Voto a la Mujer va a ser pronto discutido”, *El Machete*, núm. 554, México, D.F., 28 de junio de 1938, pp. 2-3.
- FERNÁNDEZ, Maristella, “El Voto a la Mujer”, *La Voz de México*, núm. 248, México, D.F., viernes 26 de mayo de 1939, p. 3.
- “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. La Elección de Comité”, *El Machete*, núm. 359, México, D.F., 12 de octubre de 1935, p. 3.
- “Frente Único formado por las Mujeres”, *El Universal*, México, D.F., 29 de agosto de 1935, pp. 1 y 8.
- HAMMEKEN, Óscar de Pablo, “La Rojería. Diccionario biográfico de la izquierda socialista mexicana”, *Memoria, revista de política y cultura*, núm. 246, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, México, septiembre de 2010, pp. 32-39.
- “Imitando a las sufragistas inglesas, un grupo mexicano hizo ayer su primer ‘picket’. Honorables mujeres de varias agrupaciones femeninas se situaron frente a la Cámara de Diputados con cartelones en que demandan el voto”, *Excélsior*, año XX, tomo VI, núm. 7, 188, México, D.F., domingo 20 de diciembre de 1936, pp. 1 y 4.
- “La Comisión Permanente de Mujeres y el Frente Único”, *El Machete*, núm. 355, México, D.F., 14 de septiembre de 1935, p. 3.
- “La Voz de las Mujeres en el Partido de la Revolución Mexicana”, *Excélsior*, México, D.F., sábado 6 de julio de 1940, segunda sección, p. 6.
- “Manifestación feminista en esta capital”, *La Prensa*, México, D.F., viernes 3 de abril de 1936, pp. 2 y 12.
- MANRIQUE DE LARA, Juana, “En el Frente Político. Por qué y para qué queremos el voto”, *El Nacional*, México, D.F., 15 de marzo de 1936, sección dominical, p. 3.
- MONTIEL, Adolfo, “Murió ‘Cuquita’ García”, *La Prensa*, año XLV, núm. 16,549, México, D.F., 17 de julio de 1973, p. 47.
- “La igualdad de la mujer ante la ley”, *El Nacional*, México, D.F., 21 de enero de 1936, 1ª sección, pp. 1 y 7.
- “La mujer en el Pleno del Partido Comunista”, *El Machete*, núm. 502, México D. F., 11 de diciembre de 1937, pp. 7 y 10.

“La Lucha por el Voto Femenil”, *El Machete*, núm. 554, México, D.F., 28 de junio de 1938, p. 4.

“Las feministas no serán enemigas de los hombres”, *La Prensa*, México, D.F., lunes 6 de abril de 1936, p. 13.

“Por Unanimidad Triunfó la Causa de la Mujer Mexicana”, *El Machete*, núm. 560, México, D.F., 7 de julio de 1938, pp. 1-2.

“Quieren votar las Mujeres”, *El Universal*, México, D. F., 3 de abril de 1936, p. 1.

“Sección Editorial”, *El Machete*, núm. 504, México, D. F., 25 de diciembre de 1937, p. 5.

Tesis, v. I, núm. 11, órgano mensual del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (*circa* marzo 1939), p. 39.

URANGA, Consuelo, “La Mujer en el Pleno del Partido Comunista”, *El Machete*, núm. 502, México, D.F., 11 de diciembre de 1937, pp. 7 y 10.

URIBE, Dolores, “Por qué queremos el voto las mujeres”, *La Voz de México*, núm. 248, México, D.F., viernes 26 de mayo de 1939, pp. 10 y 11.

Electrónicas

Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf/CCF_orig_26mayo28_ima.pdf

Archivos

Archivo General de la Nación

Fondo Lázaro Cárdenas del Río

Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM

Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo

Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista

Archivo del Círculo Feminista de Occidente

Documentos

BALMACEDA DE JOSEFÉ, Esperanza, “La Mujer Mexicana ante la Revolución”, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Jiquilpan, Michoacán, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, de la Coordinación de Humanida-

des de la UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 13, doc. 10.

Carta de Alberto Bremauntz al presidente Lázaro Cárdenas, México, D.F., 14 de mayo de 1937, en Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, vol. 830, exp. 544/1, foja 651.

CHAPA, Esther, *El derecho de voto para la mujer*, en Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Colección Folletos, Serie México, caja 54, folleto núm. 000301.

GARCÍA MARTÍNEZ, María del Refugio, “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra. Transcripción proporcionada por la doctora Lourdes Cueva Tazzer.

“Iniciativa de reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dirigida por el presidente Cárdenas a los CC Secretarios de la H. Cámara de Senadores de la República Mexicana, Palacio Nacional, a 18 de noviembre de 1937”, en Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, vol. 830, exp. 544/1, ff. 221-222.

“Memorial dirigido al C. Presidente de la República y a las H. Cámaras Legisladoras del país por el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer de Tampico, Tamaulipas”, s.f., suscrito por su Secretaria de Prensa y Propaganda, María Rodríguez, y su Secretaria General, Marina Vázquez, en Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, exp. 544/1, ff. 613-616.

Oficio núm. 908 de María del Refugio García a la C. Lupe Martínez V., Secretaria General del Comité Estatal del Frente en Jalisco, México, D.F., octubre 31 de 1940, en Archivo del Círculo Feminista de Occidente, Guadalajara, Jal. Agradezco mucho a la doctora María Teresa Fernández Aceves la entrega de una copia digitalizada.

RODRÍGUEZ CABO, Mathilde, “La actuación de la mujer en el movimiento social femenino”, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 1, carpeta 14, doc. 2.

———, “La Mujer y la Revolución Mexicana”, México, Frente Socialista de Abogados, 1937, en Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 2, carpeta 1, folleto 5.

Telegrama de Margarita Robles de Mendoza al presidente Cárdenas para comunicarle la integración del Consejo Nacional del Sufragio Femenino, México, D.F., 24 de enero de 1936, en Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, caja 831, exp. 544/1, fs. 729-732.



Amalia Castillo Ledón.

LA ESTELA LITERARIA, POLÍTICA Y SOCIAL DE AMALIA DE CASTILLO LEDÓN

Olga Martha Peña Doria*

El siglo XX en México se distingue en gran medida por la lucha política, social y cultural que desarrollaron las mujeres en la búsqueda por obtener los mismos derechos y obligaciones que siempre habían tenido sólo los hombres. Una de las mujeres más brillantes que luchó durante ese siglo es Amalia González Caballero de Castillo Ledón,¹ mujer de profundas creencias acerca de la situación desigual en que siempre habían vivido las mujeres, y que luchó, junto con grupos de mujeres, por lograr el derecho al voto.

Amalia, primera mujer en tener un puesto político a nivel gabinete presidencial, ya que en 1958 fue nombrada subsecretaria de Asuntos Culturales, esto durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos, cuando era secretario de Educación Jaime Torres Bodet, quien nunca la aceptó, tal vez porque la trayectoria de Amalia era de sobra conocida.

Más que escribir una biografía de esta luchadora social y política, es importante presentar una visión de sus actividades más importantes, así como las aportaciones que hizo en beneficio de México; para ello se utilizaron las ideas que la autora tenía sobre la mujer, la cultura, la educación

* Doctora en humanidades y artes por la Universidad Autónoma de Zacatecas e investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de la Universidad de Guadalajara.

¹ Al casarse, la señora Amalia utilizó solamente los apellidos de su esposo y no los de ella. Así firmaba en todos los documentos oficiales.

y el mundo intelectual. De la misma forma se pretende mostrar su labor incansable para que la mujer mexicana y latinoamericana obtuviera sus derechos ciudadanos y las actividades que realizó, todas enfocadas a la lucha por lograr un equilibrio entre ambos sexos. Con el fin de mostrar su calidad humana e intelectual se dieron a conocer programas de radio en los que ella intervino, entrevistas que se le realizaron, los sucesos alrededor de los momentos que vivió durante el fin de la lucha femenina, al obtener el voto ciudadano, y su mundo literario.²

Amalia González Caballero nació en Santander Jiménez, Tamaulipas, el 18 de agosto de 1898 y murió en la Ciudad de México el 3 de junio de 1986. Al haber sido única hija recibió toda la atención de su madre, quien era maestra, llevándola desde muy pequeña a la escuela en donde trabajaba y de esta forma Amalia aprendió a recitar, leer y escribir desde edad temprana.

En 1912 escribió su primera obra de creación, misma afición que continuó durante toda su vida; desafortunadamente no se conservan escritos de esa época, sólo posteriores. Poco tiempo después de quedar huérfana de padre, cambiaron su residencia a la capital del estado y ahí continuó su formación primaria. Los movimientos armados causados por la Revolución Mexicana las obligaron a mudarse a la Ciudad de México en 1913, en donde decidió completar su formación al inscribirse en el Conservatorio Nacional de Música, con la intención de estudiar actuación, dicción, vocalización, canto, piano, literatura y estética. Poco tiempo después ingresó a la escuela de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad Nacional, y ahí nació su deseo de escribir teatro.

El matrimonio de Amalia con el historiador Luis Castillo Ledón le permitió entrar al mundo intelectual de la Ciudad de México. En 1929 fue invitada por el entonces presidente de la República, licenciado Emilio Portes Gil, para colaborar en actividades de servicio a la comunidad y además para manejar el protocolo del presidente. En ese momento entró al mundo de la política, la cultura nacional y su mundo literario al presentar su primera obra de teatro que tituló *Cuando las hojas caen*. Sin embargo, cabe aclarar que desde su primera juventud comenzó a escribir poesía.

En ese mismo año, Amalia fundó la Asociación Mexicana de Mujeres Trabajadoras Intelectuales. En 1934, fundó y presidió durante 12 años El Ateneo Mexicano de Mujeres; en 1940, fundó y presidió el

² Los datos duros que aparecen en este artículo, así como algunos comentarios pertenecen al libro *Amalia de Castillo Ledón. Sufragista, feminista, escritora. El alcance intelectual de una mujer*, cuya autora es la misma de este artículo.

Comité Femenil Interamericano Pro Democracia; en 1942 fundó el Comité Coordinador Femenil para la Defensa de la Patria; en 1948, fue electa vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y, posteriormente, logró que la comisión se uniera al organismo internacional Unión Panamericana para que adquiriera carácter oficial.

Tiempo después, el gobierno mexicano envió como delegada a doña Amalia a la Comisión de Status de la Mujer, pero la fundación oficial tuvo lugar en 1947, en la que participaron solamente 15 mujeres. En 1948 fue nombrada vicepresidenta de dicha Comisión, cuya sede estaba en Nueva York.

Es interesante conocer un dato importante de las fundadoras y países participantes: solamente cuatro eran de América Latina.

- Jessie Mary Grey Street, de Australia.
- Evdokia Uralova, de República Socialista Soviética de Bielorrusia.
- Way Sung New, de República de las personas de China.
- Graciela Morales F. de Echeverría, de Costa Rica.
- Bodil Begtrup, de Dinamarca.
- Marie-Hélène Lefauchaux, de Francia.
- Sara Basterrechea Ramírez, de Guatemala.
- Shareefah Hamid Ali, de India.
- Amalia C. de Castillo Ledón, de México.
- Alice Kandalf Cosma, de Siria.
- Mihri Pektas, de Turquía.
- Elizavieta Alekseevna Popova, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- Mary Sutherland, del Reino Unido.
- Dorothy Kenyon, de Estados Unidos.
- Isabel de Urdaneta, de Venezuela.³

Otro de sus grandes logros fue haber sido delegada en la Comisión Interamericana, y al tener experiencia en los asuntos de la mujer y sobre todo la capacidad para luchar por sus derechos fue nombrada presidenta de dicho organismo de 1949 a 1953. Desde esa trinchera trabajó sin descanso a favor de las mujeres, principalmente, para lograr el voto

³ Archivo Personal de Amalia de Castillo Ledón (en adelante APACL). Consultado en diversas ocasiones con la autorización de su hija Beatriz Castillo Ledón González. Dichos archivos estaban en su casa, misma que visité desde 1998 hasta 2005 cuando salió publicado mi libro mencionado en la primera página de este artículo.

femenino. Durante ese lapso recibió en múltiples ocasiones reconocimientos por su amplia labor.

Su lucha a favor de las mujeres continuó tanto a nivel nacional como internacional, hasta que el 2 de diciembre de 1952, un día después de su toma de posesión, el presidente Adolfo Ruiz Cortines envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de enmienda a los artículos 34 y 115 constitucionales, en los cuales reconocían en la mujer la plenitud de sus derechos políticos. Durante ese año, Amalia y un grupo de colaboradoras recorrieron el país solicitando firmas de mujeres que estuvieran interesadas en luchar por sus derechos. Este recorrido fue a petición del propio presidente con el fin de que se demostrara que las mexicanas deseaban el cambio de la ley. Amalia reunió más de medio millón de firmas y, por lo tanto, Ruiz Cortines envió la iniciativa. Se propuso el artículo 34 con el siguiente texto:

Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años siendo casados y 21 si no lo son, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.⁴

La iniciativa se leyó el 9 de diciembre en la Cámara de Diputados, ante la presencia no sólo de legisladores sino de muchas mujeres que asistieron ese día al recinto de la Cámara. A pesar de todos los tropiezos, el trámite siguió su curso legal y el 17 de octubre de 1953, la reforma se publicó en el *Diario Oficial* con el texto propuesto por Ruiz Cortines. La mujer, al fin, había alcanzado el derecho de votar y ser votada.⁵ [Así como la ley de los Derechos Humanos.]

La historia no registra lo que ocurrió en el mundo familiar de Amalia durante esos aciagos días de desesperante espera; sin embargo, su hija Beatriz, recordó con precisión esos momentos y a petición de esta investigadora hizo un relato pormenorizado de sus vivencias:

El día 27 de diciembre de 1952 se dieron por terminadas las sesiones para darse a conocer el fallo a favor al día siguiente. Esa noche, mamá recibió una llamada telefónica de su paisano, presidente de la Cámara de Diputados, el doctor Norberto Treviño Zapata, notificándole que el Congreso había aprobado la histórica propuesta, la que se promulgaría oficialmente en la sesión de la Cámara del día 28. Le hizo saber que se había pensado en ella para que tomara la palabra

⁴ *Excelsior*, México, 10 de diciembre de 1952, p. 1.

⁵ Enriqueta Tuñón, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”.

en el recinto parlamentario a nombre de las mujeres de México, en su calidad de presidenta de la Alianza de Mujeres de México, de la Comisión Interamericana de Mujeres y de la Comisión del Status de la Mujer de la ONU. Frente a la vieja casona de la calle de Xicoténcatl, donde se encontraba instalado el Congreso de la Unión, la calle y la planta baja del edificio estaban pletóricas de mujeres nerviosas y entusiastas; las dirigentes de la Alianza de Mujeres de México, las del Partido Revolucionario Institucional, las del Partido Acción Nacional y de mujeres activas de toda índole, traían flores y mariachis. Las principales representantes penetraron al recinto y entre ellas mi abuelita y yo, quedando nosotras en el patio de “Pasos perdidos” en espera de los comentarios, mientras mi madre tomaba la palabra en el salón central, en donde se encontraban reunidos senadores y diputados.⁶

Al siguiente día los periódicos del país daban cuenta de los pormenores y de la presencia de doña Amalia en el recinto del Congreso, quien entró acompañada por un grupo de mujeres y legisladores. El periódico *Excélsior* del 29 de diciembre de 1952 lo comenta de esta forma⁷:

LA VOZ DE LA MUJER SE OYÓ EN EL SENADO

Por primera vez en la historia de la Cámara de Senadores, se escuchó ayer a la mujer mexicana en la palabra brillante de la señora Amalia de Castillo Ledón, quien proclamó la declaración de los derechos humanos y elogió al mismo tiempo la reforma Constitucional enviada por el señor Presidente de la República, aprobada ya por el Congreso, por la que se conceden iguales derechos políticos al hombre y a la mujer.

La señora de Castillo Ledón fue invitada a hacer una visita a la Cámara de Senadores y se aprovechó la ocasión para que ella diera las gracias a los legisladores a nombre de la mujer mexicana por la aprobación de la ley que concede los mismos derechos políticos al hombre que a la mujer.

La recepción que se hizo ayer a un grupo de mujeres representativas de todos los sectores, tuvo un alto significado histórico, pues se utilizó el salón central del edificio de Xicoténcatl, ante la imposibilidad de recibir las en el salón azul; y en él, el presidente de la Cámara de Senadores, Licenciado David Franco Rodríguez escuchó acompañado por un buen número de representantes a la señora de Castillo Ledón que elevó también su voz a nombre del proletariado femenino, y señaló una gran lista de mujeres mexicanas que de tiempo atrás han venido solicitando la reforma enviada por el primer Mandatario al Congreso y que ha sido ya aprobada por las dos Cámaras.

⁶ La autora de este artículo conserva una grabación de esta conversación realizada en el verano de 1998.

⁷ Desafortunadamente no apareció en ningún diario el discurso completo que pronunció doña Amalia, tampoco se localizó en sus archivos, por lo que utilicé los comentarios que aparecieron en la prensa.

A derecha e izquierda del Presidente del Senado tomaron asiento el Dr. Pedro de Alba, el General Jacinto B. Treviño, el Sr. Pérez Basca, Sr. Médez Bolio y el Licenciado Aquiles Elorduy. A las once horas dio principio la junta y ya estaban en el salón, Dolores del Río, Virginia Huerta Jones y otras distinguidas feministas intelectuales, así como un fuerte núcleo de mujeres del pueblo que con flores demostraban a la señora Castillo Ledón su adhesión y felicitaban al Primer Mandatario y al Senado por su actitud en favor de la mujer mexicana.

Habla la señora Castillo Ledón

Con frase vibrante y gran majestad, la señora Castillo Ledón leyó primeramente la “Declaración de los derechos humanos” y expresó que México, al considerar iguales derechos al hombre y a la mujer, ocupa el decimoquinto lugar entre las naciones que lo han hecho ya. Más tarde hizo un elogio del señor Ruiz Cortines por haber dado ese paso que marcaría una de las páginas más brillantes de la historia de México, y felicitó al Senado por la aprobación de la Reforma Constitucional.

Explicó la Sra. de Castillo Ledón, el presente estado legal del sufragio femenino en América, señalando que los Estados Unidos lo concedieron el año de 1920, y se refirió después a México, en donde Yucatán ha concedido el voto desde 1923; Chiapas en 1926; Guanajuato y Puebla en 1939.

Después dio a conocer la lista de las mujeres que han intervenido en la vida política de México desde la Independencia, durante la Reforma y más tarde en la Revolución, y citó a las esposas de los más eminentes hombres de Estado. Ya para terminar, dio a conocer la lista de distinguidas damas mexicanas que han luchado por conseguir la igualdad ciudadana y recordó uno a uno los nombres de ellas. Mereció un cariñoso aplauso de todos los senadores allí presentes y del proletariado femenino, que deshojó flores al paso de la señora de Castillo Ledón, quien fue despedida por un numeroso grupo de senadores hasta las puertas del recinto parlamentario.

Habla el doctor Pedro de Alba

A nombre de los senadores usó de la palabra el doctor Pedro de Alba, diciendo que el 28 de diciembre será una fecha memorable que recogerá la historia, no solamente porque el Senado se ha visto honrado con la visita de damas tan distinguidas como la señora de Castillo Ledón, y de las artistas, escritoras e intelectuales que el Senado recibe, con singular estimación.

Alude el senador Pedro de Alba a las mujeres que han intervenido en las luchas libertarias del país desde la independencia de México como doña Josefa Ortiz de Domínguez, doña Leona Vicario y otras mil hasta nuestros días; pero precisa que es importante la visita de la señora Castillo Ledón por ser una mujer mexicana, conocida internacionalmente, la que hizo oír la voz de la mujer en el Senado, felicitando al Primer Magistrado por haber dado al Congreso las

reformas constitucionales para conceder iguales derechos lo mismo al hombre que a la mujer.

Terminó don Pedro de Alba en un arranque lírico, señalando también la responsabilidad que pesa desde hoy sobre la mujer, que tiene que compartir las graves obligaciones que en materia política tiene contraídas el hombre.

Amalia de Castillo Ledón, Lolita del Río y Virginia Huerta Jones salen materialmente en hombros de cientos de mujeres proletarias que les forman valla a su paso por los estrados del salón central de la Cámara de Senadores. Los senadores de Alba y Treviño tienen que ir defendiendo del entusiasmo de la multitud proletaria al numeroso grupo que acompañaba a la señora Castillo Ledón.

Inmediatamente después, los senadores desfilaron para asistir a la sesión pública en el salón azul de la Cámara.

La señora Castillo Ledón, ya para terminar dio a conocer la lista de las mujeres mexicanas que inscribirá la historia como las abanderadas del movimiento feminista en México para obtener idénticos derechos para el hombre que para la mujer; Julia Nava de Ruisánchez, Concha Michel, María Luisa Ocampo, Concha Sada, Adela Formoso de Obregón, Josefina Vicens, Tina Vasconcelos y Prof. Elena Torres.

ARTÍCULO PERIODÍSTICO

El 10 de enero de 1953 salió publicada una entrevista a Amalia en la revista *Hoy*, realizada por la periodista Rosa Castro. Aquí la autora ofrece su visión sobre los acontecimientos. Asimismo, en estas respuestas la autora nos muestra su yo íntimo, su forma de pensar y de sentir como mujer intelectual mexicana y defensora de los derechos de sus congéneres.

LAS MUJERES YA PUEDEN VOTAR. ¿Y AHORA QUÉ?

Amalia de Castillo Ledón es la presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, con sede en Washington, integrada por una delegada de cada uno de los gobiernos de América y cuya misión primordial es trabajar por la extensión a la mujer de América de la plenitud de derechos civiles, políticos, económicos y sociales. He aquí sus declaraciones:

—Son ya catorce los países que en este continente han otorgado los derechos totales a la mujer, siendo el último en hacerlo el gobierno de Bolivia, en el mes de agosto pasado. Por tanto tengo una profunda satisfacción de que mi país sea el número quince de este hemisferio que se sume a la lista de gobiernos democráticos que reconocen en la mujer el derecho de participar en la vida ciudadana en igualdad de condiciones que el hombre.

¿Cuáles son sus opiniones sobre este hecho?

—En primer lugar, la plenitud de derechos políticos para la mujer debe de reconocerse, por principio, como un derecho natural. Sin que se pregunte para qué lo solicita, ni cómo lo va a utilizar. Es un principio de justicia, que cualquier gobierno avanzado y auténticamente democrático tiene que reconocer.

—Con mucha frecuencia se confunde la otorgación del derecho político a la mujer con su actividad sufragista agresiva y anticuada que fue la forma en que se inició este movimiento mundial, modalidad ésta, por otra parte, muy natural, al iniciarse este movimiento revolucionario que, como todos los de la misma índole, son violentos y agresivos.

—La plenitud de derechos para la mujer actualmente, tiene una significación muy diversa; es la obtención de las mayores facilidades para cooperar de una manera más eficaz, inteligente y positiva en el mejoramiento de la familia y en la vida general del país. Es decir, tomar los derechos políticos como un medio y no como un fin para el logro de posiciones individuales.

—Con mucha frecuencia se objeta, tanto por parte de los varones como de las mismas mujeres, que los derechos políticos no deben importar a las mujeres, sino que lo único que les concierne son los derechos civiles, en donde están comprendidos la guardia de los hijos, la nacionalidad, igualdades en el trabajo, etc. Pero hay que observar que por medio de los derechos políticos se podrá cooperar de manera directa para el mejoramiento de estas leyes civiles que atañen fundamentalmente a la familia.

—He estado hablando hasta ahora como la Presidente de la Comisión Interamericana de Mujeres. Pero no quiero terminar sin declarar que como mexicana siento una profunda emoción de que por fin vayamos a realizar nuestro anhelo, por el que hemos trabajado durante tantos años un grupo de mujeres que ha ido aumentándose cada vez más. Ayer, día 22 de diciembre de 1952, cuando se aprobaba en la Cámara de Diputados la enmienda enviada por el Presidente don Adolfo Ruiz Cortines, tuve una de las impresiones más grandes de mi vida y sentí un reconocimiento especial hacia el gran funcionario que de esta manera respondía a un clamor nacional de justicia para el hemisferio femenino de México. Y pensé también en doña María Izaguirre de Ruiz Cortines, que tan entusiastamente ha apoyado esta determinación de nuestro primer mandatario.⁸

La labor de Amalia logró sus frutos, aunque trabajó sin descanso para que llegara ese día. Sus inicios fueron con el gobierno del presidente Emilio Portes Gil en 1929, cuando fue invitada por el mismo presidente para que apoyara en la redacción de los estatutos que regirían a un organismo creado por la esposa del mandatario, La gota de leche, aparte de otras labores. Desde ese momento continuó trabajando en la polí-

⁸ APACL.

tica, principalmente en puestos de cultura y educación. Sin embargo, en 1953 fue nombrada enviada extraordinaria y ministro plenipotenciario en Suecia y Finlandia, simultáneamente, y en 1956 asciende al rango de embajador, siendo la primera mujer de México que ostentara dicho nombramiento, así como la cuarta mujer embajadora a nivel mundial. En 1957 recibió el cargo de embajadora de Suiza y su último puesto como embajadora tuvo lugar de 1965 a 1970 en Austria.

Durante la Presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) recibió el nombramiento como subsecretaria de Asuntos Culturales en la Secretaría de Educación Pública, siendo así la primera mujer mexicana que formó parte de un gabinete presidencial. Este último puesto le ofreció la oportunidad de trabajar en el mundo de la cultura que ella tan bien conocía. Se le debe la creación de múltiples bibliotecas, diversos apoyos a artistas mexicanos y, sobre todo, la presencia de nuestro país en el mundo cultural internacional.

La labor de Amalia tanto en el ámbito cultural, intelectual y artístico, así como su trabajo a favor de la mujer fue de mucha trascendencia. Su experiencia adquirida a través de los años le permitió tener una visión muy amplia del mundo. Asimismo, su trato con diferentes intelectuales le ayudó a fortificarse en ese mundo en donde imperaba el machismo. A pesar de ello siempre fue respetada por todos. Era invitada en forma asidua a dar conferencias o entrevistas; obvia decir que también fue atacada en los medios de comunicación, sobre todo por mujeres que no aceptaban la importancia que tenía.

Durante sus largos años de lucha por obtener el voto es importante recordar que no todo fue fácil para doña Amalia y su numeroso grupo de seguidoras. Múltiples veces se vieron frustrados sus deseos de lograrlo como lo fue en 1938 durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas. Desde que fue nombrado candidato solicitó a grupos de mujeres que lo apoyaran en su propuesta política y a cambio les iba a dar el voto. Una de las que lo apoyó con mayor firmeza fue doña Amalia, quien recorrió el país hablando a favor del candidato. Durante su mandato decidió que la señora Castillo Ledón pronunciara el discurso del 16 de septiembre de 1938 frente a la Columna de la Independencia para que aprovechara y diera las gracias al presidente por haber concedido el voto a las mujeres de México. Este evento tuvo un resultado importante, ya que fue la primera vez en la historia que una mujer mexicana recibía esa deferencia. Sin embargo, al enviar la propuesta el presidente fue

rechazada unánimemente por la Cámara, por lo que hubo una fuerte decepción en el mundo femenino.

La negación del voto provocó una movilización muy grande de miles de mujeres que estaban seguras de que el Congreso aceptaría la propuesta. A pesar de ello, doña Amalia las invitó a seguir unidas en la lucha por lograr sus derechos. De esta forma continuaron durante 24 años más las marchas, mítines, congresos, cartas y ante todo la unión-desunión entre las mujeres para lograr su objetivo.

El discurso que pronunció ante la Columna de la Independencia fue publicado posteriormente por la señora Castillo Ledón y en sus archivos se localizó un ejemplar, por lo cual debido a la importancia de este evento, a continuación están citadas las partes del texto que conciernen al voto de la mujer.

DISCURSO PRONUNCIADO
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1938, FRENTE
A LA COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA

Señor Presidente de la República, Señoras, Señores:

Siempre que el pueblo de México escucha la Campana de Dolores con la claridad solemne que resonó anoche y ve reunirse con profundo respeto a los hombres que conducen y dirigen el país, alrededor de este simbólico monumento o de cualquier otro que recuerde a los hombres de la Independencia, debe pensar que algo grave o trascendental se cierne sobre los destinos de la Patria. Así debió suceder, indudablemente, los días 15 y 16 de septiembre de 1857, 1910 y 1917.

[...] El día de la independencia se festeja de manera diferente. No se concreta al culto a los héroes, que es sagrado y profundo. Tampoco a la invocación sola de inspiración para luchar. Es algo nuevo; la autoridad se ha hecho pueblo, el pueblo siente que manda y México camina seguro hacia la libertad y la democracia. La independencia social de 1810 iniciada por Hidalgo y Morelos, se festeja ahora con otro hecho trascendental y de la misma grandiosidad que aquél, de la misma pujanza, del mismo significado profundo, revelador del conocimiento y del amor a la patria, con la independencia económica consagrada a la Constitución del 17 y materializada con la expropiación del petróleo.

Un singular paralelo existe entre las acciones ejemplares de los hombres de 1810 y las del Presidente Cárdenas. Hidalgo, en decreto de 19 de octubre de 1810 expedido en Valladolid, hoy Morelia, abolió la esclavitud de los indios y de los negros en México; Morelos hizo público un decreto en que confirmando el de Hidalgo, pero sin hacer mención de él, hacía desaparecer también la esclavitud de los indios. Hidalgo volvió a publicar otro decreto igual en Guadalajara

el 6 de diciembre del mismo año, y ciento veintiocho años después, Lázaro Cárdenas, haciéndose honor a sí mismo, a su tiempo y al decoro de la patria, abolió en este año de 1938, la esclavitud de las mujeres de México al concederle los derechos civiles y políticos.

La mujer mexicana teniendo el estigma humillante de no poseer ciudadanía, se la había ganado ya por sí misma con sus propios hechos.

Se estaba gestando la patria durante la guerra de independencia, cuando la mujer empezó a hacer valer su ciudadanía mexicana tomando parte en ella.

Fue primero aquella nobilísima dama, doña Josefa Ortiz de Domínguez, la primer mujer en México que entendió que un puesto social y político privilegiado como el suyo, era para ayudar al pueblo y no para humillarlo con el poder. Mucho temple debe haber tenido aquella alma femenina, para que entre los aliños de tocador, los deberes religiosos y el orgullo de una casta privilegiada, preponderara el amor a los humildes, a los esclavos y a una causa sin más probabilidades de triunfo que la fuerza de su justicia. En su casa se conspiraba contra el régimen, mandaba informes constantemente que servían a sus compañeros de causa, y finalmente, el mensaje oportuno que envió a Allende comunicando la denuncia de actividades revolucionarias y que influyó definitivamente en la salvación del movimiento de independencia.

Fue enseguida aquel hecho heroico del grupo de mujeres epopéyicas del puerto de Carrozas; acababa de pasar la toma de Guanajuato e Hidalgo se disponía a salir de allí. Las avanzadas insurgentes de Aldama volvían de San Miguel Allende para unirse con Hidalgo en Morelia. Entonces Flón, el Jefe realista que estaba en Querétaro con siete mil hombres, destacó a parte de sus tropas a que fueran a contener a los insurgentes de Aldama y toma contacto con ellos en un punto denominado puerto de Carrozas, para impedir que pasaran a reforzar a Hidalgo. Un grupo de mujeres de Querétaro que se enteró del movimiento, realizó una de esas acciones de arrojo que se recuerdan siempre con emoción. Se lanzaron al campo todas ellas con heroísmo alegre, embriagaron a los soldados que iban al ataque y les quitaron la artillería, y en la noche de ese mismo día entraron con ella victoriosas a Querétaro.

Después la señora Larrondo, acaudalada dama de Acámbaro [sic]. Pasaban por allí el Intendente y el Comandante Militar que iban de México para Valladolid a tomar posesión de sus cargos. La presencia de ellos en ese lugar, significaba una amenaza para la seguridad de Hidalgo. La señora Larrondo, haciendo patente su espíritu heroico, mandó a varios de sus empleados con su cajero a la cabeza a aprehender a aquellos dos personajes que eran un peligro para el avance de la guerra insurgente. Mandó también un enviado a Guanajuato comunicándole a Hidalgo aquellas aprehensiones, y por lo tanto que el paso estaba libre. Este hecho hizo cambiar por completo los acontecimientos de la guerra. Hidalgo que estaba copado, en vez de ir a Querétaro a atacar a Flón, se fue a Valladolid, ciudad que le era familiar, y podía allí, prepararse con facilidad para atacar a la de México, como en efecto sucedió. Ahí reunió setecientos mil pesos y ochenta mil hombres para lanzarse a la triunfal batalla del Monte de las Cruces.

Esta misma brava mujer, hizo que entraran con Hidalgo a la causa de Independencia, su marido, su hermano y muchos empleados suyos, comprometiendo así su dicha personal, su bienestar y sus intereses, porque después fue naturalmente, víctima de las peores represalias de soledad.

Leona Vicario que abandonó una posición fácil y llena de comodidades, se lanzó a la guerra de independencia con esa pasión y esa sinceridad profundas e íntimas que arrancan del corazón y que son las características de los verdaderos héroes. Sinceridad y pasión que no se proclaman nunca, porque lo único importante para un ser extraordinario es el hecho grandioso de su existencia.

Doña Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín, doña Petra Teruel de Velasco, doña María Fermina Rivera, doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega y otras muchas mujeres más, fueron a ese movimiento a desempeñar un elevado deber social.

Durante aquella misma etapa histórica, surgió otro tipo colectivo de mujer heroica, único en el mundo, y que ha pasado por la vida angustiada de México a través de las guerras invasoras y de las revoluciones intestinas: la Soldadera. Mujer que conmueve sólo de nombrarla, que todo lo da y que nada reclama, y que a diferencia de la miliciana de estos tiempos, solamente dispara el fusil para cuidar el sueño y la vida de su Juan.

La maestra rural es otra heroína anónima que va de pueblo en pueblo llevando la luz del conocimiento y lo que consigue, muchas veces, es a costa de su propia vida. Y qué decir de la enfermera, la trabajadora social y tantas otras que se sacrificaron santamente por el bien social.

Y por último, ahí está esa figura de extraordinario relieve femenino, que se eleva como montaña de dolor y sacrificio sublimes en las luchas obreras modernas. Es ella Lucrecia Toris, la heroína de Río Blanco, la mujer desgreñada y harapososa, que surgía de la tragedia misma como la viva encarnación de aquella hora, y avanzaba avasalladora contra los defensores del privilegio.

Con todos estos y muchísimos otros antecedentes más de heroísmo y dignidad y de trabajo ¿cómo no habríamos de pedir, de exigir, con un elevado sentido de conciencia y responsabilidad, nuestra igualdad social con los hombres a quienes hemos acompañado y auxiliado siempre, voluntad con voluntad y corazón con corazón, en la vertiginosa transformación de esta maravillosa patria nuestra?

Aquí, en este ambiente, donde flota el espíritu de lo heroico, y ante las cenizas sagradas de los hombres que hicieron de sus vidas, anchos caminos iluminados, la mujer mexicana se levanta en desdoblamiento solemne para agradecer al hombre eminentemente humano y justo de México, al Presidente de la República Lázaro Cárdenas, así como a los revolucionarios que integran las Cámaras que lo aprobaron, el que nos hayan quitado de una vez y para siempre, el estigma, la humillación de la inferioridad social, otorgándonos al fin la ciudadanía.

Las mujeres mexicanas, haciendo honor al honor recibido, contestamos con una grave y solemne promesa: sabremos ser dignas de la responsabilidad adquirida, porque nos hemos preparado para ello.

Creo, mejor dicho, estoy segura, de que es éste el momento histórico por

definitivo, en que debe definirse la manera de actuar de la mujer dentro de las actividades sociales y políticas del país.

El Presidente Cárdenas dio ese paso y toca a él consolidarlo, porque aunque muchos lo hayan aplaudido, son muy contados los que sienten como él, el bien que reportará a la patria. Tenemos fe en que antes de que abandone el poder en 1940, será una realidad definitiva lo que por ahora es tan sólo una ley; pero para ello es necesario, absolutamente indispensable, que nosotras las mujeres nos demos cuenta del peligro que corre la conquista obtenida si no la defendemos con cariño y tenacidad.

El problema nuestro es de enorme trascendencia, pero sabemos que no es de los que exponen la independencia política y económica de México como acontece con los de carácter económico internacional. Por lo tanto, pudiera acontecer que ante la importancia y gravedad de estos últimos, el nuestro quedara relegado y en peligro de olvidarse, si no contamos con la atención personal del Presidente de la República y no lo salvamos nosotras mismas señalando la cooperación política y social que podamos ofrecer con capacidades reconocidas y consagradas que nos hagan honor y que acabe de una vez por todas, con el juicio injusto, pero generalizado, de que para que la mujer cumpla con una elevada función social y política, es indispensable que se desentienda del hogar.

Mas no es eso todo. Los hombres y casi la totalidad de las mujeres de México, dudan de nuestra seriedad y capacidad porque creen que las llamadas a ocupar puestos dirigentes en la administración, en la política o en el movimiento social, han de ser precisamente aquellas mujeres que podríamos designar como la vanguardia de asalto para la conquista de cualquier causa noble. La injusticia del medio, las resistencias que tuvieron que vencer y la agresividad que tuvieron que emplear, las obligaron a presentarse como hombrunas, vestidas como tal, descuidar el aliño y olvidar los modales y la psicología de su sexo. A ellas les corresponde, como a las iniciadoras de todo movimiento, la gloria de haber sido las precursoras.

Ahora, ganada la batalla, creo firmemente que si alguna importancia tiene la cooperación de la mujer en la cosa pública, es precisamente su punto de vista netamente femenino, la psicología, las necesidades todas de las mujeres que serán siempre huerto sellado para el hombre por mucho que él intente comprender. Hacer en la vida social y política lo que se ha hecho en la historia del mundo para el hogar; ser el germen que responde al germen, la mitad exacta de la vida que va de la mano con el hombre a crear la humanidad y a dirigir juntos el presente y el porvenir.

Señor Presidente de la República; al agradecer y llevar en el pensamiento y en el corazón el gesto de confianza y de hombría que recogerá la historia, demandamos al mismo tiempo su responsabilidad absoluta. La trascendencia de su acto, como la de todas las grandes reformas sociales, no invitan a la lisonja, y es por ello que no me detiene ningún escrúpulo que pudiera mal interpretar, al asegurar a usted, que en sus manos, y solamente en sus manos, está el inmediato porvenir feminista de la Nación Mexicana, y que del mismo modo que

ha tenido la inquebrantable energía para conducir de la mano a los dirigentes de las organizaciones obreras y campesinas, para que no sufran en su prestigio y respetabilidad, tendrá que intervenir para que no se destaquen elementos desorientados al frente de las masas de mujeres y destruyan irreparablemente la feminidad ancestral de nuestra raza.

EL MUNDO LITERARIO DE AMALIA

Amalia de Castillo Ledón fue uno de los pilares intelectuales más importantes del país y prueba de ello es su vasta obra literaria compuesta por poesía, ensayo, conferencias, artículos periodísticos y cinco obras de teatro en las que la mujer es la generadora y receptora del conflicto dramático. Sus textos fluctúan entre la comedia y la pieza, géneros que estaban en boga en los años veinte y treinta del siglo XX. Una constante de su teatro es que nunca les permite la felicidad completa a sus protagonistas; al final, las deja en una profunda soledad y sin derecho a encontrar el camino que las conduzca a ser mujeres completas.

La dramaturga escribió cinco textos dramáticos, siendo la primera de sus obras y, por cierto, la más exitosa, *Cuando las hojas caen*, escrita aproximadamente entre 1918 y 1920 cuando ella era estudiante de Filosofía y Letras, pero la guardó en un cajón y nunca se volvió acordar de su manuscrito hasta que un familiar llegó de visita y pernoctó en esa recámara. Al abrir dicho cajón encontró el manuscrito y lo leyó completo. Inmediatamente conversó con la escritora y le comentó la importancia de la obra y la necesidad de que fuera representada (comentarios de su hija Beatriz que conservo grabados). Esta obra se representó durante la segunda temporada de la Comedia Mexicana, organismo que se fundó en 1929 por un grupo de dramaturgos importantes de esa época, quienes luchaban para que fuesen representadas sus obras y no solamente las extranjeras. La dramaturga fue invitada a presidir este organismo y logró que la Secretaría de Educación Pública, la de Agricultura, la de Industria y Comercio y la Central donaran cinco mil pesos para realizar la temporada y varias más. Asimismo logró que por decreto presidencial se obligara a que en cada temporada se exhibiera un cierto porcentaje de obras mexicanas. Esto favoreció en gran medida a los dramaturgos mexicanos, quienes se vieron favorecidos con muy buenos montajes.

Cuando las hojas caen fue estrenada en 1929 con un grupo de actores dirigidos por Ricardo Mutio y, posteriormente, repuesta por la actriz Virginia Fábregas, quien la llevó de gira por todo el país; con la pieza, la autora hizo una profunda reflexión acerca de las medias verdades y las medias mentiras que conducen irremediamente a la desdicha conyugal. Este conflicto es provocado, en parte, por la incapacidad para comunicarse entre los personajes. El silencio es el arma en la que se escudan para evitar confrontarse. Los falsos entendidos y la cobardía para enfrentarlos provocan un triple conflicto dramático, cuyo clímax asciende hasta llegar a la imposibilidad de lograr la felicidad de los personajes

Tuvieron que pasar cinco años para que la dramaturga presentara otra obra, la que tituló *Cubos de noria*, que de nuevo tuvo mucho éxito al recibir crítica favorable durante su estreno en 1934. Esta obra se considera como la primera de ambiente político y así lo corrobora Rodolfo Usigli en una carta que le envió a la autora y que tuvo la fortuna de conocer en sus archivos: “Pero sí corresponde a Amalia el derecho a ser considerada la primer mexicana que escribió una pieza política en la que, a la vez que se llevaba a la escena limpiamente la psicología y la sensibilidad de nuestras mujeres, se criticaba a un régimen político que minaba la moral del país y era nocivo por igual para sus mujeres y para sus hombres”.

Es un texto dramático diferente al resto de su teatro. Es una obra valiente en la que se atreve a burlarse de los legisladores mexicanos, del general que no es otra persona que el general Plutarco Elías Calles, quien fue presidente de México de 1924 a 1928, pero que siguió ejerciendo un amplio poder político en el país. Un dato histórico⁹ es que el general junto con su familia se presentó en el teatro durante la temporada de la puesta en escena y para angustia de la autora la invitó al palco en donde estaba con su familia, pero según comentaba Amalia a su familia, rió de buena gana al saberse personaje de teatro. Esto politizó más la obra y el crítico teatral Roberto el Diablo publicó un artículo en *Revista de Revistas*, en el que comentó:

Halaga en verdad observar que, como fruto sazonado del “régimen institucional”, ya sea posible, en nuestro medio, abordar el examen de los personajes y los hechos que constituyen el mundo oficial. Lo que todavía no se permite decir a los lectores de la prensa, se tolera ya que lo escuchen los espectadores teatrales.

⁹ Comentarios realizados por Beatriz Castillo Ledón y corroborados en *Revista de Revistas*, en 1934.

Y esto no puede dudarse que es un positivo avance en nuestra vida cívica.¹⁰

A pesar de tener un acto con tintes políticos, el resto de la obra presenta a la mujer que sufre el abandono de su amado por una ambición enfermiza por la política y creyendo ingenuamente que con su trabajo como legislador daría mejores soluciones para el pueblo.

Coqueta (1941) es una obra que faltó de revisión por parte de la Castillo Ledón, debido tal vez a que nunca se representó en escena.¹¹ En esta pieza, la autora hizo un análisis profundo de la belleza femenina de una mujer joven, Flora, y la situación difícil que provoca debido a sus encantos físicos. Castillo Ledón trató de hacer una teoría sobre la felicidad en la cual sólo las mujeres sin belleza tienen derecho a ella, las más bellas siempre estarán sujetas a la maledicencia y los celos de todos por tener mejores atributos. Es decir, sólo las feas pueden ser felices; las bellas, nunca. La autora presentó en la obra las ideas universitarias prevalecientes al final de los años treinta y principios de los cuarenta, cuando hacen su entrada en México dos grandes corrientes de pensamiento: el materialismo y el espiritualismo.

En *Bajo el mismo techo*,¹² obra escrita en 1943, la Castillo Ledón presenta un cuadro familiar compuesto por Gabriela, la protagonista, su marido, cuatro hijos y la madre de ella. Todos viven bajo el mismo techo y aparentan tener una excelente relación familiar, pero al presentarse un pequeño conflicto, salen a flote los odios y rencores entre ellos. En medio de todo este dolor, el discurso masculino es el que impera e impone sus reglas. El padre y los dos hijos son los que tienen el poder de la palabra. Gabriela es solamente la madre y la profesionista que trabaja, lucha y sufre la humillación de ser una mujer que ayuda a sostener el hogar, esto de acuerdo a la visión pequeña y cerrada de los tres hombres que conforman el hogar. Los silencios de Gabriela impiden su defensa y eso la debilita como madre y mujer. A pesar de ser muy querida por los hijos y el marido, ellos no aceptan tener en

¹⁰ Armando de María y Campos, *El teatro de género dramático en la Revolución Mexicana*.

¹¹ En 2004, su hija Beatriz me proporcionó una copia de esta obra, junto con *Cubos de noria* y *Bajo el mismo techo*.

¹² Hay una anécdota que vale la pena recordar y que me fue relatada por Beatriz Castillo Ledón. El título de esta pieza originalmente era *La familia cena en casa*, pero a petición del dramaturgo Rodolfo Usigli, Amalia se lo regaló, debido a que el autor había escrito una obra en donde trataba un conflicto familiar similar al de la autora. Tengo en mi poder una copia de la carta de agradecimiento de Usigli, quien le enlista una serie de títulos, mismos que no utilizó. Posteriormente y de nuevo con la sugerencia de Usigli, le hizo algunos agregados a la pieza y le tituló *Bajo el mismo techo*.

el hogar a una mujer que trabaje ni a unas hermanas que estudien y se preparen para el futuro. Se escuchan los siguientes comentarios de los hijos y la novia de uno de ellos: “El lugar de la mujer es el hogar solamente. Ya sabes que ni yo ni mi familia aprobamos esta situación, nos parece indigna”. Agrega: “una señorita no debe trabajar fuera de su casa ni estudiar cosas de marimachos” (p. 327). Con esta obra, la dramaturga aprovecha para hacer una severa crítica social al machismo mexicano y la situación tan difícil que tiene que vivir una madre que trabaja.

Desafortunadamente estas dos últimas obras nunca fueron representadas debido en parte a que la dramaturga tenía trabajo en el extranjero y nunca se ocupó por darlas a conocer.

El último texto dramático que escribió fue *Peligro-deshielos*, en la cual Amalia permite adentrarnos en la relación de una pareja y su comportamiento ante la adversidad. Esta obra la escribió en Suecia durante su estancia como enviada extraordinaria y ministro plenipotenciario y, posteriormente, embajadora. La historia le fue narrada por amistades cercanas y la dramaturga la escribió para teatro. En 1963 fue representada con mucho éxito con el título de *La verdad escondida*¹³ y publicada en el mismo año con el título original.

Rodolfo Usigli, considerado el padre del teatro mexicano moderno, escribió una carta a doña Amalia en donde le comenta sus observaciones sobre esta pieza y en el último párrafo dice:

Pieza de madurez, de observación y de comprensión de todo lo humano, en la que flota y de la que trasciende un entrañable sentimiento de ternura cordial: en la que los personajes crecen en sí mismos en vez de caer en la nada, como ocurre con tantos de los que nos presentan sedicentes autores modernos. Pieza que pertenece al teatro en verdad.¹⁴

En esta obra, Castillo Ledón nos invita a observar la relación de pareja y la actitud de cada uno de ellos ante la adversidad. Sin embargo, entre el amor y el odio, triunfará el amor, pero tendrán que vivir eternamente bajo la presión de una mentira.

¹³ Hay una confusión entre los críticos de la obra de la dramaturga al afirmar que escribió seis obras en lugar de cinco. La primera es el título con la que escribió y publicó su texto y la segunda fue el montaje que se hizo para teatro. El director le cambió el título para que fuera más atractivo para el público.

¹⁴ Carta de Rodolfo Usigli enviada desde Oslo, Noruega, el 28 de agosto de 1963. Esta misiva se encuentra en APACL y me fue proporcionada una copia por su hija Beatriz.

El teatro de Amalia de Castillo Ledón refleja no sólo la sociedad de las primeras seis décadas del siglo XX, sino que demuestra que la mujer en esa época solamente podía escribir desde su propia experiencia y circunstancia, partiendo del mundo que le rodeaba, su nivel de cultura, educación y formación. Sin embargo, el teatro de Amalia es muy humano al presentar conflictos dramáticos acordes con el mundo que le rodeaba: mujeres fuertes como la autora, que tomaron decisiones, pero que al estar inmersas en el mundo masculino se debilitan y aceptan las decisiones masculinas, implicando con ello una pérdida, al intentar ser mujeres que decidieron dirigir sus vidas hacia metas diferentes a sabiendas de que podían quedarse solas y no lograr su felicidad.

El discurso masculino en sus cinco obras es opresivo, a tal grado que impide que estas mujeres tengan la libertad de decidir sus vidas. Este discurso se repite a pesar de que las obras fueron escritas en cuatro décadas diferentes, los años veinte, treinta, cuarenta y sesenta. Es decir, la autora no vio cambio alguno en el proceso del discurso masculino ni en la capacidad de tomar decisiones de la mujer mexicana. El lenguaje patriarcal es el que tiene el poder sobre el femenino. En todos estos textos la mujer prefiere el silencio a enfrentarse al hombre. Su capacidad para refutar ante lo injusto del conflicto es pequeña y no sabe cómo defenderla, sin embargo, no tiene miedo a verse minimizada como un ser pensante, prefiere la felicidad ajena a la propia. Si recordamos a cada una de estas protagonistas observamos que ni la belleza ni riqueza de Flora, ni el trabajo ni el desarrollo de la profesión de Gabriela y de Chole, así como la falta de mundo e ingenuidad de Clara y Alicia y la imposibilidad de comunicarse de Astrid les provoca temor de verse castradas. Todas se conforman con una pequeña felicidad.

En las cinco obras, la autora llevó a sus protagonistas a vivir un mundo de soledad, incertidumbre, celos y falsos entendidos, asimismo hay una incidencia en presentar a la mujer débil, incapaz de salvarse para buscar su felicidad. Son piezas que dejan un sabor amargo y desolador, al observar el escaso crecimiento que tienen estas mujeres, incidiendo todas en refugiarse en su soledad y tristeza. Extrañamente ninguna de las cinco protagonistas y aliadas logra la felicidad. Ellas perdieron la capacidad de creer porque su pareja o las engañó como en *Cubos de noria* y *Cuando las hojas caen*, o las destruyó como en *Coqueta*, *Bajo el mismo techo* y *Peligro deshielos*.

El teatro de esta dramaturga permite conocer la forma de pensar de la mujer mexicana: temores, pérdida de identidad hasta quedar reducida a una mujer-objeto debido al engaño, desamor, abandono y absoluto control.

SU MUNDO POÉTICO

Amalia se inició dentro del mundo intelectual desde la edad de 17 años cuando comenzó a escribir poesía. Sus poemas están escritos en prosa, pero después incursionó con verso libre. En estos escritos se puede observar que tiene un buen manejo de lenguaje y conocimiento de la poesía. Posiblemente haya leído desde niña debido a la educación que recibió tanto en su hogar, al lado de su madre, como en los distintos recintos educativos en donde se preparó, lo que le permitió tener un desarrollo excepcional en el ámbito literario. Desafortunadamente es poca su obra poética temprana que se logró conservar y que está en los archivos de la autora.¹⁵

Castillo Ledón fue una profunda conocedora de la poesía no sólo de América, sino de la europea. Durante su permanencia en el Seminario de Cultura Mexicana publicó un libro titulado *Cuatro estancias poéticas*, en el que presenta cuatro ensayos muy profundos sobre la obra de Alfonso Reyes, Manuel Gutiérrez Nájera, Luis G. Urbina y Víctor Hugo. Los títulos de cada ensayo son “Las humanidades en la poesía de Alfonso Reyes”, “Gutiérrez Nájera y el mundo mágico”, “Luis G. Urbina en la generación romántica de México” y “Víctor Hugo en el centenario de *Los miserables*”. En cada uno de estos ensayos presenta un estudio concienzudo de la obra de estos poetas y hace un recorrido de su vida con el fin de profundizar en las aportaciones que hicieron a la poesía.

En 1957, durante su estancia en Berna, Suiza, siendo embajadora de México en ese país escribió un poema pleno de nostalgias y dolor, posiblemente, dirigidos a un amor que pretendía olvidar. Beatriz Castillo Ledón, la hija de Amalia, comentó en una entrevista realizada en 1998 que su madre tuvo una relación amorosa, pero fue más fuerte su sentido del deber como embajadora que sus sentimientos y rechazó la petición de

¹⁵ Toda su obra poética como la dramática está incluida en el libro *Amalia de Castillo Ledón. Sufragista, feminista, escritora. El alcance intelectual de una mujer*.

matrimonio que éste le hizo. La escritora muestra su dolor al escribir el siguiente poema:

NO QUIERO QUE VUELVA

Llegó cuando la tarde se iba... llegó suavemente.
me traía en sus ojos el miraje de las cosas inalcanzables
y en sus manos la dádiva de las cosas fugitivas,
sus palabras eran buenas porque hablaban de esperanza,
y su alma grande porque hablaba de la ilusión...

Pasó su mano por la mía y me dijo adiós.
aún no se escondía la primera estrella.
Hoy vive en mi memoria como un eco, y en el corazón
como una melodía.

Aún siento la caricia de sus ojos
que para siempre se cerraron en éxtasis de cosas lejanas.

Y todavía palpita en mi mano el amable abandono de la suya
lo amo y... sin embargo no quiero que vuelva
ahuyentaría el eco que canta en el silencio del olvido.

Y develaría el ritmo blanco
en que se va desvaneciendo mi vida como una sombra.

No quiero que vuelva.
No quiero que turbe la paz de mi recuerdo.

AMALIA, INSPIRADORA DE POETAS

Amalia fue inspiradora de los mejores poetas de la época, no sólo por su belleza, que era innegable, sino por su finura, delicadeza e inteligencia. De esta forma y siendo ella muy joven, en 1918, conoció al poeta nayarita Amado Nervo; ella era estudiante del Conservatorio y fue invitada a participar en un homenaje en honor del ilustre escritor, el cual tuvo lugar en el Museo Nacional de Historia. Cabe mencionar que poco antes había recitado algunos poemas en el homenaje a López Velarde. Para el evento, el director del Conservatorio le solicitó que fuera al Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía para solicitar el Salón de Actos y de esta forma conoció al que poste-

riormente fue su marido, el historiador Luis Castillo Ledón, quien era el director de ese museo.

En este homenaje que se le realizó a Amado Nervo, Amalia recitó poemas de diversos autores y el poeta quedó prendado de su belleza. La declamadora lo invitó a la casa en donde vivía con su madre y mientras ella preparaba una taza de chocolate, Nervo le escribió el siguiente poema en octubre de 1918:¹⁶

A AMALIA

Por tus ojos verdes yo me perdería
 sirena de aquellas que Ulises, sagaz amaba y temía
 Por tus ojos verdes yo me perdería
 por tus ojos verdes en donde fugaz suele a veces brillar
 la melancolía
 por tus ojos verdes donde hay tanta paz
 misteriosos como la esperanza mía
 Por tus ojos verdes, conjuro eficaz,
 ¡yo me salvaría!

Tiempo después y al ser publicado el poema le cambiaron el título por “Madrigal” como aparece en las obras completas del poeta.

EL FALLECIMIENTO DE DOÑA AMALIA

La escritora siguió su lucha hasta que su cuerpo se fue deteriorando con el paso de los años. Finalmente murió el 3 de junio de 1986 a los 88 años de edad. Después del fallecimiento de doña Amalia apareció un artículo de la escritora Margarita Michelena, publicado en el periódico *Excelsior* el 13 de junio de 1986. Es un excelente reconocimiento tanto por su labor diplomática como por su labor cultural y artística, además nos permite conocer a la mujer y los valores que poseía. El texto está escrito con un estilo poético, muy al estilo de la Michelena. Debido a la importancia de este artículo consideramos necesario la publicación completa:

¹⁶ En el APACL se conserva el diario o libro en el que le escribió el poema, así como la mancha de chocolate que Nervo derramó sobre el papel, como me lo platicó su hija Beatriz, cuando me lo mostró. También en el diario, como ella le decía, hay muchos poemas de otros escritores como Gabriela Mistral, con quien tuvo una excelente amistad; Carlos Pellicer, Enrique González Martínez y muchos más. Amalia mandó hacer de forma artesanal este diario con letras doradas en la pasta.

¿QUÉ PASA ALLÍ? AMALIA CASTILLO LEDÓN

Mientras más vivimos, más a menudo oímos el aldabonazo de la muerte que, llamando a la puerta de nuestros amigos, nos dice que también nuestra puerta le queda cerca, cosa en la que no piensa nunca la juventud, cuando la muerte se siente como un hecho remoto y más bien ajeno. Los jóvenes se encierran en el palacio de su dicha y su salud como el padre de Gautama encerró a su joven hijo para que no viera las tres grandes desgracias de la humanidad: la enfermedad, la vejez y la muerte.

Pero cuando los años dorados se van y se oye, por donde quiera, el eco de las despedidas que, despiden a quien fuere, también ya, nos despiden a nosotros, la muerte se torna en la primera de nuestras realidades. Nuestro sol se pone, hace frío y, en ese invierno que nos sobrecoge de horror, no podemos contar siquiera con que nuestros propios hijos entiendan lo que nos ocurre; nada está más lejos de algo que la vejez de la juventud. La vejez es más que una edad: es otro planeta que sólo pisan, conocen y padecen aquellos para quienes ya dejó de tener sentido el futuro. Para los demás, esa helada tierra será sólo una idea remota que no vale la pena considerar. Ahí es donde se da la brecha entre generaciones, la verdadera y cruel brecha que separa la plenitud de la decadencia.

Los años se nos van llenando de muertos queridos. ¡Cuánta gente se ha muerto este año! Así solemos decir, casi sin cesar, quienes ya estamos en la orilla del “río sordo” del que habla López Velarde en un poema cargado de muerte: “Yo estoy en la otra orilla y te miro embarcarte./ Huyes por el río sordo y en mi alma destilas/ el clima de esas tardes de ventisca y de polvo/ en las que doblan solas las esquilas”. La barca fúnebre que hoy se lleva a un ser querido, volverá muy pronto por nosotros. Algunos de los que nunca volveremos a ver nos duelen particularmente porque no nada más nos eran muy amados, sino porque muchos otros resentirán su ausencia. El dolor se nos multiplica entonces. Si cada persona es distinta de las otras, las hay singularmente únicas, si se me permite decirlo así. Ese sentir una partida por muchos me lastimó en la muerte de Amalia Castillo Ledón, alma bella y buena, alma solar.

Para descubrir la verdadera naturaleza de una persona, no hay como trabajar con ella como su subordinado. Cuando —la primer mujer en un gabinete presidencial— Amalia fue subsecretaria de Cultura de la SEP, me llamó para codirigir con Xavier Wimer, la revista *El libro y el pueblo*, órgano de la Dirección General de Bibliotecas de la propia Secretaría de Educación. Y entonces bajo sus órdenes, la quise, la estimé y la admiré más que antes. Mujer de muchas virtudes, Amalia era digna, suave, fina, encantadora y laboriosa y jamás se le podía sorprender en un momento ya no digamos de cólera, sino siquiera de impaciencia. Mauricio Gómez Mayorga, que trabajó también entonces con Amalia, la comparaba muy bien con una abeja, por dorada y trabajadora. Hay personas de la noche y personas del día. Amalia era del día: luminosa y tibia. Y se le quería con agradecimiento por su luz, por su cordial temperatura.

Con Amalia se fue nuestra última musa. Fue toda su vida aliento para las letras y su amor por el teatro, verbigracia, animó más de una gran empresa

escénica y aun la llevó a escribir tres o cuatro piezas de muy buena factura. Su vida entera fue de inspiración, de patrocinio y auxilio para la causa —hoy helas, tan abandonada— de la cultura nacional. Siempre tan abrumada de quehaceres, se dio tiempo para querer a los creadores como personas. Ella, por ejemplo, fue el último refugio, la última mano amiga para Eunice Odio, la gran poetisa costarricense de vida tan difícil y muerte tan terrible cuyo genio Amalia Castillo Ledón comprendió y admiró. Nunca abandonó Amalia a aquel ser que la necesitaba tanto. Era la madre-amiga que Eunice nunca tuvo. Amalia fue para ella el pan de cada día y la ternura de siempre. Fue el amparo de sus últimos y trágicos tiempos en este mundo en el que Eunice nunca supo caminar.

Amalia, como todos los fuertes, tuvo el particular destino de ser pionera. Rompió pues con más de un viejo tabú y así, digamos, fue la primera mexicana jefe de misión diplomática. Nos representó largamente en Suecia y su gestión en este cargo fue para nosotros un orgullo: lo sirvió con toda su sagacidad, toda su prudencia, toda su elegancia. Y —cosa que no siempre van juntas— fue a la vez brillante y querida, como se lo hizo saber el gobierno sueco en más de una ocasión. Nos representó asimismo en diversos foros internacionales con excepcional dignidad y, como a María Lavalle Urbina —otra gran mexicana— le debemos las mujeres de este país la concreción de un admirable conjunto de esfuerzos que remató con el reconocimiento de todos nuestros derechos ciudadanos. Su vida, sí fue un continuo abrir caminos, un ganar con la lucha y el ejemplo, para la mujer de México, el respeto y la confianza que antes se le negaban para los puestos de alta responsabilidad social.

Por eso y por mucho más digo que la muerte de Amalia Castillo Ledón es un dolor de muchos. Por eso, aunque haya sido físicamente de lejos, le di mi más desolado adiós. O mejor, ya también yo en la orilla del “río sordo”, solamente un hasta luego.

Amalia siguió siendo inspiradora de muchos otros escritores y trabajadores de la cultura por el ejemplo que dio de trabajo, rectitud y honradez así como de fuerza para afrontar las más difíciles situaciones en las cuales nunca se quebraba. A pesar de haber fallecido en 1986 el recuerdo de esta gran mujer sigue y seguirá presente tanto en el ámbito político como intelectual y cultural de nuestro país.

HOMENAJE PERENNE A DOÑA AMALIA

Desde el fallecimiento de la escritora y luchadora social y política se hicieron muchos movimientos para llevar sus restos a la Rotonda de las Personas Ilustres, pero todo fue en vano. Veinte años después y ante la insistencia de las autoridades tamaulipecas, la familia decidió llevarlos a

la Rotonda de los Tamaulipecos Ilustres el 23 de noviembre de 2006, es decir, veinte años después de su fallecimiento.

Durante los siguientes años, la familia de doña Amalia seguía abogando por su traslado a México y fue con el apoyo de feministas, diputadas, senadoras y admiradoras de la labor que desarrolló doña Amalia como se logró que sus restos se trasladaran a la Rotonda de las Personas Ilustres con sede en el antiguo Panteón de Dolores en la Ciudad de México. El homenaje y recepción fue el 22 de noviembre de 2012, fecha en que se le rindieron los honores que tanto merecía. Junto con la señora Castillo Ledón se llevaron los restos de la artista plástica María Izquierdo, el historiador Edmundo O’Gorman y el compositor Pablo Moncayo.

Actualmente se puede afirmar que doña Amalia está en el lugar que se merece al haber luchado sin descanso por la mujer y sus derechos, no sólo mexicana sino latinoamericana.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- GONZÁLEZ CABALLERO DE CASTILLO LEDÓN, Amalia, *Discurso pronunciado el día 16 de septiembre de 1938, frente a la Columna de la Independencia*, México, Editorial México Nuevo, 1938.
- , *Cuando las hojas caen*, México, Editorial Stylo, 1945.
- , *Cuando las hojas caen*, México, Edición de Autor, 1964.
- , *Cuatro estancias poéticas*, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1964.
- , *Peligro/ deshielos*. México, Edición de Autor, 1963.
- MARÍA Y CAMPOS, Armando de, *El teatro de género dramático en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM (Biblioteca INEHRM), 1957.
- PEÑA DORIA, Olga Martha, *Entrevistas grabadas a Beatriz Castillo Ledón*, México, 1998, 1999, 2000 y 2004.
- , *Entre la pluma y la polis: Amalia de Castillo Ledón* Editorial Académica Española, 2012.
- , *Amalia de Castillo Ledón. Sufragista, feminista, escritora. El alcance intelectual de una mujer*, t. I y t. II, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, 2005.
- TUÑÓN PABLOS, Enriqueta, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.

Hemerográficas

Excélsior, México, 10 de diciembre de 1952, p. I.
Revista de Revistas, 1934.

Archivos

Archivo Personal de Amalia de Castillo Ledón (APACL)





Diputada Guadalupe Urzúa Flores. Archivo Gráfico *El Nacional*. Fondo Personales, sobre 3038. INEHRM.

HONOR Y POLÍTICA EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1955: EL CASO DE LA LÍDER CAMPESINA MARÍA GUADALUPE URZÚA FLORES

María Teresa Fernández Aceves*

En 1955, María Guadalupe Urzúa Flores (1912-2004) —candidata a la diputación federal por el X Distrito Electoral de Autlán y líder de la Confederación Nacional Campesina (CNC)— expresó lo siguiente:

No han faltado, desde luego, personas o sectores interesados en desvirtuar la campaña que hago en favor de mi candidatura para ocupar un escaño en la próxima legislatura federal. Sin embargo, a las calumnias de esas personas y esos grupos, sólo puedo levantar mi voz de mujer nacida en el agro jalisciense, al amparo de la libertad y de la justicia y bajo el signo de la honradez de este pueblo recio que se llama Jalisco.¹

Las palabras de Urzúa Flores nos introducen no sólo al debate que se generó al incorporar a las mujeres a la política electoral después del reconocimiento del sufragio femenino a escala federal en 1953, sino también a las condiciones desiguales en las que 38 candidatas entraron al proceso electoral.² Los participantes en las votaciones de 1955 usaron

* Doctora en historia de América Latina por la Universidad de Illinois, Chicago, y profesora-investigadora en el CIESAS Occidente.

¹ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones, año [1955], caja 137, exp. 4944, ff. 1, 2.

² Gisela Zaremberg, *Mujeres, votos y asistencia social en el México priista y la Argentina peronista*, p. 290.

de manera muy contenciosa los significados culturales de las categorías ley, género, honor, política y opinión pública.

A pesar de que las mujeres ya podían postularse a puestos de elección popular y votar en comicios, la puesta en marcha de este derecho conllevó enfrentamientos, reajustes y negociaciones en las formas de hacer política y en los contenidos y usos de lo personal, el honor y la política.³

Aunque la historiografía acerca del sufragio femenino en México ha señalado que las mujeres lograron el reconocimiento del voto a escalas municipal y federal como una extensión de sus funciones como madres,⁴ y que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) amplió sus secretarías femeniles para incorporar de manera controlada y disciplinada a mujeres leales,⁵ aún falta historiar cómo fue la instrumentación de estos derechos en los procesos electorales y cómo fueron las campañas de las cuatro diputadas electas en la XLIII Legislatura de 1955-1958 (Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas).

Al reconstruir las experiencias locales, regionales y nacionales podremos corroborar los argumentos de Gisela Zarembeg y de Maxine Molyneux para el caso de México. La primera señala que no hubo un “reconocimiento de la competencia desigual por los cargos entre los hombres y las mujeres, lo que llevó a desconocer las desventajas iniciales con que las mujeres entraron al juego electoral y a sostener que la mujer debía superarse por sus propios medios alcanzando los puestos en función de sus méritos”.⁶ Por otra parte, Molyneux va más allá de

³ Para un análisis comparativo del uso de honor, política y opinión pública en el siglo XIX. Véase Regina Tapia, “Competencia electoral, honor y prensa en México”, pp. 59-63; Pablo Piccato, *The Tyranny of Opinion: Honor in the Construction of the Mexican Public Sphere*.

⁴ Gabriela Cano, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”; Enriqueta Tuñón Pablos, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*; Ana Lau Jaiven, “Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: El Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México, 1934-1953”, pp. 93-124; Ana Lau Jaiven y Mercedes Zúñiga Elizalde, *El sufragio femenino en México. Voto en los estados*; Carmen Ramos Escandón, “Metiéndose en la bola: mujeres y política en la Revolución Mexicana, o el esfuerzo por tener voz ciudadana”, pp. 4-8; Carmen Ramos Escandón, “The Narrative Voice in María Ríos Cárdenas’s *La mujer mexicana es ciudadana*”, pp. 167-87; Sarah A. Buck, “New Perspectives on Female Suffrage”, pp. 1-16; María Teresa Fernández Aceves, “La lucha por el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1958”, pp. 132-51; Castillo Ramírez, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía, 1946-1955*; Ileana Cristina Gómez Ortega, *Las primeras diputadas en Jalisco, 1955-1965*.

⁵ G. Zarembeg, *op. cit.*, p. 273.

⁶ *Ibidem*, p. 290.

Zaremborg al sostener que a pesar de que la igualdad jurídica era un modelo a seguir:

existía el riesgo de que los derechos de las mujeres simplemente se asimilaran a lo que en realidad era una norma masculina. Era una igualdad falsa, en el sentido de que al eliminar las diferencias pertinentes (como la maternidad) se daba por hecho un mismo terreno de juego para ambos sexos. Al tratar a las mujeres como hombres, la simple igualdad pasaba por alto las desigualdades de circunstancia y de oportunidad, y podía tener el efecto perverso de reproducir la desigualdad mediante formas ocultas de discriminación.⁷

La reconstrucción de la experiencia de Urzúa Flores en su campaña para obtener un escaño en la Cámara de Diputados es un excelente ejemplo para probar las propuestas de Zaremborg y de Molyneux. Al historiar este proceso, se arroja luz sobre la desigualdad de género y, en la ausencia de una justicia electoral,⁸ sobre los distintos marcos de la ley y el género, su instrumentación en contextos que reprodujeron desigualdades⁹ y sobre el proceso de simbolización discursiva de género, honor y política.¹⁰ Además, este caso visibiliza las resistencias y los ataques de que fue objeto porque se percibía que su presencia política desestabilizaría el orden de género tradicional por ser una mujer independiente que no estaba tutelada por una figura paterna —del esposo o de un cacique—, como fueron los casos de Margarita García Flores, priista de Monterrey, hija de un revolucionario reconocido que formó parte del Comité Central Ejecutivo del PRI, y de María Guadalupe Martínez Villanueva de Hernández Loza, de Jalisco, esposa del dirigente de la Federación de Trabajadores de Jalisco que dirigió el Comité Central Estatal del PRI.

Como lo muestra la siguiente fotografía, Urzúa Flores contaba con el respaldo de líderes campesinos priistas en su campaña electoral de 1955. Ella está al centro; a su lado derecho la acompañan el diputado federal Arturo Luna Lugo, secretario general de la CNC, y el diputado federal de Michoacán, Ignacio Ochoa Reyes; del lado izquierdo está

⁷ Maxine Molyneux, “Prefacio”, p. 11.

⁸ Para un análisis de igualdad de género y la justicia electoral, véase Lourdes C. Pacheco Ladron de Guevara y María del Rosario Varela Zúñiga (coords.), *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012*.

⁹ Helga Baitenmann, Victoria Chenaut y Ann Varley (coords.), *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, pp. 19-21.

¹⁰ Para una discusión de cómo el género construye la política, y la política construye el género. Véase Joan W. Scott, *Género e historia*.

Juan Gil Preciado, diputado estatal jalisciense. Urzúa tenía sólo un vínculo partidista con estos líderes políticos, no había un lazo sanguíneo o civil.



María Guadalupe Urzúa Flores en campaña electoral en 1955. CDMGUF-BCCG, CO, caja 100, exp. 3748.

Tal vez los que formaron parte del cacicazgo de Alfonso G. Ceballos, de 1930 a 1950 en San Martín Hidalgo, estaban muy descontentos de que una figura femenina del grupo opuesto ascendiera con tanta rapidez después de la muerte de Ceballos en 1950. Él fue un líder local del Partido Nacional Revolucionario, cardenista y agrarista, que “impuso por la fuerza su política y controló los procesos electorales; creó su propio grupo político y amenazó a las facciones que se opusieran a sus políticas caciquiles o se resistieran a la reforma agraria”.¹¹

En este capítulo me baso en las cartas dirigidas a Urzúa Flores por parte de su grupo político en San Martín Hidalgo y en las misivas que enviaron al presidente nacional del PRI para desacreditar la postulación de Urzúa Flores. Este intercambio epistolar se usó ya sea para informarle del pulso político de la campaña, prevenirla de “golpes bajos” o para atacar su honor.¹² Hago un contraste de esta correspondencia con sus discursos de campaña, cartas de ejidatarios, la impugnación presentada

¹¹ María Teresa Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, p. 301.

¹² Me baso en las propuestas de Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas para revisar las cartas como fuentes primarias. Véase Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, “Carta de presentación”, p. 15.

por un diputado del Partido de Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Unión, la réplica que preparó Urzúa Flores y con qué argumentos la Cámara de Diputados la ratificó.

Concluyo que, a pesar de que los conceptos de ley, género, honor y política entraron en conflicto en la contienda electoral de 1955, la dinámica de choque tuvo sus matices. Hombres y mujeres usaron distintas concepciones de honor y política. Para Urzúa Flores, su experiencia personal y el efecto que ésta tuvo en su subjetividad, determinaron su acción política. Para su grupo opositor, la vida personal y las relaciones amorosas de ella debían juzgarse ante la opinión pública para decidir si cumplía con los requisitos idóneos para representar en la política formal al PRI. No tomaron en cuenta que Urzúa Flores tenía un discurso y una agenda en favor de las mujeres, enmarcada en los parámetros del PRI, que promovían la modernización del patriarcado —una política social que buscó la dignificación y el empoderamiento de la mujer, la ampliación de su participación en la esfera pública por medio de la racionalización de la domesticidad y los procesos reproductivos desde la medicalización del nacimiento, a la formación de los niños sanos, fuertes y productivos—. ¹³ Para ellos, su independencia, su inteligencia y su belleza no encajaban con el ideal de madre y esposa disciplinada que podía participar en la política formal. Esta representación ya la había usado Aurora Jiménez de Palacio en las elecciones extraordinarias para crear el estado de Baja California en 1954 y en las que contendió para una diputación federal; Martha Andrade del Rosal la utilizó de nuevo en su campaña electoral como candidatas a una diputación federal en el Estado de México en 1955. ¹⁴ Al final, Urzúa Flores salió triunfante en estas elecciones. Su actuación política y social a favor de las mujeres y de los campesinos se articuló a las estructuras corporativas del PRI, aunque no desafió de manera sistemática el orden patriarcal, pugnó por los derechos agrarios de las mujeres y los campesinos.

LO PERSONAL ES POLÍTICO: LA EXPERIENCIA DE URZÚA FLORES

¿Cómo se entrecruzaron las construcciones de lo personal, ley, honor y política en el caso Urzúa Flores en 1955 cuando ya tenía legitimidad en

¹³ Mary Kay Vaughan, *La política cultural de la revolución*.

¹⁴ G. Zarembeg, *op. cit.*, p. 290.

la CNC y en el PRI en un contexto donde el Estado mexicano y los procesos económicos promovían la modernización del patriarcado? ¿Cómo y por qué lo personal se entretejió con lo político?

Para responder a estas preguntas, encontramos pistas en un discurso autobiográfico de Urzúa Flores de 1993. En éste puntualizó cómo “lo personal es político”, tal como expresaba el lema de las feministas de la segunda ola en la década de 1970. Al recibir una ambulancia para el hospital de San Martín Hidalgo, Jalisco, expuso:

Hoy comparezco nuevamente ante ustedes, trayendo en mis ojos y en mi mente un caudal de paisajes y de recuerdos. Incluso me parece ver [a] aquella pequeñita huérfana de días de nacida, en brazos de mis tías. [A] Las maestras, quienes cargando a sus espaldas el compromiso contraído con la Patria, su moral de enseñar al que no sabe y quiere aprender. Más tarde, dando los primeros pasos y balbuceando las primeras palabras, atónita y asombrada ante el fluir de la vida con varias madres que [me] daban la mano para apoyarme en mi incierto camino, con caras múltiples que a mi presencia abrían sus sonrisas. Así crecí en mitad del afecto de los habitantes de este pueblo y [del] municipio que concurrían a la compra de medicamentos para aliviar cualquier mal que los aquejaba a la botica de mi otra tía. Aquí fortalecí el espíritu a la sombra y al ejemplo de los mayores, aquí se forjaron los principios que le dieron dirección a mi vida, el espíritu de lucha, que encendía mis entrañas y se lanzaba con fuerzas a conquistar pequeñas cosas en beneficio de todos.

Recuerdo casi con un dolor que me abre el pecho, [a] aquella mujer campesina que encontré en un camino rural de este pueblo, en donde la madre tierra la convirtió en madre. Ella de fortaleza física y moral tan grande, como la tierra, sin atención médica, que perdía el líquido vital en terrible hemorragia, al preguntarle qué le pasaba, me contestó: “venimos a buscar a la partera y no la encontramos y mira cómo estoy”. El producto de su vientre envuelto en un pedazo de cobijita, lo cargaba entre sus brazos. Su padre me dijo: “No encontramos a la señora y como no traemos dinero, ni a donde llegar, nos regresamos al rancho”. Desde ese momento me prometí que lucharía con todas mis fuerzas hasta lograr para beneficio de éste mi pueblo de San Martín Hidalgo, la construcción de un hospital que sería como la mano blanca que se tendiera a los enfermos sin recursos y que contara con instrumental quirúrgico necesario y una ambulancia que sirviera para traer y trasladar a sus enfermos de los ejidos. Y esta idea tuvo la virtud de mover mi pensamiento, mi esfuerzo, mi voluntad, de tocar puertas, de unir voluntades traducidas en kermeses, obras de teatro, rifas, restaurantes, bailes, terrazas, toros, colectas y cuanta actividad pudiera producir un centavo para el propósito de construir el hospital.¹⁵

¹⁵ CDMGUF-BCCG, CO, I. Sección Personal, 1.2. Serie Biografías, año 1993, caja 3, exp. 29, ff. 5.

Esta narración autobiográfica sintetiza parte de la vida personal y pública de Guadalupe Urzúa, su memoria y su historia y las emociones que la marcaron en su acción política a lo largo de su vida. Como señala Joan W. Scott en su artículo “Storytelling”, la narración “requiere no sólo lectores o de una audiencia, sino también de narradores. Los relatos son a la vez materia prima y productos culturales de la memoria. Su relato crea una sensación de inmediatez (aun cuando sea sobre acontecimientos o acciones muy antiguos)”.¹⁶ Para Scott es precisamente “la unicidad, o la cualidad de único, lo que hace que muchas veces la historia sea más convincente”.¹⁷

Esta narración contiene los elementos de inmediatez, unicidad y convencimiento. Pero Guadalupe silencia qué tipo de relación tenía con su padre, José Urzúa Gutiérrez —músico y compositor—, y con su hermano, José Urzúa Flores. La madre, la maestra Rosario Monroy Flores, murió cuando ella nació, el 12 de diciembre de 1912. José Urzúa, después del fallecimiento de su esposa, decidió enviar a la recién nacida con sus tías Flores Monroy a San Martín Hidalgo; él seguiría a cargo de su hijo, José Urzúa Flores en Jocotepec, Jalisco. A pesar de ser huérfana de madre, creció rodeada de amor, especialmente de sus tías, las maestras Flores Monroy —Rosario, Amelia y María Guadalupe— y Julia, una farmacéutica. Sus tías la proveyeron de estabilidad económica y emocional, y le inculcaron valores cívicos y morales.

¿Qué significó para Guadalupe saber que su madre murió durante o después del parto? Tal vez la madre de Guadalupe se desangró en el alumbramiento o en el posparto. Quizás este hecho, esta experiencia emocional, marcó ciertas sensibilidades de dolor en ella. El encuentro con la campesina con hemorragia le provocó empatía, una identificación mental y afectiva. Es probable que esta escena sangrienta y traumática y ser testigo de lo que pasaba con el cuerpo de la campesina le recordaran con gran dolor la experiencia de su madre. Ambas vivencias personales de pena y pérdida conmovieron a Guadalupe a tal grado que se dedicó a impulsar, gestionar y luchar durante 16 años (1942 a 1958), la construcción de un hospital en San Martín Hidalgo.

Lo personal marcó de manera significativa la trayectoria política de Urzúa Flores desde su participación como encargada de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Agrario de San Martín Hidalgo (1936-1937), representante de la Secretaría de Acción Femenil del Comité Campesino de Jalisco del Partido de la Revolución Mexicana (PRM,

¹⁶ Joan Scott, “Storytelling”, p. 205.

¹⁷ *Idem.*

1938); dirigir la Secretaría de Acción Femenil en el Comité Municipal del PRM-PRI (1942-1946); de formar junto con el doctor José Barba Rubio el Patronato de la Lucha contra la Lepra (1947); de fungir como secretaria de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material con estrecha colaboración con el ayuntamiento local (1949-1952); de ser electa como secretaria de Acción Femenil en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco (1950-1954); de encabezar la Secretaría de Salubridad y Asuntos Sociales del Comisariado Ejidal de San Martín Hidalgo (1950-1954). Cada uno de estos cargos fue parte de la consolidación de un sistema político autoritario, antidemocrático y corporativo en México, en el que el PRI cooptó a sus dirigentes “e inhibió una inclusión masiva de las bases”.¹⁸ Para Zaremberg, la organización del sector femenino del PRI tuvo una estructura jerárquica, “en la que las máximas dirigentes femeniles eran directamente designadas por el Comité Central Ejecutivo del PRI y las delegadas de los sectores por los comités ejecutivos de los mismos”.¹⁹ Urzúa Flores subiría dentro de la escala ordenada y subordinada del PRI, pasó de los comités municipales al comité central de la CNC.

En especial, el ascenso político de Urzúa Flores coincidió con el proyecto modernizador del PRI en los años cuarenta,²⁰ el asesinato de Ceballos (cacique local de San Martín Hidalgo en 1950), la derrota de la democracia electoral en las elecciones de 1952²¹ y la creación gradual de secciones femeniles dentro del PRI.²² Al revisar con cuidado la cronología de su trabajo político en el decenio de 1950, se observa su meteórico encumbramiento en la maquinaria política corporativa del PRI y de la transformación de su agenda de obras públicas por una centrada en cuestiones de mujeres. En este periodo fue regidora y presidenta municipal de San Martín Hidalgo (1951-1953).

En 1951, como regidora y secretaria de la Junta de Mejoras Materiales, Urzúa Flores se entrevistó en Mazatlán con el presidente de la República, Miguel Alemán, para solicitarle la construcción de la presa Los Sitios, en el municipio de San Martín Hidalgo; logró que se hiciera el estudio geológico.²³ En abril de 1953, como regidora presentó un

¹⁸ G. Zaremberg, *op. cit.*, p. 293.

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ Georgette José, “Presentación”, p. 17.

²¹ Elisa Servín, “1952: la derrota de la democracia electoral”, pp. 507-535.

²² G. Zaremberg, *op. cit.*, p. 273.

²³ CDMGUF-BCCG, CO, 1. Sección personal, Biografías y currículum, Biografías sólo de MGUF, caja 3, exp. 37, ff. 2.

diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio de San Martín Hidalgo. Ella arguyó que las mujeres debían dejar de ser vistas como mero objeto de placer o como madres procreadoras. Demandaba que se les brindara preparación para evitar abusos de patrones; que se les pagara un salario justo de acuerdo con la Ley del Trabajo. Consideraba que una adecuada instrucción cívica evitaría que fueran víctimas del fanatismo. Proponía establecer clínicas de maternidad e impartir clases de puericultura para proteger a la infancia. Exhortaba a que se prohibieran “terminantemente la explotación de la mujer en centros de vicio”.²⁴ En mayo, ella y otras regidoras de Jalisco elaboraron una ponencia para demandar mayor acceso a las mujeres a la educación y a los servicios de salud. Las regidoras pedían evitar la explotación del trabajo femenino. Pugnaban porque se reconociera la igualdad de derechos de las mujeres, para facilitar el desarrollo en los ámbitos económico, social, cultural y cívico.²⁵ En julio participó en el Primer Congreso Nacional de la Mujer Mexicana, convocado por el PRI en la Ciudad de México.²⁶ Ahí demandó que se ampliaran los derechos agrarios para las mujeres. Después de esta intervención, en agosto, la nombraron secretaria de Acción Femenil de la CNC en el ámbito federal. En ese mismo año propuso y dirigió los cursos de capacitación agraria y cívica de la mujer campesina de la CNC (1953-1959, 1965). En 1954 fundó la revista *Alborada Femenil*, órgano de la Secretaría de Acción Femenil de la CNC.

De la década de 1930 a 1955, la trayectoria política de Urzúa Flores mostró que no sólo se limitó a gestionar la edificación de un hospital y realizó campañas para erradicar la lepra, sino que también cabildó por servicios educativos, obras hidráulicas, el reparto de tierras, entre otras políticas sociales. Para 1955, ella había construido redes políticas, un grupo político, había mostrado su perfil de gestora, su disciplina y su lealtad al PRI. Las cartas personales y políticas resguardadas en la Colección María Guadalupe Urzúa Flores (CDMGUF), localizada en la Biblioteca Carmen Castañeda García del CIESAS-Occidente, permiten vislumbrar cómo se configuraron los comicios, las formas de hacer política, las redes políticas, el género, lo personal y el honor en las elecciones de 1955.

²⁴ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.14 PRI, 2.14.5 Mujeres PRI, año 1953, caja 143, exp. 5135, ff. 2.

²⁵ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.14 PRI, 2.14.5 Mujeres PRI, año 1953, caja 142, exp. 5107, ff. 4.

²⁶ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.1 Acción Femenina CNC, año 1953, caja 19, exp. 589, ff. 7.

LOS “JUEGOS DE PODER” EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES DE 1955

En las elecciones para diputados federales de julio de 1955, por primera vez, votaron las mujeres y también 38 mujeres contendieron para ser electas como diputadas federales. Durante este proceso, Guadalupe Urzúa recibió diferentes comunicados de apoyo de correligionarios, campesinos y amigos de San Martín Hidalgo y del X Distrito Electoral de Autlán, Jalisco. El intercambio epistolar entre su grupo político, enemigos y ella ilustran que ya en ese año era una reconocida dirigente de la sección femenil de la CNC en el ámbito nacional y que su grupo político buscaba su aprobación y su opinión para elegir a quienes integrarían las planillas en los comités locales agrarios y del PRI.

En estas cartas, sus allegados y enemigos mezclaron aspectos de los ámbitos privados y públicos, informaron de la situación política, detallaron quiénes la apoyaban, quiénes eran sus contrincantes y enemigos, los equipos deportivos, la cuestión agraria, la fiesta de gallos y las recomendaciones de personas para puestos políticos. Por medio de esta correspondencia se pormenorizó el pulso político en las localidades del Distrito Electoral de Autlán. Las misivas de enero a octubre de 1955 muestran las dificultades que Urzúa Flores tuvo que vencer en estas votaciones; ella no siempre tuvo la sartén por el mango, pero supo mantenerse en la política y “limpiar su honor” mancillado por algunos ataques que se desataron con mucha fuerza y con dolo por algunos opositores. Tal vez sus enemigos retomaron algunas promesas de la campaña de Adolfo Ruiz Cortines acerca de “ejercer un gobierno honesto” y reivindicar nociones como decencia y moral en la vida pública.²⁷ Pero, ¿cómo fue este proceso?

Para 1955, el grupo político de Urzúa Flores lo conformaban los integrantes de los comisariados ejidales de San Martín Hidalgo, del Tepehuaje, y de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en San Martín Hidalgo (Fidencio Rosas, Juan José Pulido, Salvador Vargas Jiménez, Vidal G. Camacho, Salvador Hernández, José Zárate Andrade, Rodolfo Medina Pulido). Esta Junta en Guadalajara la formaban Manuel Gómez Gutiérrez y, en la Ciudad de México, los representantes eran el doctor J. Malaquías García C., Rafael Camacho y Jesús García Zepeda. Todos oriundos de San Martín Hidalgo, Jalisco.²⁸

²⁷ E. Servín, *op. cit.*, p. 528.

²⁸ De acuerdo con el profesor Pepe Camacho de San Martín Hidalgo, el grupo político de

En enero de 1955, Justino López Rosas le escribió desde San Martín Hidalgo a Urzúa —que se hallaba en la ciudad de México— para que aprobara la lista de los candidatos que ocuparían el cargo de presidente del Comité Municipal del PRI.²⁹ En ese mismo mes, *el Divino* (tal vez el doctor Fidencio Rosas) le informó de unos agitadores en contra de ella, encabezados por el doctor Salvador Virgen Zepeda, quien se decía compadre del secretario de Agricultura y que le había ofrecido una diputación federal.³⁰ En otra carta, José Zárate Andrade le informó de otro grupo de agitadores integrado por choferes, dedicados a la tala clandestina de madera.³¹ En marzo, *el Divino* le advirtió que debía cuidarse de “Marín Zepeda y Leonardo, no sé que traen entre manos”, y la felicitaba por ser candidata a una diputación federal. En ese mismo mes, en una epístola sin fecha, Vidal G. Camacho le notificó:

Los mitotes han seguido tanto en Labor de Medina como en Los Guerrero creo que en el correo en que recibas la presente recibirás una pieza certificada con documentación que te mandan para ver que es lo que se puede hacer en este asunto y también te digo que por aquí anda un mitote (es de el Divino) pero por las dudas te la paso que Landeros y otro Diputado que no sabe quien es, te quieren acusar ante el Presidente de la República como la causa de todas las divisiones que se han provocado en los distintos ejidos de este Municipio, a ver que sale de cierto pero no dejes de estar preparada para en caso necesario no te agarren desprevénida.³²

Quizá la comunicación de Vidal G. Camacho a Urzúa Flores salió de San Martín Hidalgo casi al mismo tiempo que el escrito que envió J. Jesús Zazueta Camacho, el 15 de marzo, al presidente del Comité Nacional del PRI, el general Gabriel Leyva.³³ Esta carta tiene como objetivo

Urzúa Flores eran parte del Ateneo Sanmartinense, conformado por jóvenes como “Don Malaquías García, Dr. Alberto Rosas, Don Vidal Camacho Guerrero, Don Miguel Santos ‘Maique’, Don Alfonso Zárate, Manuel López ‘Aguacate’, Rafael Zárate A., Don José Zárate, Don Exiquio Águila, Don Francisco Camacho ‘Chico’, Don José Z. Camacho, Don Laudino Guerrero”, que lucharon contra el cacique local. De acuerdo con el profesor Camacho, este grupo lo alentaron y lo vigilaron don Fidencio Rosas, don Justo Camacho, David Guerrero, “hombres mayores que apoyaban a los jóvenes”. Texto biográfico sobre María Guadalupe Urzúa Flores escrito por el profesor José Camacho, sin fecha.

²⁹ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.4 Correspondencia política, 2.4.4 Informes, año 1955, caja 54, exp. 2144, ff. 1.

³⁰ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.11 Sección Municipios, 2.11.1 Campañas electorales, año 1955, caja 112, exp. 3897, ff. 6.

³¹ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.4 Correspondencia política, 2.4.4 Informes, año 1955, caja 54, exp. 2146, ff. 1.

³² CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción Política, 2.4 Correspondencia política, 2.4.4 Informes, año 1955, caja 54, exp. 2152, ff. 1.

³³ CDMGUF-BCCG, CO, 2. Sección Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de

primordial desacreditar a Urzúa Flores. A pesar de que el autor de esta misiva se sitúa en el sistema político, no brinda información de quién era él, sólo indica que era un residente de San Martín Hidalgo, pero no puntualiza si formó parte del cacicazgo de Ceballos. Eso ilustra muy bien el cambiante equilibrio de poder en esa localidad.

Zazueta Camacho inició su escrito con la frase “respetable y querido Jefe”, como si conociera de manera personal al general Leyva. Se presentó como un hijo del municipio de San Martín Hidalgo y, como tal, tenía la autorización de hablar por éste. El autor la consideraba una mujer astuta que engañaba y aparentaba lo que no era. Afirmó que Guadalupe consiguió ser ejidataria porque se hizo amante del ingeniero que repartió parcelas en San Martín Hidalgo;³⁴ sostenía que “se valió de un hospital para amasar una fortunita”; “dio su honra al Sr. Rafael Pérez para que asesinaran al S. Trinidad López”; la acusaba de explotar braceros con la anuencia del presidente municipal Fidencio Rosas, de abigeato (junto con Fidencio Rosas, Justino López, Salvador Vargas y José Zárate Andrade) y de ser divisionista en las comunidades agrarias de El Salitre, Cárdenas, Santa Cruz de las Flores, Los Guerrero, La Labor de Medina y San Martín Hidalgo, así como de haber mandado asesinar a quienes tenían el control de los ejidos. Señalaba que no tenía un grupo político y que “por medio de sus amoríos con el Ing. Lima Perea, logró que desconocieran a verdaderos ejidatarios”; la calificó “peor que una cabaretera y tratante de blancas”.

Zazueta Camacho afirmaba que Urzúa Flores presumía ser la amante del “Lic. Ángel Carbajal y que ella controlaba al diputado Arturo Lugo, a Carbajal y a Cástulo Villaseñor”. Subrayaba que su familia era sinarquista; el concepto se refiere a las personas que tuvieron una visión nacionalista, anticomunista, católica y social cristiana y que no apoyaba al PRI. La persona y el grupo político que redactó esta misiva no tuvieron el cuidado de poner los nombres completos de las tres personas ni sus puestos correspondientes. El “Lic. Carbajal” pudo ser el licenciado Miguel Ángel Carvajal, secretario de Gobernación, y el diputado Lugo era Arturo Luna Lugo, secretario general de la CNC.

Zazueta Camacho concluía su epístola señalando que si dudaba de la veracidad de lo que afirmaba, le pedía que viera “la acusación firmada

candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], año 1955, caja 137, exp., 4929, ff. 1,

³⁴ De acuerdo con un currículum vitae de Urzúa Flores, ella tomó posesión de la parcela en 1948. CDMGUF-BCCG, CO, 1. Sección personal, Biografías y currículum, Biografías sólo de MGUF, caja 3, exp. 37, ff. 2.

y sellada por todas las comunidades de este municipio”, publicada en el periódico *La Prensa*, del 11 de diciembre de 1954.

El autor de esta carta política también sabía quiénes serían los lectores directos y el posible uso que se le daría para hacer ajustes políticos. Llama la atención a quiénes les envió copia: al secretario general de la CNOP, licenciado Caritino Maldonado; a un senador de Chiapas, Julio Serrano Castro; a un diputado federal de Hidalgo, José María de los Reyes, al secretario general de la CNC, al diputado Arturo Luna Lugo y, finalmente, al presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, y a su esposa. Las tres primeras personas no eran del sector campesino ni de Jalisco. Los dos últimos, el presidente Ruiz Cortines, el diputado Luna Lugo, así como el general Leyva podían ejercer más influencia en la ratificación o revocación de la candidatura de Urzúa Flores.

Una lectura cuidadosa muestra las complejas relaciones entre el autor, Zazueta Camacho, Urzúa Flores, campesinos, los altos mandos en la estructura corporativa del PRI y de los gobiernos federal y estatal en la década de 1950. La decisión de escribir esta misiva y la estructura de su contenido, dividida en nueve argumentos y denuncias, fueron fríamente calculadas. Como señala Myriam Dobson en el análisis metodológico de las cartas, es muy útil retomar la propuesta de Michel Foucault, “la autorreflexión no se da en vacío, pero es solicitada, guiada y dirigida por discursos poderosos en una sociedad”.³⁵ Estos discursos dieron voz a los grupos dentro y fuera del PRI que se resistieron a que una mujer contendiera como diputada federal en el X Distrito Electoral de Autlán. Ella fue el centro de los ataques políticos, a pesar de que hacían referencia a hombres de su grupo político. Para que estas acusaciones tomaran más fuerza, Zazueta Camacho brindó datos de la vida sexual de Urzúa Flores. Afirmó que “el PRI tiene en su seno a verdaderas señoritas y verdaderas representantes del campesinado”. De manera contundente sostuvo que Guadalupe estaba “capacitada para un cabaret”.

Esta carta contrasta de manera significativa con las líneas autobiográficas de Urzúa Flores que ya mencioné en este capítulo y con la correspondencia de su grupo político. Las misivas de amigos y enemigos nos dan pistas de que la campaña y las elecciones de 1955 fueron muy contenciosas y provocaron un debate acalorado en la opinión pública y en las localidades del Distrito Electoral de Autlán.

³⁵ Myriam Dobson, “Letters”, p. 38.

Pero, ¿por qué existe una copia al carbón de la carta de Zazueta Camacho en el archivo personal de María Guadalupe Urzúa Flores? Se pueden hacer diferentes lecturas de esta nota. Si el general Leyva y Urzúa Flores tenían una relación amistosa cercana, el presidente del PRI logró prevenirla de este enemigo político y ambos pudieron evaluar si Zazueta Camacho ponía en peligro su postulación y su triunfo como diputada federal. Otra posible interpretación es que el presidente del PRI y Guadalupe negociaron para mantener su postulación, pero esto la colocaba en una situación de desventaja y la obligaba a ceder ciertos espacios o demandas y siempre mostrar su disciplina y su lealtad al partido.

Urzúa Flores estaba enterada de los argumentos esgrimidos contra ella. En su campaña manifestó a sus votantes la existencia de personajes y grupos que deseaban su desprestigio, como puede verse en uno de sus discursos pronunciados en la ciudad de Atlán, donde puntualizó:

A esas calumnias sólo puedo contestar con el testimonio de los campesinos por quienes he luchado y con la palabra diáfana de los niños para quienes he tratado —y trataré siempre— de que cuenten con maestros y con escuelas en este jirón privilegiado de mi patria.

A esas calumnias, sólo pueden contestar las voces de mis compañeras campesinas, que son mujeres que han aceptado que yo una mi esfuerzo de ellas para luchar conjuntamente por sus más caras reivindicaciones.

[...] De aquí me comprometa, junto con ustedes, a luchar minuto a minuto, día con día, por la dignificación de la mujer, por la dignificación integral del campesino, por el imperio de la libertad, de la justicia y del derecho y, en forma concreta, también me comprometo a poner lo mejor de mi pensamiento y de mi acción, al servicio de las demandas más sentidas de todos los sectores sociales de mi Distrito.³⁶

LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MARÍA GUADALUPE URZÚA FLORES COMO DIPUTADA FEDERAL, ENTRE MARZO Y JULIO DE 1955

Las calumnias y los rumores contra Guadalupe Urzúa fueron refutados por las autoridades ejidales del X Distrito Federal Electoral que la apoyaron. Así lo ilustra el acta levantada el 1º de junio de 1955 de los ejidos

³⁶ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos,] año [1955,] caja 137, exp. 4944, ff. 1, 2.

del municipio de Unión de Tula, Jalisco, reunidos en el poblado de San Cayetano para adherirse a la candidatura de Guadalupe. Entre los ejidos que se sumaron a este respaldo estaban San Clemente, San Agustín, comunidad del Cacalote, comunidad de La Piñuela, la de Tacotán, Santa Ana, Unión de Tula, Santa Rosa, Santa Fe, El Bonete, la de Algabila, La Taberna, Ixtlahuacán de Santiago, San Gaspar y el profesorado de los ejidos de San Cayetano, La Piñuela y San Agustín. Decidieron que apoyarían a Urzúa Flores con sus votos “como miembros activos que son del Partido Revolucionario Institucional” y reconocían la labor hecha por ella en favor del sector campesino.³⁷

También se congregaron los ejidatarios del municipio de Ayutla, Jalisco, en el poblado de San Ignacio de ese municipio, citados por el presidente de la Mesa Directiva del Comisario Ejidal, Luis Barajas, el 1° de junio de 1955. Por mayoría de votos apoyaron la candidatura priista y se reconoció en el acta el trabajo hecho por Urzúa Flores en pro del sector rural.³⁸

Los ejidatarios que la apoyaron para limpiar su honor no sólo se unieron a la campaña de Urzúa Flores y reconocieron su labor social a favor del campesinado, sino que también le hicieron peticiones específicas. Así lo ilustran los ejidatarios de El Cahante, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a través de un oficio del 6 de junio de 1955, firmado por el comisario ejidal, Luis Martínez, y Miguel Peña, delegado municipal, por medio del cual solicitaron a Urzúa Flores que una vez que “cuando el voto la eleve a nuestra representante Federal”³⁹ gestionara obras hidráulicas, como la presa de almacenamiento en la región de Manantlán, que abastecería de energía eléctrica a Autlán, El Grullo y El Limón, además de agua para riego; la construcción de caminos vecinales, en especial uno que los comunicara con El Grullo y Autlán y, por último, que gestionara una ampliación a su ejido.

El 27 de junio de 1955, Manuel Santos Camacho, quien trabajaba en la Presidencia Municipal de San Martín Hidalgo, le pidió a María Guadalupe Urzúa Flores que apresurara el envío de las boletas con la planilla de las personas que estarían en su representación en las 13 casi-

³⁷ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], año 1955, caja 137, exp. 4930 ff. 1.

³⁸ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], año 1955, caja 137, exp. 4930, ff. 1.

³⁹ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.5 Diputación Federal, Legislatura XLIII, años 1955-1958, caja 70, exp. 2758, ff. 1.

llas de ese municipio el 3 de julio para tener el tiempo suficiente “para hacer entrega de todo esto a los Presidentes de las Casillas y darles las instrucciones necesarias”.⁴⁰ Ella estaba al tanto de cada paso en la contienda electoral del 3 de julio de 1955.

LAS ELECCIONES DEL 3 DE JULIO DE 1955

Como señalo en mi libro *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*,⁴¹ distintos editoriales en el periódico *El Informador* expresaban su desconfianza en la transparencia de las elecciones; criticaban las prácticas fraudulentas del PRI que hacían muy difícil para el PAN cambiar el balance de poder de la política; desaprobaban el control absoluto del presidente al seleccionar quién podía competir para diputado federal; se satirizaban el significado y la función de estos representantes estatales y federales, se mencionaba el papel violento y represivo de los caciques en la política local, y se dudaba de la emergencia de las mujeres como votantes y funcionarias electas.⁴²

El distrito electoral más cuestionado en Jalisco fue Autlán, que se convirtió en un laboratorio electoral para distintas fuerzas políticas y puso a prueba la fuerza de los caciques locales relacionados con el PRI, en la lucha del PAN por la transparencia electoral y la visibilidad de las mujeres en política.

En suma, Urzúa Flores fue una de las primeras mujeres en contender para una diputación federal y tuvo que enfrentar la fuerza política de Efraín González Luna y del general Marcelino García Barragán. González Luna, uno de los fundadores del PAN y candidato presidencial, nació en este pueblo y tenía una red fuerte e importante de familiares y amigos. El general García Barragán también provenía de esta región y había mostrado un interés especial en la modernización de la región durante su gestión como militar y como gobernador.⁴³

⁴⁰ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], año 1955, caja 137, exp. 4930, 4931, ff. 1.

⁴¹ M. T. Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social...*

⁴² Hemeroteca Digital *El Informador* (HDEI), “Editorial. La dictadura del poder ejecutivo”, p. 4; “Editorial. Elecciones de diputados”, p. 4; “Editorial. En camino del fracaso”, p. 4; “Sufragio efectivo”, p. 4.

⁴³ Héctor C. Castañeda Jiménez, *Marcelino García Barragán*; Gregorio Morán Rivera, “La cultura política de los maestros de Autlán: prácticas docentes, valores democráticos y formas de hacer política”.

Durante la campaña electoral, seiscientas mujeres conservadoras de Autlán denunciaron a *El Informador* que había sido una acción planeada que las casillas electorales se instalaran muy lejos del pueblo.⁴⁴ De acuerdo con ellas, sólo se podía llegar en caballo a las casillas. A pesar de las cartas, denuncias y rumores en contra de Guadalupe en estas votaciones, muchas personas votaron por ella, por su legitimidad en la región adquirida y sus logros en las obras públicas en San Martín Hidalgo.



Campechina votando en las elecciones de 1955. CDMGUF-BCCG, CO, Caja 100.

Después de su victoria, el diputado panista Carlos Pineda Flores impugnó en la Cámara de Diputados la victoria de Urzúa Flores. El diputado argumentó que el PRI había realizado prácticas prohibidas y solicitó a los demás miembros del Congreso negarse al nombramiento de Urzúa Flores como diputada federal.

Para replicar esta impugnación y asegurar su elección como diputada federal, Urzúa Flores se movió en dos frentes. Por una parte, los comisariados ejidales de Autlán, Cuautitlán, Bellavista, La Noria, Tecomatlán, Ahuacapán, Chiquihuitlán, El Grullo, Callejones, San Francisco y las Pilas enviaron comunicados de agradecimiento al presidente de la República por haber apoyado en la contienda electoral “a un elemento de reconocida solvencia moral [...] muy querida por nosotros por su

⁴⁴ Archivo del Congreso de la Unión (ACU), *Diario de Debates*, periodo ordinario, 24 de agosto de 1955, “Editorial. ¿Qué pasa en Autlán?”, p. 4; “Comentarios del día”, p. 4; “¿Qué pasa en Autlán”, p. 4; “El caso de Autlán”, p. 3; “Mujeres de Autlán al Gobernador C. Lic. Agustín Yáñez”, p. 3; Por Lussa, “Charlas de sobremesa”, p. 4.

vieja trayectoria de luchadora dentro de las clases campesinas”.⁴⁵ Para estos ejidatarios, Urzúa Flores había despertado el entusiasmo, había dado a conocer el ideario del gobierno y había unificado al campesinado. Puntualizaban que el diputado J. Jesús Landeros nunca los visitó y, de manera implícita, descalificaban y desconocían la carta que había enviado Zazueta Camacho en marzo de 1955. Terminaban afirmando que mostrarían su lealtad al presidente en cualquier situación que lo requiriera. Esta misiva fue enviada con copia al licenciado Carvajal, secretario de Gobernación; al diputado Luna Lugo, secretario general de la CNC, y al presidente del Comité Nacional del PRI, el general Leyva. Por medio de esta correspondencia, Urzúa Flores “limpiaba su honor” y hacía evidente lo útil que era ella en la estructura corporativa.

Por otra parte, elaboró cuidadosamente su respuesta a la impugnación del PAN. La CDMGUF contiene dos versiones de la argumentación de Urzúa Flores para responder a esta impugnación y copias de las actas de instalación de casillas en Autlán de Navarro a las 8 de la mañana y las actas de clausura de votación a las 5 de la tarde.⁴⁶ En el documento final que Guadalupe envió a la Cámara de Diputados anotó con letra cursiva “leer despacio” y señaló en primera persona: “yo” contendí y gané.⁴⁷ Así inició su argumentación: “que el arraigo y los antecedentes de lucha de una persona sean factor para que la ciudadanía la apoye en una campaña política”. Brindó elementos para justificar por qué ganó:

Soy jalisciense, pertenezco a la ciudadanía del Décimo Distrito Electoral Federal, por estar mi pueblo San Martín Hidalgo dentro del mismo y donde he vivido siempre. Mi origen humilde, del que me enorgullezco, me ha dado la oportunidad de convivir con el pueblo, sentir sus necesidades, sus angustias y sus inquietudes y luchar decidida y lealmente por la realización de los postulados de la Revolución Mexicana.

Sostuvo que su familia materna pertenecía a la clase indígena de San Martín Hidalgo y que participó en la lucha de la restitución de tierras comunales, por eso ella después se incorporó a la lucha campesina y

⁴⁵ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.4 Correspondencia, 2.4.1 Agradecimientos, 1955, caja 50, exp. 1802, ff. 2.

⁴⁶ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], 1955, caja 137, exp. 4934, ff. 14; exp. 4941, ff. 10; 2.5 Diputación federal, Legislación XLIII, años 1955-1958, caja 70, exp. 2759, ff. 57.

⁴⁷ CDMGUF/BCCG, CO, 2. Acción política, 2.14 PRI, 2.14.3 Procesos y campañas de candidatos a senadurías, diputaciones [PRI y otros partidos], año 1955, caja 137, exp. 4935, ff. 4.

obtuvo la parcela 42. Describió su trayectoria política. Afirmó: “Mi campaña política se desarrolló en un plano de altura y dentro de un absoluto orden y respeto para mi contrincante y el proceso electoral se ciñó a los ordenamientos legales.”

Subrayó que gracias a la presión de cerca de seiscientas mujeres panistas, “se consiguió a última hora que tres de las 18 casillas fueran instaladas en la población”. Este cambio mostraba el éxito de la presión de los panistas. Destacó que hizo campaña en 19 pueblos (Atengo, Autlán, Ayutla, Cihuatlán, Cocula, Cuautitlán, Ejutla, El Limón, El Grullo, La Huerta, Juchitlán, Purificación, San Martín Hidalgo, Tenamaxtlán, Teocolotlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Venustiano Carranza) y ganó con 22 476 votos contra 5 471 votos para el PAN.⁴⁸ Criticó al diputado panista porque no siguió los principios cívicos y morales que Efraín González Luna practicaba. El hijo de este último, Javier González Luna, ya había reconocido el aplastante triunfo de Guadalupe.



María Guadalupe Urzúa Flores en San Martín Hidalgo, Jalisco, 1955. CDMGUF-BCCG, CO, caja 100, mujeres campesinas en la campaña electoral.

Después de esta cuidadosa argumentación de siete páginas en contra de la impugnación del PAN, Guadalupe concluyó que los comicios federales de 1955 habían mostrado el papel fundamental que tenían las mujeres en la vida cotidiana, política y social de México. Pero su visión

⁴⁸ ACU, *Diario de Debates* de la H. Cámara de Diputados, Legislatura XLIII, Año Legislativo I, periodo ordinario, Diario no. 6, 24 de agosto de 1955.

de las mujeres dentro del PRI no cuestionaba el orden tradicional de género; al contrario, las mujeres priistas participarían con disciplina y lealtad a su partido. No resaltó que en su experiencia en esta contienda electoral enfrentó muchas desigualdades, no sólo porque se usó norma masculina y no hubo igualdad electoral, sino también por el fuerte golpe de desacreditar su honor y su papel en la política.

Asimismo, se demostró que dos fuerzas políticas: el PAN y las mujeres, que podían desestabilizar la hegemonía del PRI mediante otra “crisiada”, fueron sólo fuertes temores expresados en la opinión pública. Se logró que las mujeres votaran sobre todo por el PRI, y cuatro mujeres de este partido fueron electas.⁴⁹

ENTRE LA IMPUGNACIÓN Y LA RATIFICACIÓN EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Carlos Pineda Flores arguyó en la Cámara de Diputados que el proceso electoral estuvo viciado y que hizo acto de presencia en una “farsa de tribunal”. Cuestionó cómo el Congreso de la Unión podía ser a la vez juez y parte. Señaló que el campesinado sufría de carestía, analfabetismo y de miseria creciente. Sostuvo que era falso que hubiera una democracia, más bien era una “dictadura vergonzante”. Afirmó que fue testigo de la violación de 12 paquetes de boletas. Durante su exposición divagó y no ofreció una argumentación contundente.

El diputado Baltasar Dromundo Chorné replicó a Pineda Flores. Para Dromundo Chorné, el caso de Urzúa Flores confirmaba los derechos políticos de la mujer mexicana y representaba una nueva etapa de la democracia mexicana. La felicitó por su origen ejidal y su militancia, describió su labor política y las obras públicas que gestionó. La figura de Urzúa Flores era comparable a las de Morelos, Hidalgo y Juárez, por sus acciones, y también gozaba de gran popularidad y cariño. Se le exaltó como uno de los héroes que habían forjado la patria en el siglo XIX.

Urzúa Flores leyó el texto que elaboró, hizo referencia a las cartas de Carlos Pineda que envió a correligionarios del PAN en Autlán para obtener votos sinarquistas. Ella hizo hincapié en que la apoyaron campesinos

⁴⁹ En la XLIII Legislatura de 1955-1958 ganaron Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas. Un año antes había vencido Aurora Jiménez de Palacios para representar al nuevo estado de Baja California en la XLII Legislatura de 1954-1955. M. T. Fernández Aceves, “Voto femenino”, pp. 695-710.

que estuvieron antes en otros partidos políticos y que ella logró unificarlos para que votaran por el PRI. Asimismo mostró las actas electorales firmadas que indicaban su triunfo, para ella éstas eran pruebas fehacientes de su triunfo a favor de la Revolución Mexicana, los campesinos y las mujeres. Para concluir, el secretario del Congreso de la Unión, Ruiz Vasconcelos, preguntó a la Asamblea si aprobaba el dictamen y así fue. Urzúa Flores fue ratificada como diputada federal propietaria y Alfredo Trejo Romo como diputado suplente.

Como primera diputada federal de Jalisco, en la XLIII Legislatura (1955-1958), participó en las comisiones de Acción Social, Biblioteca y Gobernación para jurados con el carácter de propietaria. Ileana Gómez Ortega apunta que aunque tuvo poca participación en el Congreso de la Unión, con regularidad recorría sus distritos haciendo anotaciones de las peticiones y solicitudes que le hacían los pobladores, ejidatarios y autoridades campesinas y municipales.⁵⁰

Al año siguiente de las elecciones, el periódico *El Informador* reportaba sobre la gira de Urzúa Flores por la entidad y sus gestiones: un hospital en Autlán; llevó brigadas móviles de salud a rancherías; gestionó para aumentar el número de maestros y escuelas;⁵¹ además, intervino para que se pagaran los sueldos de los trabajadores de la presa Tacotán.⁵² Logró para el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, trescientos metros de tubería para la red de agua potable. Esta petición la habían hecho Leopoldo García, Marcos Figueroa y Arturo Contreras, presidente del Comité Pro Agua Potable, secretario y tesorero de Tuxcacuesco, respectivamente, al gobernador Agustín Yáñez, el 2 de febrero de 1956.⁵³ Debido a que Urzúa Flores fue corresponsal de *El Informador*, este diario tapatío cubrió sus cabildos y giras por su distrito durante sus primeros años como diputada.⁵⁴

CONSIDERACIONES FINALES

La reconstrucción del proceso electoral para la diputación por el X Distrito Electoral que Urzúa Flores experimentó, muestra que hubo muchas resistencias para la incorporación de las mujeres en la repre-

⁵⁰ I. C. Gómez Ortega, “La participación política en Jalisco. Las primeras diputadas en Jalisco”, p. 73.

⁵¹ “Hace falta 60 Maestros”, p. 1.

⁵² “Un programa de mejoras”, pp. 1, 2.

⁵³ “Visitó su Distrito la Diputada María Guadalupe Urzúa”, p. 5; CDMGUF/BCCG, CO, Acción política, Municipios, Obras hidráulicas, caja 126, exp. 4458, ff. 1-4.

⁵⁴ M. T. Fernández Aceves, *Mujeres en el cambio social...*, pp. 295-296.

sentación formal partidista. Para intentar detener la presencia de las mujeres en la política formal, los hombres recurrieron a difundir rumores para desprestigiar la fama y la legitimidad de Urzúa Flores; su vida personal y amorosa se sometió a una crítica en la opinión pública.

Se requieren más estudios para comparar cómo fueron las votaciones de las otras diputadas electas (Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Urzúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas) y de otros candidatos de otros partidos (PAN, Partido Popular y el Partido Nacionalista) para evaluar si se enfrentaron a situaciones similares. Las cartas examinadas evidenciaron que en el proceso electoral de 1955 no hubo igualdad jurídica, sino todo lo contrario: el juego político se ajustó a las prácticas masculinas. Los enemigos de Urzúa Flores con mucho dolo cuestionaron su honor, al hacer referencia al recato de su comportamiento y a su fama en relación con él.

A pesar de que Urzúa Flores fue atacada duramente por diferentes enemigos y que el PAN impugnó su triunfo, el Congreso de la Unión la ratificó como diputada federal. Con esta investidura, Guadalupe visitó su distrito electoral y cabildeó por los siguientes asuntos y obras públicas: un hospital en Autlán; llevó brigadas de salud móviles; ayudó con la construcción de escuelas en distintos pueblos; buscó obtener más maestros federales; impulsó la introducción de agua potable en Tecolotlán, la pavimentación del camino de San Martín Hidalgo y la construcción de pozos de agua.

De acuerdo con el periódico tapatío *El Informador*, ella demostró que cuando las mujeres de Jalisco ganaban un puesto de elección, eran capaces de llevar a cabo programas sociales. Este periódico de Guadalajara describió cada uno de sus logros.⁵⁵

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

BAITENMANN, Helga, Victoria Chenaut y Ann Varley (coords.), *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, editado por Helga Baitenmann, Victoria Chenaut y Ann Varley, México, PUEG-UNAM, 2010, pp. 19-82.

⁵⁵ “Programa de mejoras”; “Inauguración de un centro escolar en Juchitlán, Jalisco”; “Entregó al Patronato un Hospital Regional”, p. 3; “Terminaron la perforación de un pozo en San Martín Hidalgo”, p. 4; “Hacen falta maestros”, p. 1; “Visita a Tecolotlán”; “Los problemas del agro”.

- CANO, Gabriela, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, en *Historia de las mujeres en España y América Latina del siglo xx a los umbrales del XXI*, Isabel Morant (coord.), Madrid, Cátedra, 2006.
- CASTAÑEDA JIMÉNEZ, Héctor C., *Marcelino García Barragán. Una vida al servicio de México*, Guadalajara, UNED, 1987.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio y Verónica Sierra Blas, “Carta de presentación”, en *Cartas-Letters-Lettere. Discursos, prácticas y representaciones epistolares siglos XIV-XX*, en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (eds.), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2014, pp. 13-17.
- CASTILLO RAMÍREZ, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía, 1946-1955*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2013.
- DOBSON, Miriam, “Letters”, *Reading Primary Sources. The Interpretation of Texts from Nineteenth and Twentieth Century*, en Miriam Dobson y Benjamin Ziemann (eds.), New York, Routledge, 2009, pp. 57-73.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*, México, Siglo XXI Editores y CIESAS, 2014.
- , “Voto Femenino”, en *Jalisco en el mundo contemporáneo. Aportaciones para una enciclopedia de la época*, t. II, *Derecho, Economía, Política*, México, Editorial Rayuela, Universidad de Guadalajara y Coecyt, 2010, pp. 695-710.
- GÓMEZ ORTEGA, Ileana Cristina, “La participación política de la mujer en Jalisco, 1955-1965: las primeras diputadas”, tesis de la licenciatura en Historia en la Universidad de Guadalajara, 2007.
- , *Las primeras diputadas en Jalisco, 1955-1965*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2013.
- JOSÉ, Georgette (ed.), “Presentación”, en *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México de la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2012, pp. 13-20.
- LAU JAIVEN, Ana, “Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: El Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México, 1934-1953”, en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie S. Porter (eds.), *Orden social e identidad de género. México siglos XIX y XX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara y CIESAS, 2006, pp. 93-124.
- LAU JAIVEN, Ana y Mercedes Zúñiga Elizalde, *El sufragio femenino en México. Voto en los estados*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2013.
- MOLYNEUX, Maxine, “Prefacio”, en Helga Baitenmann, Victoria Chenaut y Ann Varley, *Los códigos del género. Prácticas del derecho en el México contemporáneo*, México, PUEG-UNAM, 2010, pp.7-16.

- PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes C. y María del Rosario Varela Zúñiga, (coords.), *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012*, México, Universidad Autónoma de Coahuila y Ediciones DeLaurel, 2014.
- PICCATO, Pablo, *The Tyranny of Opinion: Honor in the Construction of the Mexican Public Sphere*, Durham, Duke University Press, 2010.
- Presencia de la mujer en la vida cívica de México*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1952.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, "The Narrative Voice in María Ríos Cárdenas's La mujer mexicana es ciudadana", en Anne Cruz, Rosalíe Hernández-Pecararo y Joyce Tolliver (eds.), *Disciplines on the Line: Feminist Research on Spanish America and U.S. Latina Women*, Newark, Juan de la Cuesta, 2003, pp. 167-87.
- RIVERA MORÁN, Gregorio, "La cultura política de los maestros de Autlán: prácticas docentes y valores democráticos y formas de hacer política", tesis de doctorado en antropología, CIESAS-Occidente, 2002.
- SCOTT, Joan Wallach, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009.
- SERVÍN, Elisa, "1952: la derrota de la democracia electoral", en Georgette José (ed.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México de la República Restaurada al México de la alternancia, 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2012, pp. 507-535.
- TAPIA, Regina, "Competencia electoral, honor y prensa en México en 1857", en Georgette José (ed.), *Prensa y elecciones: formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Conacyt e Instituto Nacional Electoral, 2015, pp. 55-77.
- TUÑÓN PABLOS, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, Conaculta, INAH y Plaza y Valdés, 2002.
- VAUGHAN, Mary Kay, *La política cultural de la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- ZAREMBERG, Gisela, *Mujeres, votos y asistencia social en el México priista y la Argentina peronista*, México, Flacso-México, 2009.

Hemerográficas

- BUCK, Sarah A., "New Perspectives on Female Suffrage", *History Compass*, núm. 3, 2005, pp. 1-16.
- "Comentarios del día", *El Informador*, Guadalajara, 27 de junio de 1955.
- "Editorial. Elecciones de diputados", *El Informador*, Guadalajara, 1º de febrero de 1955.
- "Editorial. En camino del fracaso", *El Informador*, Guadalajara, 19 de enero de 1955.

- “Editorial, La dictadura del poder ejecutivo”, *El Informador*, Guadalajara, 16 de marzo de 1954.
- “Editorial. ¿Qué pasa en Autlán?”, *El Informador*, Guadalajara, 27 de junio de 1955.
- “El caso de Autlán”, *El Informador*, Guadalajara, 12 de abril de 1955.
- “Entregó al Patronato un Hospital Regional”, *El Informador*, Guadalajara, 1º de junio de 1956.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, “La lucha por el sufragio femenino en Jalisco, 1910-1958”, *Revista de estudios de género. La Ventana*, núm. 19, 2004, pp. 132-51.
- “Hacen falta maestros”, *El Informador*, Guadalajara, 20 de septiembre de 1956.
- “Hace falta 60 mujeres”, *El Informador*, Guadalajara, 20 de septiembre de 1956.
- “Inauguración de un centro escolar en Juchitlán, Jalisco”, *El Informador*, Guadalajara, 15 de febrero de 1956.
- “Los problemas del agro”, *El Informador*, Guadalajara, 17 de julio de 1957.
- “Mujeres de Autlán al Gobernador C. Lic. Agustín Yáñez”, *El Informador*, Guadalajara, 25 de junio de 1955.
- P. Lussa, “Charlas de sobremesa”, *El Informador*, Guadalajara, 27 de junio de 1955.
- “Programa de mejoras”, *El Informador*, Guadalajara, 8 de febrero de 1956.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, “Metiéndose en la bola: mujeres y política en la Revolución Mexicana, o el esfuerzo por tener voz ciudadana”, *Sólo Historia*, núm. 8, abril-junio 2000, pp. 4-8.
- SCOTT, Joan Wallach, “Storytelling”, *History and Theory*, núm. 50, mayo 2011, pp. 203-209.
- “Sufragio efectivo”, *El Informador*, Guadalajara, 6 de julio de 1955.
- “Un programa de mejoras”, *El Informador*, Guadalajara, 6 de febrero de 1956.
- “Visitó su distrito la diputada María Guadalupe Urzúa”, *El Informador*, Guadalajara, 13 de junio de 1956.
- “Terminaron la perforación de un pozo en San Martín Hidalgo”, *El Informador*, Guadalajara, 15 de agosto de 1956.
- “Visita a Tecotlán”, *El Informador*, Guadalajara, 2 de diciembre de 1956.

Archivos y bibliotecas

Archivo del Congreso de la Unión (ACU)
 Biblioteca Carmen Castañeda García
 Colección de María Guadalupe Uzúa Flores (CDMGUF)
 Sección Personal
 Sección Acción Política



María Cristina Salmorán de Tamayo. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CAMINO QUE RECORRIÓ
MARÍA CRISTINA SALMORÁN
DE TAMAYO PARA SER
LA PRIMERA MINISTRA
DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Cielito Bolívar Galindo*

Referirse a doña Cristina Salmorán de Tamayo es, sin duda, un quehacer que me llena de gozo y me motiva para escribir unas líneas que describan detalles de su vida y obra. Por una parte, tengo sentimientos encontrados, me da tristeza recordar su lamentable pérdida, hace más de 22 años; pero, también, satisfacción y alegría, ya que tuve el privilegio de convivir con ella, escuchar sus experiencias y conservar amistad con su familia.

Su vida se caracterizó por innumerables logros personales, profesionales y académicos, los cuales se basaron en su esfuerzo, constancia, capacidad y, sobre todo, en la calidad humana que la distinguía.

Doña Cristina, con toda su elegancia e inteligencia, se convirtió en una mujer ejemplar; inspiró y abrió paso a futuras generaciones de abogadas, que vimos en ella el fruto de su obra. No sólo por ser la primera mujer investida con la distinción de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino porque logró realizar las labores de educadora y madre, sin descuidar los importantes cargos y comisiones a las que fue designada.

La historia de doña Cristina comenzó el 10 de agosto de 1918, en la ciudad de Oaxaca. Gran parte de su carácter y empeño los aprendió de las mujeres que rodearon su infancia y a quienes habría de admirar

* Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

por el resto de su vida. Entre ellas, dos fueron las más determinantes: su abuela quien, rompiendo los esquemas de la época y superando todos los obstáculos que imponía su medio, se recibió de médica en 1893 con la tesis “Consideraciones generales sobre mogostosis”.²¹ La otra, su madre, doña María Salmorán, huérfana a temprana edad, quien desde su niñez sorteó carencias y obstáculos hasta lograr titularse a la edad de 20 años como profesora normalista de instrucción primaria superior, tras aprobar con votación unánime su examen profesional, sustentado el 13 de abril de 1909.²

De su abuela aprendió de pequeña a ayudar al prójimo; siempre la acompañó para procurar auxilio ante las enfermedades y molestias de los demás. Con su madre, inició con precocidad el estudio de la gramática y las letras españolas, que mucho contribuyeron a cultivar su vocación humanista.

Si bien, tanto su madre como su abuela fueron la base de la personalidad de niña, esto no quiere decir que sólo mujeres influyeron en su formación. De muchos hombres de talento, profesores y amigos asimiló sus experiencias y se apoyó en su ejemplo.

Su madre fue una mujer adelantada a su tiempo; pronto se ganó el respeto y reconocimiento de su gremio que en su inmensa mayoría estaba integrado por varones. Tal era el entusiasmo que despertaba la maestra Salmorán que en 1926 sus colegas la eligieron como representante. Imagínense: una mujer líder del magisterio ¡en 1926 y en Oaxaca!

En esos años, la situación de doña María Salmorán era más que modesta, su cargo de líder magisterial la llevó a una serie de desencuentros con el gobernador de la entidad, lo que obligó a esta familia de tres generaciones a abandonar el suelo que las vio nacer.

En la Ciudad de México, la niña Cristina continuó los estudios primarios, cursados en el Departamento de Primaria anexo a la Escuela Nacional de Maestros. Posteriormente, siguió sus estudios en la Escuela Secundaria número 8. Al concluir éstos, la directora del plantel, doña Soledad Anaya Solórzano, le extendió por escrito una felicitación —teniendo en cuenta su brillante desempeño—.

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1934; ahí habría de conocer a célebres in-

¹ La portada continúa así: “Tesis que para el examen profesional de obstetricia presenta al Jurado Calificador Francisca Cervantes, alumna del Instituto de Ciencias del Estado. Oaxaca, Oax., Imprenta del Progreso, 1^a de Trujano, núm. 4”.

² Según consta en título de profesora normalista de Instrucción Primaria Superior, expedido por el C. Gobernador del estado de Oaxaca, el 25 de julio de 1913.

lectuales de la época como Agustín Mateos, Antonio Gómez Robledo y otros no menos célebres, de quienes aprendió no sólo las asignaturas, sino el valor de la vida académica. A estos reconocidos maestros les aprendió y admiró siempre; asimismo, con el paso del tiempo habrían de brindarle afectuosamente, además de sus enseñanzas, su amistad.

Su vocación humanista y de ayuda a los demás, la llevó a decidirse por el estudio de la licenciatura en derecho. En 1937 inició su clases en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, donde fue alumna de juristas tan destacados como Mario de la Cueva, Roberto Esteva Ruiz, Juan José Bremer, Roberto Mantilla Molina, Gual Vidal, Manuel Pedroso, por citar algunos, así comenzó a formar su perfil de abogada.

Como estudiante fue ejemplar, dedicada y talentosa, a pesar de tener que contribuir al sustento de su casa. Doña Cristina, decidida a ejercer su profesión, tuvo su primer contacto con el derecho del trabajo en 1939, siendo aún alumna de tercer año de la carrera entró a laborar en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como mecanógrafa. Así fue su primer contacto con el derecho del trabajo al que habría de dedicarle el resto de su vida.

El 17 de agosto de 1940 contrajo matrimonio con Alberto Tamayo Castillejos, compañero de banca en la licenciatura en derecho. Los dos continuaron su carrera y sus respectivos trabajos, siempre bajo el consejo y apoyo de las dos mujeres que formaron a doña Cristina, ahora Salmorán de Tamayo.

La lectura y experiencia adquirida en su trabajo, más sus vivencias, hicieron reflexionar a doña María Cristina sobre las condiciones de vida de los trabajadores; especialmente de las mujeres y menores. Conoció a detalle los problemas que enfrentan las madres solteras y sus familias. Todos esos asuntos hicieron que ella tuviera una vocación social y de justicia hacia los sectores más desprotegidos.

Entre interinatos y ascensos,³ continuó con el puesto de mecanógrafa hasta su designación como actuario, el 1o. de enero de 1941.⁴ Para entonces, ya había cursado la asignatura de derecho del trabajo con don Mario de la Cueva, hombre liberal y progresista, indiscutible auto-

³ Mecanógrafa "B", Int. (16/02/39-15/03/39); mecanógrafa "A", Int. (16/03/39-31/05/39); mecanógrafa "A", Int. (01/06/39-15/06/39); mecanógrafa "A" (16/08/39-31/12/39); Mecanógrafa "A" (01/01/40-31/12/40). Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1962.

⁴ Vid. fuente ul. cit.

ridad en esa entonces nueva rama del derecho. Es importante destacar que De la Cueva encontró en doña María Cristina Salmorán una excelente discípula, mujer formada en la cultura de la igualdad, tolerancia y justicia social. Por ello, no es de extrañar que María Cristina hiciera suyo el credo social que establecía la Constitución mexicana. Desde entonces se preocupó por hacer realidad el proyecto de nación contenido en el artículo 123.

Al paso del tiempo, ya madre y esposa, la señora María Cristina culminó con éxito sus estudios profesionales en 1942, como consta en su certificado de “pasante”, suscrito en aquel tiempo por el secretario general de la Universidad, don Eduardo García Máynez.

Debido a su capacidad y dedicación en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje obtuvo un merecido ascenso, en el que se le otorgó la plaza de abogada el 10. de abril de 1944.⁵ Cargo anhelado por largo tiempo y que desempeñó de manera exitosa.

Su labor en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la acercó a la investigación, principalmente en materia de trabajo, temas como: el desamparo en que se encontraban ciertos grupos de trabajadores; los prestadores de trabajo nocturno; las trabajadoras a domicilio; las mujeres subempleadas y menores explotados, todo esto la condujo a concebir un trabajo de tesis original y con visión para su época.

Bajo la dirección de don Mario de la Cueva, elaboró la tesis intitulada: “La condición de las mujeres en el derecho del trabajo”, misma que defendió el 16 de mayo de 1945 ante un distinguidísimo jurado presidido por el doctor Mario de la Cueva e integrado por el doctor Román R. Millán, el doctor Manuel Pedroso, el licenciado Mario S. Colorado y el licenciado Ángel Martín Pérez, como consta en el acta respectiva,⁶ certificada por el entonces director de la Facultad de Derecho, don Roberto Esteva Ruiz.⁷

En el contenido de la tesis destaca la firme convicción de que el trabajo manual o del operario es tan digno como cualquier otro, y constituye una de las más grandes riquezas de una comunidad o nación.⁸

⁵ Abogada “D” Prov. Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1944.

⁶ Acta 7315, correspondiente al plan de estudios 1937-1942. Certificado por el C. director, el 17 de mayo de 1945.

⁷ La expedición de la cédula profesional de la licenciatura en derecho fue emitida en 1948, siendo registrada con el número 0012383 ante la Secretaría de Educación Pública.

⁸ María Cristina Salmorán de Tamayo, *Legislación protectora de las mujeres*, p. 6.

Después de una obligada referencia a antecedentes, la tesis da cuenta de la novedosa evolución e influencia del derecho internacional del trabajo. Comienza escrutando la célebre Conferencia de Berlín de 1890, la cual “si no anunció una nueva era, sí anunció el advenimiento... de la humanización de las condiciones de trabajo [y], también la cooperación internacional”.⁹ Sin ella [*i.e.* cooperación internacional], no se hubiera concientizado a las naciones (fundamentalmente europeas). En este trabajo, resalta todas las resoluciones tomadas por distintas conferencias sobre el trabajo de la mujer, las medidas de protección entonces sugeridas desde las primeras reuniones de la Asociación Internacional para la Legislación del Trabajo, celebradas en Berna en 1905 y 1906. Continúa este capítulo comentando detalladamente las sucesivas conferencias, en las cuales, progresivamente, se busca la protección del trabajo de las mujeres y la prohibición del trabajo nocturno, del trabajo subterráneo e insalubre.¹⁰

Por otra parte, la tesis describe el origen de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cómo se consolida. La autora se detiene a analizar los temas y resoluciones de las Conferencias Panamericanas, donde el tema de la mujer se vuelve prioritario. Este capítulo, por demás novedoso, culmina comentando las resoluciones tomadas sobre trabajo a domicilio, trabajo de la mujer casada, estadísticas del trabajo femenino, participación femenina en las conferencias y, probablemente, la recomendación políticamente más importante: para que todos los proyectados derechos de la mujer trabajadora pudieran ser cumplidos, era necesario conceder a la mujer la ciudadanía. Así, resulta que el movimiento sufragista en Europa y Estados Unidos tuvo un sólido antecedente en la cooperación internacional para la legislación del trabajo.

Asimismo, realizó una labor ardua de derecho comparado, al analizar en los capítulos III y V las diferentes legislaciones protectoras de la mujer en el extranjero, tanto europeas como de algunos países de Latinoamérica, en donde el balance nos es desfavorable.

La tesis sugiere modificaciones de fondo en el marco legislativo existente; por ello se plantea una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, para mejorar las condiciones de entonces en comparación con lo que establecen las legislaciones europeas. Estas propuestas las tuvo presentes años después cuando integró la Comisión de Reformas de la Ley Federal del Trabajo.

⁹ *Ibidem*, p. 22.

¹⁰ Al respecto, es curioso que el tema de la mujer en todas las conferencias corría paralelo a la prohibición del uso del fósforo blanco.

Retomando su labor profesional, en 1941 fue designada actuaria de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; un año después, recibió el nombramiento de secretaria de Audiencias y, posteriormente, obtuvo, por oposición, el puesto de secretaria de Acuerdos, funciones que desempeñó de manera responsable y eficiente.¹¹

Doña Cristina obtuvo en junio de 1951 del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con conocimiento de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, un nombramiento de trabajadora social.¹² En ese carácter pudo realizar censos, elaborar estadísticas sobre el subempleo, desempleo y otros datos que le permitieran conocer a fondo los problemas de grupos vulnerables y desprotegidos como los de las mujeres y menores sin protección. Esta experiencia fue muy enriquecedora, ya que fortaleció sus convicciones de ayuda al necesitado y, sobre todo, porque logró establecer trato directo con las víctimas de la pobreza.

Años más tarde, la vida académica no se hizo esperar, el 10 de agosto de 1951 fue nombrada profesora adjunta del segundo curso de derecho del trabajo, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.¹³ Tarea que desempeñó con mucha responsabilidad y siempre compartiendo sus experiencias y conocimientos a sus alumnos.

Su carrera estaba en ascenso en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El 16 de junio de 1949 ocupó el cargo de abogada,¹⁴ fecha en que es nombrada jefe de abogados,¹⁵ que ocupó hasta el 15 de septiembre de 1951, al ser designada, con fecha 16 del mismo mes y año, presidente sustituto (*sic*) de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.¹⁶ La satisfacción que debía producir tan significativo nombramiento se vio oscurecida por el fallecimiento de su amada abuela doña Francisca Cervantes.

¹¹ *La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo*, p. 24.

¹² Nombramiento expedido de conformidad con el acuerdo núm. 2956-7 de 28 de junio de 1951, emitido por el Departamento de Personal de la Subdirección Administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹³ Oficio núm. 711/1711 de 31 de agosto de 1951 de la Dirección de la Facultad de Derecho de la UNAM.

¹⁴ En diferentes niveles de “abogada” (con distinta denominación) continuó su labor durante los periodos (01/01/45-31/06/45); (01/07/45-31/07/45); trabajo que prosiguió después de una licencia (01/08/45-31/01/46). Una vez de regreso, continuó como abogada durante varios periodos (01/02/46-15/08/46), (16/08/46-15/10/46); (16/10/46-15/05/47); (16/05/47-31/12/47) (01/01/48-16/01/48), los cuales indican ascenso de categoría.

¹⁵ Por los periodos (16/01/48-31/12/48) y (01/01/49-15/09/1951). Como se asienta en la constancia de servicios, expedida por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 14 de junio de 1962.

¹⁶ Como se asienta en la constancia de servicios.

Con una carrera en ascenso, doña Cristina se mantuvo siempre ecuánime, como era habitual en ella. Seguía siendo la persona amigable de sus compañeras de trabajo; de sus condiscípulos de los planteles en que estudió y, sobre todo, de sus colegas y colaboradores. Cualquiera podría pensar que las responsabilidades laborales la alejarían de su vida hogareña y de sus quehaceres de mujer. Nada más lejano que eso. Doña Cristina seguía siendo hija amorosa, madre abnegada, esposa leal. Tejía, cocinaba; se divertía con su familia y amistades; su participación en las vicisitudes del vecindario la hizo una mujer llena de afectos.

Doña Cristina, consagrada a sus responsabilidades, continuó desempeñando su cargo de presidente con diversas denominaciones (“sustituto”, “interino”, “provisional”) con la misma intensidad que, cuando jovencita, empezó a destacar. Con capacidad, talento, y en ocasiones con energía, sorteó además de conflictos individuales, conflictos colectivos, *v. gr.* huelgas. Así continuó su cometido, porque si bien nunca le tembló la mano para resolver, tampoco olvidó que la justicia social busca ser portadora de la magnificencia plasmada en la frase que la resume: “nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras alguien carezca de lo estricto”.

Paralelamente a su actividad de madre y profesionista, continuó con su actividad docente en la impartición de la asignatura de derecho del trabajo. El 10 de abril de 1950, la Escuela Nacional de Jurisprudencia habría de pasar a la historia; al abrir en sus instalaciones el programa de doctorado en derecho. Entusiasmada por seguir superándose ingresó al posgrado en el mismo edificio que la vio llegar un lejano febrero de 1937.

Entre 1951 y 1952 cursó el doctorado, con insignes maestros como Eduardo García Máynez, Roberto Esteva Ruiz, Manuel Pedroso, Salvador Azuela, Raúl Cervantes Ahumada, Alberto Trueba Urbina, Niceto Alcalá Zamora, Antonio Martínez Báez, Ignacio Medina Jr., quienes reconocieron en ella su dedicación y capacidad. Doña Cristina comenzó con denuedo su tesis de doctorado, nuevamente bajo la dirección de Mario de la Cueva.

En 1952, la Organización de las Naciones Unidas a través de la Organización Internacional del Trabajo ofreció una beca. Doña Cristina se postuló para obtenerla; tenía que ser seleccionada entre varios aspirantes para lograr ser candidata del gobierno de México a dicha beca; selección que logró.¹⁷

¹⁷ Oficio núm. 57817 de la Dirección General de Organismos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido al encargado de la Delegación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

El 3 de septiembre de 1952, doña Cristina recibió de Ginebra, Suiza, la siguiente comunicación:

Por la presente queda usted notificado [*sic*] de su designación para hacer uso de una Beca otorgada por la Organización Internacional del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Programa de Becas en el Extranjero de la O.I.T. [*sic*]

1. Su materia de estudio es la legislación protectora de mujeres y menores en la industria.
2. El país donde realizará sus estudios es: Francia.

Una vez en Europa su trabajo de campo fue particularmente intenso. Toda vez que visitó Francia e Italia, países europeos involucrados en la Segunda Guerra Mundial, que a diferencia de Suiza, enfrentaban las secuelas de las tribulaciones pasadas. Doña Cristina comprendió los estragos de la guerra y el impacto en la población de aquellos países, que carecían de mano de obra masculina para realizar ciertas labores; todo debido a la falta de renovación generacional, en ese sentido los países que participaron en la guerra tenían muchos problemas de índole social y laboral.

Para entonces, cumpliendo con los requerimientos del curso, doña Cristina escribió dos memorias: una sobre *El trabajo a domicilio* y la otra sobre *El trabajo de menores*. Estas memorias fueron el preámbulo de posteriores publicaciones, ampliadas y significativamente enriquecidas por la experiencia y el estudio. Doña Cristina regresó a México y continuó con más ahínco que nunca su labor como presidenta sustituta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como docente en la Facultad de Derecho, doctoranda, madre y esposa. Siempre con el apoyo incondicional de doña María, la comprensión de su esposo y el cariño de sus hijos.

El año de 1953 fue, como los anteriores, de intenso trabajo en la Junta. Su labor, conjuntamente con sus colaboradores y empleados, no disminuía. El esfuerzo, el cariño y el contagiado optimismo de éstos ayudaron mucho a doña Cristina, quien nunca dejó de darles reconocimiento y siempre les mostró su agradecimiento. Todo ese esfuerzo se vio recompensado. En ese mismo año, el 29 de diciembre de 1953, recibió el siguiente despacho:

Por acuerdo superior [del Secretario del Trabajo y Previsión Social], se servirá Usted hacerse cargo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje... a partir del 1o. de enero de 1954.¹⁸

¹⁸ Según consta en oficio núm. 30-11 (05705) del Departamento Administrativo, firmado por el licenciado Emilio Riva Palacio Morales.

Ese nombramiento se convirtió en noticia en los diarios, como *El Nacional*, que resaltó su personalidad y capacidad.

Encomienda de la cual ya no se separaría, toda vez que al día siguiente de tomar posesión, el 2 de enero de 1954, el secretario del Trabajo y Previsión Social la nombró presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Todos en la Junta, colaboradores y empleados, los gremios patronal y sindical, litigantes, amigos y alumnos, se llenaron de alborozo. Su nombramiento fue ampliamente festejado como se aprecia en las páginas de los rotativos de entonces. Ella, su madre y su familia, se llenaron de satisfacción.

Es importante señalar que en ese entonces, particularmente en la cultura y sociedad mexicana, los espacios para cargos públicos eran ocupados por varones, en donde la mujer no tenía lugar; no podía ni debía destacar. Pues bien, era un mundo en el que la mujer no tenía derechos políticos,¹⁹ por eso es preciso resaltar que fueron los varones quienes la distinguieron con calificaciones, menciones, ascensos, nombramientos; fueron ellos los que la respetaron y la quisieron. En fin, fueron ellos los que, años después, la habrían de llorar. En la mente de doña Cristina nunca cupo competir, su propósito era sobresalir, servir, igual que las mujeres de su estirpe, aquellas que desde pequeña la tomaron. Lo anterior me recuerda las palabras del señor ministro Leopoldino Ortiz Santos, en el que destaca que doña Cristina tenía el poema de Rudyard Kipling, titulado “No desistas”.

Sin lugar a dudas, doña Cristina nunca desistió, al contrario siempre se esforzó por dejar algo a su familia, comunidad y a su país.

Por otra parte, se dio tiempo para concluir su tesis de doctorado. Sin embargo no optó por el grado, porque las autoridades del trabajo consideraron que la presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no debía someter sus conocimientos a un jurado. Si bien esto causó cierto pesar, doña Cristina siguió escribiendo.²⁰

En 1954 recibió una invitación para ser profesora fundadora del plantel número 5 de la Escuela Nacional Preparatoria.²¹ Nuevamente, la Universidad Nacional Autónoma de México llamaba a su seno a quien,

¹⁹ El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer se logró hasta el 17 de octubre de 1953. Antes de eso, la mujer no tenía ni siquiera derecho al voto.

²⁰ Algunos pasajes de esa tesis aparecieron años después en su artículo: “Jurisdicción y derecho procesal del trabajo”, pp. 85-116.

²¹ Como asienta en la constancia de la Dirección de Personal de la UNAM, oficio núm. 12722, exp. 20/131, de 15/10/1962, suscrito por su director, el licenciado Mario Martínez Silva.

veinte años antes, en 1934, entrara, por vez primera, a sus aulas, como profesora de historia de México.

Su trayectoria en la docencia fue exitosa, los alumnos veían en ella una persona congruente, con mucha experiencia; pero, sobre todo, práctica. Cabe señalar que el 10. de abril de 1955 alcanzó la titularidad en la cátedra del segundo curso de derecho del trabajo, asignatura que venía impartiendo como profesora adjunta.²² Asimismo, el 10. de julio de 1956 comenzó a impartir el curso de derecho industrial y agrario en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.²³ Como puede advertirse, su compromiso con la sociedad lo canalizó en la docencia, al enseñar a muchas generaciones de jóvenes el derecho como un instrumento de mejoría social.

Durante su gestión como presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje promovió diferentes actividades que impulsaban la capacitación del personal, así como de los abogados postulantes. En abril de 1957, organizó y presidió la Reunión de Técnicas y de Dirigentes de las Oficinas del Trabajo de la Mujer de todos los países americanos. Tocó a ella pronunciar el discurso inaugural. La reunión concluyó de forma provechosa, con propuestas que fueron avaladas y votadas por los países asistentes.

En 1957, doña Cristina publicó su famoso *Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral*, libro que apareció como su contribución a los festejos del trigésimo Aniversario de la Fundación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Esta obra inauguraría una serie de estudios: libros, artículos, ponencias, opúsculos, entre ellos: *Prontuario de trabajo a domicilio*; *Prontuario sobre la Jurisprudencia laboral* (en cinco tomos);²⁴ *Ensayos sobre mujeres y menores*;²⁵ *Trabajo a domicilio*; “Sicología industrial”, “Sicotecnia y orientación profesional”.

²² Desde 1951, vid supra: Alcanzó su definitividad por acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho el 18 de septiembre de 1962, como consta en comunicado de la Dirección de la Facultad el 12 de enero de 1963, suscrito por su director, el licenciado César Sepúlveda. Dicho curso dejó de impartirlo en virtud de su intenso trabajo como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como se asienta en comunicación de la misma fecha, suscrita por su director, el licenciado César Sepúlveda.

²³ Curso que habría de impartir hasta su renuncia el 10. de junio de 1961. Como consta en la hoja de servicios con la identificación 224—4-1, 26184, D/131/186714 de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública, suscrita por su director, Ignacio Delgado Jr.

²⁴ Esta obra es una compilación y sistematización de la jurisprudencia que en materia de trabajo había dictado, hasta entonces, la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quién hubiera pensado que en 1991 aparecería una edición digital (CD-ROM) de la compilación sistemática dirigida por su hijo, el doctor Rolando Tamayo y Salmorán, al frente de la Coordinación General de Compilación y Sistematización de Tesis de la más alta instancia judicial. Empresa en la que como subcoordinadora me honro en haber participado.

²⁵ Con este trabajo ingresó a la Sociedad de Geografía y Estadística.

Su presidencia se caracterizó por tener actividades variadas, una actitud conciliadora; pero, a la vez, crítica, presidía seminarios dictaba conferencias (en universidades, asociaciones profesionales, organismos públicos), inauguraba y presidía eventos. Sin embargo, hubo un suceso que marcó su vida profundamente, cuando el 1o. de junio de 1958 un fatal accidente segó la vida de su hijo primogénito; joven inteligente y dedicado, que estaba inscrito para cursar la licenciatura en derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. El dolor fue intenso, desde entonces su sonrisa se convirtió en un gesto afable y cordial. Sólo su carácter y el apoyo de su madre la sacaron adelante; comprendió que su esposo, su familia y quienes rodeaban a su malogrado hijo habían sufrido la misma pérdida.

Se dedicó al trabajo con la misma intensidad, siempre con el apoyo y afecto de sus colaboradores. La labor de doña Cristina como presidenta de la Junta de Conciliación y Arbitraje y como profesora fue igualmente gratificante. A su curso de derecho del trabajo se inscribían alumnos dedicados, hacían tesis brillantes que después fructificaban en destacados abogados. En la preparatoria sus alumnos, además de aplicados, participaban, con ella a la cabeza, en las lecciones y las puestas en escena del profesor Héctor Azar.

El 15 de mayo de 1959, doña Cristina fue nombrada por el Secretario del Trabajo a

la XLIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.

Firma el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Su destacada participación en esta misión diplomática fue tan relevante que fue electa presidenta de la Comisión de Colaboración entre las Organizaciones de Empleadores y Trabajadores en el Ambiente Industrial, por votación unánime de todos los países concurrentes.²⁶

Después de su destacada participación en la XLIII Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, y prácticamente después de la clausura, a su retorno a México, doña Cristina recibió invitación formal de parte de E. M. Poujoulat, alto dignatario de la OIT en Ginebra, para desempeñar un puesto en tan

²⁶ Como consta en el Acta respectiva incluida en la Memoria de la XLIII Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

importante organismo internacional.²⁷ No obstante la honrosa y por demás atractiva invitación, doña Cristina, contrariamente a lo que muchos hubieran hecho, decidió quedarse en México, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con sus colegas y colaboradores.

Al año siguiente, nuevamente por Acuerdo Presidencial, fue nombrada primer delegado [*sic*] del gobierno de México para asistir ahora a la XLIV Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la OIT, a celebrarse, de igual manera, en el Palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra. Trabajó con mucho empeño. El resultado no fue sorprendente: fue electa por unanimidad de todos los países asistentes como vicepresidenta del Grupo Gubernamental formado por connotados diplomáticos y expertos.

Cabe señalar que la Organización de las Naciones Unidas al analizar su trayectoria profesional y su calidad de persona decidió invitar a doña Cristina como funcionaria de ese organismo (en la sede de Ginebra), por lo que propuso oficialmente al gobierno de México un alto cargo para ella. Aunque importantes personalidades le sugerían que aceptara, decidió declinar y continuó trabajando arduamente en la honrosa tarea de juzgadora de los asuntos propios de los factores de la producción. Para apreciar su dedicación y su trabajo, me permito acudir de nuevo a la prensa. El diario *El Popular*, el 2 de julio de 1960, publicó las siguientes líneas:

Con absoluta claridad respondió el Presidente a periodistas.

Pregunta: ¿Está usted satisfecho con la actuación de las mujeres?

Respuesta: Absolutamente, y de alguna de ellas no sólo satisfecho sino hasta orgulloso. Podría yo citar el caso de la señora Salmorán de Tamayo, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que ha desempeñado un papel brillantísimo en esa dependencia...

Menciones similares se podrían repetir por docenas, no sólo del titular del Poder Ejecutivo y miembros de la Judicatura Federal, sino por sindicatos, grupos patronales, litigantes, docentes y alumnos orgullosos. Presidió congresos, representó al presidente de la República y al secretario del Trabajo y Previsión Social en múltiples eventos relacionados con conflictos sociales y protección al trabajo de las mujeres.

²⁷ Carta enviada desde Ginebra, Suiza, fechada el 20 de agosto de 1959. Como consta en archivos de la familia.

Y así, llegó el 12 de mayo de 1961, fecha en que el presidente de la República la nombró ministra de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Ese nombramiento marcó un hito en la historia de México y en el mundo.²⁸ Este hecho quedó registrado en diferentes medios periodísticos, los cuales desde un inicio dieron seguimiento a su designación, reconociendo en todo momento su capacidad como abogada.

Así, el 15 de mayo de 1961 se celebró la ceremonia de bienvenida a los nuevos ministros María Cristina Salmorán de Tamayo, Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz.

Los nuevos ministros Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz, en esa misma sesión solemne, pidieron a doña Cristina responder las palabras de bienvenida del presidente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual hizo con modestia, moderada erudición y compromiso.

El nombramiento de doña Cristina fue bien recibido por diversos sectores sociales y políticos, los cuales reconocieron su trayectoria y sobre todo su calidez humana.

RECIBE LA CORTE A LA PRIMERA MUJER MINISTRO²⁹

MÉXICO, 15 (AEE).—Con gran solemnidad, los Ministros en pleno de la Suprema Corte de Justicia dieron hoy la bienvenida a la primera mujer que ocupa un sitial en el máximo tribunal de la nación.

La licenciada María Cristina Salmorán de Tamayo, en unión de los dos nuevos Magistrados, Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz, fueron recibidos con aplausos en el salón de plenos de la Corte.

Desde antes el edificio estaba pletórico de damas de todos los sectores sociales, que esperaban la llegada de la Lic. Salmorán de Tamayo para reiterar con vivas, aplausos y flores, el apoyo popular a la designación hecha por López Mateos.

El presidente de la Corte, Lic. Alfonso Guzmán Neyra, dio la bienvenida a los nuevos Ministros y dijo que su misión fundamental en la Suprema Corte

²⁸ Después de varios rastreos realizados por sus biógrafos, parece ser que antes de esa fecha ninguna mujer había integrado una Corte Suprema o Tribunal Constitucional en el mundo. Una segunda mujer fue nombrada magistrada de la Corte en Kuala Lumpur, a quien el doctor Rolando Tamayo y Salmorán tuvo el gusto de conocer en su participación en la reunión internacional: *An Exploration of Concurrent Trends in Administration of Justice in the USA and Selected Other Countries*, celebrada en diferentes ciudades de Estados Unidos, de octubre a noviembre de 1977. Ella le señaló que tenía conocimiento por su Embajada y por la American Bar Association de que en México había, antes que ella, una mujer designada (Justice) miembro integrante de una Corte Suprema. A lo que el doctor Tamayo y Salmorán respondió: “es mi madre”.

²⁹ *El Porvenir*, Monterrey, Nuevo León, martes 16 de mayo de 1961.

es guardar y hacer guardar la Constitución, misión que se cumple con empeño, dedicación y miras elevadas, porque no olvida nunca que en la Carta Magna están contenidos los anhelos y aspiraciones del pueblo mexicano, de quien dimana todo poder, poder que debe ser ejercido en su beneficio.

A nombre de los licenciados Alberto R. Vela y Manuel Yáñez Ruiz y después de agradecer la ovación de cientos de mujeres que le obsequiaron con flores, la Lic. Salmorán de Tamayo agradeció la bienvenida del Lic. Guzmán Neyra, manifestó su reconocimiento al Jefe del Ejecutivo por la designación de que la hizo objeto y finalmente señaló la línea que seguiría en el alto tribunal.

“El honor de concurrir a la integración de este alto tribunal”, dijo, “se acrecienta en la satisfacción de servir a la patria en sus órdenes de justicia, de progreso social. En un clima de libertad. A sus objetivos encaminaremos todos nuestros esfuerzos, y yo con el doble carácter de mujer y de abogada”.

El Porvenir, Monterrey, Nuevo León, martes 16 de mayo de 1961.

Su actuación como ministra asignada a la Cuarta Sala como lo manifestaron sus colegas ministros fue más que excelente. Su amplio dominio en temas sobre derecho del trabajo y seguridad social imprimieron un enfoque humanista en sus sentencias, las cuales abordaron diversas temas tales como el salario, los contratos colectivos, el despido, las relaciones laborales, por citar algunas.

Es importante señalar que conforme al *Disco de Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2015 (antes IUS)*, doña Cristina obtuvo la siguiente producción:

Participación en tesis de jurisprudencia y aisladas

	Pleno	Cuarta Sala
Sexta época	44	479
Séptima época	154	1192
Octava época	34	1

Ya como ministra, su destacada labor y conocimiento en materia del trabajo le valió para que el presidente de la República, licenciado Gus-

tavo Díaz Ordaz, la designara para integrar la comisión que realizaría el estudio y análisis de las reformas al proyecto de la Ley Federal del Trabajo, que entró en vigencia el 10. de mayo de 1970. Dicha comisión estuvo integrada por varios juristas, entre ellos, su maestro Mario de la Cueva.

Cabe destacar que doña Cristina perteneció a diversas asociaciones, que veían en ella a una persona culta y, sobre todo, con un espíritu generoso para enseñar. Entre las agrupaciones a las que perteneció se encuentran: la Alianza de Mujeres de México; la Sociedad de Geografía y Estadística, admitida previa presentación de un trabajo sobre las mujeres y los menores, y la Asociación Mexicana de Abogadas, la que presidió durante muchos años.

En 1980 asistió a Copenhague, en representación de México, dentro del marco de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, documento que fue aprobado el 11 de diciembre de 1980 por la Asamblea General. Asimismo, con fecha de 13 de diciembre de 1984, se le otorgó el Premio Nacional de Derecho de Trabajo por decisión unánime del pleno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Como se puede advertir son muchos los logros académicos, profesionales y personales de doña Cristina, los cuales dejaron huella en todos quienes la rodeamos; pero, sobre todo, el legado jurídico que dejó con sus criterios y resoluciones dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a su impronta como mujer, basten las siguientes palabras que el señor ministro Leopoldino Ortiz Santos dirigió en Sesión Solemne en ocasión del retiro voluntario de doña Cristina.³⁰ Ante los ministros presentes, jubilados, magistrados y demás funcionarios, afirmó, aludiendo a la designación de haber sido una dama:

Señoras y señores:

Por acuerdo de esta Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los ministros, secretarios, actuarios y todo el personal de apoyo integrantes de la misma, celebramos esta sesión solemne en honor de la señora Ministra doña María Cristina Salmorán de Tamayo, con motivo de que el pasado día 12 de mayo cumplió 25 años de desempeñar ese alto cargo, ya que a pesar de que se jubiló a partir del día 16 de febrero del mismo año, siguió trabajando para

³⁰ Palabras que han sido transcritas en diferentes ocasiones, como en un discurso emotivo de la ministra Martha Chávez Padrón.

entregarle los expedientes que tenía a su cargo al señor Ministro Juan Díaz Romero, quien quedó en su lugar y que por coincidencia también es originario del Estado de Oaxaca, para firmar los asuntos que tenía pendientes y para seguir orientando con su amplia experiencia y sabios consejos a todos los integrantes de la Sala. [...]

De las amplias actividades profesionales docentes y culturales desarrolladas por la Ministra Salmorán de Tamayo, podemos destacar que durante 45 años se dedicó al estudio y la impartición de justicia en materia laboral, que en múltiples ocasiones ha representado a nuestro país en reuniones de mujeres celebradas en el extranjero, muchas de las cuales ha presidido; que fue la primera y ha sido la única mujer que desempeñó el puesto de presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y que fue la primera mujer que llegó como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una época en que ello se veía con recelo y escepticismo, e incluso algunos grupos de abogados y Ministros de la Corte dudaban que las mujeres abogadas tuvieran la capacidad y el carácter necesarios para ocupar tan alto cargo; María Cristina se dedicó con empeño a su trabajo y entrega ejemplar, con devoción al estudio, con honradez acrisolada y con alto sentido de patriotismo, por lo que, apoyada en esas virtudes, desempeñó una brillante labor y rompió las barreras tradicionales que tenían las mujeres para desempeñar puestos de gran responsabilidad en nuestro gobierno, con lo que les abrió las puertas para el desempeño de altos empleos dentro de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y en esta Suprema Corte recibió como Ministras a las distinguidas juristas: Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Martha Chávez Padrón y Victoria Adato de Ibarra, quienes también han brillado con luz propia y demostrado la igualdad intelectual entre el hombre y la mujer; pero es importante señalar que si tuvieron esta oportunidad de servir a México a través de la impartición de justicia de su más alto nivel, ello se debió a la brillante labor llevada a cabo por María Cristina Salmorán de Tamayo, quien con ello entra por la puerta grande a la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como primera Ministra de este Alto Tribunal, motivo por el cual con profunda satisfacción y embargados por la emoción le rendimos este merecido homenaje en reconocimiento de sus altas virtudes. [...]

Para terminar debo decir una frase que encerraba todo el reconocimiento que ella tenía por su sapiencia en Derecho Laboral, pues cuando ella convencía a sus compañeros Ministros de puntos de vista en su Sala, salían diciendo “no cabe duda de que María Cristina Salmorán, es la cuarta de la Cuarta”. Irónica expresión que contenía todo un homenaje a la Ministra de la Cuarta Sala Laboral.

Detrás de ese camino conocido y documentado, descrito brevemente aquí, existe *der innere Weg* (el camino interior), infundido por las grandes mujeres que formaron, que le inculcaron la vocación de mujer, la que se hace con dedicación, tenacidad, valor, amor y, sobre todo, ¡nunca desistir!

Por su parte, el 5 de junio de 1986, la señora ministra María Cristina Salmorán de Tamayo en la sesión de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el homenaje que se le rindió con motivo de su retiro, dijo, entre otras cosas:

Mis primeras palabras son de profundo agradecimiento a los señores ministros de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por haber acordado llevar a cabo esta sesión con motivo de mi retiro y también para significar al señor presidente de la misma Sala, mi gratitud por tan amables conceptos que ha servido dirigirme. [...]

Por el honor de que había sido objeto estaba consciente de la responsabilidad que en mí recaía y procuré en 24 años y meses realizar la función que me correspondía, para lograr el cumplimiento de la ley y así poder poner fin al dolor que engendra la injusticia, remediándola mediante el otorgamiento del amparo. [...]

Doy mi gratitud a mis maestros entre ellos a don Mario de la Cueva y a don Salomón González Blanco, a todos aquellos abogados que fueron mis leales colaboradores como secretarios de Estudio y Cuenta, a todos los trabajadores que estuvieron a mi lado, a aquellos que como servidores me han distinguido con su afecto y en especial aquéllos que en grupo de Sala compartieron las responsabilidades inherentes al cargo que desempeñé.³¹

El ministro Juan Díaz Romero narra que, después de jubilada, fue invitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para participar a título honorífico en la Organización de la Comisión de Escalafón de dicho Tribunal, invitación que aceptó gustosa junto con el ministro Felipe López Contreras.³²

La vida de doña Cristina se cegó el 1o. de febrero de 1993, dejando un vacío que no podrá ser llenado más que por las generaciones de jóvenes mujeres que, siguiendo su ejemplo, con talento y dedicación hagan simplemente lo mismo; vocación de servicio en cualquier puesto u ocupación que desempeñen.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación (Serie Semblanzas, núm. 18), 1992.

³¹ *La Ministra Ma. Cristina Salmorán de Tamayo*, pp. 145-149.

³² *Ibidem*, p. 50.

SALMORÁN DE TAMAYO, María Cristina, *Legislación protectora de las mujeres*, México, UNAM, 1945.

———, “Jurisdicción y derecho procesal del trabajo”, en Mariano R. Tissembaum, Roberto Pérez Paton, *et al.*, *El derecho latinoamericano del trabajo*, México, Facultad de Derecho-UNAM, 1974.

———, *Manual o Breviario Popular sobre derecho laboral*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1957.



GRISELDA ÁLVAREZ: SIEMPRE “CUESTA ARRIBA”

Sergio García Ramírez*

Conocí a Griselda Álvarez Ponce de León hace muchos años. Fuimos amigos, buenos amigos, sin fisura, en el curso de varias décadas. Inclusive coincidimos en algunos desempeños: uno, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; otro, el Consejo Directivo del Centro Mexicano de Escritores —lamentablemente desaparecido— que presidimos sucesivamente. Y últimamente formamos parte de la Tertulia del Convento, que nos reunió con otros amigos bajo el ala hospitalaria de José Rogelio Álvarez, en su casa de la calle del Convento, en Churubusco. Cada vez que se encuentran los contertulios —“tertulianos”, decimos, con cierto dejo latino— hay un buen recuerdo para Griselda.

Admiré su voluntad magnífica y su claro talento, poblado de ingenio y alegría. Me honra participar en la obra colectiva que hace homenaje a notables mujeres mexicanas, con algunas líneas sobre una de ellas. Agradezco a Patricia Galeana la invitación que me hizo para concurrir a este libro, que aloja experiencias, comentarios y convicciones en torno de mujeres que han librado la difícil batalla de compartir con los varones —en pie de igualdad y equidad— la construcción y conducción de la sociedad mexicana.

* Doctor en derecho por la Facultad de derecho de la UNAM con mención *magna cum laudre*, investigador y profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Facultad de Derecho

A esta obra apporto dos textos elaborados hace algunos años. El primero corresponde al homenaje que se hizo a Griselda en la ciudad de Pachuca, el 7 de octubre de 2003, por parte de la Federación de Mujeres Universitarias, presidida por la doctora Galeana. El segundo constituye mi prólogo a una obra sorprendente de Griselda, *Glosa de la Constitución en sonetos*, inicialmente publicada en 1999 y reeditada en varias ocasiones. Por supuesto, la sonetización de la ley suprema corresponde a las disposiciones que tuvo a la vista la escritora, cuando compuso sus versos. Los años posteriores trajeron un alud de reformas, que sepultaron muchos textos y no pocas decisiones que supusimos fundamentales.

No digo más en esta brevísima presentación introductoria. Lo que quise, quiero y querré decir se halla en los textos que figuran a continuación, crónica de mi aprecio muy justo y de mi afecto muy grande hacia la gran mujer que fuera —y que es, porque la tenemos presente ahora y aquí mismo— Griselda Álvarez Ponce de León. Es posible que en el prólogo a los sonetos haya alguna reiteración con respecto al discurso de homenaje: sí, por cierto: es la reiteración de ese aprecio y ese afecto.



Griselda Álvarez Ponce de León, 14 de febrero de 1971. Archivo Gráfico *El Nacional*, Fondo Personales, sobre 10324. INEHRM.

GRISELDA ÁLVAREZ: VIDA Y MILAGROS

La vida tiene muchos caminos, como saben los entendidos. Pero no todos idénticos, ni en el mismo sentido ni para iguales recorridos. Uno, entre varios, es el camino real de Colima. Y andando por él, al pie de ambas montañas —la de nieve y la de fuego—, en la vecindad del Pacífico, entre arboledas y manantiales, uno se encuentra con buenos caminantes que han hecho su recorrido y más andarán en los años que vienen. De este carácter fue mi encuentro, en años distantes, con la maestra Griselda Álvarez. Y desde entonces no hemos dejado de ser amigos, ni yo de apreciarla, respetarla, quererla con un afecto creciente.

Nuestra amistad, que nació entre muros carcelarios —porque Griselda tenía a su cargo un patronato de liberados y yo un plantel de cautivos en los sesenta del siglo pasado—, avanzó desde entonces y aquí me tiene, comprometido, en otra de las muchas celebraciones que se hacen a la celebrable Griselda. Habrá más, no lo dudo, y quizás me permita la maestra seguirla celebrando en la legión de sus amigos, coterráneos, lectores, gobernados: de todo eso hay en esta viña que ella cultivó y que rinde cada día —porque supo hacerlo con excelente siembra— frutos que muy pocos cosechan.

Hay diversos itinerarios en una vida humana, sobre todo en aquellas que aparecen y florecen con el designio de varios campos de labranza. Narra Griselda, ufanamente: “Fui muchacha con suerte”. Una suerte, por cierto, que ella misma ha trabajado y que le infunde una persistente alegría que derrama en sus poemas y en sus días. La ha observado bien Horacio Labastida cuando resume su talento para la vida: “No es Griselda Álvarez feligresa ni sacerdotisa en el templo de la existencia infausta”. Por el contrario: oficia la vida de buen talante.

En su más estricto itinerario, el de la infancia, el de los años que ella convoca como “sombra niña”, las hojas del calendario corrieron, pausadas, en Colima exuberante, después del inicio en su natal —y mía— Guadalajara. Griselda es memoriosa. En el álbum figuran la casona espaciosa que quisieran todas las novelas, ahí también desfilan los padres y abuelos insólitos que muchos hijos y nietos desearan. Los temas de controversia comenzaron con su nombre, que a mí siempre me pareció de valquiria. Pero también al espantado sacerdote que se negaba a dar crédito cuando su madre —la madre de Griselda— dijo en voz alta el nombre de su hija antes de que ésta naciera y lo tuviera. “Imposible —comentó el religioso—, eso no está en el santoral, eso ha de ser

—concluyó, sentencioso— nombre de pájaro”. Con rotundo nombre de pájaro, pues, comenzó nuestra amiga su existencia.

Sigamos el curso, que contribuye a explicar muchas cosas. “Por lo Álvarez —refiere— vengo de una familia vecindada en Colima desde el mil setecientos y tantos; en 1857, el general Manuel Álvarez Zamora, mi bisabuelo, fue el primer gobernador del estado de Colima”. Pero no se agotaron ahí, con ese dignatario, los notables antepasados de Griselda. Los hubo de otro carácter, como el bisabuelo Josecito, que “había jugado su hacienda en una noche de malas”. Este hombre “muy alto y bien plantado”, que tenía 97 años en el tiempo que refiere su bisneta, era “famoso por lo mal hablado”. Fue así que aleccionó a la niña, la que sería poeta: “enriquecí mi prematuro léxico con palabras extrañas”, que yo, por cierto, jamás le he oído, y eso que la oigo con frecuencia.

Hubo sobresaltos en aquellos años de la “sombra niña”. Uno, en su casa, cuando llegó la “clarinada del desconcierto” junto a su madre moribunda, y luego quedó, “de un soplo, la llama extinguida”. Y otros en el trajín revolucionario de los caminos de Colima, la circunstancia que fraguó a la mujer muy recia. Su padre, severo —severísimo— llevó de la mano a las hermanas a que se hicieran mujeres por dentro. Es que “vivimos en un tiempo de revolucionarios —alegaba— y ustedes tendrán que defenderse por sí solas”.

En consecuencia, Imelda y Griselda debieron saber cómo hacían justicia los revolucionarios sobre las personas de los reaccionarios. Conocieron las hermanas Álvarez el oficio de la muerte: ahí estaban los ahorcados; “en la calzada Galván, hermosa avenida de frondosos árboles a orillas de la ciudad, donde ahora se encuentran residencias de gran arquitectura”. Habiendo visto cómo se hace justicia, recibieron la explicación sumaria, tanto como el proceso mismo: “Está muerto porque era enemigo del gobierno”. Un motivo poderoso, por supuesto.

Creo que en este punto —no tanto la escena de la muerte, como la lección de las vidas diferentes que se deshilan en torno— pudo ponerse la primera piedra de Griselda Álvarez, sobre la tierra que otros hombres y otras mujeres movieron mucho antes de que ella naciera. Se nace mucho antes del nacimiento. Los genes militan, anuncian la huella, mandan. Aunque no coincidan, y mejor si no lo hacen: deliberan y disputan dentro; luego cada quien resuelve, si puede, la profunda dialéctica. “Madre casualidad, yo te bendigo —prorrumpie la poeta— porque mi cuna fue de liberales”. Pero no todos lo fueron: a partir de que su bisabuelo gobernador fuera purificado por los “mochos”

antes de reposar en camposanto, “la división ideológica de la familia fue ahondándose: los hombres, ‘comecuras’ recalcitrantes; las mujeres fervorosas y hasta fanáticamente católicas”. “Para mi generación — apunta— encontrar la verdad histórica fue un camino doloroso”.

A pesar de escuelas y advertencias, regaños y jaculatorias, se impuso la vena de valquiria de la colimense. “La verdad [fue] abriéndose paso como en un monte de huizaches, con rasguños y con desolladuras”. La jovencita se hizo liberal y abrió, por ese rumbo, su nuevo itinerario. En él adquirió las letras definitivas —hasta donde pueda haberlas— y se fue transformando, poco a poco, escuela a escuela, libro a libro —y quizás sueño a sueño— en una mujer que “sabe latín”, disfruta de su estado y paga las consecuencias. “Confieso —dice— que soy pedante congénita”. Nada menos.

Iba, pues, subiendo la cuesta que después sugeriría el cálido relato de su vida con ese rótulo esforzado. Ella tomó su destino al pie de la letra, como quien abraza una profesión y se pone a practicarla sin reposo: “Cuesta arriba”. No es esta la primera vez que, a propósito de Griselda, pero no sólo de ella, pienso en el paisaje social de aquellos años, los que vivió, cuando niña, adolescente, joven extrema —porque joven sigue siendo, no sé si más moderada—, la señora que hoy celebramos.

En ese tiempo sus congéneres, las señoras, tenían otro sitio y cumplían otras faenas. No digo que mal sitio ni mucho menos que malas faenas; sólo distinto y distintas: en la quietud de sus hogares y en la serena batalla de sus bordados. Palomas para el nido, mientras los otros —los padres, los hijos, los maridos— eran leones de combate, entre admirados, queridos y temidos. En un soneto, nuestra amiga resume la prisión y la libertad consabidas: “Nacer mujer es un inmenso reto,/circunstancia toral, dura la vida,/la hembra viene en pecado concebida/y el hombre nace lleno de respeto”. “Buscas no ser objeto. Ser sujeto... Te dan sencillo mas te exigen doble”. Hasta aquí la historia completa.

En otros países comenzaban ciertas batallas que las buenas conciencias mexicanas no podían menos que mirar a distancia y con reproche. Por supuesto, tuvimos una Sor Juana, mujer superlativa. Sólo una, que brilló entre sus contemporáneos con la mayor altura que tuvieron los novohispanos en el curso de aquel siglo. Pero una golondrina no hace verano. El mundo, el de nuestros antepasados —que corre, todavía, por nuestras venas— era mundo de varones. Tremendo paraíso castellano, con sala de armas para los varones y rincón de ruelas para las mujeres. Si algunas iban a la escuela, para oír el mensaje de las monjas o la en-

señanza de las maestras republicanas —eje de una revolución más o menos silenciosa—, todas llevaban prisa, y si no ellas, la llevaban sus familias, de retornar a sus hogares y esperar las nupcias que formarían otra generación de mujeres casaderas y varones liberados.

Pero la liberación de las mujeres no tardaría mucho más de lo que había tardado, que era muchísimo. La revolución que cangrejos contemporáneos, los nuevos reaccionarios, asidos al poder, observan con mirada oblicua, inició lo que parecía una misión imposible. Ésta comienza en el trabajo, que fue, para las mujeres y los hombres que levantó la “bola”, una labor de minas y surcos. Un poco adelante, labor de guerra, aunque fuera como acompañantes de los flamantes soldados, al pie del caballo, no cabalgando. Y más adelante todavía, labor de libros, fábricas, talleres, aulas, bibliotecas, hospitales, universidades, tribunales, laboratorios, curules y escaños.

En el sureste, que no siempre duerme la siesta, despertaron las mujeres a la batalla política. Las estudiantes, poblando lentamente las escuelas públicas, abriéndose paso en las nuevas normales, ingresando en las aulas universitarias, recibiendo títulos y grados, hicieron su parte en esta cruzada. A diferencia de las otras, medievales, la moderna cruzada de las mujeres —que no pocos hombres emprendieron y prosiguen con ellas— ha tenido éxito o lo está teniendo: seguramente, vigorosamente. En este camino real, abierto a golpes de historia, dejando la vida en el empeño, no hay retroceso. Sin embargo, conviene estar alerta, porque retroceso ya hubo donde parecía imposible que lo hubiera, y podría ocurrir en otros espacios. La consigna silenciosa se resume, todavía, en dos palabras: “No pasarán”. Sin embargo, están pasando. ¿No es así, Griselda?

En una de sus etapas, demasiado adentro del siglo XX, porque debió cumplirse desde los primeros años, México logró el permiso de sus tradiciones, supersticiones y temores para dar a las mujeres el poder del sufragio: activo y pasivo; que fueran votantes y que pudieran ser representantes populares. Se hizo piano piano; en el periodo cardenista naufragó una iniciativa de reforma constitucional que hubiera hecho de las mujeres ciudadanas cabales; en la etapa alemanista accedieron a los cargos municipales: algo así como la familia ampliada, y en la ruizcortinista les llegó, finalmente, la hora de ciudadanía completa. Por lo menos, en la ley suprema, que siempre ha tenido problemas para convertirse en costumbre ciudadana. Es demasiado avanzada, se dijo en 1857, cuando la libertad de creencias; es demasiado adelantada, se advirtió en 1917,

cuando la reforma agraria y los derechos obreros; es demasiado revolucionaria, se temió en 1952, cuando el voto de las mujeres.

¿Y Griselda Álvarez? Ella también, bulléndole en las venas la sangre política, hacía su parte en la cruzada. Por supuesto, la cuesta arriba se emprende desde abajo, en sucesivas estaciones. Hay auspiciosos prolegómenos. Hubo uno en el templo, que nuestra amiga relata. Durante la misa, Griselda auxiliaba al oficiante: auxilio discreto, lejano. Los monaguillos tienen sus privilegios, y las monaguillas, sus restricciones. Estaba prohibido que las niñas llegaran a los altares: prohibido, quiero decir, si lo intentaban como ayudantes del sacerdote, no si lo conseguían como santas. Griselda, que jamás pretendió ser esto y apenas ensayaba aquello, desafió las reglas: “yo subía un pie al presbiterio y me le quedaba viendo a los ojos (al oficiante) en decidido reto con toda la dureza de mis pocos años”. Ella no lo sabía, pero se estaba entrenando para miradas de gobernadora.

Hasta aquí, le dijeron en esa incursión sobre lugares sagrados. “¿Por qué las mujeres no? ¿Por qué? ¿Por qué?”, fue su pregunta, que anticipaba futuras demandas. No hubo razones. La cronista de su propia existencia recoge una respuesta convincente: “Hasta ahí, Griselda. Hasta ahí. Eso es dogma”. Ella se pregunta muchos años después, cuando recapitula: “¿Era mi primer brote de este doloroso agnosticismo que siempre he padecido? ¿Era mi primer manifiesto feminista?” Tal vez ambas cosas, y desde luego la segunda. Pero debajo de ambas, en el laberinto subterráneo, también se inquietaba un espíritu independiente, una decisión imperiosa, una afirmación rotunda que no se disciplina al dogma, cualquiera que sea, ni renuncia a subir al presbiterio. ¡Vaya que subiría Griselda! Sólo era cosa de tiempo.

Vuelvo a un soneto: “Sangras ante la ley cada conquista... te hacen, a golpes, ¡feminista!” Y esto ocurrió a Griselda, la maestra Álvarez, que sería, además de femenina, feminista. Ella también —como luego, en su relato, las mujeres que alentó en un Centro de Seguridad de Morelia— se hizo más segura de sí misma; porque “había entendido, digerido, roto parte del esquema mental reinante, donde al escoplo o al martillo se le da categoría masculina, y al mandil, la cacerola, la escoba, categoría femenina”. La nueva militancia se esparció en su vida; no se puede militar muros afuera sin también hacerlo dentro. La condición de escritora le otorgó permisos que fue agregando a su cuenta. Con sus amigos, hombres de letras, hizo tertulia en “cierto bebedero”. Ella misma cuenta: “Yo... dis-

frutaba de una conquista femenina revolucionaria: derecho a entrar en una cantina por primera vez en la historia de la mujer”.

Así que también en esos dominios hay bastiones expugnados. Recuerdo las cantinas urbanas, cuyas hermanas menores aparecen, todavía, en los pueblos recoletos, con sus prohibiciones enfáticas: “Prohibida la entrada de mujeres, menores y uniformados”. También hubo letrado que prohibiera —dice Griselda, yo no lo vi— el acceso a “perros sin dueño”. No sé si estas expugnaciones son mayores o menores; en todo caso son preparatorias, ejemplares, premonitorias. Y acaso más difíciles, porque es ahí donde arraiga, con su inmensa fuerza, el recelo social, la costumbre, el hábito del pueblo, que las mujeres que saben latín — como en la obra de Rosario Castellanos— deben hollar con firmeza.

Había que entrar en mayores recintos, que recibirían la aspiración política de la maestra Álvarez, escalón por escalón, cuesta arriba. Fue, por azares del paisanaje, laboratorista AA en la Casa de Cuna en Coyoacán, calle Hidalgo, jefa del Departamento de Archivo del Hospital General, subdirectora y directora general de Acción Social Educativa. Aquí comenzaron las mieles del poder, que algunas tiene: “Seis teléfonos. Salón de acuerdos. Dos secretarios... El Presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, me distinguía en las inauguraciones. Palabra que me sentía importante y con deseos de hacer una buena carrera administrativa”.

También hay hieles. Refiere la funcionaria: “un día en que visitó el despacho mi hijo Miguel y presencié cómo atendía asuntos con visitantes ocasionales, al quedar solos me dijo: “Saca rápido tu espejo y procura no cambiar la expresión que tienes. Obedecí la sugerencia. La imagen reflejó una mujer bien conservada, bien peinada, pero con unos ojos llenos de dureza”. ¿Serían —me preguntó— los mismos ojos que desafiaron al oficiante en el lejano presbiterio de Colima? Agrega doña Griselda —después de esa mirada, le diré doña, con cautela—: “Procuré desde entonces vigilar más mi interior porque me tocó vivir la época en que las mujeres, muy pocas hasta la fecha, estrenamos poder”.

Sigamos. El nombramiento que vendría fue el de directora general de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cargo que concilió con sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras. “Alumna-funcionaria”, como ella misma se describe, sufrió el “choque interno” del 68. Tomó el moño negro de una corona luctuosa colimense y acompañó a Barros Sierra en la marcha de los universitarios. “Tenía el ánimo dividido —confiesa—. Como yo, también mi hijo único era

estudiante... Participaba, manifestaba metido en el peligro. Dentro de mi dualidad, siendo funcionaria, ayudé a compañeros. Algunos salieron del país porque yo intervine... Mientras escribo esto, tengo las manos empapadas en sudor. Vuelvo al gran trauma". Quizás los mexicanos ya no seríamos los mismos a partir del 68, que dividió nuestras aguas.

Tiempo después, Griselda ingresó al Partido Revolucionario Institucional, que le apoyaría para las siguientes etapas de su vida cuesta arriba. Los itinerarios se estaban uniendo en uno solo que llegaría al punto que Griselda, tal vez, había previsto en íntimos afanes, cuidadosamente guardados. Primero habría de ser senadora de la República, campaña de por medio. Eran los años en que nuestro partido ganaba de todas, todas, pero había que hacer campaña en un ejercicio de comunicación política: aleccionador y provechoso, hilando un proyecto. Más todavía si el candidato era candidata y, por lo tanto, debía atraer al votante, como cualquier pretendiente, pero además convencerlo de que una mujer también puede ser, como un varón, representante del pueblo. La verían con extrañeza: guapa candidata, es cierto, pero candidata mujer. Ya veremos. Y vimos.

Se cumplía lo que Griselda llama "un destino extraño". Había que atar los cabos: el de los recuerdos, que se hallaba en las correrías de la "sombra niña", y el de los proyectos, que estaba en los programas de la señora candidata. "Aquella niña a la que le gustaba salir a recibir la tormenta asustando al caballo, que tiraba al blanco por iniciativa paternal, que llegó a bailar sones con los rancheros, ahora, formal candidata de un partido fuerte, decidida a lograr un papel decoroso".

Llegar al Senado fue poner una pica en Flandes. No que antes no hubiera senadoras. Hubo algunas, poquísimas, a partir de que María Lavalle Urbina —mi primera jefa en el servicio público— logró un escaño por Campeche. Pero justamente porque habían sido poquísimas —y siguen siendo pocas, y notables muchas de ellas— era más difícil entrar por ese "embudo" que plantean, para asfixiar a las aspirantes, las objeciones de género. Digamos que era algo así como una cuota que la política paga, con aire resignado: debe haber mujeres; pongamos algunas, para que no se diga que no somos demócratas. Al fin y al cabo, las mujeres son la mitad del electorado. Pero habrá que tener buen cuidado de que esa proporción no se refleje en la directiva de los partidos ni en la composición del Congreso, ni mucho menos —¡Dios nos libre!— en el gobierno de los estados. Dios, sin embargo, ya estaba trabajando para que las cosas cambiaran. Para ello eligió, con el talento que lo caracteriza, un botón de muestra.

Tengo mi propio recuerdo de los sobresaltos que provoca el feminismo político. En una reunión sobre temas de la mujer, celebrada en La Paz, con la que se cerraba —o casi se cerraba— la campaña presidencial de 1976, tuve la ocurrencia de revisar las injusticias matemáticas de la política mexicana: tantos millones de sufragantes, por una parte, y tan pocas diputadas, senadoras, magistradas, dirigentes sectoriales y partidarias, por la otra. Hoy se diría: inequidad de género. Seguramente, los dirigentes de mi partido que ahí se encontraban tenían algunos problemas con las matemáticas, porque pusieron mala cara. No les salían las cuentas. Y no faltó quien me hiciera sugerencias, más o menos discretas, para que revisara las mías, porque los sumandos no sumaban. Pero el candidato presidencial puso buena cara. Tal vez meditaba sobre algunas reparaciones que el pueblo dispondría, comenzando por un pequeño estado del Pacífico.

Cuando senadora, Griselda pensaba en la gubernatura de su estado. “Alerta en las sesiones, deseosa de captar enseñanzas, se me antojaba lejana, casi imposible la idea de ser gobernadora”. Ciertamente, todo militaba en contra. No que ella fuera incompetente, no que estuviera mal preparada, no que careciera de firmeza y simpatía. Nada de eso. Sólo tenía un defecto, que ya sabemos. Y lo que es peor, lo sabía el pueblo. Así que los hados estaban indispuestos. Sin embargo, la maestra no es mujer que se arredre. Si había que disponer a los hados, ella los dispondría.

En su libro autobiográfico, *Cuesta arriba*, Griselda refiere un encuentro con el presidente López Portillo. Ahí se planteó el caso de Colima. La maestra explicó al presidente que había hablado con tirtios y troyanos, dentro del partido que pronto haría la postulación, para conseguir sus buenas voluntades, y que éstas, por lo visto, existían. En consecuencia, ¿se tendría la simpatía del Ejecutivo? Afuera, “una mañana radiante. Espléndido sol”; adentro, “quince minutos de audiencia. Suficientes”. Y la pregunta de la maestra: “¿cuento con su simpatía?”. Como algunas veces —para mi fortuna— traté al mismo interlocutor que en ese momento escuchaba a Griselda, me imagino su gesto, su mirada, sus palabras. “Hable —dice Griselda que le dijo López Portillo— con quien tiene que hablar”. En fin: “hable con el pueblo”. La maestra salió de Los Pinos a hablar con el pueblo, y lo estuvo haciendo en el curso de los siguientes años, cada día.

Esa ha sido, como ella misma reconoce, la mayor responsabilidad de su vida política. Y en su vida la política ha tenido un lugar prominente,

aunque nunca excluyente. Tuvo, en efecto, esa enorme responsabilidad. No, desde luego, solamente con ella misma, con Griselda, con sus ensueños, sus proyectos, sus andanzas, sus anhelos. Y ni siquiera solamente con el pueblo de Colima, que fue, obviamente, el destinatario de aquellas jornadas intensas, interminables.

La responsabilidad de Griselda tiene otro punto de referencia, que no vale menos. Responsabilidad de ser la primera mujer gobernadora en la historia de México; por lo tanto, representante de los ciudadanos del pueblo de Colima, pero también de las mujeres mexicanas, que por medio de ella escalaban la cuesta, ante los otros mexicanos expectantes, tal vez escépticos: unos, que confiaban; otros, que desconfiaban; muchos, que le deseaban éxito; algunos —¿también muchos?— que esperaban lo contrario, deseándolo, para descrédito de la marcha femenina y decadencia de sus pasos.

Así son estas cosas. No es nada personal. Es un problema —vuelvo a la expresión vigente— de género y los temas de género son cuestiones de poder. En Colima, el 10 de noviembre de 1979 culminaba un proceso iniciado no sé dónde y no sé cuántos años antes. Ahí se estaba resolviendo, con un ejemplo que podía ser excelente —como lo fue— o desastroso —como no lo fue—, la siguiente etapa en la participación de las mujeres en el poder político, una participación indispensable, pero invariablemente negada o aceptada con recelo, en tono menor, de mala gana.

Frente al adversario ideológico, la batalla se libra en el dominio de las ideas y, por supuesto, de los beneficios que la autoridad entrega a quienes la ejercen. Pero con respecto a las mujeres, la batalla es mucho más radical y profunda: no es ideológica ni económica, ni siquiera estrictamente política. Es una batalla histórica y biológica: por el lugar en la historia y el lugar en la vida, en función de lo que se es y no de lo que se piensa, se quiere, se sabe o se pretende. Es posible modificar el pensamiento, pero no la identidad. Aquél no es un sello irrevocable; ésta sí. Por lo tanto, cuando el juicio se construye sobre la identidad, la sentencia existe de antemano.

Griselda refiere momentos de soledad personal, que todos podemos tener. Hasta ella, rodeada por un afecto que muy pocos podrían reunir. Hay, sin embargo, otra forma de soledad: por recelo, por conflicto, por rechazo, por íntima extrañeza. Nada personal, repito; sólo una cuestión de género. ¡Qué le vamos a hacer! Sobre esto hay un párrafo estupendo en *Cuesta arriba*, en el que describe la retirada paulatina de sus colegas

gobernadores, uno a uno, de un grupo que minutos antes formaron con la gobernadora de Colima: titular de un Poder Ejecutivo, como ellos, pero mujer al fin y al cabo, a diferencia de ellos. Dejémosla sola. Y tenían razón, porque sola estaba bien acompañada.

“Quedé sola —escribe Griselda—. Sola pero no desconcertada. Desde tiempo atrás esperaba esto. Había osado entrar y pisar su terreno, estaba en su nivel, en su categoría ejecutiva: una mujer por primera vez. A ellos, digan lo que dijeren, les costaba trabajo el reconocimiento”. No era la capacidad de la gobernadora para sostener lo que se llamaría “una conversación hombruna”. “No. No era eso. Era algo más profundo, colectivo, angustiosamente genético, de lo que pocos hombres pueden desprenderse no obstante sus altos cargos y a veces sus borlas académicas”. A fin de cuentas, éste era el desierto que tenía que atravesar Griselda, en nombre de sus congéneres, como otras mujeres han cruzado el mismo páramo, haciendo el camino con sus huellas para que las mujeres del futuro tengan certeza sobre la posibilidad de recorrerlo y estímulo para intentarlo.

No pretendo hacer el recuento del gobierno colimense de Griselda Álvarez, que puso huella y acento en cada vertiente: las técnicas y las políticas, éstas más apremiantes para el pueblo que aquéllas, como supieron los buenos políticos e ignoran sus sucedáneos. En la relación con los otros poderes —a los que también accedieron, en cargos de primera línea, mujeres preparadas—, en las ocupaciones de educación, de salud y de justicia, en las vicisitudes de la seguridad pública, en el trato con la Federación y sus funcionarios, en los asuntos municipales, hizo Griselda Álvarez un trabajo de gobierno con signo propio, signo bueno, como se refleja en el aprecio que le guardan los colimenses, sus paisanos, cuando la reciben y la celebran. No en balde dijo: “A Colima se le quiere fácilmente”.

Si debiera destacar un punto por encima de otros en la figura de la mujer política que es Griselda Álvarez, probablemente me referiría al vértice donde se unen la devoción por el ejercicio político —emoción y desinterés personal— y el amor por el país en el que se ha nacido, trabajado, amado, sufrido. Griselda es, a mi entender, una política patriota, y se define a sí misma como nacionalista. No se puede decir lo mismo de todos los políticos. Ella, además, lo puede expresar en la forma que domina y acostumbra.

La maestra Álvarez, mujer de letras, tiene en su haber —que es nuestro haber: un patrimonio moral, de cultura— una extensa producción

poética. Se ha esmerado en el soneto. Con él ha recorrido la gama de los sentimientos. Los ha hecho amorosos, patrióticos, irónicos, terminales. Y hasta ha emprendido y consumado unos sonetos constitucionales que glosan la carta suprema de los mexicanos, precepto por precepto, labor extraordinaria. Sus sonetos requieren mejores comentarios que los míos. No me interno, pues, en la reflexión literaria. Sí en el tema nacional de sus poemas, que ilustra sobre la razón sentimental —permítaseme decirlo así— de la ilustre colimense, en su doble condición concertada de mujer de poder y mujer de letras, binomio difícil, infrecuente.

Ha hecho su “Declaración de amor” a México. “Te amo —dice— con un amor extraño y triste,/como a niño golpeado, como a ciego”. En otros versos invoca: “sangre y poder la lucha cotidiana... Contradicción tenaz. Pueblo sufrido... sólo buscando el pan y la justicia”. Resume: “Proyecto de Nación siempre objetado... México, gran país, mito, leyenda,/es, a pesar de todo, inquebrantable”. Atisba, entre negruras, el futuro: “tierra/ que sabe resurgir de las desgracias... y a una nueva esperanza nos aferra”. “México de mi vida, imagen triste”. “Así es mi México y así me alienta”.

Han pasado muchos años desde que la ocurrencia de los colimenses, entre festivos y desconfiados, se explayó en la entrada de la ciudad capital de Colima, el mismo día en que doña Griselda Álvarez tomaría posesión de su elevado cargo. Algunas manos laboriosas dieron una insólita presencia al rey Colimán, cuya estatua se yergue en esa entrada. Amaneció el héroe indígena luciendo un mandil, como Colima amanecía estrenando gobernadora. Es probable que el espíritu del caudillo mirara con indiferencia la broma y con ansiedad el ensayo político. Creo que Colimán, que ya no viste esa prenda, puede estar orgulloso de su sucesora. Hizo honor a la confianza que le entregó su pueblo y a la oportunidad que le dio la vida de acreditar la competencia femenina en un palacio de gobierno mexicano. Muchos varones lo reconocemos, de buen grado. Los que no —si los hay—, ni falta que hace.

LOS SONETOS CONSTITUCIONALES

Esto me pareció imposible; casi una manda, una ofrenda para salvar el alma. Griselda, sin embargo, lo hizo tan campante. De cabo a rabo. Miré cómo lo iba encaminando, al grado de consumarlo. Hilaba, hila-

ba, número a número de *El Búho*, que pelaba tamaños ojos desmesurados. Lo hizo como se construye un edificio: piedra tras piedra, cada una de 14 líneas; 136 peldaños, que llevan a donde hoy nos encontramos. Ciento treinta y seis, infinito atrevimiento.

Acabarán asombrados, como lo estoy ahora, quienes aborden esta obra. Confirmarán los dones de un oficio estupendo y bien practicado: la ley suprema convertida en sonetos. O glosada de esta manera. Si la vida se resiste a estas leyes magnas —sobremesa de utopías—, los sonetos se pliegan dóciles. No es fácil conciliar los textos constitucionales —unos lacónicos, otros exuberantes, solemnes todos— con la medida del soneto, tan exigente y concentrada. No es fácil, pero tampoco imposible. Griselda lo demuestra.

Por cierto, así se emprende un género que pudiera hacer fortuna. En efecto, queda por sonorizar una multitud de leyes, reglamentos, bandos, edictos, estatutos, circulares; hasta contratos, sentencias y testamentos. La autora de esta obra comenzó por donde se debía: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero esa no es la última frontera. El destino manifiesto de las reglas impele a trasponer ese lindero. Otros podrán atreverse y poner sus pasos donde ella dejó sus huellas. Y desde ahí seguir la empresa.

En esta obra hay dos asuntos descollantes. Uno, el tema. Otro, la autora: no la Asamblea que fraguó la Constitución de Querétaro, ni los otros parlamentos que la han estado rehaciendo cada año, cada mes, cada día —hasta por horas sucesivas—, sino la poeta a la que debemos una versión insólita de la ley fundamental de los mexicanos. Comenzaré por este punto: Griselda Álvarez.

Griselda es, toda ella, desmesura. Inteligente, hermosa, exitosa, precursora. No se mide, por eso le digo desmesura. Nació en el occidente de México, de una familia antigua y bien plantada. Tuvo ayer jaliscienses. Esto ya es garantía. En su familia hubo gobernantes. Hubo, sobre todo, su bisabuelo, don Josecito, de quien aprendió el conquián, el tute, la brisca y, por supuesto, las trampas. Suerte gloriosa, tener un antepasado longevo: ese sí pretérito perfecto. En otros tiempos, antes de perder la fortuna en la baraja y tener 92 años, debió ser alto y resuelto, de marcha rotunda y voz concluyente. De todo eso quedaría la vena

firme, de sangre tumultuosa. Habría de gozarse Griselda, mucho tiempo —mucho— más tarde, exaltando la fortuna: “Madre casualidad, yo te bendigo/ porque mi cuna fue de liberales...”

Imagino a Griselda en esas vacaciones sabrosas, compartidas con su hermana, en la hacienda de espaciosos corredores, patio soleado, frescas estancias. Ella era, supongo, una sombra escurridiza y reservada. Pero sombra observadora. Lo recordaría, pasados los años, en los relatos de *La sombra niña*, otro libro que le debemos, fresco de nostalgia. Ahí deja las constancias, breves, soñadoras, de unas horas distantes y plélicas, como las que muchos tuvimos, y ahora, a veces, anhelamos. Desde ahí puso su divisa y pintó su raya: “fui precoz, fuerte, pedante”.

Así se inició la vida de Griselda Álvarez, dueña de un nombre que siempre me ha parecido impetuoso, como cosa de batallas y arrebatos; nombre heroico, mitad germano y mitad colimense, dos hemisferios conciliados. La alta montaña puede adquirir tonalidades tropicales cuando aflora en Comala. ¿Acaso no es cierto? ¿No está bien probado? Pero ella tiene su versión, que cuenta, por supuesto, con prioridad histórica. Voy hacia mi nombre —escribe—. Ahora sé que siempre fue un símbolo: “Griselda”. Como una celda gris. O negra y definitiva. Que ahí quede. Que conste.

Sigamos. Griselda hizo estudios de letras, pero hizo además muchas letras. Ha sido, para decirlo con Rosario Castellanos, una de esas mujeres complicadas y temibles: mujer que sabe latín y que nos pone —a los varones— tan inquietos y tan medrosos. Ésta es una historia antigua, que ha cavado abismos entre las señoras de latín y los señores cautelosos.

Licenciada en letras, también es poeta. De esto fue dejando frutos abundantes y dispersos. Entre ellos, los amorosos, una maestría que sonroja. Dígalo, por ejemplo, su *Anatomía superficial*, curso de posgrado, en el que, mujer y poeta, Griselda lo dice todo, sin que nada disuene. Buen resumen, éste, de Andrés Henestrosa en el prólogo con que presenta la *Anatomía*.

Abre la escritora este libro con un epígrafe de gratitud enfática: gracias a usted por ser modelo de hombre. Y en seguida, soneto a soneto, en estupendo viaje, va diciendo cada vuelta del camino, recodo, arroyo, colina, luz o penumbra con que se encuentra. He aquí: “sola tu frente en mi ternura apoya... Caracol que prolonga mi reclamo... Palabras de tu lengua pensamiento... El cuello toro se alza en reciedumbre... Alero

de la risa o la elegía... Tu ligero vellón en desaliño... Tu brazo sinónimo de sueño... Juego de fauno sembrador de mundos... Flexible acero, maderamen terso... Tu piel madura, festival del tacto...”

Al cabo de muchos rodeos, regodeos, ascensos y caídas, la mujer concentra y al final abrumba:

Oreja, mano, brazo,
pierna, ojo, tu mitad que
se ajusta con la mía en la
superficial anatomía
donde corren tu audacia y mi sonrojo.

Para la sed, en tu
belleza mojo los ojos
insolados de alegría
y convencida de mi paganía
el árbol del asombro te deshojo.

Apariencia no más. Por
dentro explora tu oscuridad, tu
sal, tu vericuetto,
virus, microbio, célula y espora;

sangre y poder total es tu sujeto:
la fealdad adentro te decora
y te tiembla de muerte el esqueleto.

Griselda Álvarez —mujer en ejercicio pleno, con títulos en regla— ha dictado una lección de anatomía que deja en oscuro a Rembrandt. ¡Cómo quisiéramos —de nuevo, los varones— consumir la restante anatomía, con tales profundidades, curvaturas, deslices y aventuras, en nuestras compañeras tan deseadas!

Los partidarios de Griselda Álvarez, una legión entusiasta, nos dividimos festivamente entre quienes la exhortan a sacar del arcón —¿hay arcones todavía?— otra serie de poemas atrevidos, y quienes preferimos que los reserve para lecturas solitarias, en tardes memoriosas. Tiene derecho al silencio.

Vamos adelante. Y adelante está la otra Griselda, la mujer voluntariosa, que acaba siendo y haciendo política. En estos menesteres la conocí. No cuando el poder se le aglomeraba entre las manos —eso luego vendría—, sino cuando era presidenta —sí, presidenta, nunca presidente—, con ese donaire, esa gentileza —y eficacia ¡ay!— tan suyas, del Patronato para Reos Liberados. Por eso decimos, con certeza, que nos encontramos en la cárcel. Precisaré que sólo en su vecindario.

Después Griselda fue senadora de la República, moradora de la casa enorme que está en la esquina de Donceles y Xicoténcatl, sobre una plaza opulenta. Senadora, como otras mujeres anticipadas: María Lavalle Urbina o Alicia Arellano Tapia, que abrieron el camino. Senadora, en la misma sala que desciende de la breve galería a la dorada luneta, en la que más tarde recibiría el premio mayor que el Senado concede a los mexicanos —y mexicanas, nunca más cierto— eminentes: la medalla Belisario Domínguez. Recuerdo que dijo: estoy nerviosa, cuando la voz le falló de pronto, sólo un segundo, mientras se calaba los anteojos y reanudaba con firmeza. ¿Nerviosa? ¿Griselda?

Ser senadora es ser mucho, y si se trata de una mujer, en plena república de machos de tiempo completo y dedicación exclusiva, se convierte en muchísimo, lo improbable, lo excesivo, lo cuantioso. Sin embargo, Griselda —desmesura— no se contiene en ese punto.

¿Por qué detenerse? Más quería —y más podría—: ser gobernadora, la primera en nuestra historia, que tiene pocas aficiones feministas. Consúltelo con el pueblo, se dice que dijo el presidente López Portillo cuando Griselda le advirtió su propósito. La consulta está hecha, y el pueblo está de acuerdo, repuso la señora. Lo confirmó en las urnas. Ni modo.

Parecía demasiado. Pero fue gobernadora, a despecho de quienes se incomodaran. Presumo que no pocos. Puso la pica en Flandes, que para estos efectos se halla a un lado del Pacífico mexicano, un mar azul por donde se le mire, junto a una tierra fértil. En ella florecen los perros de barro, los montes de hierro, los limones, los danzantes y las guirnaldas de Rangel Hidalgo. También la ola verde. Ahí gobernó Griselda durante seis años exactos y cumplidos.

En uno de los primeros días de su flamante gobierno, el rey Colimán, que preside una avenida, amaneció con tremenda falda bien puesta. Seremos mandilones, se dolieron algunos. Impávida, la gobernadora concluyó su etapa. Lo más importante: probó que sí se puede, cuando muchas apuestas se hacían a que no se podría. Los apostadores queda-

ron contradichos y desprovistos, y la historia dio otro paso inesperado. Las Griseldas que en el mundo han sido tienen esa virtud, entre colonizadora y cartográfica, lo segundo por lo primero: corren la frontera y abren nuevos espacios. Otro jalón en su itinerario, que documenta en *Cuesta arriba*, título y consigna.

Últimamente, la ex gobernadora y poeta constante ha explorado más territorios de su república de letras. Uno, los sonetos terminales, cuando se empeña en augurios sobre sucesos que alguna vez —remota— traerá la naturaleza. Son adioses prematuros, con aires trémulos. Tienen, a veces, el son de la marcha, como quien se mueve entre tambores y pendones. Mexicana al fin y al cabo, Griselda trata este asunto sin grandes aspavientos. No diré que lo festeja, pero tampoco que lo deplora. No será naufragio.

Por algo observa Jaime Labastida que a la autora la salva el humor, entre otras cosas. Al fin y al cabo —vuelvo a los sonetos—, cuando se oye caer el tiempo, mientras desfilan los recuerdos en derroche, hay que saber decir adiós muerta de risa. Pero los vientos terminales no circundan a la autora solamente, porque ella —o Dios— lo quiere; hay vientos de la misma especie que soplan sobre lo que Griselda quiere —lo sospecho— sobre todo: México, pueblo que a diario se fabrica un chiste. Y cuando concluye no lo hace consigo; con México lo hace: “México de mi vida —última línea—, imagen triste”.

Otro territorio abierto es el de los sonetos constitucionales, fiesta de preceptos y consonancias, que ya quisieran muchos juristas. Esos sonetos aquí me tienen, como dije: asombrado. Parece mentira que donde resbalan los licenciados en derecho, ande sin rodeos una licenciada en letras. Sería porque era licenciada, no licenciado, y la Constitución es, finalmente, femenina, como la ley, la norma, la jurisprudencia. O sería porque es Griselda, con alegre desenfado, quien culmina esta proeza.

Ya dije quién es Griselda. ¿Y qué es una Constitución? Tremenda pregunta, que responde un librito estupendo, reducto de la antigua conferencia de Fernando Lassalle. No hablo de un poeta, sino de un jurista. Muy respetable; alemán, nada menos. A él me remito. Pero no es a esta Constitución —factores de poder, decisiones fundamentales— a la que hoy aludo. Es a otro rostro de su cabeza de Jano: al que mira benévolo y

festivo, para que crean los ciudadanos y vayan sin tropiezos por la vida, o por lo menos así lo intenten, ilusionados con el escudo que los protege. O con un cirio encendido, al que puedan encomendarse cuando soplan los vientos del estado.

Griselda Álvarez reconstruye la Constitución en poemas; glosas, los llama. Narra los fulgores de ese escudo. Hace que el acero deslumbre. Y también enciende el cirio. He aquí un ensayo laborioso para que la Constitución se lea con otro sabor en la boca, en fáciles obleas, sabrosas, persuasivas. La Constitución es nuestro cimiento, y como tal, escrito sobre la piedra, con caracteres profundos y grandiosos, que a veces cubre la arena del desierto advenedizo. Es difícil que mane el agua de esa piedra, tomada de una cantera poderosa y provista para otros menesteres. Pero puede salirle rocío, si una mano diestra y suave lo reclama: es la mano de Griselda, que saca agua de la piedra.

No es menos promisoría la advertencia que figura en el artículo 1o. de la carta de Querétaro, como salió de los padres constituyentes, que la donosa ocurrencia en que lo convierte Griselda, en el primero de los sonetos:

Se me ocurre, después de tantos retos
que tuve en el transcurso de mi vida,
inventarme uno más, donde atrevida
demostrar, con todos mis respetos,

que puedo hacer a base de sonetos,
una glosa total firme y sentida
de la Constitución que nos presida
y llegue hasta la edad de mis bisnetos.

Que llegue así de lejos, y más todavía, aunque la vayan trasegando, merodeando, despojando en el camino. Que llegue viva y viable esta admirable carta que renace cada día. Por lo pronto, la poeta se esfuerza. ¿No habrá cosecha que premie la siembra? En fin de cuentas, pone en nuestras manos una relectura beligerante y festiva; nos invita a emprenderla; promete y aconseja. Es así que dice, convencida, cuando discurre en el artículo 14:

Por eso es importante por periodos
leer la Constitución, tener la idea
completa de este libro, de sus modos

y leyes, donde no se nos bromea
donde somos iguales todos, todos,
en donde nuestra vida se moldea.

Va separando espigas entre los derechos del hombre —y de la mujer, por supuesto, que es una criatura adelante—, a los que nosotros llamamos, con asepsia positivista, garantías individuales. Del artículo 3o. observa: es primer escalón de la cultura. Del 4o., ante la ley no somos desiguales. En el 7o., que asegura la expresión del pensamiento, encuentra la herramienta/ que nos hace sentir dueños del mundo. El 20, la entusiasmo:

Te hablo de las hermosas garantías
que este artículo veinte nos regala
en el orden penal, por cuanto exhala
justicia contra muchas tropelías.

Vibra Griselda, y logra que las normas lo hagan, cuando en sus líneas poéticas, que son entrelíneas jurídicas, descubre colores, fulgores, sonoridades, arrebatos. Le sucede con el segundo soneto de la pareja sobre el artículo 27, uno de los mejores —soneto y artículo— en la extensa travesía:

Propiedades de México: la tierra,
su mar territorial, laguna, lago,
estas playas —belleza en que me embriago—
estos bosques donde el calor me encierra.

planicie, abismo, todo lo que aterriza
y lo que no, cuando la luna apaga,
los cauces, los esteros donde vago
ahíta de crepúsculos y sierra,

zócalo de las islas submarino
 doscientas millas náuticas poseo,
 una rica Nación si la examino,

con petróleo, con minas, con deseo
 de tener democracia con destino
 y de ser soberana por fogueo.

En las normas hay campo para exponer otros campos, como lo hace en el artículo 45:

En más de alguna vez fueron los ríos
 que con su curso errático y pujanza
 movieron los terrenos labrantíos.

Y para emplazar otras plazas, como en el 44:

México es mi ciudad y es el distrito
 sede de los poderes donde vive
 nuestra gran capital y sobrevive
 la costumbre, el rumor, el ciego mito.

En el trayecto van quedando, claro, diversas batallas en las que no me detengo. Ella las gana. Algunas enfrentan la brevedad lacónica de los preceptos; otras, al contrario, su extensión insólita. Entre aquéllos cuentan el 39, de la soberanía, que mete en vocablos cortos su energía; el 40, clave perfecta de organización política: *corto y sabio,/ cuatro renglones tiene solamente,/ escrito con amor, sin un resabio/ ...la más certera fórmula vigente*; el 45: el más pequeño, sólo dos renglones; el 57, que resuelve la suplencia de los senadores:

¿Habrà en nuestra ley uno más corto
 que ese tan sutil vocabulario?
 Ocho palabras son, como un sumario
 y a contarlas en vida los exhorto.

Más del género breve: el 82, sobre un asunto inquietante, la elección del presidente: sólo en 15 palabras se proyecta; y otro, el 120, de idéntico tamaño:

Sólo quince palabras configuran
este artículo corto y terminante
porque todos tendrán en adelante
muchas más líneas que la ley capturan.

Quince palabras en que se aseguran
que para todos es la ley mandante,
igualdad democrática, tajante,
que el modo de vivir así depuran.

Y del género largo hay muestras formidables. Nuestra Carta Magna tiene algunos de los artículos más prolijos que sabe el derecho comparado; a la cabeza de todos el 27 —el más extenso del mundo, se dice: un código inmobiliario y agrario, reducto de soberanía—, al que Griselda dedica, excepción magnífica, dos sonetos. Y también el 122, una hazaña moderna de disertación constituyente, estatuto urbano clavado en la ley suprema, no sea que la norma secundaria sustraiga derechos, principios o conquistas. Somos desconfiados: lo fuimos desde 1917, lo somos en 1998, a pesar de una experiencia jamás disuadida: la Constitución se reforma fácilmente y de prisa. Por lo tanto, ¿a qué viene colmarla de suposiciones irreversibles? Es por eso que:

De más de nueve páginas se forma
este artículo que habla del Congreso,
por eso es muy difícil, sí, por eso
convertirlo en soneto para su horma.

Cuando el final se avecina, entran en la escena las reconveniones, con aire inquieto y preocupado. Griselda reflexiona sobre otra reciente ocurrencia, que puso un precipicio entre las Leyes de Reforma y la reforma de esas leyes históricas: el 130, ave de tempestades.

¿Cuál es el juicio? Véase, por lo pronto, el de la autora, que redobla entre líneas, directo y escueto:

Aunque haya embajador del Vaticano
 extrañas siempre son las relaciones
 pues la historia nos marca las razones
 que tiene alerta a todo mexicano.

Hay derecho a votar cual ciudadano
 pero no a ser votado. En ocasiones
 metralletas, sotanas y cañones
 han sido rara mezcla en un cristiano.

No tendrán cargos públicos, ni un clavo.
 De la política no habrá ni glosa.
 No podrán heredar: al fin y al cabo

el voto de pobreza los acosa.
 Pero hay compensación sin menoscabo:
 representar a Dios no es poca cosa.

Griselda concluye donde terminan los preceptos principales de la Constitución mexicana. Sin embargo, ésta no es la misma, exactamente, que tuvo la autora a la vista: entre aquella y la de 1998 hay por lo menos cuatro artículos distintos, a reserva de los que caigan en las semanas que vienen, precipitadas como siempre. El número se conserva: 136, los peldaños que escaló Griselda; de nuevo cuesta arriba: una costumbre, un hábito, un capricho. En este punto finaliza, reflexiva, donde se cruzan los caminos de sonetos constitucionales y sonetos terminales:

Hay dos cosas que a todos nos igualan
 aunque el destino quiera ser más fuerte:
 esta Constitución con que nos calan

y desde corta edad se nos advierte
 y un poco hacia el final que nos regalan:
 el paso inevitable de la muerte.

Pero no, Griselda Álvarez, aquí hay una trampa —como en tu infancia las de don Josecito—, puesta con el ánimo de que estemos conformes y tú descansas de sonetizar el universo legislativo. La poeta quisiera

tenderse en la hamaca que bordan los neoliberales: desregulación, una empresa de Penélope: deshacer sonetos como se deshacen funciones del Estado, esperanzas del pueblo, garantías individuales.

Pero la realidad es otra cosa. Por lo pronto, Griselda dejó en el camino los antiguos preceptos, aquellos que fueron en un tiempo, tan alborozados como los que sobreviven; y los artículos transitorios de la ley suprema de 1917, que no son minucia; y los otros transitorios, un racimo copioso: los de cada decreto —son docenas— que llevó reformas a la ley suprema. Y hasta los que pudieron ser y no fueron: propuestas de la oposición en los tiempos simbólicos, y de uno que otro legislador insurgente del partido hegemónico, que también ensayaron imposibles novedades. Todos merecen un soneto: quiero decir cada uno el suyo.

Hay otra cosa: lo que escribió Griselda no agota, ni de lejos, lo que dijeron en el Teatro de la República, luego en Donceles y más tarde —ahora mismo— en el inmenso Palacio Legislativo. Porque aquello son gotas del torrente. Faltan párrafos, fracciones, secciones, bases, apartados, incisos, puntos y comas, todos deliberados, sin desperdicio. Que Griselda los acometa, a razón de soneto por mandamiento. Esa debiera ser la aritmética saneadora: un soneto para cada achaque.

Y si todo eso fuera insuficiente, hay quienes anuncian —más que nada por intención paterna: fervor genésico— que ya tenemos otra Constitución en ciernes: una que reforme el Estado y se ponga a tono con sus semejantes de este fin de siglo, porque no podemos andar tan campantes con una ley suprema que ya no se parece a las modernas. ¿Qué dirán las naciones extranjeras? Si esto sucede, Griselda tendrá que comenzar de nuevo por el mismísimo principio: artículo 1º y así sucesivamente, hasta la Constitución que siga.

Por lo tanto, no ha terminado la tarea. Los sonetos constitucionales deben tener, como la Constitución las tiene, ediciones numerosas, cada mes o cada semana, que nos traigan novedades, gallardas y jocundas, en hojas sustituibles. Veamos, Griselda, qué nuevos sonetos formulas. Faltará la tinta. Faltarán las hojas. Pero no faltarán reformas. Tampoco sonetos que las compongan. Para esto tenemos a Griselda Álvarez, de México, de Jalisco, de Colima.



LO PERSONAL ES TAMBIÉN POLÍTICO Y EL FEMINISMO, ¿LLEGÓ PARA QUEDARSE?

Ana Lau Jaiven*

*A las feministas en México nos ha
sobrado entusiasmo y compromiso y nos
ha faltado autocrítica y progresión.*

LOURDES ARIZPE¹

Hace 45 años, el 9 de mayo de 1971, un grupo de mujeres que recientemente se habían adherido al feminismo llevó a cabo su primera manifestación frente al Monumento a la Madre, entre las calles de Sullivan y Villalongin en la Ciudad de México. Curiosamente ese mismo día la televisión mexicana (Telesistema Mexicano, hoy Televisa) estuvo presente y la manifestación se transmitió al mismo tiempo que las concursantes para “Miss México”, quienes habían ido a rendirle culto a la madre mexicana. Dos presencias contradictorias se toparon ahí y ambas aparecieron en la televisión: unas contra el mito de la madre, cuestionando la maternidad no voluntaria, y las otras porque la madre mexicana es el paradigma de la nación que hay que respetar por su abnegación, protección y el lugar sagrado que ocupa en la familia...

Este acto en donde dos grupos con posturas distintas se encontraron dio origen a lo que hoy se conoce como el feminismo o los feminismos mexicanos. Poco se sabe acerca de su trayectoria a lo largo de estos años y pareciera ser que sólo en algunos medios académicos o en organizaciones civiles se tiene una pálida idea de lo que ha significado para el país este movimiento así como su impacto y su legado desde

* Licenciada y maestra por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, doctora en historia por la Universidad Iberoamericana y profesora-investigadora de la UAM-Xochimilco.

¹ Lourdes Arizpe, “Vivir para crear Historia”, p. 485.

entonces. Este artículo tiene como objetivo trazar y analizar el camino que han andado estos feminismos y los grupos que lo han integrado.

Para las jóvenes nacidas después de la Segunda Guerra Mundial a lo largo del mundo, el ámbito doméstico al que estaban confinadas ya no les resultaba suficiente. El acceso masivo a la educación superior y, en algunos sectores, al trabajo remunerado, además de la venta libre y comercialización de la píldora anticonceptiva desde 1961, y los movimientos por la paz y contra la guerra de Vietnam propiciaron que esa insatisfacción que sentían se canalizara en un movimiento que cimbraría las conciencias y se convertiría en el único que ha buscado cambiar al mundo sin disparar una sola bala.

La juventud de los años sesenta desilusionada y harta de lo que los adultos habían construido para ellos se politizó, creyó en la utopía, hubo quienes enarbolaron el lema hippie de “amor y paz”, y con ello el panorama cambió vertiginosamente. En 1968 asesinaron a Martin Luther King, tuvo lugar la Primavera de Praga, hubo manifestaciones en las universidades francesas y alemanas que irradiaron a otros lugares del mundo y el 2 de octubre en México masacraron estudiantes.

Al igual que los jóvenes varones, algunas mujeres se radicalizaron, concientizaron y esgrimieron como bandera la liberalización de las costumbres; para ello impulsaron la emancipación sexual y la reivindicación de la autonomía del propio cuerpo. La discusión giró en torno a una frase que sería paradigmática: “No se nace mujer, se llega a serlo”, que en 1949 Simone de Beauvoir había analizado en *El segundo sexo* y en el texto de 1963 de Betty Friedan, *La mística de la feminidad*, donde se refería al “problema que no tiene nombre”.²

Al movimiento feminista mexicano³ que nació y se desarrolló en sus inicios en la Ciudad de México desde fines de la década de los años sesenta del siglo pasado se le conoce como “la nueva ola”, “la segunda ola” o el “neofeminismo mexicano”,⁴ ya que al igual que sus similares en Estados Unidos y Europa difiere de aquel que encabezaron las sufragistas de fines del XIX y mediados del XX, cuyo objetivo residía en alcanzar la igualdad con los hombres a través del derecho al voto. Este nuevo feminismo irá

² Véase Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, y Betty Friedan, *La mística de la feminidad*.

³ Considero que hay un movimiento feminista que cobija a las militantes, quienes a su vez se adhieren a grupos a partir de diversas corrientes: feminismo liberal, socialista, radical, ecologista, de la igualdad, de la diferencia.

⁴ Se conoce también como “movimiento de Liberación de la mujer” que lucha por construir una nueva sociedad donde haya igualdad y desaparezca la opresión de la que son víctimas las mujeres.

más allá al intentar desplazar la desigualdad que sufren las mujeres en busca de una justa equidad entre los géneros, colocando al cuerpo femenino y sus manifestaciones como centro de sus exigencias.

En un momento en donde el Estado y sus instituciones no fueron capaces de solucionar los conflictos sociales y enmarcado en un proceso de transición que suponía alcanzar la modernización de México, cuando los canales de participación parecían estar cerrados y la búsqueda de una mayor democratización era la utopía a conquistar, aparecieron grupos de mujeres que rechazaban el orden prescrito, cuestionaban su subordinación y proponían subvertir las costumbres imperantes. El movimiento estudiantil de 1968 mexicano, al igual que el surgido en todo el mundo, propició que el descontento femenino optara por la organización y la protesta, y con ello algunas jóvenes se integraron a los nuevos sujetos sociales que se estaban manifestando. El feminismo mexicano respondió a la ebullición de nuevas ideas en el seno de las élites intelectuales e incluso de un importante crecimiento de la izquierda mexicana de donde algunas provenían.⁵



Mujeres en asamblea. 1940. Archivo Gráfico *El Nacional*, Fondo Temático, sobre 341-B. INEHRM.

⁵ Esperanza Tuñón, *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*, p. 65. Su fuente de inspiración fueron los movimientos norteamericanos y franceses ya que algunas de las nuevas integrantes estudiaron o vivieron en el extranjero. El artículo de Marta Acevedo, “Nuestro sueño está en escarpado lugar”, ayudó a detonar el movimiento, ya que era una reseña del movimiento estadounidense.

Los feminismos mexicanos de la nueva ola compartieron en su origen coincidencias con los del mundo occidental: un origen urbano, una cultura universitaria y un desencanto por el escaso margen de participación femenina en el ámbito público. En México, a diferencia de lo que aconteció en otros países de Europa o Estados Unidos, este movimiento surgió mezclado con partidos políticos y organizaciones sociales de izquierda y no como desprendimiento de éstos. De inicio planteó la democratización de la vida cotidiana y la subversión de las relaciones entre los géneros.⁶

Justa Montero afirma que el movimiento feminista y los grupos que lo van a conformar surgen ante la necesidad de actuar sobre un arraigado conflicto que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de ser mujer o varón. Sobre esa diferencia biológica inicial se articulan los procesos que otorgan poder a los hombres sobre las mujeres y generan discriminación y desigualdad.⁷

El movimiento feminista aparece en México en 1970. La lucha de estas mujeres tendrá características diferentes del de sus antecesoras: en primer lugar no giró alrededor del sufragio, habían transcurrido 17 años desde la obtención del voto, por lo tanto, ahora la lucha estaría encaminada a revolucionar la vida cotidiana y a cuestionar las relaciones de género entre hombres y mujeres, así como a desarrollar leyes más equitativas para lograr mayores derechos. Para ello, estas jóvenes mujeres proponían mostrar y difundir los campos donde la dominación es más patente: el hogar a través de la doble jornada de trabajo; la actividad laboral en donde la remuneración era y es menor para las trabajadoras; los medios de comunicación masiva que utilizan a la mujer como objeto y como consumista; la calle donde es más patente el acoso y la violencia sexual; también pusieron el foco de atención en la discriminación legal y exigieron el goce con el cuerpo y la sexualidad como eje de lucha.

La más compleja aspiración feminista fue la conquista de la sexualidad femenina, larga sombra, marea retenida y negada, torturada y temida. “Descubrimiento del propio cuerpo (colectivo)”: anatomía, fisiología del placer y de las hormonas, síntomas de la psicología que demanda o que se le impone a ese cuerpo, historia de las leyendas y atrocidades de que ha sido objeto. La sexualidad de las mujeres, abierta a la investigación y a la experimentación y a una nueva alegría.

⁶ *Ibidem*, p. 68.

⁷ Justa Montero, “Feminismo: un movimiento crítico”, pp. 169-180.

Motivo inmediato de reivindicaciones sociales (educación, anticoncepción, aborto).⁸

El movimiento feminista y los grupos que entonces lo integraron se van a configurar a partir de un doble proceso: el personal y el colectivo. Las mujeres que lo componen se rebelan en contra de aspectos particulares de su condición y manifiestan las circunstancias que viven y perciben como injustas, y la dinámica colectiva genera la identificación de unas con otras y de las subordinaciones a las que están sometidas.⁹

El régimen 1970-1976 si bien pretendió dar cabida al desencanto juvenil mediante la integración de estos sectores de la población al aparato estatal y abrió algunos canales de comunicación para desanudar tensiones sociales, no llenó las expectativas de estas jóvenes. La llamada “apertura democrática” dio pie a la organización de sindicatos disidentes de maestros, electricistas, ferrocarrileros y movimientos campesinos independientes. La nueva ola del feminismo mexicano irrumpe ligada a la situación del país.

Los grupos feministas aparecieron entre sectores urbanos, clase mediera y universitarios, provenientes, algunos, de los partidos de izquierda e imbuidos del pensamiento marxista. Surgieron como resultado de varios factores a través de los cuales ciertas mujeres tomaron conciencia de la opresión de que eran objeto y la canalizaron hacia una lucha política. Quiero resaltar el carácter plural del movimiento, de su muy incipiente teoría, práctica y realidad organizativa, frente a cualquier visión dogmática: no hubo y sigue sin haber, una única manera de analizar y representar la subordinación de las mujeres, de ahí que hubo un débil diálogo entre las diversas corrientes feministas. Este movimiento dio cabida a procesos y grupos que asumieron explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría “mujer” se construye como subordinación, según afirma Chantal Mouffe.¹⁰

A lo largo de los años han aparecido y desaparecido grupos, organizaciones y colectivos feministas vinculados alrededor de diferentes reivindicaciones que coinciden con la demanda de lo que actualmente se podría llamar una democracia inclusiva y sustantiva. La creación del

⁸ Paloma Villegas, “El feminismo devastador”, p. 19.

⁹ J. Montero, *op. cit.*, p. 169.

¹⁰ Chantal Mouffe, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, p. 126.

pequeño grupo, sin determinación de jerarquías en su seno y un profundo rechazo hacia las formas de organización tradicionales fue una característica predominante en los primeros años y tendrá un impacto en la formación teórica de los feminismos, así como en sus reivindicaciones. La consigna: “lo personal es político” da cuenta de que los problemas considerados privados no son otra cosa que el resultado de relaciones sociales de poder, encarnados en la intimidad.

Los llamados “grupos semilleros” mostraron las diferentes caras de un movimiento feminista que se debatía entre los principios, las rivalidades y la voluntad de incorporarse a las luchas amplias por la transformación política del país. El feminismo se desarrollaba en muchos frentes: el pequeño grupo, la militancia partidaria, las luchas del movimiento sindical independiente, la academia, los medios de comunicación, el arte, la esfera institucional, etcétera. Se trataba de una multiplicidad de grupos y personas que iban abriendo espacios, haciendo el arduo trabajo del topo que construye los puentes subterráneos que serán la base de las transformaciones culturales a largo plazo.¹¹

Los grupos se congregaron en torno de la reflexión y análisis de la condición femenina: el cuerpo y sus significados, la maternidad, la doble jornada y el trabajo doméstico, la sexualidad, la domesticidad y las relaciones jerárquicas de poder al interior de la familia y con los hombres, para ello el pequeño grupo resultó de gran ayuda y mediante las discusiones y lecturas se acercaban a analizar las problemáticas que las aquejaban. Al mismo tiempo que reclamaban su autonomía, cuestionaban el modelo de mujer imperante y la carencia de ejercicio ciudadano en el hogar y en la calle. La legitimación y visibilización de las mujeres en la sociedad es una cuestión cultural y hay que hacer patente esa condición. La idea de que la democracia sólo se cumpliría con el voto fue debatido por estas feministas al esgrimir un ejercicio igualitario de las libertades que condujera a desaparecer dinámicas de desigualdad entre las personas. Si bien se examinaron entre ellas, dejaron fuera a otras, “se fomentó el autorreconocimiento de las mujeres como grupo y la consolidación de su identidad colectiva. Esta construcción identitaria, con la pretensión de incluir a todas las mujeres, promovió la aparición de una sola categoría universal de la mujer, con

¹¹ Mágina Millán, “Revistas y políticas de traducción del feminismo mexicano contemporáneo”, p. 823.

una opresión y una lucha común”.¹² Tomará más de una década dejar la universalidad y empezar a hablar de las mujeres en plural bajo contextos diferentes. Además de la crítica al modelo blanco heterosexual y de clase media que parecía privar en el feminismo hegemónico.

Algunos sucesos políticos y sociales ocurridos durante la década de los setenta como la amplia movilización sindical, la celebración del Año Internacional de la Mujer en 1975 y las Reformas Políticas de 1977 que legalizaron a los partidos de oposición condujeron a que las feministas cuestionaran su praxis al interior de los grupos. Por un lado, se abre la preocupación por acercarse a las “masas” de mujeres populares y, por otro, la necesidad de unión entre sí y de alianza con los partidos con el fin de consolidar y estructurar el movimiento.¹³

El establecimiento de coaliciones, frentes y redes ha sido otra manera de actuar con el objetivo de intentar unir distintas corrientes de pensamiento, buscando enarbolar demandas en conjunto; esta forma de operación ha tenido éxitos y fracasos y sigue vigente. Aborto libre y gratuito, contra la violación y contra las mujeres golpeadas han sido los ejes comunes de lucha que siguen vigentes y aún no están resueltos. Actualmente, se han añadido otros reclamos: la lucha contra la violencia hacia las mujeres en forma de feminicidios tipificados en la ley¹⁴ y con ello la implementación de una alerta de género, los derechos sexuales y reproductivos, y el respeto a la diversidad sexual.

A pesar de que en los primeros años los grupos esgrimieron su autonomía frente al Estado y su rechazo a la doble militancia, esto se fue transformando y poco a poco la acción colectiva pública de algunas feministas ha incorporado no sólo la presencia de algunos sectores y medios de comunicación, sino las ideas y propuestas que sostienen, mismas que a pesar de que se debaten abiertamente en los discursos gubernamentales y sociales, todavía esperan permear y ser aceptadas por las distintas clases sociales, las esferas de gobierno, los partidos políticos, los sindicatos y las nuevas fuerzas sociales para que la transformación se lleve a cabo desde las mentalidades, hábitos y costumbres y sobre todo se cambien las relaciones entre los géneros.

¹² Mary Nash, “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”, p. 53.

¹³ Los distintos acercamientos para impulsar los proyectos de despenalización del aborto, por ejemplo, mostraron el poco interés que los políticos de izquierda tenían por las propuestas feministas. Los intentos de participar con las trabajadoras tampoco tuvieron el éxito deseado.

¹⁴ Desde 2007 existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La violencia hacia las mujeres es una asignatura pendiente que cada día presenta modalidades más perversas y en donde el cuerpo femenino es tomado como desechable, sin valor y como el objeto para los otros. No obstante, la presencia simbólica feminista ha mantenido vivo el movimiento en la conciencia colectiva, aunque definirse como feminista siga siendo motivo de violencia, desconfianza, burla y peligro.

El accionar de los grupos feministas mexicanos ha transitado por varias etapas y ha sorteado dificultades y desavenencias con el fin de integrarse e impulsar sus propuestas a la sociedad civil.

La primera etapa abarca aproximadamente 11 años, desde su creación y organización en 1970 hasta 1981. Durante los primeros años aparecen los primeros cinco grupos: Mujeres en Acción Solidaria (MAS), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM), el Colectivo la Revuelta y el Movimiento Feminista Mexicano, los cuales representaron sin proponérselo las corrientes dominantes del feminismo europeo y norteamericano: liberal, socialista y radical, pero bajo una realidad sociopolítica distinta, lo que resultó en múltiples contradicciones, desalientos y malestares.

Estos grupos se enfocaron a la realización de diversas actividades para consolidarse y ofrecer una postura y demandas coherentes a una sociedad que los criticaba, desconfiaba de ellos y los consideraba una amenaza a la “moral y las buenas costumbres”.

La oportunidad para tomar la palabra y darse a conocer se dio en 1975 cuando nuestro país fue sede de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer del 19 de junio al 2 de julio de 1975 en la Ciudad de México. Las militantes de los grupos no supieron aquilatar el acontecimiento, lo vetaron y desaprovecharon la oportunidad, al igual que el feminismo internacional, manifestándose en contra de su desarrollo y denunciando el carácter capitalista y manipulador de la reunión.

La conferencia buscaba integrar a las mujeres al “desarrollo” a través de una estrategia que superara la discriminación y la opresión mediante el acuerdo de los países participantes de instaurar la igualdad de oportunidades con los hombres en programas y leyes nacionales. Sus objetivos concretos eran el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, además de postular el Primer Plan de Acción Mundial para las Mujeres, que cada cinco años se tenía programado revisar.

México y su gobierno fueron receptivos a esta propuesta, ya que el presidente Luis Echeverría quería incorporarse al concierto de las

naciones para lo cual había promovido una Ley General de Población y también políticas de planificación familiar, cuyo objetivo era lograr el progreso del país. Con el eslogan “La familia pequeña, vive mejor”, esperaba conseguir un cambio en las políticas de natalidad para disminuir la tasa de embarazos.¹⁵ Además, su Carta de Deberes y Derechos de las Naciones era, parafraseando, su carta de presentación ante el mundo, de ahí que haber conseguido la sede de la conferencia le brindaba la oportunidad de convertirse en un líder respetable y ascender a nivel internacional.

Las militantes del MLM organizaron un contra-congreso, en el que se llevaron a cabo obras de teatro, proyección de películas, encuentros con las delegadas que asistieron a la tribuna, quienes presentaron sus puntos de vista y lo que consideraban que la conferencia no estaba atacando de raíz. Sin embargo, sus acciones no alcanzaron la difusión esperada. El desarrollo de la Primera Conferencia dio pie a que se recomendara —entre las 34 resoluciones que se admitieron— declarar la década de 1975 a 1985 como el Decenio para la Mujer y el Desarrollo, y los países asistentes se comprometieron a incorporar a las mujeres en la política, incrementar su acceso a la educación, empleo y salud en igualdad de condiciones.¹⁶ Años después algunas feministas se incorporaron a los trabajos de las siguientes conferencias y apoyaron la evaluación de las resoluciones.¹⁷

Luego de la Primera Conferencia y con motivo de la poca incidencia que el feminismo y sus acciones tuvieron, hubo intentos por remontar el aislamiento mediático en que se había confinado al movimiento, y se vio un limitado aumento de militantes que se acercaron tímidamente a participar para trabajar en torno de intereses comunes.

La dispersión que se manifestó luego de la celebración de la Primera Conferencia empujó a varias feministas a intentar reconstruir el movimiento a través de iniciativas comunes en donde las que se unieran concordaran en acciones de lucha. En 1976, se constituyó la Coalición de Mujeres Feministas, la cual decidió trabajar sobre tres ejes que desde entonces han sido prioritarios para la práctica feminista

¹⁵ El índice de fecundidad bajó de 1975 cuando alcanzaba 6.13 hijos en promedio a 2.22 en 2015, en *Excelsior.com.mx*, 7 de mayo de 2016.

¹⁶ *Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer, 1975, Reunión en México.*

¹⁷ Además, en esta década se empezaron a plantear metodologías para el estudio y análisis del patriarcado, la subordinación y la desigualdad, entre otras categorías. Se llevaron a cabo reuniones en Oaxtepec y en 1974 en Cuernavaca, donde se formaron jóvenes feministas y académicas. (Agradezco como siempre a Mary Goldsmith habérmelo recordado).

mexicana y que aún no se han resuelto: la despenalización del aborto (a nivel federal), la lucha contra la violación y la protección para las mujeres golpeadas. La coalición sirvió como elemento cohesionador de las demandas que los grupos suscribieron. Su publicación *Cibuat, Voz de la Coalición de mujeres*, dio cuenta de lo que pasaba entre las mujeres y cuáles eran los tópicos más importantes que la coalición estaba atendiendo.

Mientras se reunía la coalición y cobijadas por ella, se establecieron otras agrupaciones. En 1976 se organizó como grupo feminista el Colectivo de Mujeres, provenientes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) —producto de la IV Internacional Troskista— desde donde se estudiaba abiertamente la problemática de las mujeres y se analizaba la opresión femenina relacionándola con la lucha de clases. Entablaron contactos con militantes del MAS y del MLM, y para integrarse al feminismo comenzaron a operar como grupo de concientización acercándose a participar en la coalición. Este grupo colocó la controversia sobre la doble militancia en el centro de los debates entre algunas de las feministas.

Hay que destacar que la polémica de la doble militancia ha sido y es una acalorada discusión entre las feministas quienes en un inicio pugnarón por la autonomía del movimiento con respecto no sólo a los partidos políticos, sino también al gobierno. Fue hacia fines de la década de los ochenta cuando algunas militantes se institucionalizaron a través de su participación en organizaciones no gubernamentales mediante el financiamiento y se integraron al gobierno, como veremos más adelante.

No puedo dejar de mencionar la fundación de la primera revista feminista mexicana en octubre de 1976: *fem*, ideada por Alaíde Foppa y Margarita García Flores. Si bien hubo otras publicaciones, fueron de duración temporal como *Cibuat* y los nueve números de *La Revuelta*, impreso de gran formato que se repartía y vendía de mano en mano, pero que no continuó.

El caso de *fem* fue distinto por su larga duración e importancia para los feminismos mexicanos, latinoamericanos y caribeños. Su objetivo fue crear un espacio para la reflexión y análisis de la situación de la mujer. Esta revista que se editó ininterrumpidamente hasta 2005 atrajo a feministas de todas las corrientes, grupos y académicas reconocidas, quienes participaron escribiendo artículos originales, además de sus experiencias personales. Su amplia difusión se debió a que las cuestiones

tratadas iban desde la historia de las mujeres hasta los temas que se debatían en el movimiento.

Hubo otras publicaciones de escasa difusión y duración, pero entre las que sobreviven están *Debate feminista*, libro-revista con números monográficos y traducciones de artículos académicos que desde 1990 se publica semestralmente. Entre 1991 y 1998 se editó por el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer (CICAM) *La corriente feminista*, que proponía en un inicio ser un vehículo de comunicación entre el centro del país y las demás entidades; planteada por la vertiente autónoma radical feminista sus artículos se enfocaron a la crítica y análisis del feminismo en México y América Latina. En 1993 se inició la publicación de *GénEros*, revista feminista editada por la Universidad de Colima, el Centro Universitario de Estudios de Género y la Asociación Colimense de Universitarias. Asimismo, en 1995 apareció *La Ventana*, del Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.

Si bien es posible observar que los grupos ya constituidos no permanecieron estables y las militantes circulaban entre ellos, abandonaban la militancia, volvían o se retiraban definitivamente, hay que destacar que durante estos años el trabajo realizado por quienes persistieron en su empeño puso las bases de lo que en el futuro reivindicarían las actuales jóvenes feministas. El caso del MLM resulta ilustrativo, ya que fue el grupo que más actividades impulsó, amén de haber interactuado con mujeres de otros grupos. Cuando se extinguió dejó una estela de iniciativas que pusieron las bases de propuestas importantes, como fueron la creación, en 1978, del Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (Camvac), cuya acción se centró en la denuncia y prestación de servicios a mujeres violadas,¹⁸ y el Colectivo de Acción Solidaria con las Empleadas del Hogar (Cased).

Entre los intentos por mostrarse y conseguir reconocimiento, del 7 al 9 de noviembre de 1977 tuvo lugar en la Ciudad de México el Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer, apoyado por el Colegio de México y la UNAM, en el cual participaron investigadoras de México, América Latina y Estados Unidos. Impulsado por feministas que buscaban que dentro de los círculos académicos se tomaran en cuenta a las mujeres y su problemática en el marco de sus investigaciones y que se establecieran programas o centros de estudios

¹⁸ Alma Rosa Sánchez Olvera, *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de lucha de género (1970-1985)*, p. 123.

de la mujer, tal y como se había previsto en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer. Esta reunión puso en evidencia el interés de algunas académicas que venían investigando sobre temáticas concernientes a las mujeres, que empezaban a observar las diferencias de clase social y etnia entre las mujeres. Algunos de los objetivos del simposio fueron impulsar la investigación sobre la mujer y con ello acrecentar su participación en los procesos de desarrollo en México, Centro y Sudamérica; promover grupos de investigadoras, y propiciar el intercambio de conocimientos, trabajos e información entre las investigadoras de los países participantes.¹⁹ La influencia de este simposio se verá reflejada en la creación y surgimiento de los centros y programas de estudios de la mujer en los años siguientes.²⁰

Esta década fue muy rica en la creación de grupos y colectivos de mujeres. Entre 1976 y 1982 estuvieron activos el colectivo Cine Mujer, conformado por cineastas que buscaban dar a conocer con otro lenguaje los problemas de las mujeres; Lucha Feminista, compuesto por psicólogas que atendían casos de violación y violencia; el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU), fundado en febrero de 1979, que llevó a cabo actividades de estudio y análisis de textos feministas.

Estructurado a través de núcleos por facultades, por universidades o por zonas geográficas, en 1981 organizaron una gran campaña contra la violencia en la universidad, donde denunciaban las constantes violaciones en las instalaciones universitarias y el hostigamiento sexual en las aulas. En 1981, se organizó el Primer Foro Universitario de la Mujer en México, de donde salió la propuesta de crear un Centro de Estudios de la Mujer, que al final de ese año se hizo realidad en la Facultad de Psicología.²¹

En 1977 apareció Lesbos, primer grupo de lesbianas feministas, y en 1978 Oikabeth (movimiento de mujeres guerreras que abren camino y esparcen flores), seguirán otros más:²² Mujeres para el Diálogo, colectivo que sigue vigente, de inspiración cristiana, que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres pobres en toda la República.²³ Una frase aparte merece Comunicación, Intercambio,

¹⁹ *Boletín informativo del Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer.*

²⁰ En seguimiento de este hubo dos más: el Segundo Simposio, que tuvo lugar en La Paz, Baja California, en 1981 y el Tercer Simposio, en Guanajuato, en abril de 1983.

²¹ "GAMU: cuando lo realista era pedir lo imposible". [En línea.]

²² Para un análisis más específico *cfr.*, Adriana Fuentes Ponce, *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México.*

²³ Informaciones actuales sobre el trabajo de Mujeres para el Diálogo A. C. [En línea.]

Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), organización que trabajó con mujeres de sectores populares desde su fundación en 1967 en Cuernavaca, Morelos. Su fundadora Betsie Hollants, católica belga y exiliada en nuestro país, empezó con un centro de documentación,²⁴ que a la fecha sigue funcionando, sobre las mujeres en México y América Latina, el cual llegó a ser muy importante en el país, además de que se impartían talleres, se publicaba un boletín y se hacían reuniones de concientización. A partir de 1978 se creó un servicio de consulta médica para las mujeres que lo solicitaran.

La necesidad de integrarse y presentar elementos comunes volvió a ser imprescindible y propició encuentros y discusiones entre las feministas, militantes de partidos de izquierda y mujeres sindicalistas llegándose a la conclusión de “crear un frente que sirviera como instrumento político para organizar y (unificar) las luchas de las mujeres por sus derechos”.²⁵ Así, el 12 de marzo de 1979 se constituyó el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM), el cual “se proponía unificar los esfuerzos de todas las organizaciones políticas, partidarias, sindicales, feministas y sociales que busquen la obtención de los más plenos derechos de las mujeres teniendo como meta su plena liberación en los planos económico, político, social y sexual”.²⁶ Dentro del Plan de acción del FNALIDM se incluyeron demandas concretas para aglutinar a mayor número de mujeres:

1. Maternidad libre y voluntaria.
2. Lucha por guarderías.
3. Contra el hostigamiento y la violencia sexual.
4. La denuncia constante de la situación desigual por la que atraviesan las trabajadoras.

El 29 de diciembre de 1979, algunas mujeres congregadas en el FNALIDM persuadieron al Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda), recientemente integrado al Congreso de la Unión gracias a las reforma política de 1977, para que presentara el primer

²⁴ Pilar Lomelín Aragón, *Recreando la huella de Betsie Hollants*.

²⁵ Amalia García, “El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres: Balance y Perspectivas”, *Memorias del Primer Encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer*, Puebla, Impresora Atlas, 1980, p. 61.

²⁶ FNALIDM, *Resoluciones de la Conferencia Nacional Constituyente*, México, Boletín no. 1, p. 1.

Anteproyecto de Ley de Maternidad Voluntaria para despenalizar el aborto, el cual abogaba “por un aborto libre y gratuito”.²⁷ Se pretendía crear conciencia a la sociedad a través de estos legisladores sobre las ventajas de la maternidad voluntaria, sustituyéndose con esta frase porque pensaban que tendría otra connotación y esperaban no causar molestia. En la propuesta se argumentaba el costo social que implicaba la interrupción ilegal del embarazo para las instituciones de salud, se reivindicaba el derecho a la salud y al mismo tiempo también la facultad que debían tener las mujeres al aborto voluntario y gratuito. “Pero la maternidad voluntaria no solamente implica la legalización de la práctica del aborto; por lo contrario, pone énfasis en la aplicación de medidas para prevenirlo”.²⁸ El Anteproyecto fue congelado y no se presentó.

Por otro lado, el surgimiento de este frente debilitó a la Coalición y para 1981 el FNALIDM se disolvió, ya que sus integrantes no coincidieron en todos los puntos y no pudieron lograr cohesionar este organismo. La dispersión no se hizo esperar y la integración no se alcanzó. En esta primera etapa empezaron a aparecer grupos en algunas entidades de la República que replicarán las demandas feministas a partir de sus necesidades regionales. Esta fase la considero como fundacional y de aprendizaje de lo que en adelante se desempeñará y debatirá dentro de los grupos que conformarán el movimiento.

El segundo periodo abarca la década de los años ochenta, en la cual tres vertientes del movimiento feminista estuvieron vigentes: las feministas históricas que seguían activas, las populares vinculadas con mujeres de los movimientos sociales y las recién integradas en organizaciones no gubernamentales que pretendían trabajar mediante políticas públicas para mujeres a partir de programas gubernamentales. Encontramos la confrontación entre el feminismo popular versus el feminismo histórico, nuevas militantes adheridas a las luchas de las mujeres de los movimientos urbanos y campesinos que no se vinculaban con las feministas de los setentas;²⁹ la creación de centros y programas de

²⁷ En agosto de 1976 se conformó el Grupo Interdisciplinario sobre el Aborto (GIA) cuyo objetivo era plantear una propuesta sobre el aborto que tomara en cuenta los puntos de vista de distintos sectores de la sociedad. En el documento de conclusiones, el GIA se pronunciaba por la supresión de toda sanción penal para el aborto voluntario y por la expedición de normas técnicas sanitarias. Este documento no se hizo público, *cf.*, Alicia Márquez Murrieta, *El aborto en México del siglo XXI. Acontecimiento y problema público en el Caso Paulina: de víctima a protagonista*, p. 44.

²⁸ *Maternidad Voluntaria*, fotocopia de la iniciativa.

²⁹ Entre estos resaltaban las pertenecientes a la Regional de Mujeres de la Coordinadora Na-

estudios e investigaciones sobre la mujer,³⁰ con lo que los feminismos ingresaron a la academia, convirtiéndose en una especie de brazo teórico; la puesta en marcha de los encuentros feministas nacionales y latinoamericanos y del Caribe;³¹ además de participar a fines de la década en los movimientos democráticos por cambios en el anquilosamiento del gobierno y su partido hegemónico.

El surgimiento de estas vertientes estuvo caracterizado por la crisis económica que resultó por la baja del precio del petróleo, el fomento a los sectores productivos y la reducción del gasto público, lo que repercutió necesariamente en la caída de los salarios y en el deterioro de la vida de amplias masas de la población, entre ellas las mujeres quienes se volcaron a las calles a pedir cambios en sus condiciones de vida. Esta situación impulsó movimientos contra la carestía y a favor de mejorar condiciones para los grupos menos favorecidos. Las agrupaciones de mujeres trabajaron para apoyar las demandas de los movimientos urbanos que en su mayoría estaban compuestos por mujeres.

En esta década se reanudaron las tentativas por coordinarse mediante ejes de lucha y demandas comunes: la Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas incorporó a mujeres de varios estados de la República. La dispersión, la carencia de objetivos y formas organizativas, además de las diversas concepciones feministas que cada grupo esgrimía llevaron al desastre a la Coordinadora que no pudo preparar la agenda y consolidar una visión de conjunto.

Mientras el feminismo se replegaba a principios de esta década, probablemente agotado por el esfuerzo de tanto trabajo y poco aforo, se presentó un *impasse* de algunas de sus integrantes, en contraposición con el auge de mujeres sindicalistas, del movimiento urbano popular e indígenas y campesinas que entran en la escena con reivindicaciones cercanas a sus necesidades inmediatas de género: acceso a servicios como vivienda, agua, luz, drenaje, abasto, guarderías y

cional del Movimiento Urbano Popular, el Grupo de Mujeres de la Asamblea de Barrios y la Comisión de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

³⁰ Se conformaron el Núcleo de Estudios de la Mujer del CEEESTEM en 1981, el Centro de la Mujer en la Facultad de Psicología de la UNAM en el mismo año, y el área Mujer, Identidad y Poder de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, en 1984. El Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México en 1983 y el Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1992. También proliferaron revistas y textos de investigación sobre el tema.

³¹ No me da el espacio para hablar de los encuentros, pero se pueden consultar en Alejandra Restrepo, "Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe 1981-2014".

comedores populares. El movimiento se desplegó hacia diversos ámbitos, no sólo se sostuvo el grupo hegemónico de clase media, sino que surgieron otros con intereses diversos. De todos modos, se siguieron organizando grupos encaminados a trabajar con mujeres de sectores populares. Entre 1981 y 1984 apareció Acción Popular de Integración Social (APIS) para trabajar con colonas en áreas de salud, comunicación social y capacitación: el Grupo de Educación Social con Mujeres (GEM) elaboró materiales educativos y organizó talleres y seminarios de reflexión y discusión, y el Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS) que dio un vuelco en su accionar al llevar a cabo talleres de educación popular, salud y sexualidad.

Los experimentos de enlace expresaron el contexto que viven los feminismos mexicanos, donde si bien la organización y presencia de las mujeres en el ámbito público se intensificó, no existió la capacidad para enarbolar demandas comunes, de establecer ejes de lucha ni de ventilar adecuadamente las diferencias políticas e ideológicas, mismas que se iban planteando desde la década anterior y que atravesaron también las variables de género, edad, etnia, estado civil como de opción sexual.

Eli Bartra explica perfectamente esta situación:

El feminismo está en crisis, con esto simplemente retomo las manifestaciones de malestar o de repliegue o quizá hago referencia a todo un alud de meras culpas y autocríticas, que se han producido en los últimos tiempos tanto en México como en Europa y en Estados Unidos. Las mujeres militantes de este movimiento social se muestran cansadas después de varios años de lucha contra ese gran mamut blanco del patriarcado y su íntimo amigo el capitalismo.³²

En estos años se abandonó el grupo de autoconciencia y se enfocó en el “trabajo hacia afuera”. La autonomía que presumían las feministas se diluyó cuando el dinero de agencias internacionales comenzó a financiar proyectos académicos y productivos, lo que creó problemas dentro de los grupos y entre las mujeres y el enfrentamiento, la competencia por el protagonismo y el liderazgo de algunas se hizo sentir. Las pugnas por el poder y las diferencias políticas salieron a flote al igual que el debate no solucionado sobre la doble militancia y la preponderancia del feminismo hegemónico detuvo, en gran medida, el curso del accionar político feminista.

³² Eli Bartra, “Desde el traspatio”, p. 6.

EL ARRIBO DEL GÉNERO Y DE LA DEMOCRACIA

*El hombre se define a sí mismo frente a la mujer,
pero al reducirla a un objeto,
no consigue confirmar su humanidad*

ANN FOREMAN³³

Esta década fue testigo de la aparición de áreas de investigación, centros y programas de estudios de la mujer en las principales universidades en la capital y en algunas entidades del país, en los cuales se incorporaron feministas que promovieron talleres, coloquios, seminarios y se divulgaron investigaciones sobre problemáticas específicas que aluden a las mujeres. El marxismo fue la base para las discusiones en que se embarcaron y los conceptos que usaron emanaron de esa teoría: patriarcado, modo de producción doméstica, separación entre la vida pública y la privada, doble jornada de trabajo, discriminación y subordinación, desigualdad, entre otros.

La categoría de género³⁴ llegó a México desde fines de los años setenta, aunque su uso proliferó en el medio académico hasta mediados de los ochenta a través de la lectura de algunas traducciones y de textos norteamericanos e ingleses en su idioma original. Esta categoría, que es una de las contribuciones teóricas más importantes que el feminismo ha incorporado a las ciencias sociales, se empezó a desarrollar a través de textos apoyados en la obra de John Money y de Robert Stoller.³⁵ La colección Tribuna Feminista, publicada por la editorial Debate de Madrid, España, desde 1970 tradujo varios textos que empezaron a manejar la categoría desde un punto de vista dicotómico: “Parece innecesario señalar que cada sociedad piensa que sus propias definiciones de género corresponden a la dualidad biológica de los sexos”.³⁶ Kate Millet, por su parte, afirma:

Un interesante estudio, recientemente realizado, no sólo descarta casi por completo la posibilidad de atribuir las diferencias temperamentales a variables

³³ Ann Foreman, *La femineidad como alienación: marxismo y psicoanálisis*, p. 176.

³⁴ Se puede definir como las expectativas sociales, raciales, históricas, identitarias y culturales que imponen comportamientos y actitudes a los cuerpos sexuados en contextos histórico-sociales específicos.

³⁵ *Cfr.*, Ana García-Mina Freire, *Desarrollo del género en la femineidad y la masculinidad*.

³⁶ Ann Oakley, *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, p. 185.

innatas, sino que pone incluso en duda la validez y constancia de la identidad psicosexual, aportando pruebas positivas del carácter cultural del género, definido como la estructura de la personalidad conforme a la categoría sexual.³⁷

Asimismo, las librerías en la capital vendieron las traducciones de los libros que fueron los artífices teóricos del feminismo norteamericano, inglés y francés, y de esa manera y de mano en mano se armó una biblioteca feminista.³⁸

La respuesta mexicana llegó con la publicación de la revista de ciencias sociales *Nueva Antropología*, que dedicó dos números a la discusión de la problemática de las mujeres.³⁹ En el número 30 apareció la traducción del artículo de Gayle Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, donde incorporó el sistema sexo-género como el conjunto de acuerdos mediante los cuales la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y esto abonó al análisis sobre la construcción de la masculinidad y la feminidad. Asimismo apareció por primera vez en la misma revista el multicitado artículo de Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género”, en el que hace una revisión de la categoría y de quiénes la habían aplicado hasta entonces; asimismo, se divulgaron bibliografías y artículos que trataban el tema y daban cuenta del estado de la investigación.

No obstante, la discusión que dispara el “uso y abuso”⁴⁰ de la categoría de género se tornará intensa dentro de la academia hacia los años noventa, al esgrimir que es una forma neutra de hablar sobre las mujeres, ya que las invisibiliza y su contenido radical se vacía. El uso y apropiación de la categoría se ha convertido en “políticamente correcto”. Esta categoría surgida, como ya se dijo, dentro de la academia se ha esparcido hacia otros ámbitos, perdiendo y ocultando su contenido crítico y político. Se utilizó como sinónimo de mujeres y como dice Joan Scott, “se ha recuperado privándolo de su significado como un reto radical al *estatus quo*”.⁴¹

³⁷ Kate Millet, *Política Sexual*, p. 39.

³⁸ Juliet Mitchell, *La condición de la mujer*; Kate Millet, *op. cit.*; Germaine Greer, *El cunuco femenino*.

³⁹ En 1986 apareció un número especial doble a los “Estudios sobre la mujer: problemas teóricos”, en el que se publicaron artículos fundamentales para el estudio y conocimiento de la teoría feminista.

⁴⁰ Teresita de Barbieri, “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”.

⁴¹ Joan Wallace Scott, “Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis?”.

En esta década, el feminismo se esparció, se investigó a sí mismo y se institucionalizó. Algunas mujeres consiguieron escribir en periódicos como el *UnomasUno* y *La Jornada*, lo que permite una difusión más amplia de las ideas feministas, aunque siguen siendo todavía muy restringidas para el público en general. Llegaron publicaciones de varias partes de América Latina y se empezó a debatir las características del feminismo tercermundista, ¿cuáles son y cómo se organiza?

Emergió una masa crítica de mujeres que debaten los problemas que les aquejan. La llamada teoría de la “interseccionalidad”,⁴² es decir, cruzar al género con clase social, etnia, edad, religión, estado civil, orientación sexual y otros condicionantes, irrumpió en el escenario académico y en la reflexión, trasminando también a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y agencias del desarrollo. Los encuentros feministas de inicio lúdicos también se verán imbuidos por “el género”.

Al mismo tiempo, la participación activa de las mujeres de sectores populares mostró la brecha existente entre ellas y las feministas de élite, ello se vio reflejado en las preocupaciones por sus condiciones de vida y, conscientes de su lugar desigual en la sociedad, se abocaron a luchar por sus necesidades urgentes, los intereses prácticos de género.⁴³ Un punto en que se puede observar esta diferencia son las publicaciones de ambas partes, por un lado, encontramos las reflexiones teóricas de un feminismo académico y, por el otro, las preocupaciones concretas de vida de mujeres que luchan en los movimientos sociales.

Un fenómeno natural que propició una renovación entre algunas militantes de los grupos tanto heterosexuales como lesbianas fue el sismo que sacudió al país el 19 de septiembre de 1985. De la tragedia y de los escombros surgieron tanto una conciencia y una solidaridad ciudadana que modificó la identidad política y social de la urbe, agudizada por la tragedia, así como la formación de grupos de mujeres damnificadas que se incorporaron a la lucha democrática general a partir de sus condiciones concretas de vida, trabajo, clase social y género. Las costureras se organizaron para luchar por sus derechos, que estaban siendo quebrantados por sus patrones dueños de los talleres, y para constituir-

⁴² A partir de la teoría de la interseccionalidad se pretende destacar que los diferentes ejes de la desigualdad están interconectados, que no son enfoques únicos, sino que se relacionan con otras categorías. Este concepto lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001. Para Crenshaw, el racismo no tiene los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras quienes viven el sexismo de manera diferente que las mujeres blancas.

⁴³ Maxine Molyneux, “Mobilization Without Emancipation? Women’s Interests, State and Revolution in Nicaragua”, p. 59-71.

se en un sindicato que las protegiera. De igual manera, el derecho a la vivienda fue otro reclamo que acompañó a la tragedia, el Movimiento Urbano Popular (MUP) estuvo constituido por mujeres que lucharon por reconstruir sus hogares devastados.

Un parteaguas en la ríspida relación entre feministas y mujeres de organizaciones sindicales y populares fue la realización del 19 al 25 de octubre de 1987 del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en Taxco, Guerrero. Si bien asistieron más de mil quinientas mujeres, “la separación entre las cuestiones propiamente feministas (sexualidad, violencia, salud, maternidad, brujería, video, etcétera) y por hablar de cosas realmente “políticas” y “trascendentales” (sindicalismo, lucha armada, revoluciones, etcétera)”⁴⁴ se demostró la imposibilidad del diálogo y la confrontación entre la política feminista y la de las organizaciones del movimiento amplio de mujeres.

Entre 1986 y 1988, el país fue escenario de una lucha donde el eje común de acción de las distintas fuerzas de oposición fue la búsqueda de una alternativa democrática que estableciera límites al poder instituido y ejerciera un sistema de contrapesos. Las mujeres se vieron inmersas de igual manera que sus compañeros varones en acciones relacionadas con la vida política y social del país.

Para las feministas y para el Movimiento Amplio de Mujeres⁴⁵ fue una oportunidad para definir un proyecto de acción política que las incorporara a la política, desde donde creían lograr cambiar las desigualdades entre los sexos en materia política y legislativa. Las discusiones y debates en esta etapa giraron alrededor de la necesidad de hacer trabajo hacia fuera e integrar la perspectiva de las mujeres a la lucha por la democratización del país. Hubo quienes no estuvieron de acuerdo y alegaron que debía prevalecer la autonomía por lo que decidieron permanecer fuera, mientras otras entraron de lleno a participar. Buscaron llevar a cabo acciones comunes en las cuales procuraron sumarse a organismos frentistas, creyendo de nuevo que con ello podrían dirimir diferencias.

En 1988 se conforma Mujeres en Lucha por la Democracia, organismo que agrupó a cientos de profesionistas, intelectuales, feministas

⁴⁴ *Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, p. 22. Véase las discusiones que aparecen en ella y Haydée, *et al.*, “Del amor a la necesidad”.

⁴⁵ El Movimiento Amplio de Mujeres está formado por grupos de mujeres que se reconocen en una lucha más general y por demandas tanto inmediatas de abasto, laborales, cuidado de los hijos, educación, salud, etcétera; como de necesidades a largo plazo, lo que les otorga un actuar colectivo en distintos momentos histórico-sociales. *Cfr.*: Esperanza Tuñón Pablos, “El quehacer político del movimiento Amplio de mujeres (1982-1992)”.

y políticas, cuyo objetivo residía en posicionar mujeres en espacios de toma de decisiones. Al mismo tiempo, la Coordinadora Benita Galeana logró reunir a muchas organizaciones de mujeres de sindicatos, uniones de vecinos, colonas, grupos feministas y partidos políticos para luchar por la democracia y contra el fraude. La Red contra la violencia y por los derechos de la mujer, la cual reivindicando demandas específicas de género convocó a muchas participantes y la Coordinadora Feminista del Distrito Federal, creada en febrero de 1990, que pretendió dar organicidad política al ser la cara pública del movimiento frente a otros sujetos sociales.⁴⁶

A través de un proceso electoral muy discutido y tramposo, el PRI tuvo que reconocer su derrota en varias circunscripciones, no obstante se las arregló para quedarse con la Presidencia y los cargos importantes. Esto dio pie a que la ilegitimidad con que inició el régimen lo obligara a la búsqueda de consensos entre las clases sociales y para las mujeres implementó políticas sociales a través de un programa de cooptación (Pronasol) no sólo para las de sectores desprotegidos, sino también logró incorporar a feministas dispuestas a participar.

Resulta interesante señalar que esta coyuntura política amplia y democrática colocó a las feministas de nueva cuenta ante la necesidad de definir su proyecto político de manera más general y a largo plazo. Los desacuerdos no se hicieron esperar y algunas se distanciaron, mientras que otras desde entonces se iniciaron en la práctica política.

La tercera etapa en la década de los noventa llegó con el feminismo ya institucionalizado, en el cual predominaban las llamadas feministas de élite, por lo que se estableció una jerarquía dentro del movimiento, ya sea porque hubo mujeres que entraron a participar y destacaron en el gobierno, en la academia o en la sociedad civil.

Se continuó intentando forjar un acercamiento con las mujeres de los sectores populares y se incorporó un contenido genérico a sus demandas de clase; al mismo tiempo, los grupos feministas vinculados con ellas lograron incorporar su propia perspectiva a la dimensión de la realidad sociopolítica del país. Apareció, además, la urgencia de exigir, consolidar leyes y garantías para que el gobierno se hiciera cargo de la exclusión de las mujeres. Los acuerdos y compromisos que había firmado el Estado a nivel internacional repercutieron en el conocimiento que se tiene de las demandas feministas y de los problemas que enfrentaron las mujeres.⁴⁷

⁴⁶ *Ibidem.*

⁴⁷ El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Con-

Hay tres factores que impactaron al movimiento y a sus militantes en esta década. El primero fue la llamada de alerta que un grupo de feministas hizo desde el VI Encuentro Feminista del Salvador en noviembre de 1993, donde se constituyó lo que se llamó el “feminismo autónomo radical”, que criticó precisamente lo que se había mencionado de la inserción de militantes que participaban en instituciones, los encuentros estatales e internacionales de las Naciones Unidas y la obtención de financiamiento. Esta vertiente puso en duda lo que estaba pasando con el feminismo y las feministas dirigentes al estar en contra de negociar con y en los espacios de poder del patriarcado, lo cual inhibieron la libertad y la radicalidad del movimiento.⁴⁸ Su postura fracturó el movimiento y desestabilizó a muchas militantes que no sabía bien a dónde y con quién adherirse.

El otro fenómeno que se viene arrastrando hasta ahora es el feminicidio, que data de 1993, cuando se empezaron a presentar los primeros signos de asesinatos violentos de mujeres por ser mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y de ahí irradió a casi toda la República.⁴⁹ Julia Monárrez, la experta en el tema, dice que “quizás el corte 1993 no tenga otra ‘razón científica’ más que la toma de conciencia de un grupo de mujeres, en la cual, como afirma Mackinnon, la lucha por una conciencia se vuelve una lucha por un mundo, una lucha por una sexualidad, una historia, una cultura”.⁵⁰ Los feminicidios dan cuenta de una normalización de la violencia en la sociedad donde los cuerpos femeninos parecen ser desechables y reemplazables. Las feministas han demandado al Estado para acciones en contra de esta atrocidad que cada día cobra más vidas. Hasta 2007 fue que se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la cual se pretende prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Actualmente, se tipifican las distintas violencias y desde 2012 se prevé la implementación de una alerta de violencia de género.

ención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta Convención entró en vigor dos años más tarde, el 3 de septiembre de 1981. México fue uno de los primeros países en ratificarlo.

⁴⁸ Jules Falquet, “Las feministas autónomas latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencia”, p. 39-63. [En línea.]

⁴⁹ Según la revista electrónica animalpolítico.com del 25 de abril de 2016, en los últimos 15 años, de 2000 a 2014, la cantidad de mujeres asesinadas en México asciende a 26 267, que en promedio significa 5.1 por día. De 2000 a 2014 el número de homicidios anuales se duplicó al pasar de 1 284 a 2 349, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁵⁰ Julia Monárrez Fragoso, “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez 1993-1999”, p. 89.

El tercer elemento que impactó a los feminismos en los años noventa fue el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, que enfrentó no sólo a la sociedad en general, sino a las feministas en particular a volver los ojos hacia las indígenas. La revolución indígena puso en evidencia la participación que las indígenas tienen en su comunidad, muestra de ello es la Ley Revolucionaria de Mujeres aprobada el 8 de marzo de 1993, es decir, bastante antes del estallido de la revolución el 1o. de enero de 1994. Consta de diez artículos en donde se subrayó que la revolución es también asunto de mujeres y que ellas deben de tener los mismos derechos que los hombres, las mismas oportunidades laborales, el mismo derecho a participar en su comunidad y en cargos políticos, a educarse y formarse y a escoger pareja con plena libertad.

En otros lugares y regiones del país el ejemplo de las zapatistas cundió y despertó expectativas. Los feminismos se vieron enfrentados para resolver cuestiones que no habían contemplado como la clase social, la identidad indígena y los derechos, que fueron cuestiones que desataron debates y contradicciones con respecto a las demandas que se podían esgrimir.

Asimismo, en 1995 se llevó a cabo la Cuarta Conferencia de la Mujer en Beijing, China, —organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)— donde se llamó a los gobiernos a fortalecer el acceso igualitario de las mujeres al poder en condiciones de equidad, se previó la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las políticas y programas gubernamentales y se declaró que los derechos de las mujeres son también derechos humanos, se reclamó la visibilidad y se reforzaron las medidas para intensificar la participación política de las mujeres.

México respondió con modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), y se crearon reglas y “acciones positivas” para alcanzar la igualdad entre ambos sexos, a partir de cuotas a nivel político (30 por ciento). El gobierno de Ernesto Zedillo creó la Comisión Nacional de la Mujer, oficina que quedó relegada dentro del organigrama de la Secretaría de Gobernación, con poco presupuesto y nada llevó a cabo.

Luego de Beijing algunas feministas aceptaron monitorear las políticas públicas que implementó el gobierno. Al mismo tiempo adoptaron algunas estrategias de alianzas con mujeres políticas, ajenas al feminismo,

como la denominada Ganando Espacios por Acciones Positivas, lanzada con la idea de que la igualdad entre hombres y mujeres sancionada en el artículo 4o. de la Constitución fuera un hecho. Se desarrolló el Grupo Plural —compuesto por feministas y por militantes de partidos políticos— que trabajó en un proyecto de reforma a la ley sobre delitos sexuales que se concretó en 1999. También por esos años se formó el grupo De la A a la Z (A/Z) con el objeto de servir de enlace entre las feministas y las mujeres de partidos políticos. Estuvo integrado por tres feministas independientes y cuatro que pertenecían a partidos políticos: dos del PRI y dos del PRD. En 1999 se constituyó Diversa como agrupación política nacional, la cual tuvo como objetivo establecer alianzas e intervenir en la agenda con demandas de equidad e igualdad.

En este sentido puedo mencionar que ha habido cinco candidatas mujeres a la Presidencia: Rosario Ibarra de Piedra (1982 y 1988); Cecilia Soto y Marcela Lombardo en 1994; Patricia Mercado en 2006, y Josefina Vázquez Mota en 2012. De entre ellas sólo Mercado es feminista, las demás contendieron con programas que no contemplaban propuestas de cambio para las mujeres. Esta situación muestra que “no basta con ser mujer para pensar como feminista”.⁵¹

También en esta década encontramos la creación, otra vez, de redes nacionales de mujeres que buscaron en la unión una manera de trabajar vinculadas con otras de varios estratos sociales, una de ellas la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población constituido entre 1993 y 1994, la Red Nacional de Organizaciones de Mujeres por un Milenio Feminista de 1993, la Red de Género y Medio Ambiente (1995), la Red de Mujeres Periodistas (1995), la Red de Mujeres Sindicalistas (1997), la Red de Género y Economía (1997), la Marcha Mundial de las Mujeres (1999), entre muchas otras.⁵²

EL NUEVO MILENIO

La cuarta etapa comprende los últimos tres sexenios —Fox, Calderón y Peña— y además se da entrada a lo que podemos considerar como una “tercera ola” de los feminismos mexicanos que llegó acompañada por la diversidad de corrientes teóricas y de activismo, de etnias y de reli-

⁵¹ Me he permitido parafrasear a Nawal al Saadawi.

⁵² Lourdes García Acevedo, “Los avances y la deuda pendiente con las mujeres en la Reforma del Estado”. [En línea.]

gión, de sexualidad y de cultura. Algunas jóvenes mujeres participaron como sociedad civil estimulando políticas públicas en beneficio de las “otras” mujeres, hay quienes continúan tratando de ingresar a la política y enarbolan la llamada “perspectiva de género” para alcanzar una curul, independientemente del color del partido al que están afiliadas. Hay una proliferación de organizaciones de la sociedad civil (OSC), en las que se planean y diseñan políticas y estrategias encaminadas a conseguir el mejoramiento en la condición femenina y donde la igualdad y la equidad son las metas a alcanzar.

También encontramos a las jóvenes radicales y autónomas que no acuerdan con las anteriores y cuya forma de lucha tiene su base en las redes sociales desde donde globalizan sus pretensiones. Están aquellas que usan su cuerpo con contenido político y como territorio de lucha (FeMEN/México) y quienes buscan visibilizar las estructuras sexistas y luchan a través del arte contra la imposición de narrativas androcéntricas, y empiezan a surgir grupos que rechazan la solemnidad y apuestan por un feminismo lúdico.

Los tres últimos sexenios del siglo XXI han mostrado que el país ha transitado por un cambio del partido hegemónico en el gobierno, por otro que resultó igual de fraudulento, para regresar a lo mismo.

La llegada del primer candidato de oposición en ocupar la Presidencia desde 1929 resultó contradictorio. Si bien Vicente Fox echó a andar en 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en tanto política pública prevista y firmada desde Beijing, y se presentó el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad) que dio becas para que grupos de mujeres llevaran a cabo proyectos productivos y se establecieron comisiones de equidad de género en las legislaturas federales y estatales, todo ello no cambió la condición de la mayoría de las mujeres.

Durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), el panorama de violencia se incrementó tanto para hombres como para mujeres. La lucha emprendida en contra de los carteles de narcotraficantes avivó una violencia que hasta la fecha sigue extendiéndose. Los feminicidios se agudizaron y repuntaron los secuestros y las desapariciones forzadas. Según el Observatorio Nacional del Feminicidio:

Mientras que de diciembre de 2006 a junio de 2012 se registraron 4 mil 112 asesinatos dolosos de mujeres tan sólo en 13 estados, aunque la cifra podría elevarse debido al subregistro.

Otro dato: en cuatro años, en Ciudad Juárez, los asesinatos de mujeres se dispararon en más de mil por ciento al pasar de 53 en 2007 a 584 en 2010, de acuerdo con registros de las organizaciones chihuahuenses Justicia para Nuestras Hijas, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres y Mukira.⁵³

Como conclusión se puede afirmar que en estos últimos 16 años la relación al interior de los feminismos mexicanos se ha complejizado: encontramos algunas feministas llevando a cabo una serie de acciones individuales y dejando de lado trabajos colectivos; algunas en los partidos políticos intentando poner en marcha una agenda de género; al mismo tiempo han surgido jóvenes mujeres que exigen ser incorporadas al acervo de los derechos básicos, y aquellas que cada vez más se profesionalizan, convirtiéndose en expertas “generistas”. Se suman a los feminismos el ecologismo, el ciberfeminismo y la transexualidad, entre otras cuestiones. Unas y otras parecen inventar la lucha y desconocen a quienes las precedieron. Olvidan o no quieren saber que lo que son y lo que tienen se lo deben a las feministas.

En este escenario tan variopinto continúan grupos que desde los ochenta han orientado su actividad a la academia y a la difusión de la problemática específica de las mujeres en los medios masivos de comunicación. Después de tanto tiempo, actualmente en la academia florecen programas docentes y centros de investigación sobre el tema. Estos impulsan el pensamiento feminista y han ganado legitimidad social a través de su trabajo con mujeres de diversas clases sociales quienes se integran a las instituciones que se dedican a las temáticas de mujeres y de género. Se han abierto todo tipo de comisiones de género en las cámaras legislativas que impulsan acciones a favor de las mujeres.

Con respecto al aborto, la insistencia y lucha persistente de muchas feministas llevó a que el 24 de abril de 2007 se aprobara la ley que despenaliza la interrupción del embarazo, pero sólo en el Distrito Federal. No obstante y por las presiones de grupos de interés conservadores, de la Iglesia y aliados con partidos políticos, se respondió con modificaciones en 17 constituciones estatales que echaron para atrás las leyes que despenalizaban algunas causales incluyéndose en algunas constituciones estatales el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En la actualidad, hay mujeres presas y criminalizadas por abortos espontáneos u “omisión en razón

⁵³ Sipse.com, lunes 26 de noviembre de 2012.

de parentesco” en al menos 11 estados. Las iniciativas presentadas en Morelos y en Guerrero se han tenido que desechar. Mientras que en Nuevo León se avaló una ley antiaborto. En mayo de 2016, las feministas en Veracruz están pugnando por echar para atrás la pretensión del gobernador y de la Iglesia de una reforma al artículo 4o. de la Constitución veracruzana que intenta incorporar el derecho a la vida desde la concepción.

Como se ha podido observar, los feminismos conocen nuevas formas de expresión y de intervención, entre lo que puede considerarse un feminismo institucional que reviste varias formas que van desde los pactos interclasistas, la formación de cabildos o grupos de presión, hasta la creación de secretarías o institutos de las mujeres.

Algunas feministas han apostado por incluirse en el ámbito estatal al calor de las luchas por la paridad y por las políticas compensatorias o acciones afirmativas, buscando imponer puntos de la agenda del movimiento de mujeres. Esta postura ha traído como consecuencia el debilitamiento de los movimientos, y el desprendimiento y escisión de grupos que no consienten ser cooptados por el estado; éste, por su parte, ha reajustado y reinterpretado las demandas feministas para adaptarlas a los proyectos estatales con un lenguaje de género.

La Red de Mujeres en Plural, grupo constituido en 2009, a partir de la búsqueda por la paridad en las Cámaras, por el respeto de la cuota de 40 por ciento de candidaturas para las mujeres y conformar una amplia oferta legislativa para los electores/as, luego de mil peripecias logró que se alcanzara el 40 por ciento en las fórmulas de candidatos con mujeres. Es por ello que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) de enero de 2014 se incluyeron criterios para que las mujeres puedan contender en cargos de elección popular en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres y se subraya la obligación de postular 50 por ciento de candidaturas (diputados y senadores) para ambos sexos.

En este nuevo milenio, hay feministas decididas a dejar de estar fuera, incorporarse a la política y buscar puestos en donde puedan incidir. Sin embargo, encontramos insuficiente representación feminista en cargos de decisión política. La esperada masa crítica que implique un número sustantivo que permita generar una situación de fuerza y unión no se ha alcanzado.

Los feminismos están viviendo modificaciones en sus dinámicas, estrategias y espacios de intervención, complejizando y diversificando la orientación de sus luchas. Han surgido tensiones al interior de los movimientos que tienen que ver con el rumbo que han tomado las acciones que esgrimen los feminismos y las feministas: el dilema sobre la relación con el Estado se encuentra en la mesa de la discusión y no parece haber diálogo posible. Además, se han agregado demandas por derechos de cuarta generación como son los económicos y por supuesto los sexuales y reproductivos, que por cierto son los que más resistencia enfrentan por parte no sólo del Estado, sino de sectores de la derecha.

Ahora es imprescindible que las feministas levantemos la voz frente a la violencia, la corrupción y la impunidad que atraviesan nuestro país. La solución no puede estar sólo en la participación política, hay que diversificar los espacios de lucha. La violencia hacia las mujeres se ha exacerbado, el cuerpo femenino se ha vuelto botín de guerra. Los derechos básicos se han violentado y en algunas entidades ni siquiera se respetan. En la actual situación, las feministas no podemos quedar al margen y hay que visibilizar nuestra presencia como se hizo el 24 de abril en las marchas contra la violencia de género llevadas a cabo en casi toda la República bajo el lema de “#Vivas nos queremos” que mostró un movimiento vivo y actuante.

Para cerrar, quiero dejar en claro que los asuntos pendientes para las mujeres siguen sin estar contemplados en las agendas gubernamentales que pretenden asumirse como democráticas e inclusivas y las feministas tenemos que seguir insistiendo también para incluir esas cuestiones que relegan a las mujeres: la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas es una asignatura pendiente; los derechos sexuales y reproductivos entre los que los embarazos adolescentes y la despenalización del aborto a nivel nacional es un imponderable que implica el derecho que tenemos las mujeres para decidir sobre nuestro cuerpo; el derecho a la libre opción sexual; la igualdad ante la ley (que incluye el derecho al trabajo y a un salario en igualdad de condiciones), en fin, el ejercicio de la ciudadanía, en tanto exigencia de justicia que lleve a la satisfacción de las necesidades y acceso a derechos sociales, económicos, políticos y sexuales a todas y todos los miembros de la comunidad.

Y los feminismos siguen...

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- ALCOCER, Jorge (coord.), *Cuota de género. Una sentencia histórica*, México, Instituto Electoral y de Participación ciudadana, Mujeres en Plural y Nuevo Horizonte Editores, 2013.
- ARIZPE, Lourdes, “Vivir para crear Historia”, en *Vivir para crear Historia. Antología de Estudios sobre Desarrollo, Migración, Género e Indígenas*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 2015.
- BARBIERI, Teresita de, “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”, en Laura Guzmán y Gilda Pacheco (comps.), *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Comisión de la Unión Europea, 1996.
- BEAUVOIR, Simone de, *El segundo sexo*, Madrid, Editorial Cátedra, 2005. *Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer. Reunión en México*, Nueva York, Naciones Unidas, 1975.
- ESPINOSA DAMIÁN, Gisela, *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2009.
- FOREMAN, Ann, *La femineidad como alienación: marxismo y psicoanálisis*, Madrid, Tribuna Feminista y Editorial Debate, 1977.
- FRIEDAN, Betty, *La mística de la feminidad*, Madrid, Editorial Cátedra, 2009.
- FUENTES PONCE, Adriana, *Decidir sobre el propio cuerpo. Una historia reciente del movimiento lésbico en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y La Cifra, 2015.
- GARCÍA, Amalia, “El Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres: Balance y Perspectivas”, en *Memorias del Primer encuentro Sindical sobre la Condición de la Mujer*, Puebla, Impresora Atlas, 1980.
- GARCÍA-MINA FREIRE, Ana, *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*, España, Narcea, 2003.
- GREER, Germaine, *El eunuco femenino*, México, Editorial Azteca, 1972.
- LAU JAIVEN, Ana, “El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio”, en Eli Bartra, et al., *Feminismo en México, ayer y hoy*, segunda edición, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Colección Molinos de Viento, Serie Mayor, Ensayos, núm. 130), 2002.
- , *La nueva ola del feminismo en México*, México, Planeta, 1987.
- LAMAS, Marta, Alicia Martínez, María Luisa Tarrés y Esperanza Tuñón, “Encuentros y desencuentros: el Movimiento Amplio de Mujeres en México, 1970-1993”, México, Fundación Ford, *mimeo*, 1995. [Una

versión reducida fue publicada como “Building Bridges: the Growth of Popular Feminism in Mexico”, en Amrita Basu (ed.), *The Challenge of Local Feminisms. Women’s Movements in Global Perspective* (Boulder Colorado: Westview Press)].

- LOMELÍN ARAGÓN, Pilar, *Recreando la buella de Betsie Hollants*, Cuernavaca, Editorial La rana del sur, 2004.
- MÁRQUEZ MURRIETA, Alicia, *El aborto en México del siglo XXI. Acontecimiento y problema público en el Caso Paulina: de víctima a protagonista*, México, Instituto Mora, 1998.
- Memoria del IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*, Taxco, México, octubre de 1987.
- MILLET, Kate, *Política Sexual*, México, Aguilar editor, 1975.
- MITCHELL, Juliet, *La condición de la mujer*, México, Editorial Extemporáneos, 1971.
- MOUFFE, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Ediciones Paidós Ibérica, 1999.
- OAKLEY, Ann, *La mujer discriminada. Biología y sociedad*, Madrid, Tribuna Feminista y Editorial Debate, 1972.
- RESTREPO, Alejandra, “Tras los rastros del proyecto sociopolítico feminista: Encuentros feministas latinoamericanos y del caribe 1981-2014”, tesis para optar por el grado de doctora en estudios latinoamericanos, México, UNAM, 23 de mayo 2016.
- SÁNCHEZ OLVERA, Alma Rosa, *El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de lucha de género (1970-1985)*, México, FES Acatlán-UNAM y Plaza y Valdés, 2002.
- SCOTT, Joan Wallace, *Género e Historia*, México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- SERRET, Estela, *Género y democracia*, México, IFE, 2012.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, “El quehacer político del movimiento Amplio de mujeres (1982-1992)”, en Víctor Manuel Durán Ponte (coord.), *La construcción de la democracia en México: movimientos sociales y ciudadanía*, México, Siglo XXI Editores e ILET, 1994.
- , *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*, México, PUEG, Ecosur y Miguel Ángel Porrúa, 1997.

Hemerográficas

- ACEVEDO, Marta, “Nuestro sueño está en escarpado lugar (crónica de un Miércoles Santo entre mujeres)”, *¡Siempre! La cultura en México*, México, 30 de septiembre de 1970, núm. 451.

- BARTRA, Eli, “Desde el traspatio”, *fem*, vol. XII, año 12, núm. 62, febrero, 1988.
- BIRGIN, Haydée, “Del amor a la necesidad”, *fem*, año 11, núm. 60, diciembre, 1987.
- Boletín informativo del Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Investigación sobre la Mujer*.
- “Estudios sobre la mujer: problemas teóricos”, *Nueva Antropología, revista de ciencias sociales* (número especial doble), México, vol. VIII, núm. 30, noviembre, 1986.
- FNALIM, *Resoluciones de la conferencia Nacional Constituyente*, Boletín núm. 1, México.
- GROSZ, Elizabeth, “¿Qué es la teoría feminista?”, *Debate Feminista*, México, año 6, vol. 12, octubre, 1995, pp. 85-105.
- MILLÁN, Mágina, “Revistas y políticas de traducción del feminismo mexicano contemporáneo”, *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, Universidad Federal de Santa Catarina, vol. 17, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009.
- MOLYNEUX, Maxine, “Mobilization Without Emancipation? Women’s Interests, State and Revolution in Nicaragua”, *Critical Social Policy*, vol. 4, núm. 10, p. 59-71.
- MONTERO, Justa, “Feminismo un movimiento crítico”, *Psychosocial Intervention*, Madrid, vol. 15, núm. 2, 2006, p. 167-180.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia, “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez 1993-1999”, *Frontera Norte, Revista del Colef*, México, núm. 23, vol. 12, enero-junio, 2000, p. 87-117.
- SCOTT, Joan Wallace, “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”, *La manzana de la discordia*, vol. 6, núm. 1, enero-junio, 2011.
- VILLEGAS, Paloma, “El feminismo devastador”, *La mesa llena*, México, septiembre, 1981, p. 19.

Electrónicas

- CABRERA, Marta y Liliana Vargas Monroy, “Transfeminismo, decolonialidad y el asunto del conocimiento: inflexiones de los feminismos disidentes contemporáneos”, *Universitas Humanistica*, núm. 78, julio-diciembre, 2014, p. 19-37. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79131632002>
- Cuadernos Kóre. *Revista de historia y pensamiento de género*, no. 7, otoño-invierno, 2012, p. 101-135. Disponible en: www.uc3m.es/cuadernos-kore 116
- Excelsior.com.mx 7 de mayo de 2016.

- FALQUET, Jules, “Las ‘feministas autónomas’ latinoamericanas y caribeñas: veinte años de disidencia”, *Universitas Humanística*, núm. 78, julio-diciembre, 2014, Bogotá, p. 39-63. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6407>
- “GAMU: cuando lo realista era pedir lo imposible”, en *Del GAMU al PUEG: 20 años de feminismo en la UNAM*. Disponible en: [WWW.jornada.unam.mx/1999/03/01/gamu-historia.htm](http://www.jornada.unam.mx/1999/03/01/gamu-historia.htm)
- GARCÍA ACEVEDO, Lourdes, “Los avances y la deuda pendiente con las mujeres en la Reforma del Estado” en *CEAMEG, Legislar para la Igualdad*, México, Congreso de la Unión-LX Legislatura. Disponible en: www.gob.mx/Informaciones-actuales-sobre-el-trabajo-de-Mujeres-para-el-Diálogo-A.-C. Disponible en: mujeresparaeldialogo.wordpress.com
- MARCOS, Sylvia, “Derechos humanos y mujeres indígenas”, *México Social*, año 3, núm. 42, enero de 2014. Disponible en: <http://mexicosocial.org/index.php/secciones/especial/item/436-derechos-humanos-y-mujeres-indigenas>
- NASH, Mary, “Identidades de género, mecanismos de subalternidad y procesos de emancipación femenina”, *Revista CIDOB d'afers internacionals*, Barcelona, núm. 73-74: Lo intercultural en acción, identidades y emancipaciones, mayo-junio, 2006. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/40380>

Documentos

Maternidad Voluntaria, fotocopia de la iniciativa.



MUJERES Y CONSTITUCIÓN:
DE HERMILA GALINDO
A GRISELDA ÁLVAREZ

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.

Se terminó de imprimir en digital en 2017,
en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso,
S. A. de C. V. (IEPSA). San Lorenzo núm. 244,
Col. Paraje San Juan, Del. Iztapalapa,
C. P. 09830, Ciudad de México.

*Constitución Política
de los Estados Unidos
Mexicanos. 1917.*

La presente obra colectiva estudia a las protagonistas de la lucha por los derechos políticos de las mujeres en México y el tránsito de la ciudadanía al ejercicio del poder.

A partir del momento en que fue otorgada la ciudadanía a las mexicanas, comenzó una nueva dinámica nacional. La democracia es imposible de construir si no se cuenta con la participación igualitaria de las dos mitades de la sociedad. La trilogía mujer-desarrollo-democracia es indivisible.

No obstante los logros alcanzados, falta mucho por hacer. Sin embargo, la evaluación de la actuación política de las mujeres en México es positiva, su participación en las urnas es elevada y su desempeño es mayoritariamente honesto y eficaz.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

